



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

INGENIERO EN FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO – AUDITOR

TEMA: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU

INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS COAC'S

AUTOR(ES): SILVA MORALES, PAULA VALERIA

SILVA RIVERA, LOURDES JACQUELINE

DIRECTOR (A): MBA, GARCÍA AGUILAR, JUANITA DEL CARMEN

SANGOLQUÍ

2019



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación "*RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS COAC'S*" realizado por las señoritas *Silva Rivera, Lourdes Jacqueline y Silva Morales, Paula Valeria*, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustenten públicamente.

Sangolquí, 19 de febrero del 2019

JUANITA DEL CARMEN GARCÍA AGUILAR. MBA

C.C 1712615325



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, *Silva Rivera, Lourdes Jacqueline*, con cédula de identidad N° 1717656316 y *Silva Morales, Paula Valeria*, con cédula de identidad N° 1722119474 declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: "*Responsabilidad Social Empresarial y su Influencia en la Líquidez de las COAC's*" es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, 19 de febrero del 2019

LOURDES JACQUELINE SILVA RIVERA

C.C 1717656316

PAULA VALERIA SILVA MORALES

C.C 1722119474



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

AUTORIZACIÓN

Yo, *Silva Rivera, Lourdes Jacqueline* y *Silva Morales, Paula Valeria*, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación "*Responsabilidad Social Empresarial y su Influencia en la Liquidez De Las COAC's*" en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 19 de febrero del 2019

LOURDES JACQUELINE SILVA RIVERA

C.C 1717656316

PAULA VALERIA SILVA MORALES

C.C 1722119474

DEDICATORIA

A Anabel, por la tolerancia y la paciencia en este proceso de crecimiento mutuo como madre e hija durante 24 años.

A Blanca, Miguel, Joffre y Alejandro. Por ser lo que son y por ser lo que soy por ellos.

A Paula, por su infinita resiliencia.

Paula Valeria Silva Morales

A Dios, porque me da la fuerza, inteligencia y sabiduría para pasar cada semestre, haciendo que cada uno de mis días sean llenos de aprendizaje, diferentes y únicos.

A mi madre Teresita por ser incondicional, fuerte, amable, dadivosa, por levantarme de ánimo cada que ya no podía más, por entenderme y darme el regalo de la vida dos veces, hacerme sentir su princesa y mejor amiga.

A mi padre Luis por ser protector, valiente, por mostrarme que rendirme no era una alternativa, por enseñarme a caminar y plasmar en mí, valores importantes que no hubiera aprendido en otro lugar, perseverancia en mantener la familia y mimarme con cada detalle.

A mis padres, por ser el motivo que encontraba cada mañana para despertar y seguir adelante, aplicando sus enseñanzas y el amor infinito que recibo de ellos, por estar conmigo en todo momento.

A mis amigos, por enseñarme a crecer y complementar mis días con sonrisas, juegos, travesuras y amistad verdadera.

Lourdes Jacqueline Silva Rivera

AGRADECIMIENTO

A la Ing, Garcia, Ing. Gálvis e Ing. Altamirano, por su tiempo, enseñanzas, paciencia, risas, regaños y momentos compartidos durante todo este proceso de titulación, incluso en las aulas. A mamá, abuelitos y tío. Son los motores de mi vida y yo soy el reflejo de lo que cada uno de ellos es en el mundo. A Maekrix, Andrea (sí, la Romo), Michu, Nico, Negra, Sol, Kari, Eri. Mis amigos del alma. A Jacky, por crecer juntas en el proceso de grado. Mejor amiga, gracias por cumplir tu promesa y hacer esto a mi lado. A Pris, por ser incondicional y por devolverme la fé. Shuu, Blanca, Brandon, Gaby; personas importantes de la distancia. Por sus palabras de aliento, porque a pesar de la distancia física, me enseñaron a quererlos y apoyarlos en sus peores momentos. A los que estuvieron, a los que están y a los que se fueron. Para Angélica, en donde sea que estés.

Paula Valeria Silva Morales

A Dios, por guiarme con sus enseñanzas, plasmar en mí sus mandamientos y mostrarme diariamente las maravillas que tengo a mi alrededor. A mis padres, por no solo regalarme la vida, educación y adecuarme de lo que necesitaba, sino por permanecer a mi lado sin excusas. A mis amigas Ari, Giss, Eri, Sol, Kary, Nico. Por hacer de la universidad no solo un lugar de formación académica, sino también un sitio para aprender unas de otras. Sin olvidar a Hojita este título lo comparto contigo. A Pollo, por ser incondicional, la que sabe todas mis aventuras y sin juzgar apoyarme en cada momento. A las personas importantes que más de una vez me han hecho sentir especial, gracias por llenarme de momentos inolvidables y su apoyo en todos los sentidos a ti Cris, Arturo, Tia Sol, abuelitos.

Lourdes Jacqueline Silva Rivera

ÍNDICE

CERTIFICADO DE DIRECTOR DE TESIS	i
AUTORIZACIÓN DE RESPONSABILIDAD	ii
AUTORIZACIÓN	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS	xvi
RESUMEN	xix
ABSTRACT	xx
INTRODUCCIÓN.....	1
Planteamiento del Problema.....	2
Justificación.....	4
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos	6
Hipótesis.....	7
Variables de Estudio.....	7
CAPITULO I.....	9

1. Marco Teórico	9
1.1. Teorías de soporte.....	9
1.1.1. Teorías Instrumentales	11
1.1.1.1. Friedman y la maximización de utilidades	11
1.1.1.2. Murray-Montanari y el marketing con causa.....	13
1.1.2. Teorías Integradoras	15
1.1.2.1. Carroll y el modelo de desempeño social empresarial.....	16
1.1.2.2. Jones y la redefinición de responsabilidad social corporativa	17
1.1.2.3. Wilcox. D. (2005) y la teoría de propiedad	19
1.1.3. Teorías de Carácter Político.....	22
1.1.3.1. Davis y la influencia de las organizaciones en la sociedad	22
1.1.4. Teorías sobre la Ética y la Moral en los Negocios	24
1.1.4.1. Freeman y la teoría de los stakeholders	24
1.1.4.2. Freeman, R.E y ética aplicada a las empresas	26
1.1.5. Teoría de la administración financiera.....	29
1.1.5.1. Teoría de la liquidez	31
1.1.6. Teoría del cooperativismo	34
1.2. Marco Referencial	37
1.2.1. Responsabilidad social empresarial	37

1.2.1.1.	Antecedentes de responsabilidad social empresarial.	37
1.2.1.2.	Definición de responsabilidad social empresarial	39
1.2.1.3.	Enfoques y dimensiones de la responsabilidad social empresarial.....	40
1.2.1.4.	Estándares, lineamientos y normas de la responsabilidad social empresarial. 45	
1.2.1.5.	Iniciativa De Reporte Global (Global Reporting Initiative/GRI)	50
1.2.1.5.2.	Versiones de GRI: GRI G4 y GRI Standards	50
1.2.1.5.3.	Ámbito de Aplicación (GRI G4)	51
1.2.1.5.4.	Ventajas del uso de GRI G4	52
1.2.1.5.5.	Estructura del documento	53
1.2.1.6.	Diagnóstico de Responsabilidad Social Empresarial en Ecuador	54
1.2.2.	Cooperativismo	60
1.2.2.1.	Antecedentes del cooperativismo.	60
1.2.2.2.	Definición de la cooperativa	60
1.2.2.3.	Principios cooperativos	61
1.2.2.4.	Historia del cooperativismo en Ecuador	62
1.2.2.5.	Clasificación de las cooperativas	68
1.2.2.6.	Marco legal	71
1.2.2.6.1.	Constitución de la República del Ecuador.	71

1.2.2.6.2. Plan del Nacional del Buen Vivir 2013-2017	73
1.2.2.6.3. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.....	74
1.2.2.6.4. Reglamento de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria....	76
1.2.3. Estudios relacionados	77
1.3. Marco Conceptual.....	80
CAPÍTULO II.....	83
2. Diagnóstico de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador durante el periodo 2016-2017.....	83
2.1. Análisis Financiero	83
2.1.1. Análisis del Activo.....	84
2.1.2. Análisis del Pasivo.....	87
2.1.3. Análisis de Patrimonio.....	90
2.1.4. Colocación (Cartera de Créditos).....	93
2.1.5. Captación (Depósitos).....	98
2.1.6. Principales indicadores financieros.....	104
2.1.6.1. Intermediación Financiera	104
2.1.6.2. Morosidad	106
2.1.6.3. Liquidez	109
2.1.6.4. Rentabilidad	115

2.1.6.4.1. ROE	115
2.1.6.4.2. ROA.....	117
2.1.6.5. Solvencia.....	119
2.1.6.6. Grado de Absorción	122
CAPÍTULO III	123
3. Marco Metodológico	123
3.1. Enfoque de Investigación	123
3.2. Tipología de la Investigación	124
3.2.1. Por su finalidad	124
3.2.2. Por las fuentes de información.....	125
3.2.3. Por el alcance	125
3.2.4. Hipótesis	126
3.2.4.1. Hipótesis General.....	126
3.2.5. Instrumentos de recolección de información	126
3.2.6. Validez del contenido	131
3.2.6.1. Juicio de Expertos.....	132
3.2.6.2. Aplicación del Coeficiente de Competencia Experta	135
3.2.6.3. Resultados.....	145
3.2.7. Procedimiento de recolección de datos.....	151

3.2.8. Cobertura de las unidades de análisis	152
3.2.8.1. Universo o Población.....	152
3.2.8.2. Muestra	153
3.2.9. Procedimiento para tratamiento y análisis de información.....	154
3.2.9.1. Análisis Multivariante.....	154
3.2.9.1.1. Análisis factorial	156
CAPITULO IV	161
4.1. Tabulación y análisis de resultados.....	161
4.1.1. Resultados de la Responsabilidad Social Empresarial en las cooperativas de Ahorro y Crédito.	161
4.1.2. Aplicación de Análisis Factorial en Aspectos de Responsabilidad Social Empresarial.....	164
4.1.3. Indicador Financiero (Liquidez).....	175
4.1.3.1. Comprobación de Hipótesis:.....	176
4.1.3.2. Justificación del Estudio	185
CAPITULO V	206
5.1. Propuesta de lineamientos de la responsabilidad social empresarial en base a la metodología y normas existentes que se adapten a la realidad de las cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador.....	206

5.2. Estructura de la Responsabilidad Social Empresarial para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador.....	206
CAPITULO VI.....	233
6. Conclusiones y recomendaciones.....	233
6.1. Conclusiones.....	233
6.1. Recomendaciones	235
Bibliografía.....	238

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variables.....	7
Tabla 2 Matriz Operativa de Variables	8
Tabla 3 Variables sujetas a medición en la responsabilidad social empresarial	44
Tabla 4 Estándares, lineamientos y normas de responsabilidad social empresarial	45
Tabla 5 Consolidado de Cooperativas de Ahorro y Crédito que presentaron RSE en el periodo 2016-2017.....	54
Tabla 6 Responsabilidad Social Empresarial en COAC, periodo 2016-2017.....	55
Tabla 7 Responsabilidad Social Empresarial bajo GRI G4 en COAC periodo 2016-2017.....	56
Tabla 8 Indicadores GRI G4 en COAC periodo 2016-2017	57
Tabla 9 Promedio de cumplimiento indicadores GRI G4 COAC periodo 2016-2017	58
Tabla 10 Cooperativas que reportan las memorias a SDD.....	59
Tabla 11 Principios de la cooperativa	61
Tabla 12 Cajas de ahorro siglo XX	63
Tabla 13 Cooperativas por actividad.....	69
Tabla 14 Cooperativas por segmentos y monto de activos	69
Tabla 15 Numero de cooperativas por segmento y nivel	70
Tabla 16 Estudios relacionados de RSE.....	78
Tabla 17 Composición de GRI G4.....	128
Tabla 18 Dimensiones de GRI-G4	131
Tabla 19 Propuestas sobre el número de expertos en el Juicio de Expertos	134
Tabla 20 Listado de expertos.....	136
Tabla 21 Contestación de Expertos	137

Tabla 22 Cálculo de Coeficiente de Conocimiento.....	139
Tabla 23 Tabla patrón para fuentes de argumentación.....	140
Tabla 24 Aplicación en la investigación con experto 1.....	141
Tabla 25 Cálculo del Coeficiente de Competencia y resultado de Valoración Respectiva	145
Tabla 26 Validación instrumento por parte de expertos.....	146
Tabla 27 Total COAC`s por segmento (1,2 y 3)	153
Tabla 28 Matriz de datos n x p para operar en análisis factorial.....	159
Tabla 29 Estadísticos Descriptivos de la Responsabilidad Social Empresarial	163
Tabla 30 Matriz de Correlaciones	165
Tabla 31 Prueba de KMO y Barlett.....	167
Tabla 32 Comunalidades	168
Tabla 33 Varianza total explicada.....	169
Tabla 34 Matriz de componente rotada.....	172
Tabla 35 Índices de Responsabilidad Social Empresarial y Liquidez de las COAC, segmentos 1, 2 y 3 al 2017	176
Tabla 36 Valores extremos.....	181
Tabla 37 Correlaciones con valores atípicos.....	183
Tabla 38 Correlaciones sin valores atípicos	184
Tabla 39 Prueba de KMO y Barlett, propuesta de modelo	188
Tabla 40 Varianza total explicada, propuesta modelo	189
Tabla 41 Matriz de componente Rotado, propuesta modelo.....	193
Tabla 42 Indicadores mantenidos en la propuesta del modelo de responsabilidad social empresarial	197

Tabla 43 Indicadores mantenidos en la propuesta del modelo de responsabilidad social empresarial	200
Tabla 44 Resumen de los contenidos básicos y específicos de GRI G4	203
Tabla 45 Propuesta de Responsabilidad Social Empresarial para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador	207

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Evolución de los activos para el periodo 2016-2017.	84
Figura 2 Evolución de la composición de los activos.	85
Figura 3 Activos por segmentos, al 31 de diciembre del 2017.	86
Figura 4 Composición de activos por segmentos al 31 de diciembre del 2017.	87
Figura 5 Evolución de los pasivos para el periodo 2016-2017	88
Figura 6 Evolución de la composición de pasivos para el periodo 2016- 2017.	89
Figura 7 Pasivos por segmentos al 31 de diciembre del 2017.....	89
Figura 8 Composición de pasivos por segmentos al 31 de diciembre del 2017.....	90
Figura 9 Evolución del patrimonio para el periodo 2016-2017.	91
Figura 10 Evolución de la composición de patrimonio para el periodo 2016 – 2017.....	91
Figura 11 Pasivos por segmentos al 31 de diciembre del 2017.....	92
Figura 12 Composición de patrimonio por segmentos al 31 de diciembre del 2017.	93
Figura 13 Evolución de la colocación para el periodo 2016 – 2017.	94
Figura 14 Colocación por segmentos al 31 de diciembre del 2017.....	94
Figura 15 Composición de la cartera total al 2016.....	95
Figura 16 Composición de la cartera total al 2017.....	95
Figura 17 Composición de la cartera por región del 2016.	96
Figura 18 Composición de la cartera por región del 2017.	97
Figura 19 Composición de la cartera por tipo de actividad al 2016.....	98
Figura 20 Composición de cartera por tipo de actividad al 2017.....	98
Figura 21 Evolución de la colocación para el periodo 2016-2017.....	99
Figura 22 Captación por segmentos de cooperativas al 31 de diciembre del 2017.....	100

Figura 23 Captaciones por región, periodo 2016-2017.	100
Figura 24 Captaciones por número de depositantes y cuentas por región al 2016.	101
Figura 25 Captaciones por número de depositantes y cuentas por región al 2017.	101
Figura 26 Captaciones por tipo de depósito y estado de operación al 2016.	103
Figura 27 Captaciones por tipo de depósito y estado de operación al 2017.	103
Figura 28 Evolución de la Intermediación Financiera para el periodo 2016 – 2017.	105
Figura 29 Intermediación Financiera, Segmento 1,2, 3, 4 y 5 al 31 de diciembre del 2017. .	106
Figura 30 Evolución de Morosidad para el periodo 2016 – 2017.	108
Figura 31 Morosidad por Segmento periodo 2016-2017.	108
Figura 32 Evolución de la liquidez en cooperativas, periodo 2016 – 2017.	111
Figura 33 Liquidez por segmento en cooperativas, periodo 2017.	112
Figura 34 Índice estructural de Liquidez por segmento en cooperativas, periodo 2017.	113
Figura 35 Evolución de ROE en cooperativas, periodo 2016 – 2017.	116
Figura 36 ROE por segmentos en cooperativas al 31 de diciembre del 2017.	117
Figura 37 Evolución del ROA en cooperativas, periodo 2016 y 2017.	118
Figura 38 ROA por segmento 1,2, 3, 4 y 5 al 31 de diciembre del 2017.	119
Figura 39 Porcentajes para las COAC`s segmentos del 2 al 5.	120
Figura 40 Solvencia por segmento 1,2 y 3 al 31 de diciembre del 2017.	122
Figura 41 Grado de Absorción por segmento 1,2 y 3 al 31 de diciembre del 2017.	123
Figura 42 Cálculo del Coeficiente de Argumentación y Valoración Respectiva.	143
Figura 43 Procedimiento para la recolección de datos sobre RSE.	152
Figura 44 Ecuaciones de análisis factorial.	159
Figura 45 Gráfico de Sedimentación.	171

Figura 46 Gráfico de componente en espacio rotado. 174

Figura 47 Gráfico de sedimentación..... 192

RESUMEN

La motivación principal en el desarrollo de este tema es conocer la forma en la que la responsabilidad social empresarial influye sobre la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito durante un tiempo determinado. La responsabilidad social empresarial hoy en día permite evaluar la operabilidad estratégica, social-corporativa y ambiental dentro de cualquier institución. En el caso de las cooperativas, su principal objetivo es asegurar el crecimiento económico, social, y ambiental responsable y sostenible en sus grupos de interés, entendiendo por estos el órgano directivo, los empleados, los cuentahabientes, los proveedores y terceros involucrados en las actividades de estas organizaciones. Así mismo, en el trabajo se pretende evaluar si la responsabilidad social empresarial puede usarse para influir positiva o negativamente en la liquidez de las cooperativas, a través de métodos de recolección de información y modelos de responsabilidad social empresarial previamente validados por expertos en el tema. Al finalizar la investigación, se espera proponer un instrumento por medio del uso de técnicas estadísticas, que permita analizar y mantener un control más efectivo de la aplicación de responsabilidad social empresarial sobre las instituciones estudiadas, capaz de exponer información vital para la evaluación del estado de responsabilidad social empresarial y su vínculo con el resto de áreas dentro las cooperativas.

PALABRAS CLAVE:

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
- **LIQUIDEZ**
- **COOPERATIVAS**

ABSTRACT

The main motivation in the development of this topic is to know the way in which corporate social responsibility influences the liquidity of financial cooperatives for a certain time. The corporate social responsibility nowadays allows to evaluate the strategic, social-corporative and environmental operability within any institution. In the case of cooperatives, their main objective is to ensure responsible and sustainable growth in economic, social and environmental areas to benefit their stakeholders, understood by these: management body, employees, account holders, suppliers and third parties involved in the activities of these organizations. Likewise, the work aims to assess whether corporate social responsibility can be used to influence positively or negatively on the liquidity of cooperatives, through methods of information collection and corporate social responsibility models previously validated by experts in the field. At the end of the research, it is expected to propose an instrument through the use of statistical techniques, to analyze and maintain a more effective control of the application of corporate social responsibility on the institutions studied, capable of exposing vital information for the evaluation of the state of corporate social responsibility and its link with the rest of the areas into the cooperatives.

KEYWORDS:

- **CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY**
- **LIQUITY**
- **COOPERATIVES**

INTRODUCCIÓN

La motivación principal para desarrollar el tema de investigación radica en el deseo de conocer si la aplicación de la responsabilidad social empresarial en las cooperativas que serán posteriormente evaluadas influye de forma positiva o negativa sobre la liquidez de las mismas, a través de métodos de recolección de información estadística y modelos preestablecidos de responsabilidad social empresarial aplicados en las organizaciones seleccionadas.

Así mismo, el interés de la investigación recae sobre la posibilidad de diagnosticar el estado de la responsabilidad social empresarial en las cooperativas durante el periodo contable propuesto, debido a que la responsabilidad social empresarial actualmente es una herramienta que permite evaluar de manera operativa, estratégica y social-corporativa como se encuentra determinada organización, asumiendo el compromiso voluntario de cada cooperativa en asegurar un crecimiento económico, social y ambientalmente responsable.

Adicionalmente, el trabajo primordial como investigadores se centra en la creación de valor agregado a través del estudio, por lo cual se espera proponer un instrumento que permita mantener un análisis y control efectivos de la RSE sobre las instituciones evaluadas.

Para llevar a cabo dicho punto, será necesario hacer uso de diferentes metodologías que permitan la elaboración del instrumento de medición y la evaluación pertinente para determinar si dicho instrumento es el adecuado y cómo las instituciones de este sector financiero elegido pueden aplicarlo para mejorar sus operaciones en el largo plazo.

Planteamiento del Problema

Aun cuando el crecimiento de las organizaciones que forman parte de la economía popular y solidaria es inminente e innegable, estadísticas entregadas por la Corporación de Seguro de Depósitos (COSEDE) mostraron que, entre el 2013 y diciembre del 2016 se liquidaron 200 cooperativas, y de esa cantidad, 62 se han liquidado por incumplimientos regulatorios.

Uno de los incumplimientos cometidos por el grupo de las 62 cooperativas liquidadas, fue la entrega de préstamos a funcionarios de esas entidades a tasas de interés inferiores a las del mercado, conocidos como créditos vinculados. Otras, en cambio, se liquidaron por incumplir los requerimientos mínimos de patrimonio y licitud de fondos, es decir, no pudieron comprobar que los depósitos provenían por vías legales. (Diario El Comercio, 2017)

Estas irregularidades responden en parte, a la ausencia de una responsabilidad social económica dentro de las cooperativas. Cada vez son más las instituciones preocupadas por la “responsabilidad social empresarial” cuyo concepto todavía se encuentra en continua construcción. Se presume que, para los tiempos actuales no existe casi ninguna grande o mediana organización que no haya dedicado sus esfuerzos y recursos a indagar en esta área. Pero ¿Qué pasa entonces con las pequeñas empresas, como las cooperativas que se desea estudiar, las cuales no consiguen alcanzar los estándares exigidos por la responsabilidad social empresarial?

En lo que se refiere a la rendición de cuentas en materia de responsabilidad social, las cooperativas de ahorro y crédito deben presentar anualmente el balance social. Este balance es un documento que mide por medio de indicadores el cumplimiento de los principios cooperativos relevantes. Ejemplos de estos principios son la membrecía abierta y voluntaria, el control democrático de los socios, la participación económica de los miembros de la cooperativa, la

autonomía e independencia, la educación, formación e información, cooperación entre cooperativas, entre otros. La responsabilidad social como tal se basa en acciones solidarias que son efectuadas de forma voluntaria por las organizaciones. (Diario El Heraldó, 2017)

La revisión efectuada en la investigación ha permitido comprobar la veracidad de la información provista por el Diario el Heraldó, confirmando así, que la gran parte de cooperativas del territorio nacional, efectúan e informan voluntariamente sobre las acciones de responsabilidad social empresarial de sus organizaciones. Son reducidas aquellas instituciones que recurren a una metodología concreta y amplia (como el GRI o el propio balance social) para dejar constancia de este hecho. Entre los factores que influyen en la ausencia de la responsabilidad social empresarial formalizada destaca la existencia de un sinnúmero de metodologías cuya creación y utilidad se enfoca en las grandes organizaciones. Los lineamientos de dichas metodologías no se adaptan a la realidad que viven los sectores cooperativos de los segmentos a continuación estudiados.

Una de las razones que desencadena esta problemática es la infraestructura y los recursos limitados de las cooperativas, muy a pesar de la existencia de memorias o documentos que reflejan la aplicación de lineamientos, como el llamado “balance social” anual para la rendición de cuentas. Gran parte de las cooperativas se han visto orilladas a la aplicación de medidas contingentes que intentan cubrir ciertos pilares descritos por la responsabilidad social empresarial en sus escritos. De igual manera y debido a que, la salud financiera de las instituciones de este tipo es vital para hacer posible la sostenibilidad de las operaciones a largo plazo, y al auge de las cooperativas que han quebrado o liquidado por incumplimientos legales y económicos, es importante que las cooperativas pongan especial y continua atención sobre su situación económica, procurando proteger los intereses de todos los beneficiarios.

¿Influye la responsabilidad social empresarial en la liquidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador, segmentos 1, 2 y 3 en el periodo financiero 2017?

Justificación

El tema de la Responsabilidad Social Empresarial se remonta a tiempos antiguos. Sin embargo, el último decenio y gracias a infinidad de circunstancias que ponen en peligro el desarrollo que cobra realmente la importancia suficiente para que las organizaciones de todo el mundo adopten estándares ambientales, económicos, sociales y políticos que garanticen la sostenibilidad propia y del entorno que les rodea. Así lo señalan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030 cuyo propósito erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años, es decir, hasta el año 2030, y que buscan fomentar un equilibrio entre la reducción de la pobreza, el crecimiento económico abordando una serie de necesidades sociales como: educación, salud, protección social y oportunidades de empleo. (Organización de las Naciones Unidas, 2015). A la par, luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente. En otras palabras, los objetivos pretenden enfatizar, sobre todo en las economías del tercer mundo, la aplicación de una verdadera responsabilidad social empresarial.

En cuanto a las cooperativas, es posible citar que en Ecuador y, debido al cambio de gobierno suscitado el año 2007, focaliza el eje de desarrollo mayoritariamente en base a La Carta Magna del 2008 y en el Plan Nacional del Buen Vivir. Dicha Carta Magna, en su artículo 283 a través de la Constitución de la República del Ecuador (2008) 283 establece que “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y

equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.” (Asamblea General Constituyente, 2008) generando así una nueva forma de economía que se mantiene hasta la actualidad, impulsando el crecimiento de la nación a pasos agigantados.

Dicho sistema económico integra diversas formas de organización, entre las cuales destacan la economía popular y solidaria, dividida en los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. En la presente investigación se busca estudiar el sector popular y solidario en razón de ser el pilar fundamental de la economía ecuatoriana, y especialmente las cooperativas, por mantener vínculos estrechos con la responsabilidad social empresarial. Es precisamente la responsabilidad social empresarial la encargada de conciliar eficacia empresarial con principios sociales de democracia, autoayuda, apoyo a la comunidad y justicia distributiva.

El Secretario de Estado ha mencionado que son sus organizaciones y el trabajo que desarrollan cotidianamente, a favor de casi 5 millones de ecuatorianas y ecuatorianos (usuarios) que actualmente forman parte de esta inclusión financiera. Patricio Rivera, economista, destaca también el valor de estas instituciones: “Elevamos a rango constitucional el aporte a la economía nacional que tienen los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS), así como su sector financiero” (Secretaría Nacional de Gestión de la Política Económica, 2017). Así mismo, se ha escogido el sector cooperativo financiero por el aumento que ha reportado su actividad en los últimos años y la importante función que desempeña al constituirse como un intermediario financiero de fácil acceso para los ecuatorianos. Hugo Jácome, Superintendente de la Economía Popular y Solidaria declaró que las estadísticas a octubre del 2015, muestra que Ecuador ha

registrado 887 cooperativas de ahorro y crédito, posicionándose por el número de cooperativas en Latinoamérica como el segundo país, después de Brasil, que suman un total de 4'700,000 socios y generando 8.300 millones de dólares en activos. Señalando un crecimiento favorable en el sector económico del país.

Al finalizar el tema de investigación y con los respectivos resultados, además de conclusiones y recomendaciones realizadas al sector en el cual se ha enfocado la investigación. Adicionalmente se busca dejar constancia de la situación a través de un aporte académico que será de gran utilidad para el cuerpo estudiantil y docente.

Objetivo General

Determinar la influencia de la responsabilidad social empresarial en la liquidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador, segmentos 1, 2, 3 en el 2017.

Objetivos Específicos

- Elaborar la fundamentación teórica sobre la responsabilidad social empresarial y las cooperativas de ahorro y crédito.
- Realizar un diagnóstico de la responsabilidad social empresarial en las cooperativas de los segmentos 1,2 y 3 del Ecuador.
- Evaluar la liquidez de las cooperativas de los segmentos 1,2 y 3 del Ecuador.
- Determinar la relación entre la responsabilidad social empresarial y la liquidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador en el periodo 2017.
- Proponer un modelo de responsabilidad social en base a metodologías y normas existentes que se adapten a la realidad de las cooperativas.

Hipótesis

H1: La responsabilidad social empresarial influye en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito

H0: La responsabilidad social empresarial no influye en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito

Variables de Estudio

De acuerdo a la investigación, las variables de estudio son las descritas a continuación:

Tabla 1

Variables

Dependientes	Interdependientes	Covariables
Liquidez	Responsabilidad Empresarial	Social Fondos Disponibles/Total Depósitos a Corto Plazo

Tabla 2
Matriz Operativa de Variables

Objetivo Específico	Variables		Tipo	Instrumento	Resultado
Elaborar la fundamentación teórica sobre la responsabilidad social empresarial y las cooperativas de ahorro y crédito.	Liquidez	Responsabilidad Social	Descriptivo	Revisión bibliográfica	Marco teórico y referencial
Evaluar la liquidez de las cooperativas del segmento 1, 2 y 3 del Ecuador.	Liquidez		Descriptivo	Balances e Indicadores financieros de la SEPS	Determinación de la Liquidez Cooperativas segmento 1, 2 y 3
Realizar un diagnóstico de la responsabilidad social empresarial en las cooperativas del segmento 1,2 y 3 del Ecuador	Responsabilidad Social		Numérico y Descriptivo	Estudio de Memorias de Sostenibilidad. Metodología GRI (Global Reporting Initiative)	Resultados de la evaluación del GRI en las memorias de sostenibilidad de las COAC segmento 1, 2 y 3
Determinar la relación entre la responsabilidad social empresarial y la liquidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador en el periodo 2017.	Liquidez	Responsabilidad Social	Numérico y Descriptivo	Correlación	Relación entre liquidez y responsabilidad social
Proponer un modelo de responsabilidad social en base a metodologías y normas existentes que se adapten a la realidad de las cooperativas.	Responsabilidad Social		Descriptivo	Análisis financiero	Propuesta de modelo de responsabilidad social empresarial para cooperativas

CAPITULO I

1. Marco Teórico

1.1. Teorías de soporte

Las bases conceptuales de lo que hoy en día se conoce como Responsabilidad Social Empresarial reposan en la antigua Roma y Grecia, donde fue posible visualizar ciertos indicios de principios fundamentales, como la filantropía y la caridad. Dichos principios han regido la vida de las sociedades que viven en comunidad con la finalidad de hacer el bien social. La preocupación por socializar y comunicar la Responsabilidad Social Empresarial en las organizaciones se aborda con mayor seriedad hace ciento veinte y nueve años. Andrew Carnegie, fundador de U.S Steel, quien basa la gestión de su empresa en dos principios fundamentales: caridad y custodia. (Carnegie, 1889)

Carnegie (1889) menciona que el principio de caridad está enfocado en aquellas personas que mayor fortuna posee, y deben compartir su riqueza con aquellos que no tuvieron una mejor situación de vida, como empleados, discapacitados, enfermos o ancianos. El principio de custodia menciona que los recursos que poseen las personas con mayor fortuna, son en realidad, de toda la sociedad. Por lo anterior, propone que las personas a cargo de la administración de estos recursos abundantes, es decir, aquellos que son más ricos, sean responsables de hacer con ellos lo mejor para la sociedad. Esta es una visión filantrópica que vino desarrollándose durante muchos años, en la cual la responsabilidad social empresarial estaba basada en la distribución de recursos.

Es aquel periodo, sin embargo, las empresas obtenían utilidades, pero no eran responsables con sus trabajadores o proveedores durante la transformación de insumos a productos finales (Cancino & Morales, 2008). Cancino y Morales (2008) mencionan también que a medida que el tiempo ha avanzado, diversos autores han incorporado más aristas al tema de la responsabilidad social empresarial. Esta no sólo ha sido analizada desde el punto de vista de la repartición de utilidades que genera un negocio, o lo que se conoce como filantropía, sino también se analizan nuevas perspectivas. La evaluación del desarrollo de los procesos productivos, y el efecto que causan en las partes interesadas forman parte de las mismas.

Como el interés en la responsabilidad social empresarial ha incrementado, y los estudios realizados se han profundizado en torno a este tema, varios autores han propuesto maneras de clasificar dichas revisiones bibliográficas. Con la finalidad de entender el comportamiento de las empresas en torno a su inversión en RSE para aquellas actividades que son netamente de carácter económico, o aquellas que son puramente sociales y éticas. Así mismo, las teorías que tratan de conceptualizar la responsabilidad social de las empresas oscilan entre dos extremos: la que reduce dicha responsabilidad a la consecución (o maximización) de beneficios para sus propietarios, y la que extiende la responsabilidad de las empresas para incluir a una amplia gama de actores que tienen intereses en ella (stakeholders) (Argadoña, 1998)

Pero la responsabilidad social empresarial ha sido fundamentada también con estudios que superan los enfoques netamente económicos o los intereses sociales o éticos. Se han producido teorías que no sólo se enfocan a vincular la RSE con el cumplimiento económico o social de las organizaciones sino incluyen ambos. Dando peso de forma estratégica a las demandas diversas de los stakeholders para crear valor a largo plazo. (Toro, 2006). Para la fundamentación de este

trabajo, se ha visto a bien tomar la clasificación realizada por Garriga y Melé (2004), puesto que sus estudios revisan a fondo las teorías de responsabilidad social empresarial con rigurosidad formal y poder explicativo profundo.

Dicha clasificación será útil para el estudio que se prevé realizar, por cuanto permitirá comprender y abarcar todos los aspectos teóricos importantes de la responsabilidad social empresarial por separado. Como punto de partida de la clasificación realizada por Garriga y Melé (2004), los autores asumen que las teorías y enfoques de la RSE más importantes presentan cuatro dimensiones. Estos se relacionan con los beneficios, la actuación política, las demandas sociales y los valores éticos. Esta hipótesis permite sistematizar las teorías de la RSE en cuatro grandes grupos.

1.1.1. Teorías Instrumentales

En estas teorías se agrupan aquellos enfoques o estudios que consideran a las organizaciones como un mero instrumento para la creación de la empresa y sus actividades sociales o la responsabilidad social empresarial son medios que les permite alcanzar resultados económicos.

1.1.1.1. Friedman y la maximización de utilidades

El trabajo de Friedman (1962) expone y defiende claramente la visión de este enfoque. Para este autor, la única responsabilidad de las empresas recae en el uso de los recursos en actividades cuyo propósito es la maximización de los beneficios económicos de las mismas. Todo esto, en la medida en que las reglas del juego se cumplan, es decir, mientras actúen dentro de la libre competencia, sin fraude o engaño. Esto se conoce comúnmente como teoría de maximización del valor para el accionista.

Las bases de esta visión se remontan a su trabajo llamado *The social Responsibility of Business to Increase its Profits* (1970). Friedman establece que la responsabilidad social es compromiso directo de los individuos y no de las organizaciones como tal. La responsabilidad social entendida como una manera de generar bienestar más allá de las fronteras de las empresas, no corresponde en ningún caso una obligación para ellas ni un beneficio (Friedman, 1970). Friedman (1970) sostiene. “Una corporación es una persona artificial y en este sentido, puede tener responsabilidades artificiales, pero no puede decirse que los ‘negocios’ en conjunto tengan responsabilidades.” De acuerdo con lo anterior, un individuo, siendo una persona real que interactúa con el medio del cual se derivan causas y efectos reales, posee también responsabilidades reales.

Una empresa, al ser un ente artificial, a pesar de estar constituida por personas reales, tampoco posee responsabilidades reales (Cancino & Morales, 2008). Según los postulados de la economía clásica, la división de funciones es el modo en que la sociedad acuerda organizar las tareas de los diferentes agentes sociales en el entorno. Así Friedman (1970) considera dentro de la división de funciones que el Estado, como agente social resulta únicamente necesario para la determinación de un marco legal y como árbitro para interpretar y hacer cumplir las reglas establecidas. Esta teoría a su vez propone una separación total entre el aspecto económico y el aspecto social de una sociedad.

Por ello la responsabilidad social empresarial es entendida para este autor en su totalidad como una actividad desligada de las organizaciones (Vega, 2004). El segundo principio radica en el derecho que permite a los accionistas como propietarios de la organización anteponer su interés particular al interés general. A su vez, exige que los empleados actúen conforme a este derecho

puesto que la empresa es un instrumento cuyo dueño es el accionista (Friedman, 1962). Es así como este autor concluye su trabajo estableciendo que las actividades socialmente responsables imponen una carga injusta y costosa para los accionistas, además de considerarlas como puras obras de caridad.

Dichas actividades deben ser realizadas por los miembros de las organizaciones individual y voluntariamente, no como una decisión asociada al negocio. Porque la empresa es únicamente una entidad creada con la finalidad de satisfacer las necesidades monetarias de sus accionistas. El estudio de la teoría presentada por Friedman en la investigación es importante por cuanto permite comprender que aún en la actualidad existen organizaciones que consideran como objetivo primordial la maximización de las ganancias y el beneficio para los socios. Estas organizaciones se desvinculan de sus grupos de interés externos e internos que trascienden la esfera de la gerencia.

Resulta importante recordar que la tarea fundamental de las cooperativas es generar bienestar en múltiples áreas a los sectores marginados de la economía. Sin embargo, existen cooperativas que aun cuando se han creado con este propósito, desvirtúan su camino en la búsqueda de satisfacción de intereses personales. La responsabilidad social empresarial busca regular, transparentar y mejorar el funcionamiento de estas formas de economía en pro de alcanzar la sostenibilidad de la comunidad en el largo plazo.

1.1.1.2.Murray-Montanari y el marketing con causa

Otra teoría considerada como instrumental es la de Keith Murray y John Montanari (1986) quienes abordan la responsabilidad social desde la visión del marketing causa-efecto, vinculando el desarrollo de actividades altruistas con el fin de mejorar la imagen y reputación de las

empresas. En su artículo los autores proponen que las actividades de la RSE se generan para obtener un beneficio positivo sobre la reputación empresarial. Por lo que el desarrollo de actividades socialmente responsables es justificado únicamente cuando genera beneficios asociados a la marca de una organización. Así, Murray y Montanari (1986) sostienen que “La administración de la responsabilidad social debe ser vista como la gestión de intercambios entre la organización y su entorno.

Esta perspectiva propone el “concepto de marketing” como la administración heurística para guiar las decisiones y acciones de la empresa socialmente responsable. Entonces la ejecución de actividades catalogadas en el marco de la responsabilidad social se da en un intercambio mutuo con la percepción que las organizaciones reciben del cliente. Se aplica responsabilidad social para mejorar la satisfacción de los consumidores y a su vez, para obtener una mejor imagen, reputación, aumentar el sentido de la lealtad, el respeto y la responsabilidad. (Cancino & Morales, 2008)

El foco de atención de esta teoría está centrado en la propuesta de los autores principalmente las políticas sociales corporativas y el comportamiento empresarial que se analizan como productos. Estos son ofrecidos implícitamente a los grupos de interés, es decir consumidores los cuales son el foco de un intercambio de procesos entre empresa y sociedad. Lo anterior se conceptualiza mediante el MARM o *marketing approach to responsive management*, el cual representa un modelo que responde a los intereses de la organización y su público objetivo. Generar valor a largo plazo a través de la aplicación de actividades socialmente responsables desde el punto de vista del marketing.

Es decir, atraer y retener consumidores, así como apoyo social es el objetivo primordial del enfoque. Se añade valor a la empresa a medida que aumente la marca o la reputación (Murray & Montanari, 1986). Analizar la teoría de Murray y Montari dentro de la investigación resulta relevante por cuanto permite comprender que las organizaciones ejecutan actividades de responsabilidad social empresarial basadas en un “crecimiento de la marca”. Es decir, únicamente se practica RSE para mejorar la reputación empresarial, evitar la pérdida de fidelidad en el cliente y aumentar los beneficios, que en mayor parte resultan de tipo económico.

Las cooperativas, al igual que el resto de organizaciones de todo tipo, tamaño o actividad hacen uso de su imagen corporativa para captar clientes y disponer de sus servicios a un público más amplio. De la misma manera, realizan infinidad de campañas catalogadas en el marco de la responsabilidad social empresarial, enfatizando en el área ambiental para mejorar la percepción que los clientes tienen sobre determinada organización. Esto no parece suficiente en un tiempo pues la responsabilidad social abarca mayores aristas, y el trabajo de las cooperativas no recae únicamente en la aplicación de esta herramienta con finalidad lucrativa o corporativa, sino procura el beneficio de las partes interesadas.

1.1.2. Teorías Integradoras

Estas teorías agrupan aquellos estudios o enfoques que se centran en la captación, identificación y respuesta de las demandas sociales, pretendiendo con ello, mayor legitimidad social, aceptación y prestigio. Expresan el deseo de desarrollar las actividades de responsabilidad social con la finalidad de integrar diversas aristas sociales. Dentro de estas destacan el cumplimiento de leyes, las políticas públicas y la gestión balanceada de los intereses particulares de los grupos principales de una empresa.

1.1.2.1. Caroll y el modelo de desempeño social empresarial

Caroll (1979) presenta un modelo conceptual que describe los aspectos esenciales del desempeño social empresarial. Establece que se debería atender una visión nueva y unificadora de conceptos, cuyo objetivo principal es el modo de receptividad social, es decir el modelo de desempeño social. Dicho modelo está pensado en base a la existencia de múltiples visiones diferentes con respecto a la responsabilidad social empresarial y a que todas ellas son igual de importantes entre unas y otras. En virtud de tal precepto, el autor propone tres aspectos mediante los cuales es posible analizar la RSE, mismos que están articulados y relacionados entre ellos.

Estos son: definición básica de Responsabilidad Social, enumeración de los asuntos por los cuales la responsabilidad social existe y especificación de la filosofía de respuesta. Así mismo, la existencia de una verdadera responsabilidad social empresarial, deben tomarse en cuenta la categoría económica, legal, ética y discrecional, siendo desarrolladas deliberadamente durante el desempeño del negocio (Cancino & Morales, 2008). Caroll (1979) identifica cuatro tipos de responsabilidades en su estudio como: responsabilidades económicas, responsabilidades legales, responsabilidades éticas y responsabilidades discrecionales. Mismas que pueden variar en la magnitud, es decir que la relevancia que cada responsabilidad cobra cambiará de acuerdo a la naturaleza y actividad de la empresa.

Las responsabilidades económicas tienen como prioridad la maximización de ganancias. Las legales definen las leyes, regulaciones y reglas que las empresas deben cumplir para lograr así mismo, sus objetivos económicos. Las éticas expresan normas sociales que si bien no son explícitamente descritas en las leyes, son normas que deben cumplir las organizaciones. Finalmente, se consideran discrecionales aquellas responsabilidades guiadas únicamente por el

deseo propio de la compañía de contribuir socialmente, aunque no estén incluidas en los mandatos económicos, ni en las leyes o la ética (Caroll, 1979).

El análisis de la teoría de Caroll proporciona a la investigación un enfoque amplio sobre el entendimiento de las áreas que abarca la responsabilidad social empresarial, y que va mucho más allá del enfoque que las teorías instrumentales proporcionan en un principio. De la misma manera es posible comprender que Caroll, al igual que muchos otros estudiosos del concepto habían concebido en su tiempo la RSE como una herramienta que puede y debe ser utilizada por voluntad propia por las organizaciones para producir bienestar en todas las áreas posibles. No se debe únicamente remitir su aplicación con la finalidad de maximizar el beneficio económico de las mismas.

1.1.2.2. Jones y la redefinición de responsabilidad social corporativa

Thomas Jones define a la responsabilidad social empresarial en su estudio como una forma de autocontrol que envuelve elementos de limitaciones legales o normativas, incentivos altruistas y moral dominante en la búsqueda del bienestar social de las organizaciones. Lo anterior se resume al establecimiento de su teoría en las cuales las empresas poseen una obligación con la sociedad en la que se desenvuelven. Estas van mucho más allá de la consideración de atender únicamente los contratos con los inversores o los dueños del capital. Propone que la responsabilidad social empresarial debe adoptarse de forma voluntaria por las organizaciones, y extender la mirada tradicional de la obligación con los accionistas a otros grupos de interés importantes, como proveedores, clientes, trabajadores, entre otros.

Pero la teoría de Jones no se limita únicamente a entregar su punto de vista al público, sino que hace una crítica a los estudios anteriores de la RSE. Considera que las doctrinas existentes

sobre el tema son muy superficiales, pues el único aporte que brindan a las empresas es observar de manera parcial cuáles son los efectos de sus actividades socialmente responsables sobre la sociedad. Jones (1980) menciona que anteriormente la responsabilidad social corporativa pudo ser adoptada en su totalidad, pero ciertos problemas necesitaban ser resueltos. Lo primero en que se debió enfocar es en la conceptualización claramente establecida y segundo, prever los medios para implementarla.

Su trabajo señala también que es mucho más fácil para las organizaciones, comprender el concepto de la RSE que ponerlo en práctica, pues los riesgos de realizar actividades imprecisas de RSE sin llegar a considerar a todos los grupos de interés en el camino es alto. Puede pasar incluso satisfaciendo las demandas de un grupo de interés, si es irresponsable con otros, a los cuáles se presenta menor atención y descuido de sus intereses. En función de lo anterior, identifica la necesidad de un marco regulatorio público, cuyo funcionamiento sea coherente con el desarrollo de prácticas de negocio para el fortalecimiento de los mercados. En resumen, plantea la necesidad de generar políticas públicas bajo enfoques responsables, que puedan establecerse de manera clara las acciones empresariales consideradas como irresponsables en el medio.

Con ello, Jones pretende evitar ambigüedades generadas del criterio carente de regulación, y crear un análisis objetivo que sea posible clasificar qué actividades empresariales son responsables y cuales no lo son. Frente a estas últimas, las empresas deberían reconocer una compensación por lo que, dependiendo del costo de estas las organizaciones se desalientan en torno a la ejecución de actividades sociales irresponsables. En concreto, a través de esta teoría el autor considera que las empresas reducen o intentan reducir las consecuencias sociales de su

accionar empresarial a través de un incentivo legal que regula los compromisos mínimos que las organizaciones tienen con los mercados que operan. El estudio de la teoría de este autor dota a la investigación presente de aportes significativos para la comprensión de la responsabilidad social empresarial.

La teoría explica el funcionamiento de la misma en las organizaciones bajo la creación y aplicación de normativas que procuran o pretenden disminuir las actividades consideradas como perjudiciales en el entorno. Es así como, en el ámbito de las cooperativas y de la economía popular y solidaria existen leyes y regulaciones que dictaminan el comportamiento de éstas: monitoreando, evaluando y controlando periódicamente la responsabilidad social. Adicional a ello, es importante resaltar que, como mencionan Jones y Carroll, no sólo la legislación puede y debe motivar a una organización para actuar con responsabilidad social empresarial en el medio en el que se desarrolla. En este sentido, las cooperativas, por naturaleza siempre han intentado mirar más allá de la gestión financiera que les envuelve.

Valores como auto ayuda, democracia, igualdad y solidaridad son inherentes en este tipo de organizaciones, pues el compromiso por aplicar RSE debe ser genuino y sostenido, trascendiendo las normas legales previamente establecidas. De la misma manera, la visión de Jones permite deducir que la responsabilidad social empresarial y en este caso cooperativa es un tema en construcción permanente no acabado. El hablar de esta temática implica un proceso integral gradual continuo en las organizaciones cooperativas.

1.1.2.3. Wilcox. D. (2005) y la teoría de propiedad

Esta teoría permite tener un conocimiento de cómo la empresa desarrolla sus actividades, teniendo como centro el derecho a la propiedad (Avi-Yonah, 2005). Se cree que esta teoría debe

dar cabida tanto a los accionistas como principales contribuyentes económicos, así como también extender la participación a los demás miembros pues es ahí donde se concentra la producción de cada empresa, sin ellos no se generarían resultados. La teoría se apoya sobre el estudio llamado “Responsabilidad Social Empresarial, La Nueva Exigencia Global” señalando que las empresas deben de tener en cuenta a todos los implicados para la toma de decisiones empresariales, tanto a los directivos como los otros grupos de la empresa que tendrán responsabilidades sobre ella (Carné, 2007). Entre los participantes de los grupos implicados tenemos a los empleados, accionistas, clientes y consumidores como los principales.

Actuar de modo responsable frente a estos grupos involucrados hace que la empresa tenga resultados favorables a largo plazo pues las necesidades serian mejor satisfechas llegando acuerdos voluntarios los unos con los otros. Pero debemos saber que la sociedad por mentalidad no busca más que obedecer de buena o mala forma activando el chip empleador y empleado. (R.E., 1994). La teoría entra en discusión debido a que no todas las gerencias, están de acuerdo que la propiedad deba pertenecer a todos los involucrados. Se considera que debe mantenerse en un sistema en donde se delimita empleador y empleados.

Sin la aplicación de la teoría de propiedad, la gestión empresarial se ve encaminada a una propiedad privada la cual está muy lejos de lo que busca desarrollar la Responsabilidad Social Empresarial. Por otro lado, llevar a este cambio también genera desgaste de recursos, menor competitividad en el mercado y rentabilidad baja a corto plazo. Se ha observado que las empresas en donde la mayor parte de control recae sobre los propietarios, arrojan resultados desfavorables y evidencia que el ambiente empresarial no tiene condiciones para encaminarse a cumplir objetivos. Se siguen únicamente patrones de cumplimiento, por lo tanto, es necesario debemos

recordar que la estructura de la propiedad debe ser un determinante en las decisiones y acciones empresariales (Blair, 1995).

Agregando a estos resultados negativos ya mencionados la carencia de motivación para desarrollar de mejor manera sus funciones, así como factores de: estrés, falta de compromiso y comunicación, intereses propios, entre otros. La concentración sólo en los accionistas permite tener rendimientos financieros dejando de lado rendimientos sociales y medioambientales. Dichos factores hoy en día son necesarios en las instituciones para poder tener un mejor beneficio tanto interno como externo en cada empresa que aplica estos tres factores (Díez, Gago, & García, 2011). Hay que tener en cuenta que al aplicar por parte de los accionistas esta teoría de la propiedad en la empresa se consigue un resultado positivo.

No solo se concentraría el poder en uno solo, sino también en los demás, disminuyendo el riesgo empresarial que esta pueda tener al aplicar esta teoría (Díez, Gago, & García, 2011). Todos tienen participación y podrán ver como se relacionan los tres factores (económico, social y medioambiental) en obtener mejores resultados para la empresa. Esta teoría dentro de la investigación permite entender de mejor forma como se maneja la propiedad dentro de las cooperativas, tomando en cuenta la Responsabilidad Social Empresarial. Además, busca equilibrar dicha propiedad no sólo para los empleadores o gerentes de las cooperativas, sino también involucrar a los empleados como entes activos y principales generadores de ganancias.

La comprensión y aplicación de la teoría permite a su vez entender de mejor forma que las decisiones pueden ser tomadas entre todos los implicados en cada uno de las cooperativas por analizar. La teoría de la propiedad toma sentido e importancia en la organización por cuanto se entiende la necesidad de dar cumplimiento a los tres factores que caracterizan a la

Responsabilidad Social Empresarial y a la inclusión de las partes interesadas en la toma de decisiones empresariales. La aplicación de la teoría puede así mismo, facilitar la entrega de resultados al final de cada periodo contable manteniendo una reputación estable dentro del mercado comercial. Los resultados obtenidos son evidencia de que las decisiones tomadas no generan únicamente beneficio para algunos en el aspecto económico, sino también se han producido beneficios en los aspectos sociales y medioambientales. (Prado Lorenzo, 2009)

1.1.3. Teorías de Carácter Político

En este grupo de teorías se agrupan aquellos estudios o enfoques que prestan atención al poder social que adquieren las organizaciones en la medida en que más influyentes son en una sociedad. Los siguientes estudios intentan plasmar la necesidad de hacer uso responsable del poder social en el ámbito político de los negocios.

1.1.3.1. Davis y la influencia de las organizaciones en la sociedad

Davis (1960) a través de su estudio propone que en la medida en que aumenta la participación y tamaño de la empresa en una economía, las decisiones de negocio de una empresa empiezan a afectar al medio en el cual se desarrollan. Las empresas generan plazas de trabajo, intercambios entre clientes, compra de insumos a proveedores, entre otras actividades que generan movimientos en la economía. Esto permite entender que, mientras más grandes sean las empresas pueden ser vistas como entes políticos que al tomar decisiones acordes a intereses sociales adquieren poder e influencia sobre una sociedad. En base a esto, el desarrollo de actividades de RSE por parte de ciertas organizaciones puede permitirles influir en el marco cultural, político y económico que regulan su desempeño.

Gracias al poder social adquirido, los ejecutivos son considerados influyentes e importantes, desarrollándose en un ambiente de grandes corporaciones pues sus decisiones afectan directamente a las personas. Sin embargo, estos ejecutivos son también ciudadanos con intereses y visiones particulares, dificultando así su rol con respecto a la labor que ejercen. Sintetizando, Davis cree que “poder” y “responsabilidad” están ligados y debe existir una manera adecuada de equilibrarlos. (Cancino & Morales, 2008) Bajo esta idea, las decisiones de los ejecutivos se basan en tres puntos de vista, denominados como sistemas valóricos.

Estos son: técnicos, que están basados en factores físicos y lógica científica; económicos basados en valores de mercado determinados por consumidores y humanos establecidos en necesidades psicosociales diferentes a las necesidades de consumo económicas (Davis, 1960). Este autor también menciona que “el precio de la libertad social, es su ejercicio responsable”, dejando en claro que al desarrollar un negocio es prioritario atender los problemas económicos que lo afectan. Esto no significa desplazar o dar menos importancia a lo relacionado con responsabilidades no económicas debido a que afectan a la obtención de objetivos. Mediante el estudio de la teoría de Davis y su relación con las organizaciones de cualquier naturaleza es posible deducir que al igual que las grandes empresas, las cooperativas generan enorme influencia en la sociedad en la que se desenvuelven. Este sector experimenta un gran desarrollo y participación que aporta a la economía del país.

De ello deriva la importancia y necesidad vital en la aplicación de acciones socialmente responsables con el entorno en que se desenvuelven diariamente estas organizaciones. De tal manera que las acciones que las cooperativas realicen deben procurar el bienestar de todos sus elementos. Esto no desmerece las actividades realizadas con la finalidad de obtener una

rentabilidad que le permita mantenerse operativa en el mercado. La idea de la aplicación de la responsabilidad social empresarial engloba múltiples aspectos e influye en gran medida en los grupos de interés de este sector en específico.

1.1.4. Teorías sobre la Ética y la Moral en los Negocios

1.1.4.1. Freeman y la teoría de los stakeholders

El término “stakeholders” surge por primera vez en Stanford en el año 1963, para identificar a los grupos de personas que existen en la organización y sin los cuales esta dejaría de existir. No fue, sin embargo hasta los años 70 y 80 en que Freeman (1984) para conceptualizar la RSE propone formalmente que las acciones de las organizaciones representan actividades en conjunto que afectan a los distintos actores como una cadena en que se afectan unos a otros. Freeman y Gilbert (1992) señalan que los “stakeholders” o “grupos de interés” son los individuos o grupos de ellos que pueden afectar o verse afectado por el logro de los objetivos de la organización. Cada actor involucrado directa o indirectamente en las actividades de la empresa, es parte del eslabón que agrega valor y bienestar a todos.

Sostiene, así mismo que cada grupo de stakeholders tiene derecho a no ser tratado como un medio orientado para cualquier fin. Debe ser partícipe en las determinaciones del rumbo futuro de la empresa, de esto se desprende que el fin de la empresa no es sólo la maximización de la ganancia como es para la teoría de los accionistas (Evan & Freeman, 1988). Propone, además una clasificación sobre los grupos de interés que distingue dos tipos principalmente: stakeholders en sentido amplio, quienes son cualquier grupo o individuo que puede afectar los objetivos de la organización o quien es afectado por las actividades de la empresa. Ejemplos de esa clasificación son: grupos políticos, agencias de gobierno, competidores, empleados, clientes, accionistas, etc.

Distingue además a los stakeholders en sentido restringido, quienes son cualquier grupo o individuo con el cuál interactúa la empresa y de los cuales depende para su supervivencia. Ejemplos de stakeholders restringidos son: empleados, clientes, proveedores, instituciones financieras, y otros grupos adicionales. Clarkson (1995), sobre la base de la obra de Freeman, propuso una clasificación de los stakeholders en primarios y secundarios, según dependa o no de ellos la supervivencia de la empresa. Los primeros son aquellos que soportan el riesgo voluntariamente, mientras que los segundos se encuentran en riesgo debido al resultado de la actividad de la empresa.

Entre los stakeholders primarios incluye a los accionistas, inversores, clientes, empleados, consumidores, proveedores y al gobierno. También los clasificó en voluntarios o involuntarios según estén expuestos a cierto grado de riesgo voluntario como consecuencia de haber invertido alguna forma de capital humano, financiero o algo de valor en la empresa. La visión de estos autores hace hincapié mayormente en temas relacionados con la legitimización del negocio por la sociedad que por la responsabilidad social empresarial vista como herramienta para generar ganancias y maximizar utilidades. Freeman usa incluso el término *democracia corporativa* para referirse a la empresa como un ente que, decide dinámicamente tomando en cuenta los intereses de los stakeholders y sus respectivas restricciones.

Esta teoría afirma que los directivos de las empresas no solamente deben satisfacer a los accionistas sino a una amplia variedad de grupos que pueden afectar o ser afectados por los resultados de la misma y sin los cuales ésta dejaría de existir (Freeman & Reed, 1983). Esta teoría ha sido considerada también como estratégica, ya que aduce que la RSE es capaz de potenciar la ventaja competitiva de las empresas. Supone que la implicación de la firma en determinadas

actividades de RSE percibidas como importantes por parte de stakeholders no financieros, puede ser beneficiosa para la misma. Así como la no implicación puede llevar a esos grupos a retirar su soporte a la empresa (McWilliams & Siegel, 2011).

Se ha considerado a la teoría de los stakeholders como una de las más importantes teorías que permiten fundamentar la aplicación de la RSE en las cooperativas. Por la relación íntima e intrínseca de todos los actores internos y externos que hacen parte del día a día de dichas organizaciones. Todas las empresas poseen grupos de interés y es claro que las cooperativas no son una excepción de esta regla. Al contrario, y debido a que la finalidad de las cooperativas es responder a un fin mucho más social que otras instituciones, los grupos de interés son amplios (organismos públicos de control, ONG's, asociados, instituciones financieras, asamblea general, directorio, entre otros). Las acciones realizadas por estos en función de sus intereses repercuten entre ellos, pues se espera exista una armonía y equilibrio para la satisfacción general e incluso el desarrollo sostenible en el largo plazo.

Una vez finalizada la revisión de la literatura concerniente a la responsabilidad social empresarial, sus diferentes posturas y áreas de enfoque tratados por los autores a lo largo de los años, es posible destacar la importancia que la responsabilidad social empresarial representa. Incluso en épocas las cuales el tema no había cobrado completa relevancia en las organizaciones, la responsabilidad social empresarial resultaba, entonces, un asunto cuyas actividades, causas y efectos competían a todos.

1.1.4.2.Freeman, R.E y ética aplicada a las empresas

Hoy en día la importancia de aplicar valores en cualquier ámbito, sea laboral o personal es vital para poder llevar a cabo una mejor relación entre las partes interesadas. La Ética aplicada a

las empresas se basa en aplicar principios éticos para una mejor toma de decisiones y acciones concretas. El aporte de herramientas basadas en ética elevará el nivel ético empresarial, buscando obtener mejores resultados productivos en una empresa.

El surgimiento de la ética empresarial aparece a partir de dos puntos, el primero debido a la falta de ética en las empresas, donde existen grandes índices de corrupción, abuso de poder, estafas, falta de responsabilidad empresarial y otros. Aquello provocó deslealtad interna (empleados) y externa (clientes) por mencionar los efectos más destacados y obviamente, la disminución de ventas. El segundo punto trata acerca de la globalización, ya que el crecimiento genera que las empresas tengan mayor poder, incluso por encima del gobierno. Por tanto, las leyes ya establecidas son insuficientes para controlarlas y finalmente la imagen y reputación de las empresas termina volviéndolas más competitivas. Buscando únicamente vender buena apariencia al consumidor y olvidando a su propia fuerza laboral, estos puntos hacen que al final del día sea indispensable elaborar códigos de ética, y con ello leyes que regulen de mejor forma los intereses de los involucrados.

Se espera que, de esta manera los beneficios sean equitativos en un ambiente saludable de trabajo, dando respuestas eficientes y satisfactorias (Etica MH, 2014). Hay que tomar en cuenta que para que todo esto se desarrolle de mejor forma se debe capacitar al personal para lograr los resultados deseados, y, sobre todo, su aplicación comienza por aquellos quienes conforman la gerencia. Por otro lado, la ética aplicada a las empresas se ve enfocada en evaluaciones deontológicas y teológicas del individuo. Las acciones deontológicas se ven desarrollada independientemente del bien, donde las acciones no justifican las consecuencias, es decir el individuo está sujeto a responsabilidades que le impone su conciencia (Bentham, 2016).

Adicional, se tienen las acciones teológicas, las cuales se desarrollan en función de los lineamientos que un ser superior ha dispuesto desde el inicio de los tiempos. El crear ética empresarial permite incrementar la motivación del personal, por tanto, existe satisfacción laboral. El aplicar los valores éticos plasmados en un código de ética institucional permite que exista un ambiente favorable y armónico en donde todos o en su mayoría responden con resultados positivos. Permitiendo convertir a los problemas en oportunidades de trabajar y salir adelante. De igual forma genera cohesión cultural, es decir, forma un distintivo de la empresa en el mercado competitivo, buenas referencias y compromiso de los trabajadores en todas las áreas de trabajo.

También permite mejorar la imagen empresarial y esto tiene que ver con la cohesión cultural pues un cliente, por lo general, se deja llevar de recomendaciones antes de adquirir algún servicio o producto. La ética empresarial está estrechamente ligada con la responsabilidad social empresarial, donde la primera funciona como un aliciente, una herramienta que facilita el generar y mantener beneficio a las partes interesadas en el largo plazo. (Ética MH, 2014). Se debe tener en cuenta que hay que actuar con responsabilidad y libertad, refiriéndose a esto en el ámbito empresarial en tomar correctas decisiones y otras, omitirlas. Sin embargo, las empresas fallan, a pesar de tener códigos de ética o lineamientos extensos, no todos se cumplen y es ahí donde las organizaciones necesitan velar por cumplir los principales lineamientos descritos (Castrillón, 2012).

Los empleadores deben ser el primer ejemplo que la organización perciba sobre cómo se aplica el código de ética, demostrando, a pesar del grado de complicación existente para ello, que es posible seguir el conjunto de reglas establecidas para fomentar una convivencia armoniosa. Esta teoría dentro de la investigación permitirá entender cómo las cooperativas a pesar de tener

códigos de ética, cumplen o no con lo descrito sobre los mismos. La evaluación de los códigos de ética elaborados por las empresas, y su relación directa con la responsabilidad social empresarial recae sobre la verificación de la aplicación de normas previamente establecidas, vigilando aquellas que corresponden a factores sociales y medioambientales como los primordiales. Con ello, se logrará tener resultados favorables en torno a la evaluación de la aplicación efectiva de los estándares de responsabilidad social empresarial.

1.1.5. Teoría de la administración financiera

La teoría financiera, apoyada en hechos y comportamientos, sostenida además por estudios y verificaciones empíricas, se ha enriquecido progresivamente. Ante la pluralidad de enfoques y puntos de vista, varios autores se han visto en la necesidad de delimitar el contenido de la misma. Esto, a través de una perspectiva complementaria, los diferentes pilares que han contribuido a su esclarecimiento y evolución (Azofra & Fernández, 1992). Es precisamente dicho proceso evolutivo el que muestra el cambio de orientación experimentado a lo largo del tiempo, mediante el establecimiento de tres pilares o teorías principales: la teoría empírica, la teoría tradicional y la teoría moderna.

Estas teorías abarcan enfoques y modelos que intentan explicar adecuadamente las condiciones en las que las finanzas se han desarrollado a través de los últimos años. Flórez (2008) en su estudio menciona que la teoría empírica va desde finales del siglo XIX hasta el año 1920 y su apareamiento se considera como el nacimiento de las finanzas empresariales, centradas en aspectos relativos a la formación de nuevas empresas. Dichos temas están relacionados con la fijación de los costos, los niveles de utilidades, las funciones operativas de los ingresos los

desembolsos, las nóminas, la administración de activos e impuestos, y otros, cuya aplicación permitía a las organizaciones seguir operando y generar crecimiento a largo plazo.

El enfoque tradicional está considerado desde el año 1920 a 1950, donde se adopta una nueva visión y se coloca como eje central el problema de la consecución de fondos, las decisiones de inversión y gastos, la liquidez y la solvencia empresarial. A partir de este momento, la gerencia empresarial y las finanzas crecieron a gran escala, enfocando esfuerzos en temas de presupuestos de corto y largo plazo, especialmente de capital. Entre los autores pioneros que han aportado a las teorías financieras tradicionales, está Dewing (1920) cuya obra trata principalmente sobre los problemas de financiación a largo plazo, antes que al corto plazo. Por ello, su obra estuvo sujeta a ciertas críticas, cuyos aportes a las finanzas enriquecieron su conceptualización y entendimiento.

Posteriormente aparece Gerstenberg (1924) quien centra sus análisis en las maneras de conseguir recursos para las organizaciones, su utilización y distribución de los beneficios. El autor incluye los problemas que surgen cuando ocurren pérdidas y sencillamente las organizaciones carecen de capital suficiente para poner en marcha sus operaciones. Finalmente, el enfoque moderno, que parte desde el año 1950 hasta el año 1976 muestra que el desarrollo de las finanzas se estimuló a través de factores económicos y tecnológicos, adicionalmente al cambio experimentado en los mercados. Dichas reformas requerían una meticulosa asignación de fondos disponibles.

En este periodo se dieron avances en campos afines como: capital de trabajo, flujos de fondos propuestos de capital, asignación óptima de recursos, rendimientos esperados, formulación de estrategias financieras y mercados de capitales (Flórez, 2008). A partir de la publicación del trabajo de Modigliani y Míller (1958), el cual ha recibido la denominación de la teoría de la

administración financiera, por ser la base del pensamiento moderno de la estructura del capital, las teorías subsiguientes adoptaron un nuevo enfoque. Es así que los autores señalan que los estudios posteriores fueron cambiando su orientación tradicional sobre el estudio de las finanzas de la empresa tal y como eran conocidos hasta ese momento.

El estudio de las teorías financieras es importante para la investigación por cuanto es necesario evaluar la estructura financiera de las cooperativas de ahorro y crédito seleccionadas para el estudio correspondiente. Una parte de dichas teorías también aborda el tema de la liquidez, por cuanto se entiende que la gestión apropiada de los recursos monetarios de este tipo de instituciones es vital para el desarrollo eficiente de sus operaciones diarias.

1.1.5.1. Teoría de la liquidez

La teoría de la liquidez o la preferencia por la liquidez es una expresión recurrente en el estudio económico y especialmente importante en la teoría keynesiana. El supuesto manifiesta que las personas consideran mejor tener sus ahorros en forma líquida, es decir, como dinero. En su origen, la definición de preferencia por la liquidez fue acuñada por Keynes (1936) a la hora de explicar el concepto de la demanda monetaria y su modo de actuación. El concepto así mismo, supone la existencia de una destacada tendencia en el comportamiento humano y racional, mediante el cual los individuos prefieren contar con sus activos de forma accesible y líquida frente a otras posibilidades. Esta teoría apunta a que existe una relación directa entre las tasas o tipos de interés y las preferencias de las personas en términos de liquidez.

Esto, debido a que tanto mantener el dinero de manera efectiva como no hacerlo conllevan unos determinados costes para estas. En otras palabras, el ahorro de dinero puede traducirse en ganancias financieras. De acuerdo a Keynes (1936), la gente prefiere la liquidez por tres motivos

esenciales: transacciones, precaución y especulación. Las transacciones significan que las personas poseen el dinero en efectivo en lugar de depositarlo en una entidad bancaria para emplearlo en operaciones diarias. Precaución representa el dinero en mano que la gente necesita para enfrentar gastos imprevistos de diversos tipos. Especulación se refiere a la conservación del dinero en efectivo lo que hace posible acceder a operaciones u oportunidades de inversión y especulación con las cuales obtener beneficios.

La liquidez así mismo, puede definirse como la posesión de la empresa de efectivo necesario en el momento oportuno que permite hacer frente al pago de los compromisos anteriormente contraídos. En cuanto sea más fácil convertir los recursos del activo que posea la empresa en dinero, gozará de mayor capacidad de pago para hacer frente a sus deudas y compromisos. Sin embargo, debe aclararse que la liquidez depende de dos factores: el tiempo requerido para convertir los activos en dinero y la incertidumbre en el tiempo y del valor de realización de los activos en dinero.

Otra teoría que aborda la liquidez es la teoría de la gestión de la liquidez o *liquidity management*, cuyo origen se remite antes de los años 60. Aquí, los banqueros veían la liquidez casi exclusivamente en el activo del balance. Desde entonces empezaron a verla en el pasivo y en lugar de adaptar los activos a las deudas, decidieron hacer lo contrario (Torres, Riu, & Ortiz, 2010). De acuerdo a su criterio, no había por qué mantener liquidez a mano en absoluto en vista de su poca rentabilidad, ya que era posible comprar la moneda en el mercado cuando fuera necesario.

Los bancos creaban las condiciones para un crecimiento y unos beneficios ilimitados pujando por el dinero sólo cuando sus reservas fueran insuficientes. Esto condujo a la legitimación del

mercado de fondos federales por el cual el exceso de los depósitos con los bancos de la Reserva Federal podía ser recolocado. Dicha recolocación podía realizarse a través de certificados de depósito, que representan títulos, resguardos o documentos entregados por un Banco o Caja de Ahorros como contrapartida de una suma de dinero depositada en el mismo a un plazo y tipo de interés determinados (Torres, Riu, & Ortiz, 2010). Ya que su tipo de interés un poco superior al normal y la posibilidad de negociarlos en el mercado secundario en el caso de que el inversor necesitara dinero antes de que expirara el plazo, los certificados de depósito tuvieron buena acogida entre los ahorradores.

Los banqueros se dieron cuenta que el gran mérito de los certificados de depósito era su flexibilidad ya que podían ser emitidos a diferentes tipos y vencimientos y se podían ajustar sus pujas por la liquidez según las necesidades del momento. Junto con las obligaciones subordinadas y los bonos convertibles, algunos de sus depósitos eran considerados como parte del pasivo no exigible. Esta teoría alcanzó su apoteosis en el mercado de eurodólares donde las grandes entidades financieras encontraron más cómodo proveerse de liquidez a través de las adquisiciones de estos papeles fiduciarios en su sucursal de Londres. La liquidez, en base a los estudios realizados por Keynes y los aportes brindados por la teoría de la gestión de la liquidez en los años 60 es vista como una oportunidad para los individuos y las organizaciones de alcanzar oportunidades en el mercado.

De igual manera, las condiciones que estas oportunidades ofrecen se acogen con miras a mejorar la situación financiera de las empresas y evitar las crisis que desestabilizan la gestión operativa en el tiempo. Mantener adecuados niveles de liquidez, observando que las brechas de liquidez no ocupen bandas de tiempo extremadamente amplias, recae en la habilidad de las

cooperativas para balancear sus actividades de colocación y captación de dinero. Esto incluye a su vez, una gestión adecuada de los plazos y los montos de los pasivos y los activos de estas organizaciones poseen.

Es importante hacer hincapié nuevamente en que las cooperativas de ahorro y crédito procuran el beneficio de sus socios basadas en los principios de solidaridad, democracia y participación. Dada la complejidad que el riesgo de liquidez supone para las cooperativas, es necesario desarrollar directrices para mantener un adecuado nivel de liquidez y mitigar el riesgo relacionado, procurando un nivel de liquidez saludable para estas empresas.

1.1.6. Teoría del cooperativismo

Esta teoría manifiesta que el bienestar de sus miembros debe sostenerse sobre los preceptos de igualitarismo y solidaridad, a diferencia de lo que haría una empresa pública (Bunge, 2013). Esto se puede constatar en la estructura interna con la que se maneja cualquier cooperativa en especial al cumplir con su objetivo principal, razón por la cual fueron creadas. El fundador de la teoría del cooperativismo fue Luis Blanc quien menciona que el trabajador que labore para sí mismo y para los demás lo haría con entusiasmo, eficiencia y eficacia. Este acotamiento de información diferenciaría la estructura de una empresa y una cooperativa, rompiendo el esquema de que la miseria es causada por abundante producción (Bunge, 2013).

El aporte que realiza Blanc al proponer una sociedad de cooperativas a las cuales las llamo “talleres sociales”, permitió que los empleados entendieran una forma diferente de trabajar. Sin embargo, se debe tener en cuenta que no en todos los lugares del mundo sobresalió el movimiento cooperativo debido a los pensamientos sociales de los gobernantes. Fueron lugares como Suiza, India, Argentina, España, Italia, Estados Unidos e incluso Ecuador los que dieron

cabida a esta nueva formación de empresas creando leyes e indicando como deben aplicarlas. En el caso concreto de Ecuador, el 28 de abril del 2011 se creó la Ley de Economía Popular y Solidaria (SEPS, LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, 2011), misma que describe la formación, ejecución y liquidación de las diferentes clases de cooperativas ya existentes.

Hay que tener en cuenta que las cooperativas se mueven bajo un espíritu cooperativo, es decir la de una participación auto gestionada, donde contrasta con la organización de una empresa común, como se había mencionado en un inicio. Los cooperadores, a diferencia de los empleados, que trabajan para sí mismos, están dispuestos a sacrificarse por el bien común de los demás. Las ventajas que ofrece el permanecer en las cooperativas tanto para los socios como clientes son de: igualdad, participación, fines solidarios, justicia social, sentido de pertenencia entre otros (Rodríguez & Machín, 2013). Estos principios tienen una relación fundamental con los estándares aplicados en la Responsabilidad Social Empresarial pues sus enfoques son económicos, sociales y medioambientales, al igual que los principios de las cooperativas.

El surgimiento del cooperativismo se desarrolló a partir de la Revolución Industrial, en la lucha porque el trabajo de las empresas dejara de enriquecer a unos pocos y llevara a la ruina a otros. A raíz de este hecho, varios pensamientos e ideologías comenzaron a dar una respuesta positiva a esta desigualdad laboral a través de precursores como Mondragón y Blanc, mencionando a los principales (Rodríguez & Machín, 2013). Esta época genero la creación de alternativas derivadas a los efectos políticos, económicos y sociales, permitiendo la creación de cooperativas, tomando en cuenta el factor de desarrollo de fuerzas productivas. Se buscaba

disminuir los problemas existentes tomando como referencia que la principal solución sería hacia una acción social como lo menciona Saint Simón con su principio de distribución equitativa.

Esta distribución equitativa también forma parte del criterio de Buchez, pues menciona que la distribución de los ingresos debía ir en proporción al trabajo realizado por cada socio. El Estado, por su parte, no debía intervenir en decisiones pues los socios serían los capaces de ayudarse entre sí, de esta forma la transformación de las cooperativas tendría resultados crecientes tanto sociales como económicos. Es por ello que los precursores del cooperativismo observaron que los problemas no se desencaminaban con la lucha de clases, sino con las propuestas de la clase dominante como el Estado o empresas privadas. Todo esto tiene relación con los principios que mantiene la LEPS, pues esta ley busca transparencia, cumplimiento del buen vivir y común, equidad de género, eliminación del trabajo por el capital entre otro (SEPS, LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, 2011).

El aporte que brinda esta teoría a la investigación es de vital importancia pues nos permite conocer bajo que enfoques fue creada una cooperativa, los principios que la rigen, y la finalidad principal para la cual se generaron este tipo de organizaciones. Comprender la estructura de las cooperativas es uno de los objetivos primordiales de la investigación, por cuanto se espera aplicar la evaluación de la responsabilidad social empresarial y su relación con el indicador de liquidez y obtener una mayor comprensión acerca de cómo funcionan los pilares de la responsabilidad social empresarial, pero, sobre todo, que dicho diagnóstico permita la creación de estándares adaptados al segmento de cooperativas a evaluarse.

1.2.Marco Referencial

1.2.1. Responsabilidad social empresarial

1.2.1.1.Antecedentes de responsabilidad social empresarial.

Las evidencias muestran que la responsabilidad social empresarial ha estado presente en las preocupaciones de las organizaciones desde inicios del siglo pasado, pero ha sido sobre todo en los últimos años que se ha formalizado su estudio, sistematizado sus prácticas y se ha investigado con mayor rigor y profundidad (Carroll, 1994). Bowen (1953) con su obra, puede ser considerada un hito que marca el punto inicial para el estudio y debate de la responsabilidad social. Por otro lado, las ideas de responsabilidad social se multiplicaron en Europa Occidental a partir del final de los años 60, con artículos y noticias de periódicos que reflejaban aquella novedad oriunda de los EE.UU.

Inicialmente, la responsabilidad social de los hombres de negocios se definía como una obligación de tomar decisiones y construir políticas llevando en consideración el interés común de la sociedad. Estudios de Joseph McGuire (1963) y Elbing & Elbing (1967), autores propuestos por Carroll Archie, también contribuyeron para reforzar la propuesta de Bowen, una vez que defendían que las empresas deberían aceptar las obligaciones sociales y las responsabilidades oriundas de su posición en la sociedad. Este enfoque liberal, sin embargo, obtuvo la oposición de una corriente más conservadora, que defendía que los objetivos de las empresas deberían restringirse a la asignación eficiente de los recursos escasos a la producción y distribución de productos y servicios. Según esta perspectiva, los empresarios son responsables socialmente siempre y cuando logren administrar sus empresas para generar ganancias (Friedman, 1970).

Dentro de la corriente conservadora, los autores más expresivos fueron Theodore Levitt (1958) y Milton Friedman (1962). El primero postulaba que los esfuerzos para incluir responsabilidad social empresarial en las organizaciones conducirían a la destrucción del sistema capitalista (Levitt, 1958). Mientras, Friedman argumentaba que la responsabilidad de la empresa debería estar enfocada en actividades que generen mayores beneficios económicos (Capitalism and Freedom, 1962)

Archie Carroll señala que éste siempre fue un tema presente en la agenda de las empresas, pero indicó que después de los sesenta pasó a ser ampliamente debatido por los diversos sectores de la sociedad. La propuesta se volvía relevante en la medida en que se buscaba mejor entendimiento del papel del Estado y de la empresa en la sociedad, además de cuestionar qué objetivos (económicos y sociales) deberían ser perseguidos por el sector privado. Tal repercusión provocó que fuese visto como un fenómeno propio de posguerra (Lima & López, 2012).

Precisamente en esta época destacó el trabajo de Keith Davis, quien formalizó por la primera vez el concepto de responsabilidad social de las empresas, manifestando que las empresas deberían usar sus medios de producción para la consecución del bienestar socioeconómico. Lima & López (2012) en su artículo traducen la visión de Davis y mencionan que, para este autor la responsabilidad social involucra una postura pública hacia los recursos humanos y económicos de la sociedad, además de ver que estos recursos son utilizados ampliamente para fines sociales y no circunscribirlos a intereses limitados de ciertas personas privadas y empresas.

Desde entonces, el concepto fue revisado múltiples ocasiones por otros investigadores, empresarios, personas y actores involucrados en la responsabilidad social empresarial. De la misma manera, infinidad de teorías, prácticas y enfoques se han desprendido de estos estudios,

así como propuestas de implementar, integrar, medir, informar, divulgar, explicar y criticar los enfoques de responsabilidad social. Los avances de dichas investigaciones se han hecho conocidos en el medio académico y social, entendiéndose dentro de estos el contexto de las organizaciones del sector público y empresarial.

1.2.1.2. Definición de responsabilidad social empresarial

Múltiples concepciones se extienden alrededor de la responsabilidad social empresarial, producto de la evolución del término a lo largo de los años. La responsabilidad social empresarial aparece como un creciente impacto de actividades y diversas acciones sobre la sociedad, en una era en donde la globalización abarca todos los aspectos, aún más aquellos que provienen de las grandes empresas (Cruz & Fernández, 2016). Conceptos sobre este tema son plasmados por diversos autores como Benavides, Fernández, & Vivar (2012) quienes definen como un interés primordial que tiene y aplica una organización en base a las necesidades tanto en su entorno como en la sociedad en general. Es decir que el enfoque de la RSE está sobre la empresa y como la misma pone en práctica diversos recursos para beneficio propio y de terceros.

La Responsabilidad Social Forum Empresa, de la que forman parte distintas organizaciones que fomentan la institucionalización de la Responsabilidad Social en América define la responsabilidad social empresarial como “Una nueva forma de hacer negocios, donde la empresa gestiona sus operaciones teniendo en cuenta lo económico, social y ambiental, reconociendo los intereses de distintos públicos con los que se relaciona, considerando el medioambiente y las generaciones futuras” (Forum Empresa, s.f). Esta red de RSE fue creada en 1997, desde ese momento ha mantenido alianzas con organizaciones de cada país en América, enfocados en la responsabilidad y sostenibilidad empresarial.

Otro concepto difundido, considera a la responsabilidad social empresarial por la ISO 26000 (2010) como:

El comportamiento transparente y ético que es consistente con el desarrollo sustentable y el bienestar de la sociedad; toma en cuenta las expectativas de los Stakeholders; cumple con las leyes aplicables y es consistente con las normas internacionales de comportamiento y está integrado a través de toda la organización.

Como es posible constatar, existen ligeras divergencias en la conceptualización que las diferentes organizaciones han otorgado a la Responsabilidad Social Empresarial, debido al contexto en el que se desenvuelven las mismas. Por ejemplo, la SEPS extiende un concepto mucho más enfocado en la “acción voluntaria” que en una herramienta necesaria que puede mejorar el desempeño en el largo plazo de sus instituciones miembro. Y es que la estructura de las cooperativas es tan pequeña y los recursos extremadamente limitados, que hablar de responsabilidad social empresarial parece una utopía lejana que no concierne, ni preocupa, ni obliga a sus participantes en su conocimiento, mucho menos en su efectiva aplicación.

1.2.1.3. Enfoques y dimensiones de la responsabilidad social empresarial

Siguiendo el estudio de Lima & López (2012), se dice que varios elementos dentro del perfil de la responsabilidad social empresarial influyen de gran medida el accionar de las organizaciones en la actualidad. Debido a estas influencias, la responsabilidad social empresarial puede ser abarcada desde cuatro enfoques.

- **Actores**

Los actores o *stakeholders-grupos de interés* representa una de las dimensiones de la responsabilidad social empresarial por cuanto se reconoce la importancia del reconocimiento de las necesidades sociales generales, en lugar de concentrarse únicamente en las demandas o necesidades de un grupo específico de accionistas. Por tanto, Crowther & Martínez (2004) mencionan que la gestión de los interesados es una ventaja competitiva en los contratos que se realizan entre las organizaciones y los interesados, la cual se hará sobre la base de confianza y cooperación, en donde se reduce los gastos en la vigilancia y el cumplimiento de dichos contratos.

Uno de los reportes más importantes para informar sobre responsabilidad social empresarial, el Global Reporting Initiative (Por sus siglas GRI) usa esta perspectiva, con el propósito de medir y divulgar los resultados de la responsabilidad social empresarial a partir de y para los actores y grupos de interés. Los indicadores que propone el GRI, como se verá más adelante, se agrupan en torno a los tres pilares de la responsabilidad social: económicos, ambientales y sociales, mientras buscan identificar el impacto en los diferentes actores del proceso, sean estos accionistas, proveedores, consumidores, trabajadores, sociedad, entre otros.

- **Tiempo**

Cuando se habla de tiempo en responsabilidad social empresarial, se habla de la sostenibilidad que el concepto debe adquirir a lo largo del tiempo en las organizaciones que se aplica. Son raras aquellas empresas donde las acciones sociales poseen una visión de largo plazo por voluntad propia. Cuando la presión externa del entorno disminuye, posiblemente los empresarios disminuirán los recursos destinados a programas que vinculan la empresa en los ejes de la responsabilidad social empresarial.

Si la responsabilidad social empresarial está basada en principios sólidos, el riesgo de discontinuar los programas y evaluaciones de responsabilidad social empresarial se reducen, e incluso puede ser inexistente. Esto permite que las acciones y decisiones organizacionales sean orientadas y promovidas a la obtención de resultados efectivos para las instituciones en el largo plazo.

Archie Carroll (1994) indica cuatro dimensiones temporales en las prácticas de Responsabilidad Social: a) Responsabilidad social básica apunta para el cumplimiento de las leyes a que se somete cada tipo de empresa. b) Responsabilidad social de primera generación está constituida de acciones filantrópicas y de voluntariado. c) Responsabilidad social de segunda generación se sustenta en la innovación de productos, nuevos modelos de gestión que buscan la sustentabilidad de la empresa. Por último, d) Responsabilidad social de tercera generación busca la gestión de los stakeholders con el objetivo de unificar esfuerzos y conciliar intereses, de cara a alcanzar un desarrollo sostenible.

- **Trascendencia**

El objetivo principal de la responsabilidad social empresarial es llegar a una etapa de “transformación” dentro de la organización, cuyos principios se basan en la creación de valor, en la gobernanza corporativa, pero sobre todo la identificación de una contribución real a la sociedad con la aplicación de la responsabilidad social empresarial que no se limita a la teoría y alcanza la sostenibilidad.

Los estudios en Brasil de Neto y Froes (1999), mencionan que el apoyo prestado a la comunidad y a la preservación del medio ambiente no serían suficientes para atribuir a una

empresa la condición de socialmente responsable. Para alcanzar este status, se debería invertir en el bienestar de los funcionarios y dependientes, y generar un ambiente de trabajo saludable, además de promover comunicación transparente, dar un retorno a los accionistas, asegurar sinergia entre los diversos aliados y garantizar satisfacción de los clientes y/o consumidores.

- **Resultados**

No fue sino hasta los años noventa donde el interés de medir los resultados arrojados por la aplicación de la responsabilidad social empresarial incrementa. Dicho interés varía de usuario a usuario y alcanza objetivos diversos. Principalmente, la preocupación por medir resultados se debe al deseo de las empresas por fomentar el desarrollo sostenible. El concepto de Triple Bottom Line menciona que los resultados pueden ser de tres tipos: económicos, sociales y ambientales, sin embargo, se considera la posibilidad de incluir otros conceptos, como el gobierno corporativo, perspectiva que cada vez tiene mayor aceptación entre las organizaciones.

Actualmente no existe un modelo universalmente aceptado para medir estos resultados y tampoco un estándar único para evaluar estas medidas. Dicha característica no se percibe como debilidad, una vez que permite a las empresas adaptar el marco general a las necesidades específicas de su entorno. Las perspectivas a medirse dentro de cada empresa deben estar definidas por sus grupos propios de interés, y no desde afuera, por un modelo o lineamiento estandarizado.

A continuación, los autores presentan un cuadro que resume las principales variables que pueden ser medidas para determinar el estado de responsabilidad social empresarial.

Tabla 3*Variables sujetas a medición en la responsabilidad social empresarial*

Medida	Variabes a medir
Medidas Económicas	Ingresos del personal
	Costo del subempleo
	Establecimiento del tamaño
	Crecimiento del trabajo
	Distribución del empleo por sector
	Porcentaje de empresas en cada sector
	Ingresos por sector que contribuyen para el producto interno bruto.
Medidas Sociales	Tasa de desempleo
	Tasa de participación de la fuerza laboral femenina
	Ingresos promedio por familia
	Pobreza relativa
	Porcentaje de la población con estudios de bachillerato concluidos
	Crímenes violentos per cápita
	Expectativa de vida y salud ajustada
Medidas Ambientales	Grado de concentración de dióxido de azufre
	Grado de concentración de óxido de nitrógeno
	Consumo de electricidad
	Gestión de residuos sólidos
	Gestión de residuos peligrosos
	Cambios en el uso de la tierra

Fuente: Tomado de Lima & López (2012) Proyecto “Alianza para el Desarrollo, Iniciativas de Reducción de la Pobreza Eficientes y Sostenibles a Través de una Cooperación Innovadora entre ONG, Personas, Sector Público y Universidades del Ecuador”

1.2.1.4. Estándares, lineamientos y normas de la responsabilidad social empresarial.

Entre los estándares, lineamientos y normas más importantes que permiten analizar, medir y controlar la responsabilidad social empresarial se encuentran:

Tabla 4

Estándares, lineamientos y normas de responsabilidad social empresarial

Título	Tipología	Descripción	Dimensión	Relación con otras normas
ISO 26000	Es una guía. No es certificatoria ni regulatoria.	Proporciona una guía a las organizaciones sobre los principios, temas centrales relacionados con la responsabilidad social, y los métodos para implementar los principios de responsabilidad social en las actividades diarias en una organización, incluyendo aquellas actividades de involucramiento de stakeholders	1. Medio ambiente 2. Derechos Humanos 3. Prácticas laborales 4. Gobierno organizacional 5. Prácticas de negocio justo / reglas de mercado 6. Participación de la comunidad 7. Consumidores / responsabilidad del producto	La ISO 26000 es la culminación del proceso para el desarrollo de la primera guía consensuada sobre la Responsabilidad Social, establecida por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO)
Norma de aseguramiento AA1000	Es una norma no certificable. Auditable.	Es un estándar de aplicación general para evaluar, atestiguar y fortalecer la credibilidad y calidad del Informe de Sostenibilidad de	1. Resultado organizacional 2. Partes interesadas	Compatible con las demás normas, especialmente con la ISAE 3000, más centrada en los requisitos y los contenidos o campos a los que debe dar respuesta. Ya que la AA1000, por el contrario, se

CONTINÚA

		una organización y de sus principales procesos, sistemas y competencias. Asimismo, provee de orientación sobre los elementos clave del proceso de aseguramiento.	3.Políticas y metas establecidas 4.Aseguramiento público	centra en cómo, en el proceso de elaboración y desarrollo de los informes de RS. Estas dos normas no son contradictorias, sino complementarias.
Cuadro Central de Indicadores Sociales AECA	Es un marco conceptual que ayuda a entender a responsabilidad social empresarial fundamentalmente para PYMES. No es certificable.	Funciona para la creación de los informes sobre Responsabilidad Social Empresarial de las PYMES y preparación de los indicadores detallados	Indicadores empleados, clientes y accionistas	Se relaciona desde las dimensiones de los agentes partícipes con las distintas normas analizadas, pensadas desde la particularidad de las PYMES
Global Reporting Initiative (GRI)	Guía. No auditable ni certificable.	La GRI ha elaborado un marco que aporta directrices sobre la elaboración de las memorias de RSE, incluyendo los impactos económicos, sociales y ambientales de una empresa.	Las directrices de la GRI se refieren a cuatro principios respecto al contenido de las memorias: Materialidad, Participación de los Grupos de Interés, Contexto de Sostenibilidad y Exhaustividad. También establecen indicadores específicos categorizados en económicos, ambientales y sociales.	La GRI puede combinarse con otras normas y matrices, tales como el Pacto Mundial y la AA1000. La GRI se corresponde con los principios del Pacto Mundial para la elaboración de la memoria. La serie AA1000 es útil para el monitoreo y la evaluación de la GRI.
Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial	Indicadores. No auditable.	Estos indicadores buscan plantear cómo puede la empresa mejorar su desempeño en los temas correspondientes desde las distintas perspectivas.	1.Valores, Transparencia y Gobernanza 2.Público Interno 3.Medio Ambiente 4.Proveedores 5.Consumidores y Clientes	Pacto Global GRISA 8000. AA1000

6.Comunidad				
7.Gobierno y Sociedad				
SGE 21: 2008 Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable	Norma auditable y certificable por FORÉTICA	Permite establecer un Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable en las organizaciones. Debe ser contemplado como una parte del sistema de gestión de la organización.	Alta dirección, clientes, proveedores, entorno social, entorno ambiental, inversores, competencia.	Pacto Mundial, Responsabilidad Social Europea, Comunicación de la Comisión Europea. Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo sobre multinacionales y política social. Directrices de la OCDE para Multinacionales ISO 9001: 2000 (Gestión de Alta Calidad) ISO 14001:2004 (Medio Ambiente) ISO 19011:2002 (Auditoría de Calidad) Libro Verde de la Comisión Europea (2001) QHSAS 18001:1999 Social Accountability 8000 Standard.
Guía del Pacto Mundial	Es una guía no certificable.	La norma busca facilitar un marco de trabajo contextual para fomentar y difundir la innovación, las soluciones creativas y las mejores prácticas entre los participantes. No sustituye a organismos regulatorios ni de otro tipo. El Pacto Mundial cree en las iniciativas voluntarias y los sistemas regulatorios se complementan mutuamente, mismos que, cuando se combinan, generan un poderoso impulso que favorece el sentido de responsabilidad cívica corporativa.	1.Derechos humanos 2.Ámbito laboral 3.Medio ambiente 4.Anticorrupción	Puede relacionarse con cualquier otra norma, al identificarse en aspectos esenciales las dimensiones propias de su alcance.
Norma SA 8000	Es una norma auditable certificable por la SAI (Social Accountability International)	Esta norma especifica los requisitos de responsabilidad social que permiten a una compañía: a) Desarrollar, mantener y aplicar sus principios	Trabajo infantil, trabajos forzados, salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación y derecho de negociación colectiva,	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los niños. Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de toda forma de discriminación de la mujer.

CONTINÚA

y sus procedimientos con el objeto de manejar aquellos asuntos que están bajo su control o influencia. b) Demostrar a las partes interesadas que sus procedimientos y prácticas están en conformidad con los requerimientos impuestos por la norma.

discriminación, medidas disciplinarias, horario de trabajo, remuneración, sistemas de gestión.

Convenciones y recomendaciones de la OIT sobre las relaciones laborales y la seguridad en el trabajo.

Fuente: Tomado de Duque & Cardona (2013) Responsabilidad Social Empresarial: Teorías, índices, estándares y certificaciones.

Después de la evaluación exhaustiva realizada a los diferentes instrumentos utilizados para medir responsabilidad social empresarial, se ha considerado adecuado adoptar el Global Reporting Initiative (Iniciativa de Reporte Global en español) en la investigación, puesto que en América Latina los principios y contenidos de las guías de GRI son bastante utilizadas como referencia para la elaboración de los informes de responsabilidad social empresarial. En los reportes de 85 instituciones durante el periodo 2006-2008, se encontró que el 86% de los mismos fueron elaborados en alguna medida bajo los estándares GRI.

En el caso concreto del territorio nacional, y dentro del sistema financiero ecuatoriano, la banca de piso 1, estructura supervisada por la Superintendencia de Bancos, elabora memorias de sustentabilidad en base a los estándares GRI desde hace casi una década. Este es el caso del Banco de la Producción, cuya memoria del año 2016 se convirtió en la décima memoria lanzada y debidamente certificada en materia de responsabilidad social empresarial. Así mismo, nuestra investigación encontró que, desde el año 2008, la Cooperativa de los Pequeños Productores de Cotopaxi CACPECO elabora las memorias de sostenibilidad en base a los estándares del Global Reporting Initiative, usando hasta el año 2015 el G3 para dicho efecto.

El último estándar usado por CACPECO y COOPROGRESO para la presentación de las memorias de sustentabilidad del año 2016 fue el GRI G4 de acuerdo a las especificaciones citadas en los textos Principios de elaboración de Memorias y Manual de Aplicación, descartando la actualización GRI Standards por no requerirse su uso obligatorio sino hasta la mitad del año presente de la redacción del presente documento.

1.2.1.5. Iniciativa De Reporte Global (Global Reporting Initiative/GRI)

1.2.1.5.1. Introducción

GRI es una organización sin ánimo de lucro que nace en 1997 con múltiples grupos de interés integrándola, cuya finalidad es impulsar la elaboración de memorias de sostenibilidad de todo tipo de organizaciones. Para lograr esto, GRI produce un completo marco de directrices para la elaboración de dichos documentos ampliamente aceptados y usados en todo el mundo. Estos estándares o informes comunican sobre los impactos económicos, ambientales y sociales de las empresas evaluadas. A través de este proceso de información y revelación continuo, las organizaciones identifican sus impactos significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad y los hacen públicos de conformidad con un estándar aceptado a nivel mundial.

Los Estándares GRI crean un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el cual los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones pueden ser comunicados y comprendidos. Su diseño debe fomentar la comparabilidad y calidad de la información y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas para las organizaciones. La información presentada a través de la elaboración de informes de sostenibilidad permite a los grupos de interés internos y externos formarse opiniones y tomar decisiones conscientes sobre la contribución de una organización al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible.

1.2.1.5.2. Versiones de GRI: GRI G4 y GRI Standards

A lo largo de los años, y en función de la necesidad de revelación de información social, económica y ambiental mucho más profunda, detallada y explícita para los usuarios, el GRI ha atravesado por varias versiones. La última versión lanzada al 2016 llamada *GRI Standards* es una actualización del GRI G4, e incorpora un ligero cambio en el formato del GRI G4. La

composición del G4 se basaba en dos documentos (principios de elaboración de memorias y manual de aplicación) pasando en GRI Standards a ser un compendio de 36 documentos independientes pero interrelacionados, dotando de flexibilidad a la estructura y facilitando el uso de la misma.

GRI Standards no incluye ningún aspecto nuevo o diferente al G4, únicamente cambios en la forma de reportar la información (aclarando entre los aspectos que son obligatorios y los que son orientaciones o recomendaciones), ubicación en los aspectos (un mismo aspecto puede ser ubicado en una o más categorías) y en los indicadores. Sin embargo, GRI Standards no serán de uso obligatorio sino hasta julio del 2018, aunque se recomienda trabajar con ellos antes.

1.2.1.5.3. Ámbito de Aplicación (GRI G4)

GRI G4 señala al respecto.

La guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de GRI presenta una serie de Principios de Elaboración de Memorias, unos Contenidos Básicos y un Manual de Aplicación con ánimo de facilitar la elaboración de memorias de sostenibilidad por parte de las organizaciones, independientemente de su tamaño, sector o ubicación. (Global Reporting Initiative, 2015) Entendiéndose así, que cualquier organización sin distinción alguna en especial puede usar los estándares, siempre y cuando informe a GRI sobre este hecho.

Al igual que todas las versiones anteriores del GRI, el GRI G4, como se verá más adelante, es una guía flexible que considera revelar aspectos de carácter obligatorio y específico en función de los grupos interesados, la materialidad y demás principios que la organización estime a través de un estudio, conveniente comunicar en las memorias de sostenibilidad. Estas memorias de

sostenibilidad son certificadas por organismos reguladores en todos sus aspectos, validando así, la información recopilada a lo largo del periodo.

1.2.1.5.4. Ventajas del uso de GRI G4

Cada vez son más las empresas y otras organizaciones que desean que sus operaciones sean sostenibles. Así mismo, la idea de generar rentabilidad a largo plazo conjuntamente con la justicia social y la protección del medio ambiente ha crecido paulatinamente con el paso del tiempo. Tales expectativas seguirán adquiriendo intensidad a medida que los proveedores de capital, los clientes y otros grupos de interés asociados a las empresas y organizaciones comprendan que es necesario adoptar un modelo económico verdaderamente sostenible (Global Reporting Initiative, 2015).

La elaboración de memorias de sostenibilidad ayuda a las organizaciones a marcarse objetivos, medir el desempeño y gestionar el cambio con el propósito de que sus operaciones sean más sostenibles. De ese modo, las memorias convierten lo abstracto en tangible y concreto y, por tanto, ayudan a comprender y gestionar las consecuencias que las novedades en materia de sostenibilidad tienen sobre las actividades y la estrategia de cada organización (Global Reporting Initiative, 2015).

La versión G4 es más fácil de usar que las anteriores y hace hincapié en que las organizaciones, durante el proceso de elaboración de la memoria y en la memoria final, deben centrar sus esfuerzos en revelar aquellos asuntos que resultan materiales para su actividad y sus principales grupos de trabajo. Este énfasis en la materialidad propiciará memorias más pertinentes, creíbles y fáciles de usar. De este modo, las organizaciones podrán transmitir mejor a

los mercados y a la sociedad las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad (Global Reporting Initiative, 2015).

1.2.1.5.5. Estructura del documento

GRI G4 cuenta con dos documentos base, citados a continuación

- **Principios y Contenidos Básicos**

La primera parte del G4 describe, a través de 7 capítulos el funcionamiento básico de la G4 y la estructura de la memoria de sostenibilidad. Dichos capítulos se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ Propósito de la Guía para la elaboración de Memorias del GRI
- ✓ Modo de empleo de la Guía
- ✓ Criterios que se deben aplicar para elaborar Memorias de Sostenibilidad “de

Conformidad” con la Guía

- ✓ Principios de Elaboración de Memorias
- ✓ Contenidos Básicos
- ✓ Vínculos Rápidos
- ✓ Definición de las palabras clave

- **Manual de Aplicación**

La segunda parte del G4 está constituido por el Manual de Aplicación. Dicho manual cuenta con siete capítulos, detallados a continuación:

- ✓ Introducción

- ✓ Cómo usar el Manual de Aplicación
- ✓ Principios de Elaboración de Memorias
- ✓ Contenidos Básicos
- ✓ Referencias
- ✓ Glosario
- ✓ Notas Generales sobre la Elaboración de Memorias
- ✓ Desarrollo de Contenidos para la G4

1.2.1.6. Diagnóstico de Responsabilidad Social Empresarial en Ecuador

La Dirección Nacional de Estadística y Estudios, en su Listado de Cooperativas Financieras al 2016 indica que existen 25 cooperativas de ahorro y crédito a nivel nacional que pertenecen al segmento 1, 33 cooperativas en el segmento 2 y 87 cooperativas dentro del segmento 3, dando un total de 145 cooperativas de ahorro y crédito.

Tabla 5

Consolidado de Cooperativas de Ahorro y Crédito que presentaron RSE en el periodo 2016-2017

Segmento	Cooperativas que presentaron responsabilidad social empresarial		
	2016	2017	Promedio
Segmento 1	7	4	6

La tabla N° 5 muestra que durante el periodo 2016-2017, únicamente las cooperativas del segmento 1 del Ecuador han revelado la responsabilidad social empresarial a través de memorias, estándares, lineamientos y demás herramientas elaboradas para cumplir con dicho propósito. Para

el 2016, 7 cooperativas del segmento 1 informaron sobre responsabilidad social empresarial y apenas lo hicieron 4 de este mismo segmento durante el 2017. En promedio, 6 cooperativas del segmento 1 han declarado responsabilidad social empresarial durante el periodo 2016-2017, mientras que ninguna cooperativa de los segmentos restantes han elaborado instrumentos para revelar responsabilidad social durante este periodo. No fue posible encontrar hasta la fecha de esta investigación, documentos que mencionen asuntos de responsabilidad social empresarial en cooperativas del segmento 2, 3, 4 y 5 a nivel nacional.

Tabla 6
Responsabilidad Social Empresarial en COAC, periodo 2016-2017

Cooperativa	% Cumplimiento		
	2016	2017	
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda.	Si	No	50%
Cooperativa de ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda.	Si	No	50%
Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda.	Si	No	50%
Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Si	No	50%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Ltda.	No	Si	50%
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.	No	Si	50%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	Si	No	50%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Ltda.	Si	Si	100%
Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Cotopaxi Ltda.	Si	Si	100%

La tabla N° 6 muestra un detalle de las cooperativas que han presentado memorias de sustentabilidad, reportes y medios que incluyan responsabilidad social empresarial en el periodo

2016-2017. Estos informes, memorias y demás han sido recuperados de las páginas institucionales de las cooperativas, así como de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y otros medios de difusión informativa.

En total, 9 cooperativas del segmento 1 presentaron información sobre responsabilidad social empresarial en sus páginas institucionales durante el periodo 2016-2017, lo que representa, en promedio, el 1% del total de cooperativas que forman los segmentos 1, 2, 3, 4 y 5. De estas, 2 revelaron dicha información durante los dos años estudiados, 7 únicamente en el 2016 y 4 en el año 2017.

Tabla 7

Responsabilidad Social Empresarial bajo GRI G4 en COAC periodo 2016-2017

Cooperativa	% cumplimiento		
	2016	2017	
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Ltda.	Si	Si	100%
Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Si	No	50%
Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Cotopaxi Ltda.	Si	No	50%

La tabla N° 7 muestra que en el año 2017 las Cooperativas de Ahorro y Crédito De La Pequeña Empresa de Cotopaxi, 23 de Julio y Cooprogreso presentaron información sobre responsabilidad social empresarial a través de los estándares de GRI G4. Mientras que para el 2017 sólo Cooprogreso reportó dicha información.

Tabla 8
Indicadores GRI G4 en COAC periodo 2016-2017

Indicadores GRI G4	Pequeña Empresa Cotopaxi Ltda.	23 de Julio Ltda.	Cooprogreso Ltda.	
	2016	2016	2016	2017
Básicos	35	34	30	43
S/ GRI G4	58	58	58	58
% Cumplimiento	60%	59%	52%	74%
Económicos	9	4	7	6
S/ GRI G4	9	9	9	9
% Cumplimiento	100%	44%	78%	67%
Medio Ambiente	19	0	10	4
S/ GRI G4	34	34	34	34
% Cumplimiento	56%	0%	29%	12%
Social	34	14	17	8
S/ GRI G4	48	48	48	48
% Cumplimiento	71%	29%	35%	17%
Total	97	52	64	61
Total s/ GRI G4	149	149	149	149
% Cumplimiento	65%	35%	43%	41%

Por otro lado, en la tabla N° 8 es posible visualizar que, los indicadores que reflejan mayor cumplimiento o revelación son los indicadores económicos. En el caso de La Pequeña Empresa de Cotopaxi con un 100% durante el 2016 y Cooprogreso con un 78% respectivamente. Además de la zona económica, los indicadores sociales reflejan un cumplimiento alto, con el 71% para La Pequeña Empresa de Cotopaxi durante el 2016. Es posible deducir, entonces, que las cooperativas enfocan sus esfuerzos en revelar aspectos económicos y sociales por sobre los

ambientales, que, para este caso, obtuvieron apenas un cumplimiento promedio de 24% para todos los años y cooperativas analizadas.

En cuanto al cumplimiento general del instrumento de responsabilidad social, La Pequeña Empresa de Cotopaxi indica el mayor porcentaje de cumplimiento con un 65% en promedio, por encima de las dos cooperativas que también hacen uso de GRI G4 para responsabilidad social, con 35%, 43% y 41% respectivamente durante el periodo 2016-2017.

El análisis en general muestra que, si bien es cierto, las cooperativas informan sobre la responsabilidad social empresarial a sus partes interesadas, no usan todos los indicadores por cuestiones tales como la materialidad o la relevancia de la información que entregan en sus memorias de sostenibilidad. No toda la información requiere ser revelada porque no toda está considerada como “útil” o se asume no es indispensable para la toma adecuada de decisiones.

Tabla 9

Promedio de cumplimiento indicadores GRI G4 COAC periodo 2016-2017

% Promedio cumplimiento	2016	2017
Básicos	57%	25%
Económicos	74%	22%
Medio ambiente	28%	4%
Social	45%	6%
Total	48%	14%

La tabla N°9 muestra que en promedio para el año 2016, el 48% de indicadores fueron revelados, mientras que para el 2017 apenas el 14% de indicadores, apreciándose una disminución de 34 puntos porcentuales respecto del año anterior. De los años analizados, es el

2016 el que muestra el mayor porcentaje de cumplimiento de la metodología en todos sus aspectos, esto debido a que la única cooperativa cuya memoria de sostenibilidad se encuentra disponible para el análisis del 2017 fue Cooprogreso. Adicionalmente, la tabla permite apreciar una tendencia constante en los indicadores para el periodo analizado, siendo la categoría económica, como se había mencionado anteriormente, la que mayor porcentaje de revelación ha obtenido. Se observa también que las cooperativas revelan la mayor parte de aquellos indicadores llamados “contenidos básicos”, pues sirven para describir información tal como: nombre de la empresa, giro, productos que ofrecen, número de sucursales, cuestiones de gobierno corporativo, entre otros.

Tabla 10
Cooperativas que reportan las memorias a SDD

Cooperativa	¿Reportan las memorias a la base de datos de divulgación de sostenibilidad?
Cooperativa de ahorro y Crédito Cooprogreso Ltda.	Si
Cooperativa de Ahorro y Crédito De La Pequeña Empresa de Cotopaxi Ltda.	Si
Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	No

En la tabla N°10 se observa que únicamente las Cooperativas de Ahorro y Crédito De La Pequeña Empresa de Cotopaxi y Cooprogreso han reportado sus memorias de responsabilidad social empresarial a la Base de Datos de Divulgación de Sostenibilidad (Sustainability Disclosure Database o SDD por sus siglas en inglés), página web autorizada del GRI para publicar memorias de responsabilidad.

1.2.2. Cooperativismo

1.2.2.1. Antecedentes del cooperativismo.

Acerca de los antecedentes del cooperativismo, y el funcionamiento de las cooperativas el artículo *La cooperativa y su dimensión social*, aclara que este grupo de entes económicos fueron creados en Europa por el siglo XIX, con el fin de dar solución a los problemas económicos con diferentes fines como: ahorro y crédito, comercialización, agraria entre otros (Cracogna, 2014). La primera organización en mostrar la esencia de cooperativa fue Rochdale Society of Equitable Pioneers, creada en Reino Unido el 24 de octubre de 1844. Esta cooperativa comenzó sus operaciones con la comercialización de alimentos básicos a socios con intereses comunes, velando por el beneficio mutuo entre todos los socios (Fici, 2014). El objetivo de esta cooperativa se relaciona el objetivo esencial del cooperativismo, que es el de brindar beneficios mutuos entre los socios, trabajadores, proveedores y consumidores de la misma empresa, aportando a la sociedad y naturaleza.

Conforme el tiempo transcurría, este segmento económico tomó fuerza y comenzó a extenderse hacia otros continentes, estableciendo la respectiva legalidad de funcionamiento. En Ecuador, quien regula estas entidades económicas es la SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) a través de su LOEPS (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria).

1.2.2.2. Definición de la cooperativa

Una cooperativa es una entidad creada para ayuda mutua y prestación de servicios a personas jurídicas o naturales (Cracogna, 2014). Estas entidades económicas buscan un bien social, en donde todos obtienen equidad y esto se evidencia en los principios cooperativos. Por otro lado, según la Alianza Cooperativa Internacional, define a la cooperativa como una

organización autónoma conformada por personas que se han unido de forma voluntaria con el fin de satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales, siendo la misma una empresa de control democrático propiedad conjunta. (Lozada, 2012).

Cabe recalcar que la cooperativa nace de la asociación de cooperativismo es por ello que el diccionario de la Real Academia Española (2018) menciona al cooperativismo. “Tendencia a organizar un regimen de cooperacion, especialmente en el orden económico y social”. Dichas definiciones afirman que la cooperativa es una entidad que parte de una cooperacion, en donde existe una entrega equitativa de beneficios economicos, sociales y culturales a todos los socios.

1.2.2.3.Principios cooperativos

Los principios que resguardan a las cooperativas según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) están vinculados a la Declaración de Identidad Cooperativa. Dicho documento fue adoptado por ACI en el año 1995, en la ciudad de Manchester, pues mantiene la naturaleza de Asociación Cooperativa tanto en el concepto principal como los principios y valores (Lozada, 2012). Esta declaración ha mostrado ser adaptada por casi 170 años con éxito en cada organización enfocada al ámbito económico y social a nivel mundial. Los principios son los siguientes:

Tabla 11
Principios de la cooperativa

Principio	Descripción
Membresía abierta y voluntaria	Entidades abiertas a las personas que utilicen los servicios. Coherencia y responsabilidad de lo que conlleva la mantener la membresía. No discriminación de raza, genero, clase social, entre otros.
Control democrático de los miembros	Organizaciones democráticas controladas por sus socios. Participación activa e igualitaria en la toma de decisión y fijación de políticas.

		Los socios responsables deben responder ante los miembros.
		Se tiene derecho a voz y voto según los procesos democráticos de cada cooperativa.
Participación económica de miembros	de	Contribución equitativa y controlada de forma democrática del capital de la cooperativa.
		Toma de decisiones sobre excedente.
		Creación de reservas (una de ellas debe ser indivisible)
		Los beneficios de los miembros serán en proporción a sus transacciones.
Autonomía e independencia	e	Entes autónomos de ayuda mutua y controlada por sus miembros.
		Los términos aseguran un control democrático de los socios.
		Mantiene la autonomía de la empresa.
Educación, formación e información		Capacitación constante a todos los socios.
		Información oficial y confiable por parte de la cooperativa a quienes interese.
		Contribución eficaz al desarrollo del cooperativismo.
Cooperación entre cooperativas	entre	Servicio eficaz a cada miembro.
		Fortalecimiento del movimiento cooperativo.
		Integración de cooperativas nacionales, regionales, e internacionales.
Compromiso con la comunidad	con la	Aportación al desarrollo sostenible de las comunidades por medio de políticas.

1.2.2.4.Historia del cooperativismo en Ecuador

Después de varios años de existencia del modelo de cooperativismo en el antiguo continente, este se extendió hacia varios países, entre ellos Ecuador, específicamente dentro de Guayaquil, una de las provincias cacaoteras más significativas de aquellos tiempos. Para el siglo XIX, existió un incremento de exportaciones en dicha provincia, provocando que se convirtiera en una creciente fuente de ingresos y manejo bancario en la industria de servicio y consumo. Para aquella época, varios obstáculos se encontraron tanto para Guayaquil como para Quito acerca del entendimiento del modelo cooperativo y su funcionamiento (Grijalva, 2013).

La lucha fue constante, puesto que los principios cooperativos requerían ser entendidos por personas con otra cultura y en otro tipo de desarrollo, personas con el conocimiento de aquellos que vivían en Europa, quienes ya se encontraban en una época de mayor avance que el Ecuador. Sin embargo, el afán de aprendizaje e interés fue más fuerte para el siglo XX, pues comienzan a surgir las primeras cajas de ahorro (Grijalva, 2013). Dichas cajas de ahorro cumplían actividades administrativas elementales además de cubrir necesidades de servicio de salud y funerarios. Las cajas de ahorro principales fueron las de Guayaquil, Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso (1886), entre otros. Estas cajas estuvieron conformadas por el sector artesano en su mayoría, debido al constante auge por la exportación cacaotera de la época.

Las cajas de ahorro con base popular creadas en Ecuador son las siguientes:

Tabla 12
Cajas de ahorro siglo XX

Cajas de Ahorro	Año
Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso	1886
Cooperativa de Pichincha	1903
La Asociación de Empleados del Comercio	1903
La Sociedad de Sastres “Luz y Progreso”	1905
Sociedad Unión Obrera de Pichincha	1911
CONTINUA	
Centro Católico de Obreros	1912
Asociación de Jornaleros	1913
Unión Ecuatoriana de Obreros	1917

Fuente: Da Ross, el Cooperativismo, p.23; Archivo Min. De Cultura.

Como en todo sistema, se debían establecer normas o reglamentos para poder cumplir a cabalidad con los objetivos que rige una cooperativa, además que las mismas lograrían mantener al margen conflictos urbanos y campesinos. Es por ello, que en el año 1937 se crean leyes para este nuevo modelo cooperativo. Durante la presidencia de Enríquez Gallo se aprueban las siguientes normativas: Ley de Cooperativas, Ley de Comunas, Código de Trabajo, Ley de Educación Superior y la Ley Orgánica del Banco Central. Dichas leyes y políticas marcan la ruptura de varios años de supresión por gobernanzas criollas y liberales, decretando que las cooperativas un modelo de desarrollo alternativo y la transformación de esquemas tradicionales (Grijalva, 2013).

Esta ley destaca varios apartados, entre ellos, los principales principios de la cooperativa, como la igualdad entre los socios, variabilidad del capital social, distribución equitativa de excedentes, entre otros. De igual forma se establece que los socios para este tipo de instituciones deberán ser dos personas jurídicas y quince naturales, así mismo, estos deben ser mayores de 18 años de edad sin distinción alguna de género, y en caso de ser menor de edad, deberá contar con una autorización del tutor. Cabe recalcar que en esta ley de 1937 se destaca cuatro clases de cooperativas, las cuales son: crédito, producción, consumo y mixtas; las mismas que estarán reguladas por la Asamblea General, Consejo de Vigilancia y Gerencia. Los beneficios adicionales que la ley otorgaba para las cooperativas es tener acceso a un descuento del 25% en el transporte ferrocarril, acceso a créditos de la Caja de Pensiones, eliminación de impuesto en trámites judiciales y demás.

Para la década de los cuarenta y cincuenta, las cooperativas estuvieron conformadas por personas de clase alta y media con el afán de aprovechar los beneficios legales que amparaba la

Ley de Cooperativas de 1937. Por tal razón, la propuesta del cooperativismo no fue entendida por muchos ecuatorianos, pues la mayoría, analfabetos, conformaban la clase baja y media baja del país. En esta época surge el liderazgo no sólo del sector agrícola, sino también de la religión católica, siendo ambos ejes fundamentales para mantener la esencia del cooperativismo. El surgimiento de las cooperativas de vivienda fue evidente debido al terremoto que sufrió Ambato, los servicios que abarcaron fue de construcción y compra de lotes (Grijalva, 2013).

Para los años setenta el auge cooperativo fue evidente, pues su expansión ya cubría costa y sierra ecuatoriana, además que este periodo está marcado por cambios sociales, políticos y económicos radicales. La Junta Militar de 1964 incluye dentro de este sistema a tres representantes claves: El Estado, quien tomó a la cooperativa como herramienta de cambio agrario y dio importancia a conservar la comunidad andina, incluyó al programa americano de Alianza del Progreso, que impulsaba la reforma agraria a través del eje social, y finalmente integró a la iglesia como eje para el mantenimiento del compromiso humanista con los marginados de este sistema. Durante el gobierno de Velasco Ibarra se logra crear la (DNC) Dirección Nacional de Cooperativas, cuya función principal era crear la base de las nuevas cooperativas, manteniendo actividades de difusión, secretaria y registro, dirección y fiscalización. Además, se conforma el Consejo Cooperativo Nacional (COCONA), una entidad de alto nivel que solucionó problemas del sector, formuló reformas legales, entre otros.

La transformación de la reforma agraria destacó entre los setenta pues fue uno de los principales ejes por los que se crea el cooperativismo en Ecuador, por tanto, su cambio fue complejo, debido al intento de transición desde el antiguo sistema hacia los nuevos ejes del modelo descrito. Esta transformación delimitó el crecimiento de las cooperativas, pues las nuevas

organizaciones debían ajustarse a nuevos parámetros. El resultado de la reforma agraria terminó con la formación de 2274 cooperativas situadas en primer lugar en la región Sierra, posteriormente en la Costa, en proporciones pequeñas dentro del Oriente con el 3,7% y en Galápagos con el 0.3% (Grijalva, 2013). Las cooperativas estaban ubicadas principalmente en Guayas y Pichincha.

Nuevas instituciones son creadas, entre ellas, la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, constituida legalmente en Ecuador e integradora de cooperativas de otros sectores como el agrario, vivienda, transporte y artesanales. El objetivo de la FECOAC fue cumplir los mismos fundamentos de la Ley de Cooperativas al promover la creación de COAC, proporcionar servicios de auditoría y fiscalización, apoyar en la creación de nuevas cooperativas de la región y de otras provincias, entre otras funciones. El apoyo que tenía esta institución no sólo fue nacional sino también internacional, especialmente de Norteamérica pues el país brindaba asesoramiento técnico y financiero; por tal motivo el crecimiento de las cooperativas fue grande, multiplicando sus socios hasta 12 veces más lo establecido inicialmente, y de igual forma, el número de cooperativas aumentó 9 veces desde su último registro. (Grijalva, 2013). En este periodo por primera vez, es posible sentir que un nuevo modelo financiero se gestaba en la economía ecuatoriana.

Este crecimiento espontáneo aumentó las cifras de socios, y con ello, operaciones que se gestionaban en la cooperativa como los depósitos y préstamos crecieron 20 veces más que en cualquier otra institución. Era fácil diferenciar las cifras que registraban la banca versus las cooperativas, en especial movimientos de depósito y cartera de crédito, las cuales crecieron significativamente. Dicha expansión no se concentró únicamente en las cifras económicas, sino

también en el crecimiento cultural, debido a que los socios que conformaban las cooperativas en su mayoría eran de localidades rurales más que urbanas, los cuales comienzan a adquirir conocimientos acerca de los beneficios y el acceso a mayores transacciones con sus ingresos.

Después de la crisis de la deuda externa, la economía ecuatoriana muestra resultados favorables hacia el crecimiento de las cooperativas. Varios bancos tuvieron que ser cerrados debido a la baja rentabilidad ofrecida y a la dependencia de créditos del Banco Central, dando como resultado que los ahorristas comiencen a destinar sus depósitos hacia el sistema cooperativo. Durante el gobierno del Ing. Febres Cordero la intervención del estado generó un cambio abrupto, pues a través de la Junta Monetaria delegó a la Superintendencia de Bancos y Seguros como ente regulador de este sector. Dicha Superintendencia no reconocía principios, ni conformación o naturaleza de las cooperativas, puesto que su creación y regularización había estado enfocada hacia la administración de la banca y no hacia el modelo de ahorro y crédito específico de las cooperativas (Grijalva, 2013).

Para los años 1999 y 2000, Ecuador comienza a vivir un periodo financiero diferente con la dolarización, razón por la cual existieron varios desequilibrios económicos que dieron paso al cierre de 20 bancos. A diferencia de estos, las cooperativas iban en aumento, y los nuevos ahorristas confiaban más en el sistema cooperativo que en el bancario, pues estos organismos demostraron tener liquidez y protección al riesgo crediticio, lo que les permitió mejorar su imagen, confianza y desempeño tanto administrativo como financiero. La expansión no solo se radicó en Quito y Guayaquil, sino también se desarrolló en otros lugares del país como, por ejemplo, Ambato, Cuenca y Riobamba. En el año 2008 en el mandato del Eco. Rafael Correa se reconoce al cooperativismo como una forma de producción, clasificándolo dentro del Sector

Económico Popular y Solidario, a través de la Constitución de la República del Ecuador (2008) manifiesta.

El sistema económico es social y solidario el mismo que reconoce al ser humano como sujeto y fin; mantiene una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, mercado y Estado, estos tres elementos en armonía con la naturaleza; y cuyo objeto es garantizar la reproducción y producción y de condiciones materiales e inmateriales haciendo posible el buen vivir. (p.140)

De igual forma, se señala que el Sector Económico Popular y Solidario lo conforma cooperativas de ahorro y crédito, entidades solidarias y asociativas, cajas y bancos comunales, incluidas las cajas de ahorro. Finalmente, en el año 2012, el ente que regulará hasta la actualidad este sector cooperativo será la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Dicha entidad será la encargada de la supervisión y control de las organizaciones, además de ser un ente jurídico de derecho público y autónomo que buscará el desarrollo, estabilidad y desarrollo de este sector Económico, Popular y Solidario (SEPS, 2012).

1.2.2.5. Clasificación de las cooperativas

El sector cooperativo satisface necesidades económicas, sociales y culturales de forma voluntaria con el fin social de lograr beneficio tanto para la cooperativa como para el asociado (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014). En el sector cooperativo se encuentran entidades cuyas actividades principales pueden ser: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios. Dichas organizaciones están sujetas al reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria del Ecuador.

Tabla 13
Cooperativas por actividad

Cooperativa	Descripción
Producción	Son aquellas en la que los socios realizan actividades productivas lícitas, en sociedad de propiedad colectiva, como: huertos familiares, artesanales, textiles e industriales
Consumo	Aquellas cuyo fin es abastecer a sus socios de cualquier clase de bienes de libre comercialización.
Vivienda	Entidades con el objeto de adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación sea vivienda u oficina.
Servicios	Cooperativas que satisfacen necesidades comunes de socios y colectividad, como: transporte, educación, salud y ventas autónomas.
Ahorro y crédito	Entidades cuyo fin es brindar servicios económicos a sus socios obteniendo un lucro a cambio de la prestación monetaria.

Fuente: LOEPS, 2014

Por otro lado, esta clasificación puede estar distribuida en segmentos, los cuales están clasificados según la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera basada en la Resolución N°. 038-2015-F (2015) que menciona. “Las entidades del sector financiero popular y solidario estarán segmentados de acuerdo al saldo de sus activos” de la siguiente manera:

Tabla 14
Cooperativas por segmentos y monto de activos

Segmento	Activos (millones de dólares)
Segmento 1	< 80
Segmento 2	< 20 hasta 80
Segmento 3	< 5 hasta 20
Segmento 4	< 1 hasta 5
Segmento 5	Hasta 1

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la página de la SEPS. (2015)

Existen en la actualidad 1012 cooperativas entre activas, en liquidación, extintas y transformadas; de las cuales 881 están activas en país. Dichas cooperativas alcanzan aproximadamente activos de 8.000 millones de dólares con más de 4 millones de socios. Ecuador se ha posicionado como el segundo país en Latinoamérica en tener un gran número de cooperativas de Ahorro y Crédito. La siguiente tabla explica la expansión por segmentos:

Tabla 15

Numero de cooperativas por segmento y nivel

Segmento	COAC	%
Segmento 1	25	2,84%
Segmento 2	34	3,86%
Segmento 3	87	9,88%
Segmento 4	188	21,34%
Segmento 5	547	62,09%
TOTAL	881	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la página de la SEPS, 2015

Como se puede visualizar en la tabla N° 15, los segmentos con mayor número de cooperativas son los 4 y 5 con el 22% y 63% respectivamente, por otro lado, quien tiene el número minoritario de cooperativas es el segmento 1, con un total de 25 cooperativas.

Estas entidades se ubican en todo el Ecuador, clasificadas por 5 zonas distribuidas de la siguiente manera: Zona 2 Quito, Zona 3 Ambato, Zona 4 Portoviejo, Zona 5 Guayaquil y Zona 6 Cuenca (SEPS, 2016).

1.2.2.6.Marco legal

1.2.2.6.1. Constitución de la República del Ecuador.

En el año 2008, con la elaboración de la vigésima Constitución, se produjo un cambio significativo en la política nacional y la apreciación de la sociedad, pues el antiguo modelo estatal de Estado Social es transformado a Estado de Derechos y Justicia. Es decir que esta nueva constitución ha permitido involucrar al pueblo al reconocer nuestras raíces, celebrar la existencia de la naturaleza e invocar el nombre de Dios al explorar diversas formas de religiosidad (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2013). Con el fin de construir convivencia ciudadana, diversidad y armonía alcanzando el Buen Vivir, en una sociedad de respeto, dignidad y colectividad entre las personas, convirtiéndole en un país democrático donde exista integración latinoamericana (Muñoz, Miño, Miño, Grijalva, & Ramírez, 2008). Esta constitución abre paso al desarrollo, tomando en cuenta varias innovaciones fundamentales dentro del sistema económico tales como: crear condiciones de reproducción de las diferentes economías, inclusión productiva de la Económica Popular y Solidaria, reconocimiento a todas las formas de trabajo, redistribución de la riqueza, entre otros (Muñoz, Miño, Miño, Grijalva, & Ramírez, 2008).

La estructura de la constitución está compuesta por 444 artículos, divididos en 9 títulos los cuales están subdivididos en capítulos, dentro de esta estructura se reconoce el nuevo orden económico popular y solidario (Asamblea Constituyente, 2008), en los siguientes artículos a continuación.

- Título II. Derechos.- Capítulo sexto. Derechos de libertad.-Art. 66 (15). Reconocimiento del derecho para desarrollar actividades económicas, colectivas o individuales, según principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.

- Título VI. Régimen de Desarrollo.- Capítulo primero. Principios generales.- Art. 276. Formación de un sistema económico con base democrática, productiva, solidaria y sostenible, tomando en cuenta la equidad en la distribución de los beneficios, medios de producción y generación de trabajo digno.
- Título VI. Régimen de Desarrollo.- Capítulo cuarto. Soberanía económica. Sistema económico y política económica, Art. 283. Reconocimiento del sistema financiero social y solidario y otros que integran las diferentes formas de organización pública, privada y mixta en el ámbito económico. Consolidación de la económica popular y solidaria y regulación según la ley incluyendo sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.
- Título VI. Régimen de Desarrollo.- Capítulo cuarto. Soberanía económica.- Sección octava. Sistema Financiero. Art 311. Determina que es el sector financiero popular y solidario, integra las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas, cajas y bancos comunales, además de las cajas de ahorro. Además establece que recibirá un tratamiento preferencial y diferente por parte del Estado para impulsar el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria.
- Título VI. Régimen de desarrollo. Capítulo sexto. Trabajo y producción. Formas de organización de producción y su gestión. Art. 319. Reconocimiento por parte del Estado a las diferentes formas de producción en la económica, tales como: comunitarias, cooperativas, empresarial públicas y privas, asociativas, familiares, autónomas y mixtas.
- La integración de estas organizaciones se da como respuesta a la realidad ecuatoriana, favoreciendo la inclusión de sectores que no se reconocían dentro del sistema económico actual, abriendo una puerta en donde se promueve el buen vivir. Esta forma de organizaciones está sustentada en principios de solidaridad, cooperación y reciprocidad, en donde el trabajo y el ser

humano son el sujeto y fin de sus actividades (**Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013**).

1.2.2.6.2. Plan del Nacional del Buen Vivir 2013-2017

Con el fin de innovar el sistema político y económico en Ecuador la Constitución implementa el Plan Nacional del Buen Vivir, sin perder la esencia del buen vivir o *sumak kawsay*. Con este plan se pretende alcanzar el bien común para los ciudadanos en armonía con el desarrollo sostenible y la naturaleza. Pues el documento impulsa a establecer un cambio profundo en el país sobre todo en la estructura económica, pues se considera avanzar hacia una economía social y solidaria, ecologista, basada en el conocimiento y talento humano, con el fin de obtener pleno empleo, alcanzar niveles productivos mayores y una distribución equitativa de la riqueza (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Este Plan del Buen Vivir está compuesto por objetivos y estrategias que permitan conocer el manejo correcto de este instrumento hacia la sociedad. Los objetivos van relacionados hacia el bienestar de la sociedad, consolidación del estado democrático, potenciar el talento humano, generar recursos a través de grandes inversiones, sin dejar de lado la conservación y respeto hacia la naturaleza. En el caso de la inclusión de la Economía Popular y Solidaria este plan destina hablar del mismo en el octavo objetivo. Pues busca incluir la igualdad en las relaciones de poder entre el estado y la población, fortaleciendo el sistema económico social y solidario (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013). El invertir recursos públicos es uno de los puntos a tratar dentro de este objetivo, pues permitirá generar crecimiento económico sostenido con el fin de satisfacer necesidades, generar oportunidad laboral y acumular capital en los nuevos sectores productivos.

Bajo estas consideraciones el nuevo modelo que implementa el Estado impulsa a que exista formación especializada y dirigida hacia el sector popular, asociativo y de responsabilidad ambiental para profundizar las relaciones del Estado con este sector. La Economía Popular y Solidaria es el mayor empleador del país pues cuenta con millones de socios en sus diferentes cooperativas y asociaciones tanto del sistema financiero como no financiero. Es así que, la inclusión económica y social de las entidades reguladas por la SEPS conformado por Asociaciones, Cooperativas financieras y no financieras se ha incrementado desde el año 2012 de 6.016 a 10.207 organizaciones para el año 2017. De este resultado dentro de las cooperativas de ahorro y crédito el número de socios han aumentado a 6 millones para el año 2017, distribuidos en 600 organizaciones (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017).

Estas cifras revelan que al incluir a este sector dentro de la económica ecuatoriana, se ha fomentado el desarrollo de nuevas plazas laborales, además del crecimiento en los sectores asociativo, cooperativo y comunitario. La integración del sistema económico social y solidario, permite reconocer al ser humano arriba del capital, logrando un mejor desempeño al desarrollar capacidades y habilidades para la nueva arquitectura financiera. La cual debe estar sujeta a leyes, normas, códigos y reglamentos, con el fin de que se cumpla a cabalidad y pueda existir beneficio para quienes la apliquen.

1.2.2.6.3. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria

Según los artículos de la Constituyente mencionados con anterioridad y con la implementación para alcanzar el cumplimiento del Plan del Buen Vivir en donde se menciona a la Economía Popular y Solidaria (EPS). La Asamblea Nacional para el año 2011 expide la siguiente Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS), cuyo objetivo es reconocer, fortalecer y

fomentar la Economía Popular y Solidaria y su sector en relación con las demás divisiones de la economía incluida el Estado. El ámbito de aplicación de la presente ley según el Art. 2, será destinado para personas naturales y jurídicas y demás organizaciones que conforman la EPS (Asamblea Nacional, 2011). La presente ley establece disposiciones sobre las formas de organización encontrados en los siguientes artículos (Asamblea Nacional, 2011), dentro del Título II, Capítulo I y II, a continuación:

- Sección 1, Sector Comunitario: organizaciones de trabajo común, vinculadas por relaciones de territorio, cultural, genero, cuidado de la naturaleza, etc.; tiene por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de servicios o bienes, en forma solidaria y de autogestión.
- Sección 2, Sector Asociativo: asociaciones con actividades productivas similares o complementarias; cuyo objeto es producir, comercializar y consumir bienes y servicios autoabasteciéndose de materia prima, herramientas, equipos, tecnología entre otros bienes,
- Sección 3, Sector Cooperativo: cooperativas conformadas por personas unidas de forma voluntaria; con el fin de satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales, a través de una entidad de gestión democrática con personalidad jurídica privada y de interés social.
- Capítulo II, Unidades Económicas Populares: emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; cuyo fin es realizar actividades de producción, comercialización de bienes y prestaciones de servicios en base a la asociación y solidaridad.

Cabe recalcar que la ley mencionada, como cualquier otra debe ser supervisada y controlada por un ente regulador, en este caso es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

(SEPS), la misma que fue creada el año siguiente, a raíz de la emisión de esta ley (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013). La SEPS fue creada con el fin de brindar un servicio integral, buscando desarrollo, estabilidad y funcionamiento tanto para las organizaciones como para sus integrantes y comunidad en general.

1.2.2.6.4. Reglamento de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

La emisión de este reglamento, es de conformidad con el artículo 147 de la Constitución, el cual menciona que se expedirán reglamentos necesarios para la correcta aplicación y mejor entendimiento de las leyes. Es así que en el año 2012 se crea el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Tiene por objetivo establecer procedimientos de aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, definiendo detalladamente lo que corresponda a cada sector (Presidente Constitucional de la República, 2012).

La elaboración por de este reglamento como tal permite conocer la estructura básica interna para las diferentes organizaciones, incluyendo la creación de órganos de administración con sus respectivas funciones, actas constitutivas y requisitos primordiales para la conformación de cada organización. Además, hay que destacar entes de apoyo que permiten una mejor regulación y control tanto interno como externo de las organizaciones. Este marco jurídico menciona algunos de ellos en diferentes artículos, como: Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (Presidente Constitucional de la República, 2012).

1.2.3. Estudios relacionados

Durante el transcurso del tiempo se han ido realizando y publicando varias investigaciones de cómo funciona la Responsabilidad Social Empresarial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito en los diferentes sectores productivos que aportan al desarrollo de un país, entre ellos tenemos:

Tabla 16
Estudios relacionados de RSE

Autor y año	Titulo	Método	Conclusión
Víctor Caro Castro (2015)	Responsabilidad Social Empresarial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Chile	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque: Mixto (cualitativo y cuantitativo) - Investigación realizada en: Cooperativas de ahorro y crédito en Chile con una muestra de 13 COAC`s. - Herramienta: Cuestionario desarrollado por la Escuela de Economía Social, definida por criterios de: GRI, SGE, SA8000, ISO 9000 “Gerencia de Calidad”, Pacto Global de las Naciones Unidas y Cuestionario de concienciación de la Comisión Europea. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las cooperativas ven útil el uso de la Responsabilidad Social Empresarial permite lograr mejores resultados financieros y ambientales. - Muchas instituciones dentro del sistema económico no han encaminado sus esfuerzos pues no encuentran aún la ventaja o la necesidad a la implementación de la misma.
Diego Barba & María Gavilanes (2016)	Gestión Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de una provincia ecuatoriana	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque: cualitativo - Estudio: descriptivo y empírico - Herramienta: Encuesta dirigida a directivos o administradores, preguntas que no fueron respondidas se complementó con evidencia de la propia cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las cooperativas en Ecuador a pesar de estar sujetas a la SEPS, no conocen acerca de la aplicación útil de la RSE. - No existe importancia del uso de estos ejes que mantiene este sistema por parte de las autoridades. - Falta de capacitación tanto de la Gestión de Desempeño Social y Balance Social Cooperativo ya que son confundidas en el significado y aplicación
Machado Mena David Isaí & Galarza Torres Sandra Patricia (2017)	Análisis de la relación entre la responsabilidad social empresarial y el desempeño financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque: cartesiano y cuantitativo - Base de datos: estudios de RSE y desempeño financiero - Aplicación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis multivariado con datos panel, procesados en STATA software 2. Para la variable de RSE se utilizó la variable dicotómica de 1 o 0 y para la variable de desempeño financiero se obtuvo a 	<ul style="list-style-type: none"> - Se comprueba que la RSE en el desempeño financiero de las empresas a las cuales se aplicó los procedimientos respectivos, no influye de forma significativa en la variación de los indicadores financieros de rentabilidad. - El resultado obtenido afirma que Ecuador no tiene conocimiento amplio sobre la aplicación útil de la RSE

CONTINÚA

Luisa Rodríguez & Leonardo Ríos (2016)	Evaluación de Sostenibilidad con Metodología GRI	<p>base de la información de los EEFF.</p> <p>3. Al encontrar dos tipos de información se estableció un análisis transversal y datos de serie temporal aplicando el modelo Datos de Panel con una ecuación, analizando desde lo más complejo hasta lo compuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio: descriptivo transversal - Base de datos: memorias bajo la metodología del GRI 4, realizada a 87 empresas que publicaron dichos reportes en el sitio oficial del GRI. (Rodríguez & Ríos, 2016) - Aplicación: encuestas colocada en escalas de evaluación acoplada en base al concepto de sostenibilidad, dividida en tres partes: Maduro (M), En Desarrollo (ED) e Incipientes (I) 	<ul style="list-style-type: none"> - El autor recomienda que implementar la RSE debidamente, puede permitir a la empresa obtener mejores resultados al finalizar el periodo contable. - La mayor parte de empresas independientemente de su tamaño, sector o actividad productiva están en la escala (ED), es decir En Desarrollo por lo que la sostenibilidad de la triple dimensión aún debe efectuarse con mayor asertividad en las empresas. - La ayuda que permite tener la metodología del GRI en las empresas hace que cada uno conozca de mejor forma el concepto de sostenibilidad y aplique con mayor eficacia este modelo de tres ejes.
Omar Rosero (2015)	<p>Relación entre Desempeño Financiero Y Responsabilidad Social Empresarial:</p> <p>Un análisis en la Banca Europea</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque: mixto - Estudio: descriptivo y multivariante - Base de datos: 67 entidades bancarias en más de 15 países de Europa, entre los años 2002 y 2011. 1. Los indicadores que posee ASSET4, están divididas en categorías e indicadores: driver (impulsor) y outcome (resultado) con lo que permitirá saber que bancos ejecutan las categorías. 2. La información financiera se obtuvo de EEFF con enfoque a la rentabilidad de la empresa. - Aplicación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de correlaciones 2. Estadísticos descriptivos 3. Modelos econométricos: modelo estático (Efectos Fijos - Efectos Aleatorios) y modelo dinámico (MCGF, P-W, Arellano y Bond, Han-Phillips) 	<ul style="list-style-type: none"> - El impacto social en implementar RSE en el desempeño financiero es positiva debido a que los costos incurridos en cumplir indicadores de este segmento permitirán tener mayores beneficios compensando el gasto de implementación. - El impacto de la RSE en el desempeño financiero con respecto al ámbito económico es positivo debido a que se muestra de mejor manera indicadores esencial que se debe ejecutar, de esta forma se acortara el trabajo en mostrar información innecesaria. - El ámbito medioambiental los resultados fueron negativos pues la implementación del mismo se considera innecesaria debido a la falta de información y por los costos elevados de estudios ambientales.

Fuente: Elaboración propia. Estudios Relacionados sobre Responsabilidad Social Empresarial (2018)

1.3.Marco Conceptual

Responsabilidad: Para Benavides, Fernández & Urtiaga (2012) es la aceptación y cumplimiento de obligaciones las cuales debe ser asumida por el comportamiento de la empresa.

Responsabilidad social: Es la intuición que debe aplicar cualquier entidad a la satisfacción de necesidades en su entorno y en la sociedad. Comportamiento que permite alcanzar un nivel óptimo con normas, valores y expectativas sociales (Benavides, Fernandez, & Urtiaga, Univerdidad Pontificia CAIOOICADE, 2012).

Responsabilidad social empresarial: El concepto difundido por la ISO 26000 (2010) considera:

El comportamiento transparente y ético que es consistente con el desarrollo sustentable y el bienestar de la sociedad; toma en cuenta las expectativas de los Stakeholders; cumple con las leyes aplicables y es consistente con las normas internacionales de comportamiento y está integrado a través de toda la organización.

Sector Cooperativo: La Ley Orgánica de la Superintendencia de Economía, Popular y Solidaria (LOEPS) define a este sector como grupos de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer sus propias necesidades económicas, sociales y culturales en común, a través de una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Cooperativa: La Alianza de Cooperativa Internacional (1995) define. “Una asociación autónoma de personas unidas de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones

económicas, sociales y culturales comunes, a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada” (p.38).

Liquidez: Para Bernstein (1999) define. “La facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería, y la escasez de ésta la considera uno de los principales síntomas de dificultades financieras” (p.551).

Acción social: actividades que realizan las empresas y entidades, que dan una respuesta a una acción o necesidad social, procurando que, al momento de aplicarse dentro de una organización, esta practique valores, sea coherente y tenga continuidad en el tiempo (Mendez, 2013).

Ciudadanía: La ciudadanía está formada por un grupo de personas con capacidad de tomar decisiones y actuar frente a las mismas dentro de una comunidad, teniendo el mismo enfoque social en busca de un bien común y fortaleciendo lazos de pertenencias e identidad (Benavides, Fernandez, & Urriaga, Universidad Pontificia CAIOOICADE, 2012).

Ciudadanía corporativa: Políticas y acciones que se ponen en marcha por las organizaciones, las cuales mantienen sujetos sociales involucrados en el desarrollo y cuidado de la sociedad, un entorno interno y externo. Este término puede entenderse también como los compromisos, prácticas y estrategias operativas que una empresa implementa para poder llevar a cabo de manera más efectiva la gestión y evaluación de una conducta corporativa, tomando como base la ética y las relaciones corporativas (Benavides, Fernandez, & Urriaga, Universidad Pontificia CAIOOICADE, 2012).

Sostenibilidad: El término alude a una emergencia planetaria originada en los paradigmas económicos establecidos, donde la sostenibilidad busca fomentar el respeto a la economía con

valores sociales y medioambientales, los cuales fundamentan el mejor desarrollo de la sociedad actual y el de las generaciones futuras (Macedo, 2005).

Gobierno corporativo: Este término engloba básicamente las reglas que definen la gestión y la forma de actuar de una empresa, es decir que se define como el conjunto de principios y estructuras internas de la organización y su funcionamiento, pues dichos principios deben ser cumplidos a rigor y transparencia (Konja, 2008).

CAPÍTULO II

2. Diagnóstico de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador durante el periodo 2016-2017

2.1. Análisis Financiero

El análisis financiero resulta un proceso vital y necesario para la vida de las organizaciones, independientemente del tipo o el tamaño, por cuanto hace posible diagnosticar la situación económica y financiera de la empresa, brindando información de utilidad para la toma de decisiones acertada. El siguiente análisis refleja la composición, cambios y variaciones existentes entre los años estudiados, obteniendo una visión global y completa de la situación económica actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3,4 y 5 del Ecuador durante el periodo 2016-2017. Para ello, se ha utilizado las principales cuentas de los estados financieros e indicadores publicados en los boletines financieros emitidos por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS) durante el periodo 2016-2017.

2.1.1. Análisis del Activo

El saldo total de los activos para el 2017 de los segmentos estudiados fue \$ 2.325 millones de dólares, lo cual representa un incremento de \$ 422 millones con respecto al año 2016. En cuanto a la composición de los activos de las cooperativas se observa que la cartera de créditos representa un 65,91%, las inversiones el 15,23% y el restante 18,86% corresponde a otros activos. Los otros activos incluyen el efectivo y activos fijos (edificaciones, muebles y enseres) entre otros. En el año 2017, se distingue un crecimiento tanto en la cartera neta como en las inversiones de 1,11% y 1,73% respecto al 2016. El incremento de cartera neta obedece al aumento de las operaciones de colocación reportadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su boletín financiero.



Figura 1 Evolución de los activos para el periodo 2016-2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017).

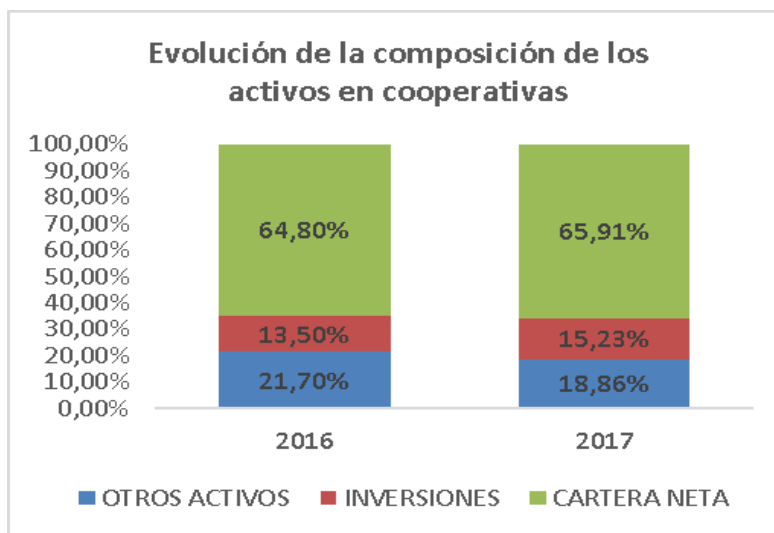


Figura 2 Evolución de la composición de los activos.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017)

En la ilustración N° 3 al observar la tendencia de los activos por segmentos al 31 de diciembre del 2017, es posible distinguir que el mayor monto se concentra en el segmento 1, seguido de los segmentos 2 y 3, 4 y 5 respectivamente. Los activos de las cooperativas pertenecientes al segmento 1 alcanzaron, en conjunto \$ 8.293 millones de dólares., superando por \$ 8.174 millones al segmento 5

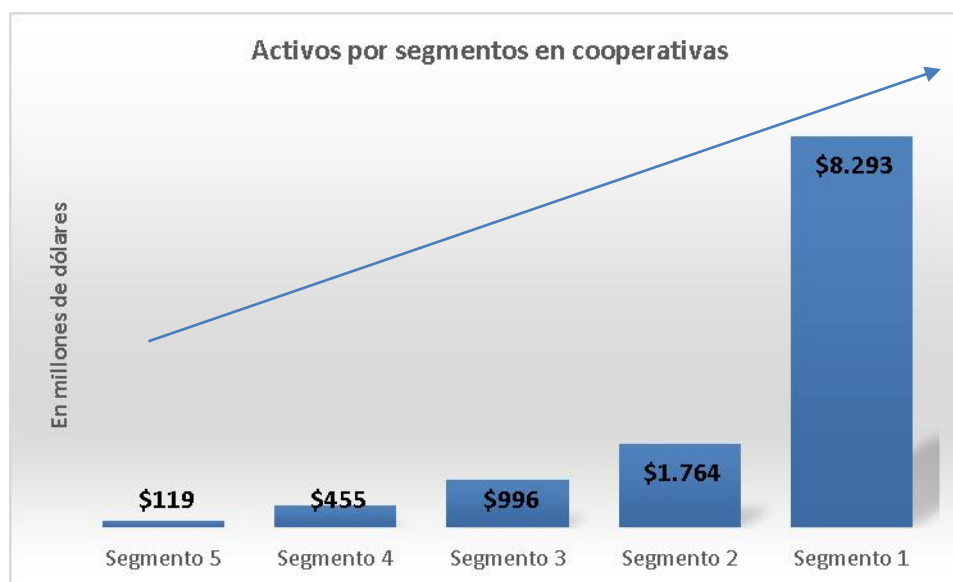


Figura 3 Activos por segmentos, al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

En cuanto a la composición de los activos por segmentos con corte a diciembre del 2017, la concentración de cartera neta más alta recae sobre el segmento 2, con un 74,04%, mientras que el porcentaje más alto de inversiones lo posee el segmento 1 con 18,44%. Los otros activos, por su parte, encuentran su punto más alto de concentración en el segmento 5, con un 28,23%.

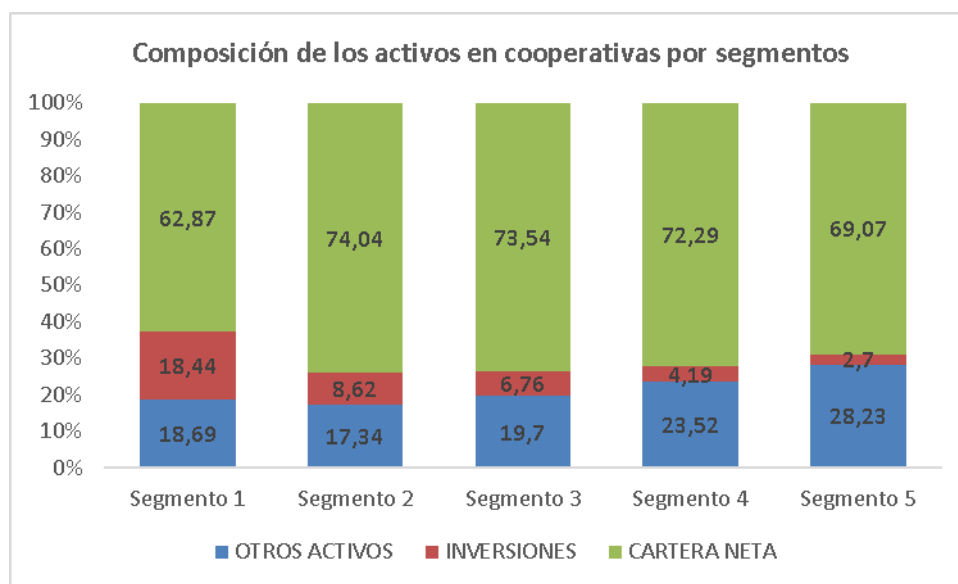


Figura 4 Composición de activos por segmentos al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

2.1.2. Análisis del Pasivo

Durante el periodo 2016-2017 se observa que los pasivos de las cooperativas han experimentado un crecimiento de \$ 331 millones, siendo así que para el año 2017 la cifra revela \$ 1,937 millones de dólares frente a los \$ 1,606 millones del año anterior. Para funcionar adecuadamente, las cooperativas poseen varias fuentes de financiamiento que se han clasificado de la siguiente forma: 1) obligaciones con el público, 2) obligaciones con otras instituciones financieras, 3) títulos de inversión, 4) y otros pasivos. De estas, destacan las obligaciones con el público, constituyéndose como la mayor fuente de captación de fondos según las cifras proveídas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.



Figura 5 Evolución de los pasivos para el periodo 2016-2017

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2013-2017)

En cuanto a la evolución de las cuentas de pasivos para el periodo 2016-2017 se resalta el crecimiento de las obligaciones con entidades financieras del 0,78%, pasando de 4,25% en 2016 a 5,03% en el 2017. Así mismo, en forma general, las obligaciones con el público han decrecido un 0,74% lo que indica una contracción leve en los depósitos de los clientes en este tipo de instituciones financieras.

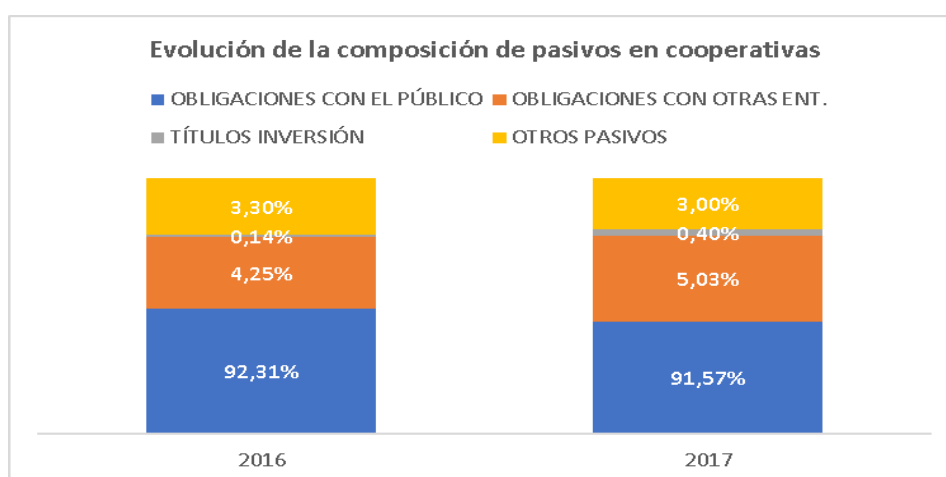


Figura 6 Evolución de la composición de pasivos para el periodo 2016- 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017)

La gráfica muestra que, en los pasivos por segmentos al 31 de diciembre del 2017, el mayor monto de pasivos se halla concentrado en el segmento 1, seguido de los segmentos 2, 3, 4 y 5, respectivamente. Dentro de dicho segmento, la cuenta alcanzó, en conjunto \$ 6.918 millones de dólares, superando por \$6,828 millones al segmento 5. Este crecimiento es producto de la segmentación de cooperativas de acuerdo a la resolución No. 038-2015-F con fecha 13 de febrero del 2015 expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

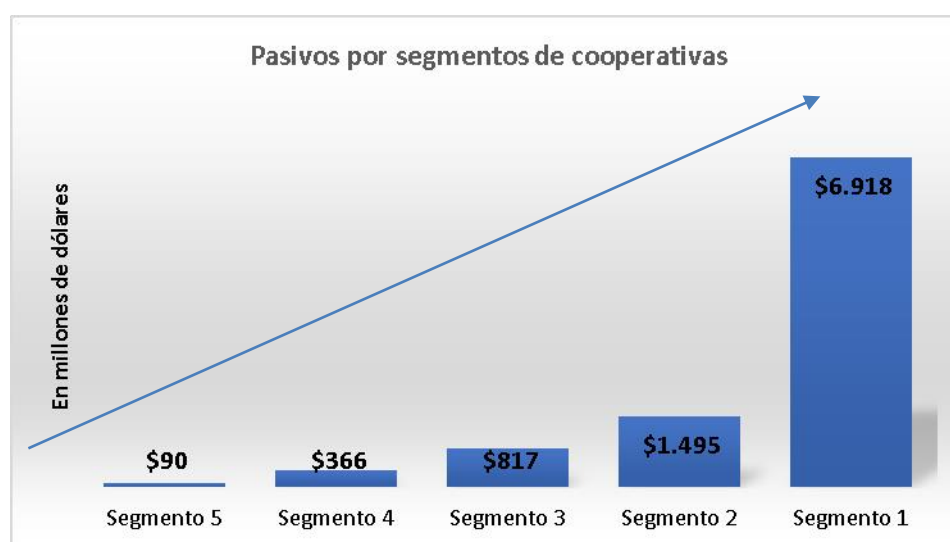


Figura 7 Pasivos por segmentos al 31 de diciembre del 2017

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

En cuanto a la concentración de las cuentas de pasivos por segmentos, es notable destacar que el segmento que más fondos capta a través de obligaciones con el público es el segmento 1 con 92,85%, seguido del segmento 5 con 91,57%. Para las obligaciones mantenidas con otras entidades es el segmento 4 con 10,88% quien mantiene el mayor porcentaje de operaciones de

este tipo. Es posible observar, así mismo, que los segmentos en general recurren mínimamente a las opciones de títulos de inversión para financiar sus operaciones.

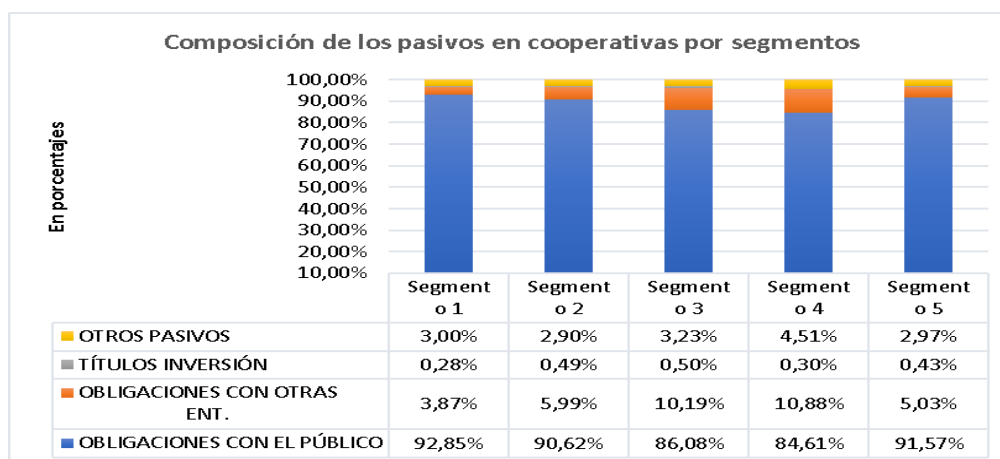


Figura 8 Composición de pasivos por segmentos al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

2.1.3. Análisis de Patrimonio

Las cuentas patrimoniales de las cooperativas de acuerdo a la clasificación realizada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria están compuestas por: 1) capital social, que son los aportes de los socios en estas instituciones, 2) reservas, 3) otros aportes patrimoniales y 4) resultados. Para el 2017, el saldo del patrimonio en el sector cooperativo fue de \$ 388 millones de dólares, incrementándose en \$ 91 millones respecto al valor registrado a diciembre del 2016.

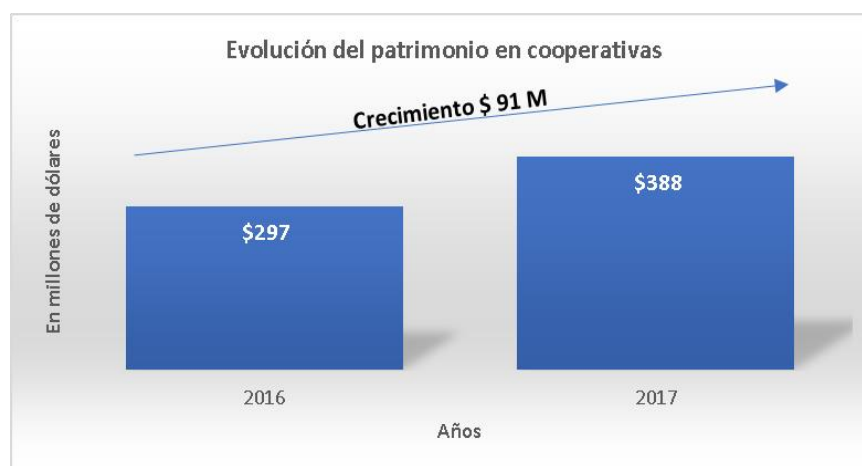


Figura 9 Evolución del patrimonio para el periodo 2016-2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017)

En lo que corresponde a la evolución del patrimonio en cooperativas de acuerdo a la composición por cuentas, es posible observar la tendencia creciente de la cuenta de capital social en el 2017, con el 52,66% frente al 48,28% obtenido en el año 2016. A pesar de esto, las cuentas de reservas, otros aportes patrimoniales y resultados se han visto disminuidos en 2,99%, 0,50% y 0,89% respectivamente para el año 2017.

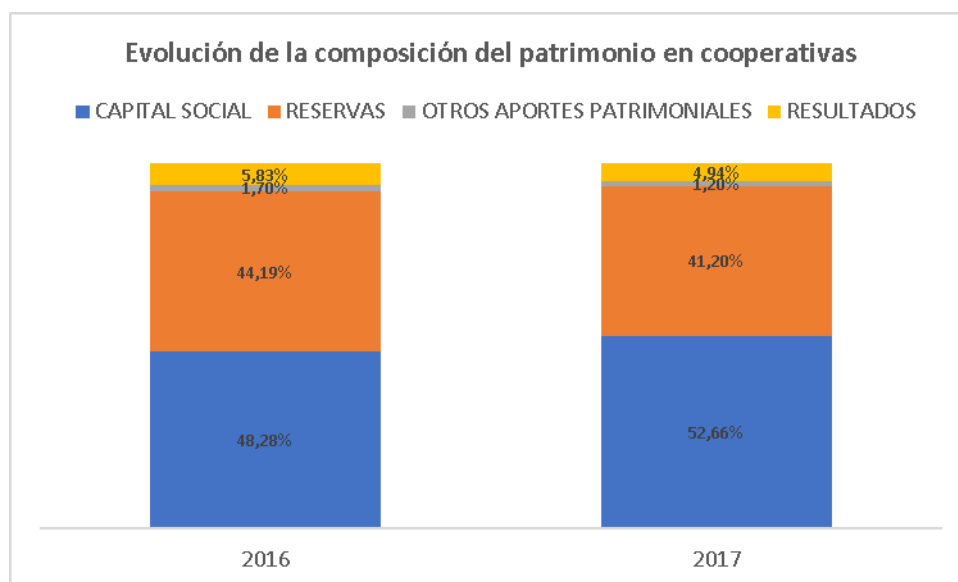


Figura 10 Evolución de la composición de patrimonio para el periodo 2016 – 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017)

La gráfica por segmentos permite observar que, al 31 de diciembre del 2017 el mayor monto de patrimonio se halla concentrado en el segmento 1, seguido de los segmentos 2, 3, 4 y 5

respectivamente, donde el patrimonio de las cooperativas pertenecientes al segmento 1 alcanzó, en conjunto \$ 1.376 millones de dólares, superando por \$ 1.107 y \$ 1.347 millones a los segmentos 2 y 5 respectivamente.



Figura 11 Pasivos por segmentos al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017).

En cuanto a la composición de patrimonio por segmentos al 31 de diciembre del 2017 muestra que el capital social está concentrado en el segmento 5 con un 66,81% de participación frente al 60,50% del segmento 4 y al 53,10% del segmento 1, mientras que las reservas han encontrado su punto máximo de concentración en el segmento 2 con el 52,28%. Así mismo, el segmento que registra mayores pérdidas es el segmento 5 con el -10,47% de saldo en la cuenta de resultados.

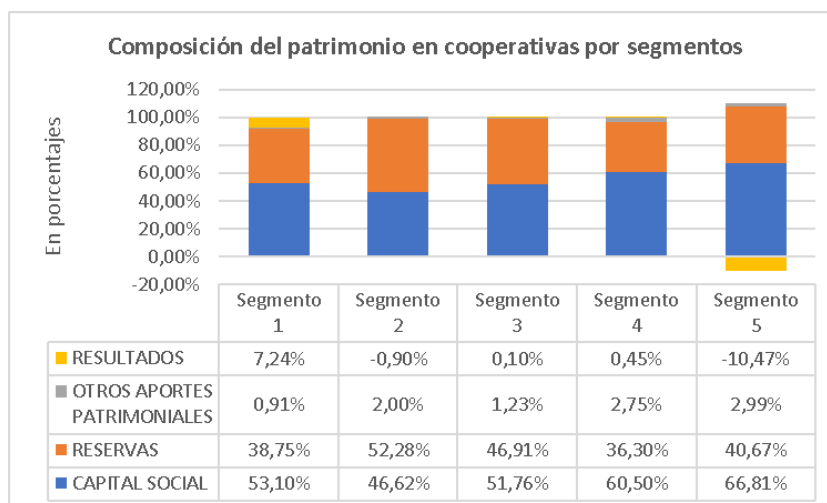


Figura 12 Composición de patrimonio por segmentos al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

2.1.4. Colocación (Cartera de Créditos)

El saldo total de las colocaciones para el 2017 del sector cooperativo fue de \$ 1.533 millones de dólares, generando un incremento de \$ 300 millones de dólares frente al año 2016, cuyo monto de colocaciones ascendió a \$ 1.233 millones. En cuanto a la evolución de colocaciones por segmento, es posible distinguir que la concentración de la cuenta se encuentra en el segmento 1 con \$ 5.214 millones de dólares, seguido de los segmentos 2, 3, 4 y 5 respectivamente.



Figura 13 Evolución de la colocación para el periodo 2016 – 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017)

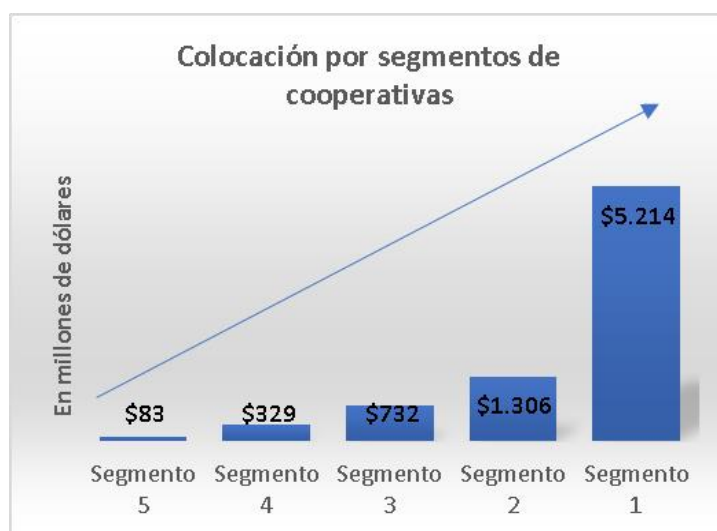


Figura 14 Colocación por segmentos al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

En cuanto a la composición de la cartera total, ésta se encuentra clasificada en: 1) cartera comercial, 2) cartera de consumo, 3) cartera educativa, 4) cartera de microcrédito y 5) cartera de vivienda. Con relación al año 2016, la gráfica muestra que la mayor colocación de las cooperativas se concentra en los créditos de consumo, donde la cartera por vencer asciende a \$ 2.203 millones de dólares, seguida de los créditos del tipo microcrédito, cuyo saldo es de \$ 2.351 millones. Para el 2017, las colocaciones en general han experimentado crecimiento, específicamente la cartera por vencer de los créditos por consumo es de \$ 3.857 millones, lo que

representa un aumento de \$ 805 millones con respecto al año anterior. Así mismo, el microcrédito creció \$ 380 millones con respecto a las cifras del 2016.

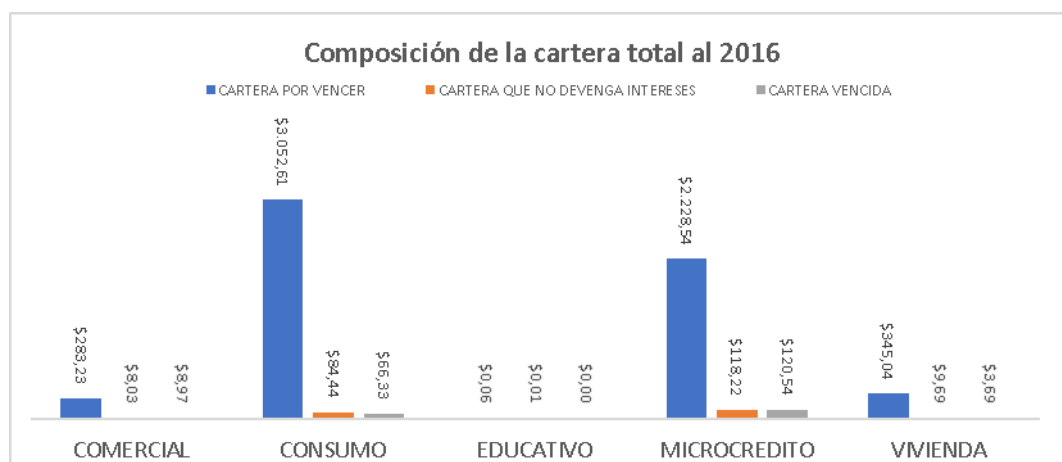


Figura 15 Composición de la cartera total al 2016.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016).

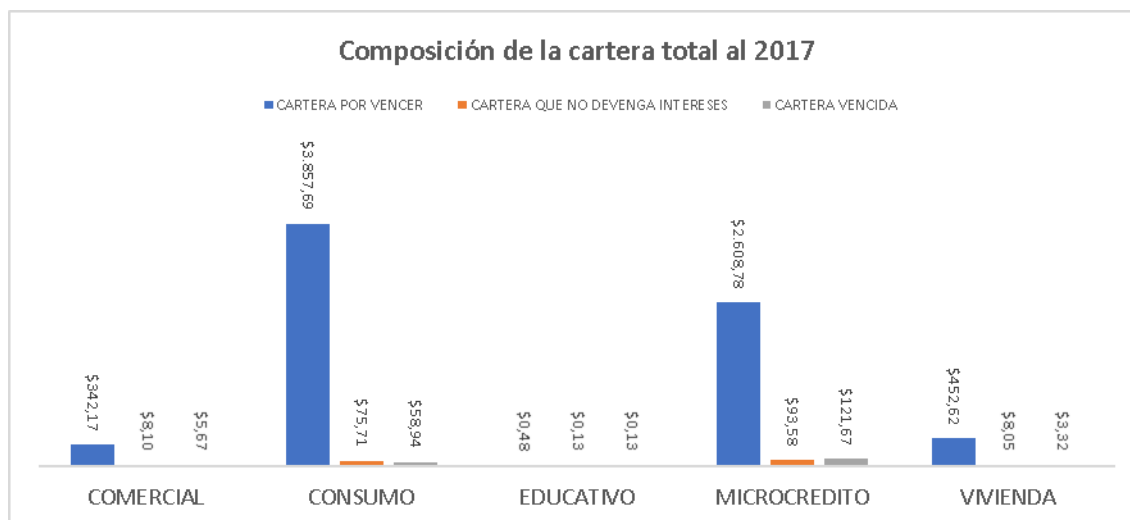


Figura 16 Composición de la cartera total al 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017).

Sobre la composición de la cartera por regiones se evidencia al 2017 un crecimiento moderado de la colocación en la región Costa que posee el 16% de participación total, frente al 18% conseguido en el año antecesor. La mayor concentración de cartera recae sobre la región Sierra, que posee el 76% de participación, misma que experimentó un decrecimiento ligero del 2% en sus cifras, frente a las presentadas en el 2016. La región que menos colocación posee es la Insular, lo que sugiere que las operaciones de otorgamiento de créditos son reducidas en este sitio.

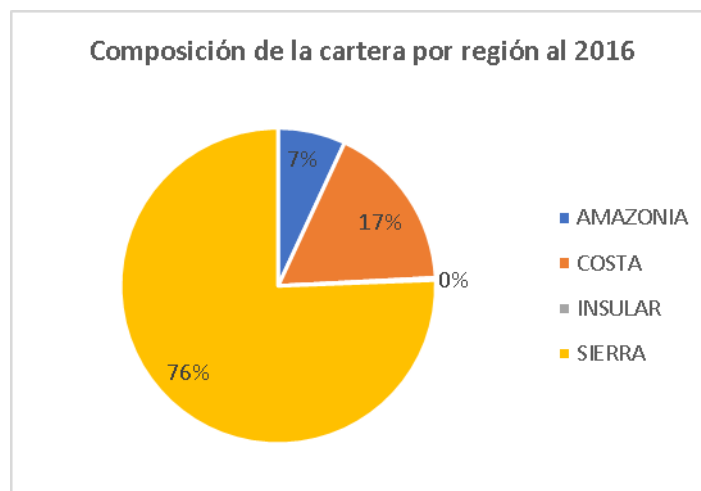


Figura 17 Composición de la cartera por región del 2016.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016).

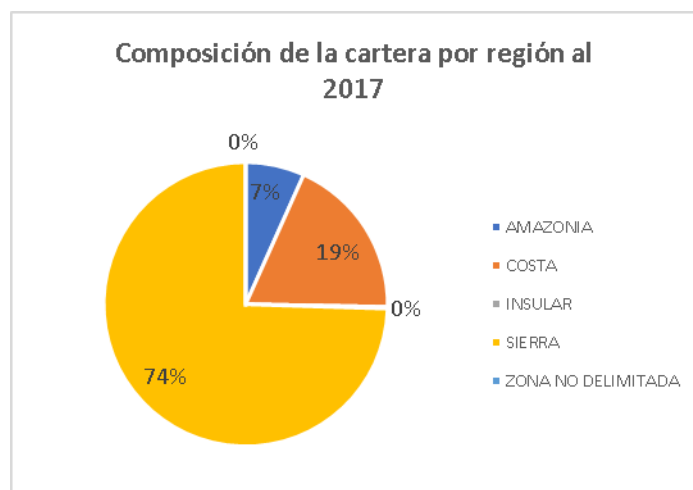


Figura 18 Composición de la cartera por región del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

En lo que respecta a la composición de la cartera por tipo de actividades para el año 2016 la mayor concentración recae sobre la cartera por vencer, específicamente dentro de la actividad de consumo, cuyo saldo es de \$ 2.085 millones de dólares, seguida de las actividades de agricultura con \$ 651 millones. Para el 2017, todos los tipos de actividades han experimentado crecimiento en los montos de sus carteras, siendo las de consumo nuevamente las predominantes con \$ 2.866 millones de dólares, reflejando un crecimiento de \$ 781 millones frente a las cifras expresadas en el año anterior.

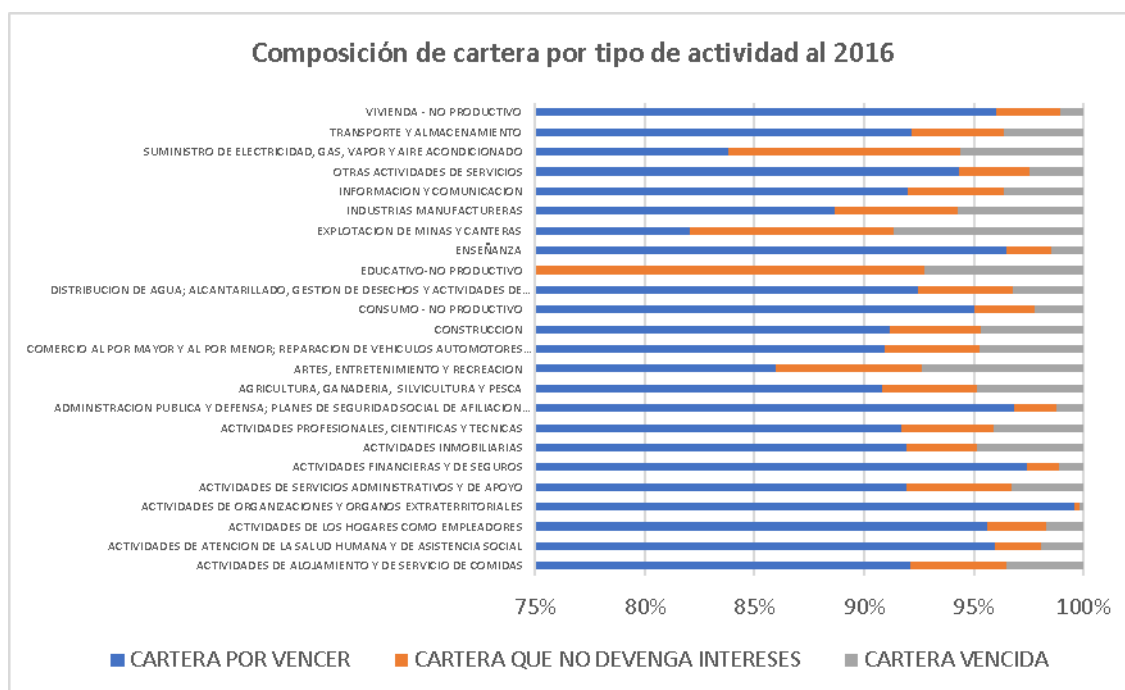


Figura 19 Composición de la cartera por tipo de actividad al 2016.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016).

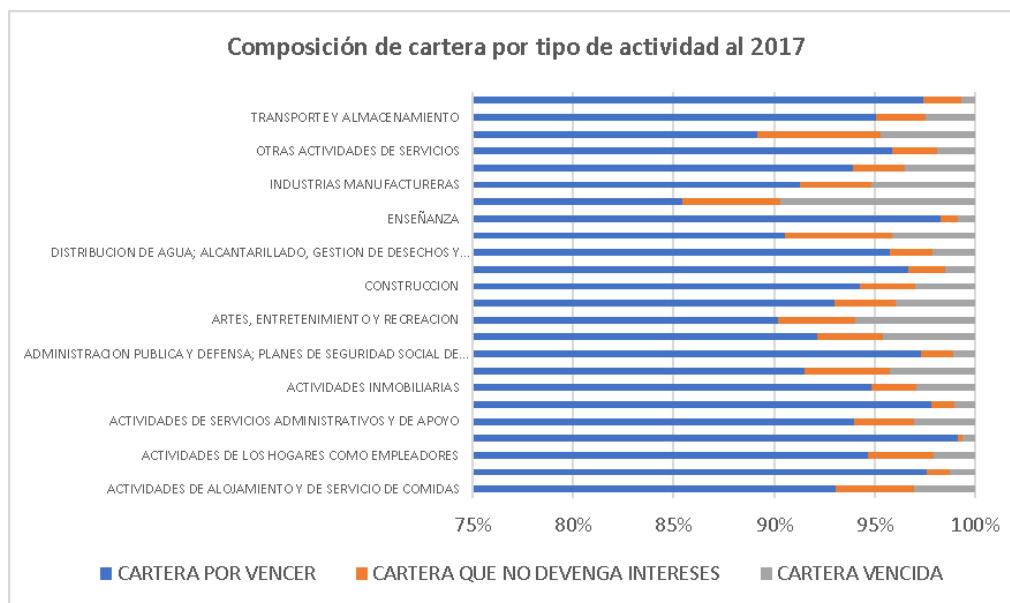


Figura 20 Composición de cartera por tipo de actividad al 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017).

2.1.5. Captación (Depósitos)

El saldo total de las captaciones para el 2017 del sector cooperativo fue de \$ 1.774 millones de dólares, lo cual representa un incremento de \$ 292 millones frente al 2016, cuyo saldo con respecto a captaciones fue de \$ 1.482.

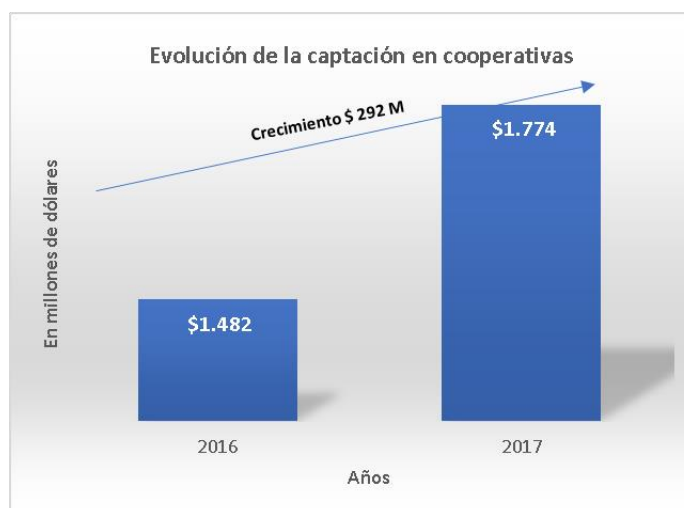


Figura 21 Evolución de la colocación para el periodo 2016-2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017).

Con respecto a la concentración de captaciones en cada uno de los segmentos, es posible observar que el mayor monto de captaciones se encuentra concentrado en el segmento 1 con \$ 6.423 millones, generando un incremento de \$ 5.068 con relación al segmento 2 y de \$ 6.345 al segmento 5.



Figura 22 Captación por segmentos de cooperativas al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017).

La ilustración N° 23 muestra las captaciones realizadas por cooperativas y por región en los periodos 2016 y 2017. Es posible distinguir un leve aumento en las captaciones pertenecientes a la región Costa, que pasaron del 11% en 2016 al 12% en 2017. Así mismo, se ha registrado un decrecimiento de 1% en las captaciones realizadas en la región Sierra, siendo ésta también la región que mayor captación de fondos posee en los dos periodos analizados, con el 85% y el 84% respectivamente.

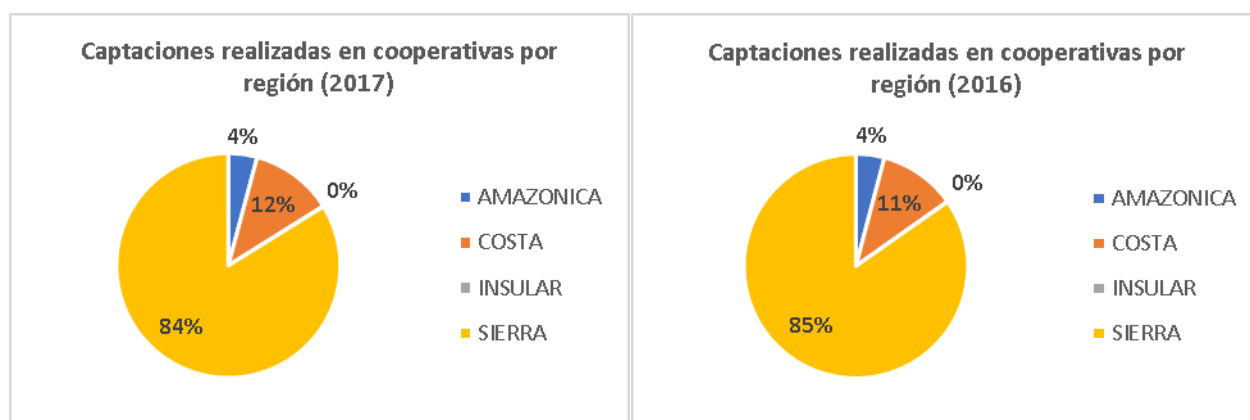


Figura 23 Captaciones por región, periodo 2016-2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017)

En cuanto a las captaciones por número de depositantes y cuentas por región es posible observar un aumento general en todas las regiones dentro de las instituciones cooperativas para el periodo 2017. De la misma manera, la mayor concentración de cuentas y depositantes por región se encuentra en la Sierra con 6.056.767 millones de cuentas abiertas y 4.513.874 millones de

depositantes, contrario a la región Insular, cuyo monto de cuentas y depositantes apenas supera los 10.000.

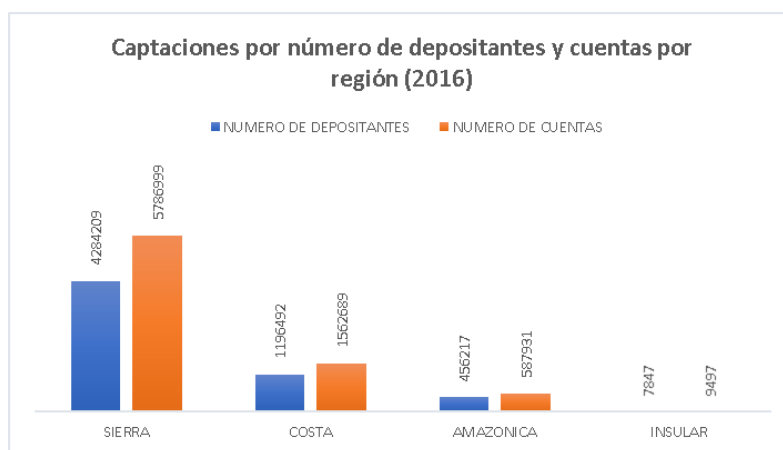


Figura 24 Captaciones por número de depositantes y cuentas por región al 2016.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016).

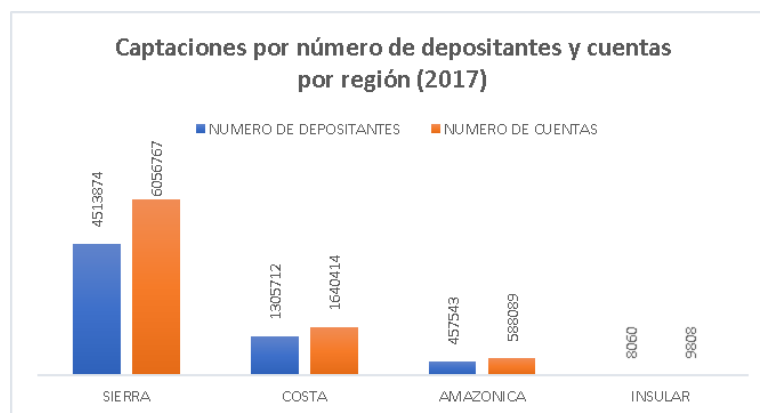


Figura 25 Captaciones por número de depositantes y cuentas por región al 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

Las captaciones por tipo de depósito y estado de operación reflejan la existencia de cuatro operaciones principales: 1) depósitos a la vista, que son depósitos exigibles de retorno en un

periodo menor a 30 días 2) depósitos a plazo, que poseen un periodo de exigibilidad que supera los 30 días, 3) depósitos en garantía, cuyo objetivo es responder al cumplimiento de obligaciones de clientes o terceros que no se relacionan con operaciones de crédito concedidas directamente por la entidad y 4) depósitos restringidos, de los cuales, sea por disposición legal o acuerdo privado, no poseen libre disponibilidad. Las obligaciones con el público determinan la forma en la que las entidades contraen compromisos a través del desarrollo diario de sus actividades, y al vencimiento de las mismas, en ocasiones, se desprenden de recursos económicos que incluyen beneficios para los clientes.

Es posible visualizar gracias a la gráfica la tendencia creciente de los depósitos a la vista y los depósitos a plazo para el 2017 tanto en operaciones nuevas, como renovadas y vigentes. De la misma forma, se distingue que son los depósitos a plazo aquellas operaciones que mayor concentración poseen dentro del segmento cooperativo, acumulando para el 2017 un saldo que asciende a \$ 3.386 en cuentas vigentes. Por otro lado, las operaciones que menor movimiento generan son aquellas originadas por depósitos de garantía. Este crecimiento de los pasivos obedece, al aumento de la captación y el deseo de las personas por depositar su dinero en este tipo de instituciones, por las facilidades que ofrecen en comparación a otras instituciones que forman parte del sistema financiero ecuatoriano.

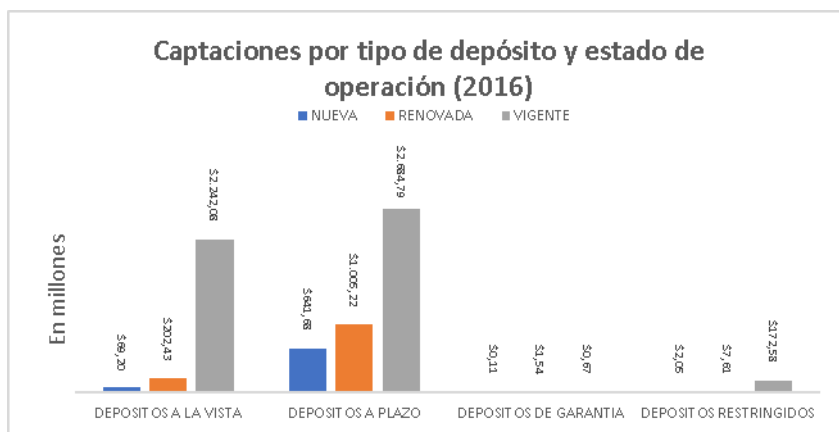


Figura 26 Captaciones por tipo de depósito y estado de operación al 2016.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016).

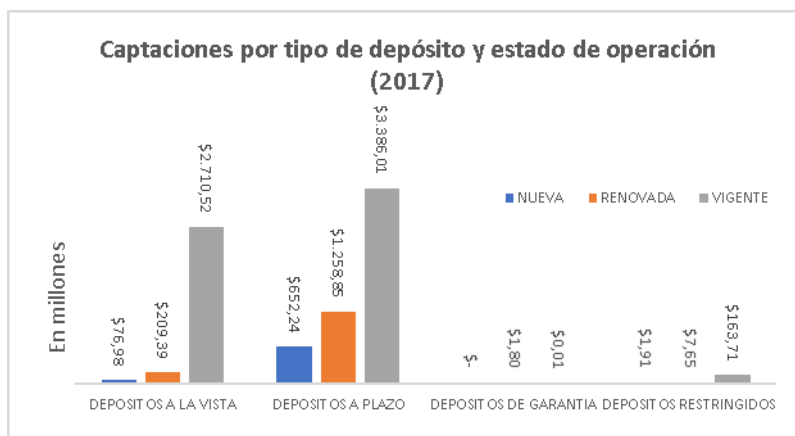


Figura 27 Captaciones por tipo de depósito y estado de operación al 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017).

2.1.6. Principales indicadores financieros

2.1.6.1. Intermediación Financiera

Uno de los indicadores que permite conocer el manejo de la cartera bruta frente a depósitos a la vista y plazo es la intermediación financiera. Según las Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros reportadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros, 2017) mide. “El nivel de préstamos o créditos otorgados en relación a la cantidad de depósitos efectuados por parte de los depositantes de una entidad”. La fórmula se obtiene dividiendo la cartera bruta (cartera vencida + cartera que no devenga interés) para los depósitos a la vista o de corto plazo más los depósitos a plazo.

La cartera bruta son préstamos que no generan ingresos financieros para la institución, mientras que los depósitos a la vista o corto plazo son depósitos que pueden ser solicitados en cualquier momento por el usuario. Finalmente, los depósitos a plazo son aquellos depósitos que se retiran únicamente cuando se cumple un tiempo determinado de su permanencia en la institución financiera. Entre mayor sea el índice de intermediación financiera, mayor será la eficiencia que refleje una determinada entidad en la colocación de préstamos, en relación a la cantidad de depósitos a la vista y a plazo que recibe.

Durante el periodo 2016 – 2017 se observa que la intermediación financiera en las cooperativas tuvo un crecimiento de 3 puntos porcentuales durante el año 2017, pasando de 91,60% a 93,50%. Este incremento refleja una mejor gestión en el otorgamiento de préstamos, debido al aumento de depósitos a plazo que fueron receptados, al igual que la colocación de

cartera, de acuerdo a lo detallado en las cuentas 14 y 21 analizadas previamente en estas instituciones.

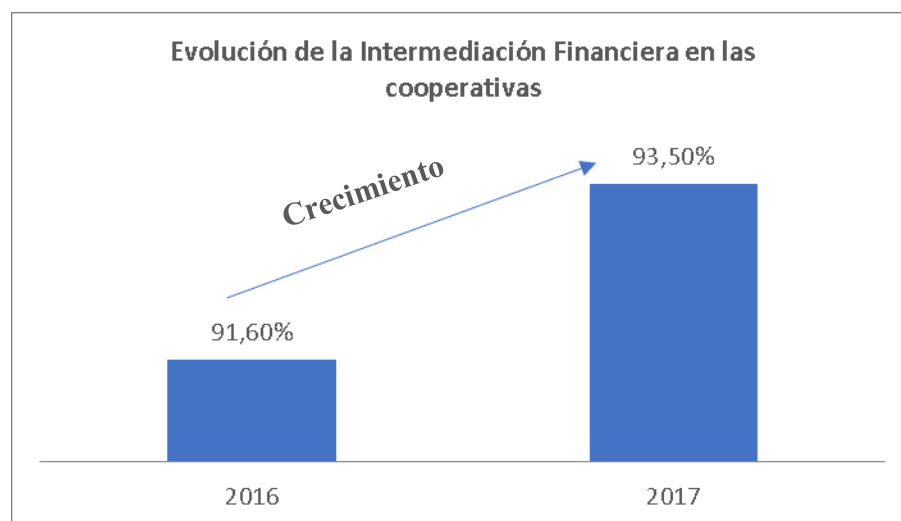


Figura 28 Evolución de la Intermediación Financiera para el periodo 2016 – 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017)

Por otro lado, el análisis para el periodo 2017 con corte al 31 de diciembre presenta una tendencia creciente, cuya concentración recae sobre el segmento 4 y 5 con el 117,80 y 116,40% respectivamente, debido a que las instituciones financieras que conforman estos dos segmentos tienen una mayor colocación de préstamos con una cartera bruta que sobrepasa a los depósitos a la vista y a plazo otorgados a sus clientes. El segmento 1 y su posición por debajo de los otros segmentos con el 87,07% obedece a que la gestión del riesgo de las transacciones generadas por intermediación financiera es mucho más eficiente y cautelosa con respecto a la gestión realizada por los otros segmentos. Se colocan créditos y se reciben depósitos con condiciones específicas planteadas a los clientes, limitando esta clase de operaciones para las instituciones del segmento 1.

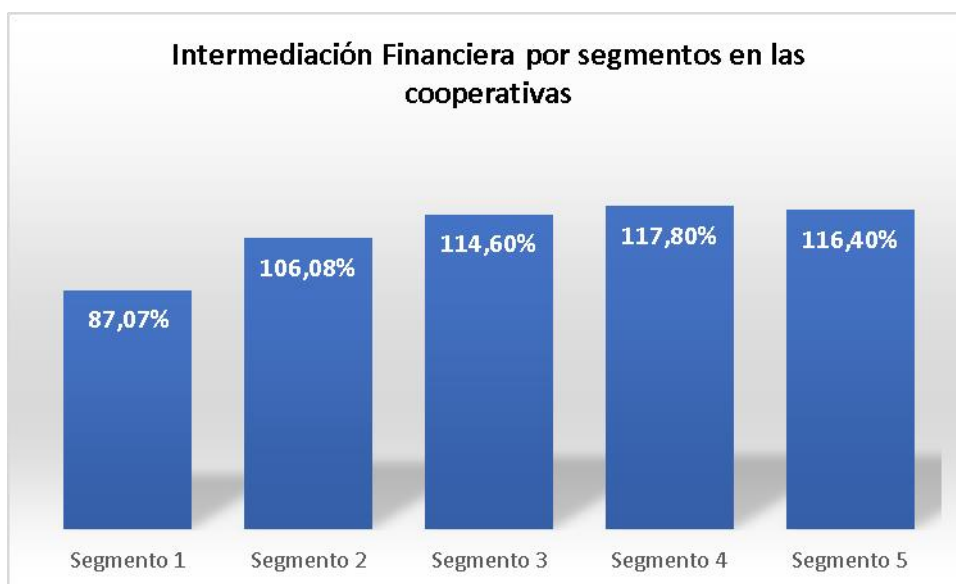


Figura 29 Intermediación Financiera, Segmento 1,2, 3, 4 y 5 al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

2.1.6.2.Morosidad

El índice de morosidad sin lugar a duda ocupa un lugar importante entre los factores principales que explican la crisis financiera en un país, pues es aquel que muestra los niveles de incumplimiento de pago. Además, revela cuando una institución comienza a sufrir un deterioro en la cartera de créditos debido a que aumentó los créditos con intereses no cancelados (Guillén, 2001). Los ratios de morosidad se calculan del total de la cartera improductiva para la cartera bruta y por línea de crédito (SEPS, Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros, 2017). La cartera improductiva está conformada por los préstamos que no generan renta financiera, es decir por la cartera que no devenga interés y vencida, mientras que la cartera bruta es la cartera de créditos de una entidad financiera integrada por créditos por vencer, que no devengan interés y vencida.

Las líneas de los créditos con los cuales se calcula la morosidad son créditos como: comercial prioritario, consumo prioritario, inmobiliario, microcrédito, productivo, comercial ordinario, consumo ordinario, de vivienda interés público y educativo. Con la aplicación de la fórmula los resultados se interpretarán en los índices de morosidad. Mientras más elevado resulta este indicador en cooperativas de ahorro y crédito, mayores problemas existirán en la recuperación de la cartera, desencadenando disminuciones en los indicadores de rentabilidad y liquidez.

La ilustración N° 30 muestra que durante el periodo 2016 – 2017 las cooperativas han experimentado un decremento porcentual de 7,40% en el 2016 a 5,34% en el año siguiente. Esta disminución es favorable, ya que mientras más bajo es el indicador, mejor es la gestión en las políticas de cobro de los segmentos. Esta reducción del indicador obedece a que la SEPS, como una estrategia para mejorar el control interno de las cooperativas tanto en el aspecto administrativo, financiero y contable, ha brindado asesorías en temas de liquidación, regulación de procesos y fortalecimiento de la gestión de cobranza a las instituciones (SEPS, Boletín SEPS 8, 2017).

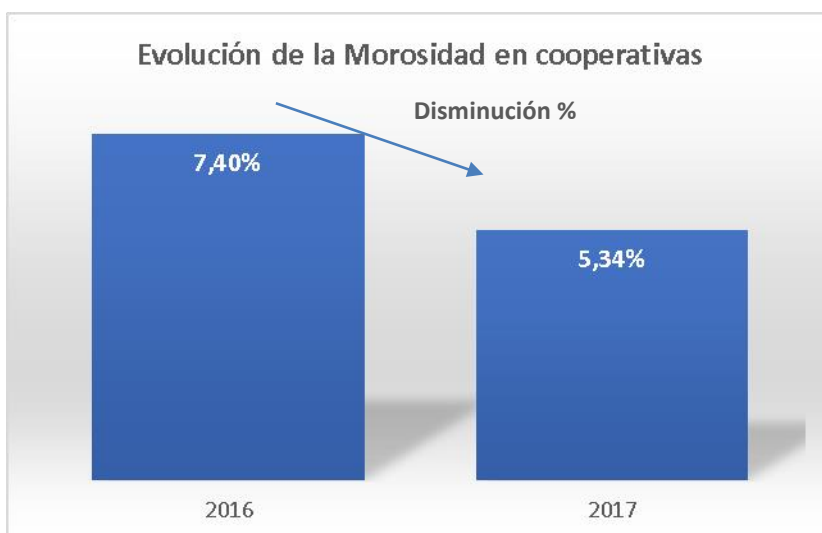


Figura 30 Evolución de Morosidad para el periodo 2016 – 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017).

El siguiente gráfico indica la morosidad por segmento con corte al 31 de diciembre durante el periodo 2017, así pues, el mayor monto porcentual se concentra en el segmento 5 con 15,91%, superando en 10 puntos porcentuales al segmento 1, que posee márgenes de morosidad de 4,02%. El elevado ratio de morosidad que muestra el segmento 5 obedece al aumento de la cartera improductiva específicamente a la que forma parte del crédito inmobiliario con el 29,99%, generando problemas en la recuperación de la cartera de esta línea con respecto a la de otros créditos. Mientras tanto, el ratio de morosidad para el segmento 1 indica la gestión de recuperación de cartera eficaz realizada en las instituciones. Esta mejora se demuestra en el aumento de 310,80 millones en la cartera bruta frente a la cartera improductiva generada en el segmento durante el 2017.

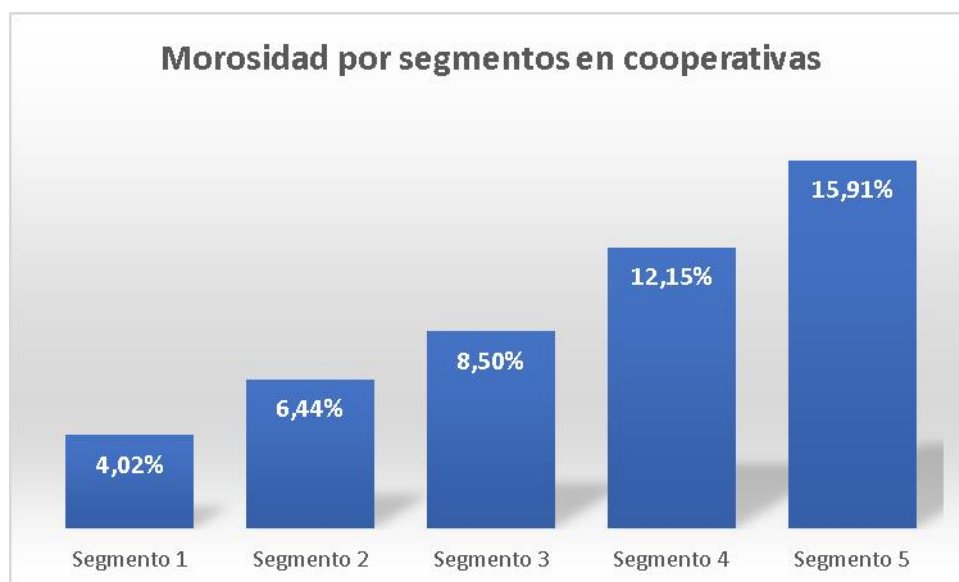


Figura 31 Morosidad por Segmento periodo 2016-2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017).

2.1.6.3.Liquidez

La liquidez es un indicador financiero importante que permite alcanzar un nivel de desarrollo y crecimiento deseado. José Marín y Gonzalo Rubio (2001) afirman. “...un activo es líquido si es posible negociar una gran cantidad del mismo inmediatamente en un mercado”, es decir que tiene la capacidad de ser transformado en grandes cifras numéricas sin reducir o perder un valor de manera que pueda ser utilizado como medio de cambio en transacciones inmediatamente. De igual manera la SEPS (2015) define. “La liquidez es la capacidad de las entidades financieras para mantener recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma”. A partir de este concepto se distingue que la liquidez está conformada por los fondos disponibles de una entidad, es decir billetes y monedas, los mismos que serán utilizados como medio de cambio en el mercado ante posibles exigencias de corto plazo.

El índice de liquidez en las instituciones financieras mantiene una relación con los activos líquidos y pasivos ambas cuentas a corto plazo. Esta relación se denomina Índice Estructural de Liquidez (IEL). El IEL lo integran dos niveles: Liquidez de Primera y Segunda Línea (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2015). El primer nivel que compone el índice estructural de liquidez se obtiene al sumar los saldos diarios de las cuentas que representan liquidez en un plazo no mayor de 90 días. A esta sumatoria se le dividirá las cuentas de obligaciones mantenidas a un plazo de exigencia equivalente al de los activos mencionados en primer lugar.

Para la liquidez de segunda línea, el resultado se obtiene sumando los saldos de cuentas utilizadas para el cálculo de la liquidez de primera línea, adicionando aquellas que representan liquidez y obligaciones mayores a 90 días pero menores a 360. Para ambas líneas mientras más

elevado sea el resultado de este indicador, mayor será la eficiencia para poder resolver los problemas de liquidez a corto plazo en la organización.

Un adecuado nivel de liquidez en las cooperativas mantiene una estrecha relación con las transacciones de colocación y captación de efectivo en las instituciones, incluyendo adicionalmente un manejo adecuado de montos y plazos de activos y pasivos. El cálculo para obtener el valor porcentual de liquidez (diferente a la IEL) está dado al dividir los fondos disponibles para el total de depósitos a corto plazo. Los fondos disponibles son aquellos recursos representados por el dinero o efectivo, registrados en los estados financieros en la cuenta 11. Por otro parte, se hace referencia al total de depósitos a corto plazo a los depósitos que pueden ser exigidos dentro de los 90 días por los propietarios.

La grafica muestra que para el año 2017 el índice de liquidez fue de 25,24%, reflejando un decremento de 3 puntos porcentuales con respecto al 2016. Este resultado representa el aumento de los depósitos a la vista, así como los depósitos a plazo otorgados hasta 90 días plazo, frente a la disminución de los fondos disponibles para todos los segmentos. Como se puede observar en análisis previos la captación supera a dichos fondos con \$819,50 millones de dólares para el año 2017.

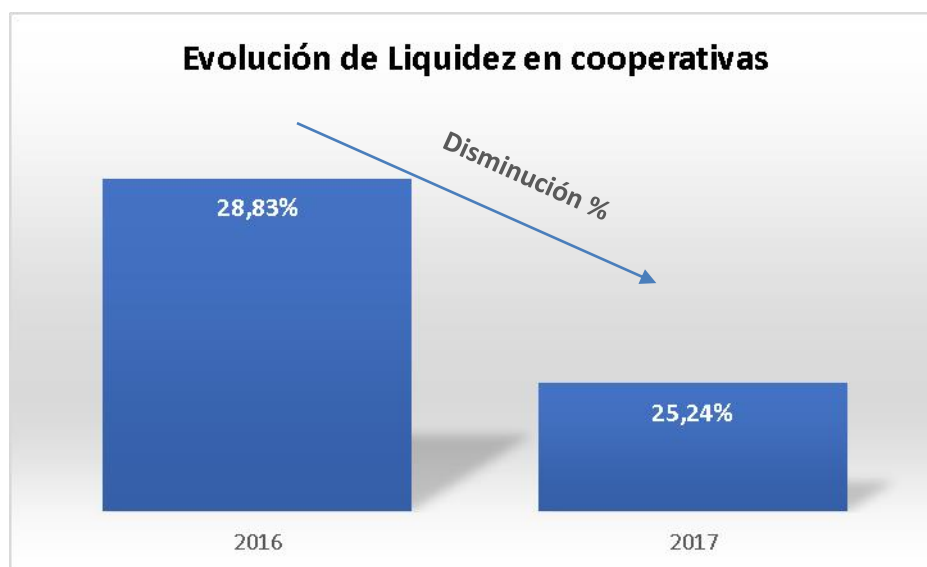


Figura 32 Evolución de la liquidez en cooperativas, periodo 2016 – 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017)

En la ilustración N° 33, la evaluación de la liquidez de cada segmento con corte al 31 de diciembre del 2017 muestra que la concentración más alta de este indicador recae sobre el segmento 5 con el 28,19%, seguido de los segmentos 4 y 1 cuyos porcentajes son 26,62% y 26,11% respectivamente. Es decir que estos tres segmentos muestran una situación favorable con respecto a los otros dos segmentos restantes ya que la gestión de fondos disponibles es mejor frente a las obligaciones obtenidas con sus clientes. El incremento de liquidez en el segmento 5 obedece al desarrollo de directrices que permitan mantener los niveles de liquidez estables, procurando alcanzar beneficios tanto para los socios como la entidad, cumpliendo así con los principios de solidaridad y participación. Que los fondos disponibles sean mayores en las instituciones del segmento 5 adicionalmente encuentra su razón de ser en lo poco atractivos que resultan los productos ofrecidos por las cooperativas, destinados para la captación de fondos en el

público. Esto, ya sea por falta de credibilidad crediticia, información pertinente y transparente, entre otros.



Figura 33 Liquidez por segmento en cooperativas, periodo 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017).

Por otro lado, en la ilustración N° 34 muestra el desarrollo que ha tenido el índice estructural de liquidez durante el año 2017 con corte al 31 de diciembre. Mostrando que el segmento 1 resalta de los otros dos segmentos restantes con el 35% en la primera línea y 29% en la segunda línea. Este resultado muestra el buen manejo que realizan las cooperativas con los fondos disponibles para hacer frente a problemas emergentes a corto y largo plazo. Estas cifras expresan estabilidad en la liquidez del Sistema Financiero Popular y Solidario.

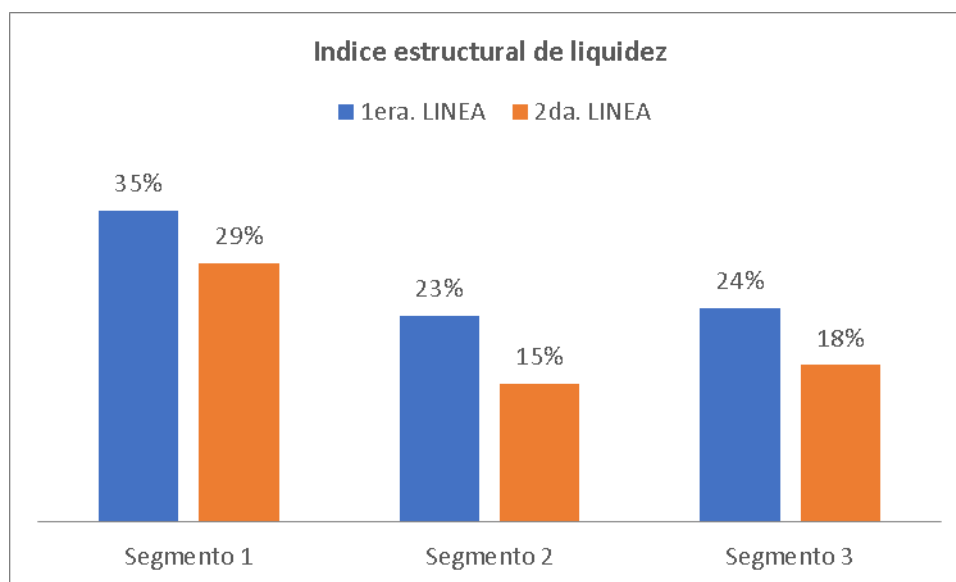


Figura 34 Índice estructural de Liquidez por segmento en cooperativas, periodo 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

En cuanto a políticas que permitan mejorar los niveles de liquidez en general dentro de las instituciones financieras y cooperativas, el gobierno ha creado el Fondo de Liquidez para instituciones financieras tanto privadas como aquellas que se encuentran en el sector popular y solidario. Dicha disposición se encuentra descrita en el Código Orgánico Monetario y Financiero y en la Resolución de La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera N° 176-2015-F. El objetivo de dicho fondo es cubrir las insuficiencias de liquidez al actuar como prestamista de última instancia otorgando préstamos a entidades financieras que cumplan con ciertos requisitos (Corporación del Seguro de Depósito, 2014). El fondo está conformado por dos fideicomisos uno del Sector Financiero Privado y otro del Sector Financiero Popular y Solidario, los mismos que servirán para realizar operaciones activas como: créditos ordinarios y extraordinarios, así como también pasivos como préstamos. Cabe mencionar que el Banco Central del Ecuador actuará

como administrador fiduciario para ambos sectores (Junta de Regluación Monetaria Financiera, 2015).

Los aportes que competen a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario se hará de la siguiente manera: para Cooperativas de Ahorro y Crédito pertenecientes al segmento 1 el fideicomiso será mensual y anual. Por un lado, el aporte mensual será equivalente al 3% de los valores reportados en el mes anterior, en los saldos diarios de las cuentas de obligaciones con el público. (Junta de Regluación Monetaria Financiera, 2015) y en lo que respecta al aporte anual, este será igual a la suma equivalente al 2,5 por mil del promedio de las obligaciones con el público del año anterior. En ambos aportes, la meta a alcanzar será de 7,5%, misma que se incrementará un 0,5% en enero de cada año. Con la creación de este fondo, las cooperativas del segmento 1 han sido favorecidas al contar con disponibilidad suficiente de recursos para hacer frente a las obligaciones originadas por las operaciones cotidianas derivadas de su giro de negocio.

Sin embargo, las cooperativas de los segmentos restantes, aunque son mencionadas dentro de la ley, no son incluidas como tal, debido a que el saldo meta para acceder al fondo es menor que el generado por las entidades bancarias y las cooperativas de segmento 1. Del mismo modo, tras la creación de este Fondo de Liquidez aparece el Seguro de Depósitos, el cual se convierte en un beneficio para las organizaciones y sobre todo para los clientes. Su objetivo es proteger, aunque de forma limitada, los depósitos realizados en las instituciones de los sectores financieros privado y solidario. Esto acorde a lo señalado en el artículo 322 del Código Orgánico Monetario y Financiero (Corporacion del Seguro de Déposito, 2014). El Seguro, contrario al Fondo de Liquidez, extiende su beneficio a todos los segmentos sin distinción alguna, especificando que,

para el segmento 1, el límite asegurado será dos veces la fracción básica exenta del impuesto a la renta con un monto no inferior a \$32.000,00, mientras que para el resto de segmentos será una vez la misma fracción exenta, con un saldo no inferior a \$11.000,00.

2.1.6.4. Rentabilidad

La rentabilidad es un indicador que permite medir la efectividad de la gestión que realizan las empresas, a través del control de costos y gastos para invertir los fondos y generar ingresos o utilidades (Dirección Nacional de Procesos y Calidad de Intend, 2017). Al fortalecer la relación que existe entre la utilidad generada y la inversión necesaria, se cumple con objetivos empresariales, ya que al reinvertir las futuras utilidades, es posible generar cambios que favorecen a las organizaciones, tales como: ampliación de la capacidad instalada, renovación de tecnología existente, expansión hacia nuevos mercados, entre otros (Torres A. Z., 2011). Para poder entender de mejor forma cómo funciona la rentabilidad en las cooperativas, se mencionan dos indicadores existentes que son: el ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio) y ROA (Rentabilidad sobre Activos).

2.1.6.4.1. ROE

El indicador ROE o Rentabilidad sobre el Patrimonio, es un indicador clave que muestra los beneficios económicos conseguidos a partir de inversiones realizadas, es decir que, este ratio valora el crecimiento que presentan las ganancias obtenidas en la empresa para tratar de remunerar a sus accionistas (Lorenzana, 2014). El principal fin de usar este indicador es saber en qué se está utilizando el patrimonio de una empresa. El mismo se calcula al dividir la diferencia entre ingresos y gastos, es decir la utilidad neta para el patrimonio total promedio por 12 dividido para el mes con el que se realiza el análisis (SEPS, Fichas Metodológicas de Indicadores

Financieros, 2017). La interpretación de este indicador es que mientras mayor sea el porcentaje del ROE, mayor será la rentabilidad que una empresa posea para cubrir la remuneración a sus accionistas con suficientes capitales propios empleados para su financiación. Según los estándares internacionales establecidos el ROE debe ser interpretado de la siguiente forma: <0% muy malo, entre 0% y 5% regular, entre 5% y 25% bueno y >25% muy bueno.

Como es posible visualizar en la ilustración N° 35, la tendencia que muestra el ROE es creciente. El indicador alcanzó un 6,14% durante el 2017, y se incrementó el 0,80% respecto al porcentaje obtenido en el 2016, mostrando una mejoría en las cuentas patrimoniales, en especial la cuenta de capital social, la cual supera en un 8,28% las cifras presentadas el año anterior, según análisis realizados con anterioridad en este mismo documento. Se podría decir que las cooperativas se encuentran en un rango bueno.

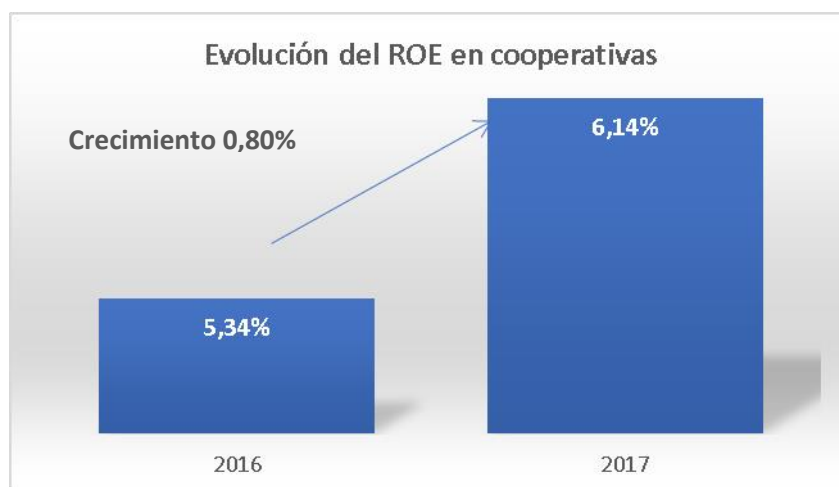


Figura 35 Evolución de ROE en cooperativas, periodo 2016 – 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017)

En lo que corresponde al ROE por segmento con cierre a diciembre del 2017, el mayor porcentaje está concentrado en el segmento 1, continuando con los segmentos restantes. Este

indicador en el segmento 1 alcanza el 6,87%, superando al segmento 5 con 3,68% el cual mantiene un ratio menor. Esto indica que las entidades que conforman el segmento 5 no cuentan con los suficientes recursos propios para cubrir la remuneración a sus accionistas (SEPS, Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros, 2017). Si bien es cierto que el ROE se incrementó de manera global para todos los segmentos en el periodo analizado, los estándares establecidos para los segmentos del 2 al 5 los califican como regular frente a los obtenidos por las demás instituciones del sistema financiero. Siendo que el segmento 1 está dentro del rango bueno.

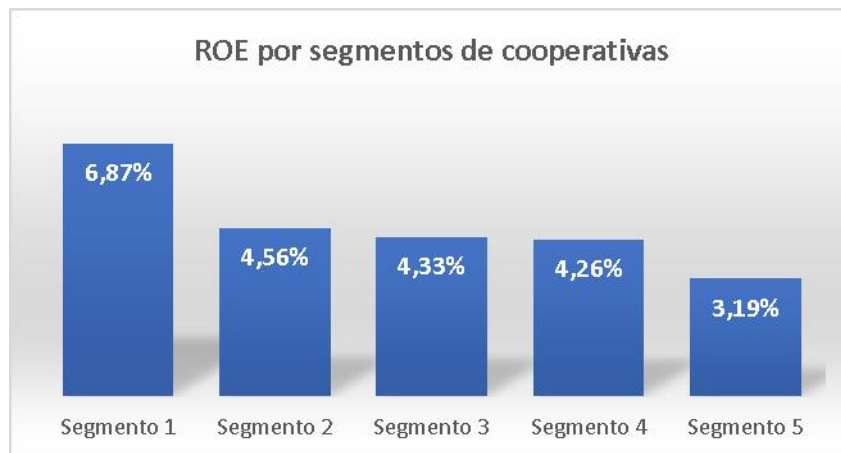


Figura 36 ROE por segmentos en cooperativas al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

2.1.6.4.2. ROA

Por otro lado, el ROA o Rentabilidad sobre los Activos busca medir el nivel de retorno o beneficio obtenido en un determinado periodo que ha sido generado por el activo total de una empresa. Es una medida que representa la administración adecuada de los activos existentes para generar ganancias, independientemente de cómo han sido financiados (Guillen & Ruiz, 2016). El cálculo que tiene la ROA se hará a través de la siguiente fórmula, al dividir la utilidad neta es

decir la diferencia entre ingresos y gastos, para el activo total promedio por 12 dividido para el mes con el que se realiza el análisis (SEPS, Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros, 2017). Mientras más alto sea este indicador, más eficiente es la empresa al momento de generar beneficios usando sus cuentas de activos. Los estándares internacionales señalan que los rangos para evaluar el ROA son: <0% muy malo, entre 0% y 1% malo, entre 2% y 3% regular y >3% muy bueno.

La siguiente ilustración indica la evolución del ROA durante el periodo 2016- 2017. La tendencia de este indicador es creciente, obteniendo un leve incremento de 0,19% frente a las cifras presentadas durante el 2016. Esto indica que la rentabilidad generada en el 2017 es favorable, y la gestión de las cuentas de activos dentro de las cooperativas es eficiente, tal y como lo presentan las cifras de dicho grupo contable, analizadas previamente en este documento. Sin embargo, a pesar del crecimiento se ubica en un rango calificado como malo.

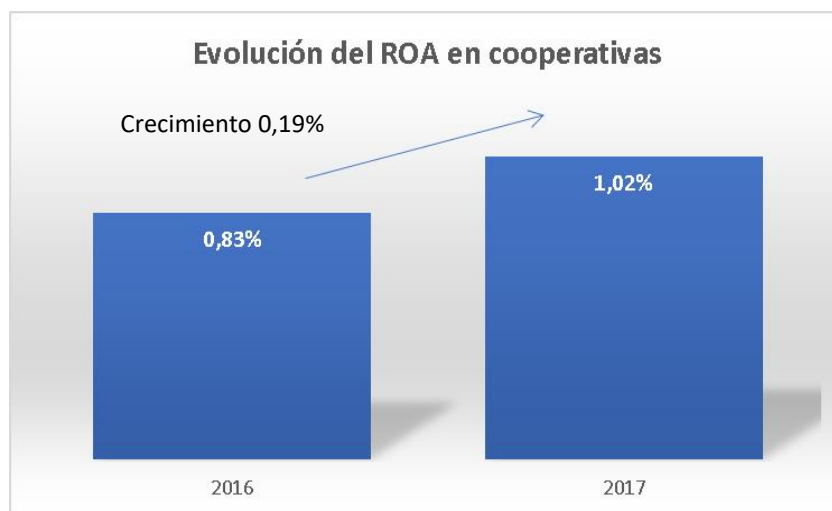


Figura 37 Evolución del ROA en cooperativas, periodo 2016 y 2017

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2016-2017)

El gráfico N° 38 muestra que la concentración de este indicador se encuentra en el segmento 1, seguido de los segmentos 2, 3, 4 y 5 respectivamente, en donde el primero alcanza 1,14%, superando por 0,45% al ROA del segmento 2 que posee 0.69%. Este último ha mostrado problemas para poder gestionar sus activos de forma adecuada. (SEPS, Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros, 2017). De acuerdo a los rangos establecidos por las normas internacionales, el ratio de rentabilidad sin embargo es malo para el segmento 1 y para el resto de segmentos la calificación es de muy malo.

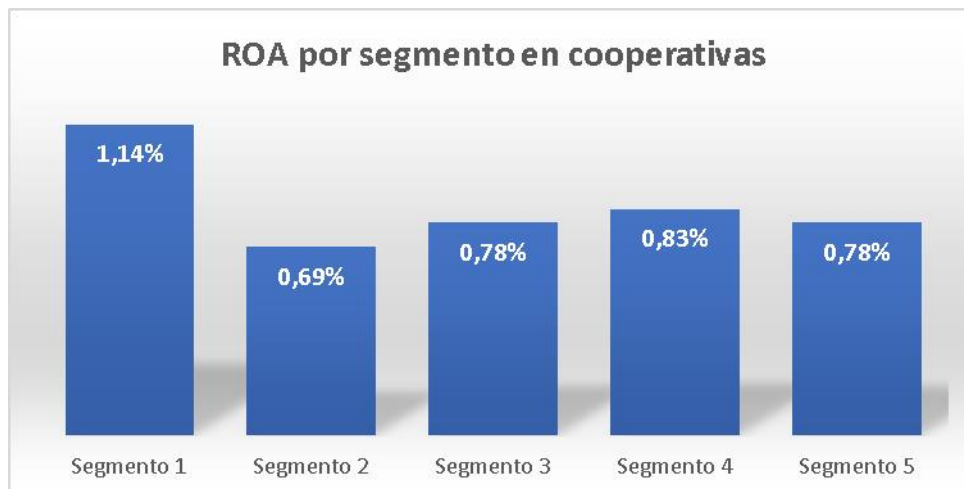


Figura 38 ROA por segmento 1,2, 3, 4 y 5 al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017)

2.1.6.5.Solvencia

La Junta de Regulación Monetaria Financiera (2015) define la solvencia como el indicador que muestra la suficiencia patrimonial, respaldando operaciones actuales y futuras, además de cubrir pérdidas no protegidas por provisiones de activos de riesgo. Así mismo, Bello (2007) afirma que: “Solvencia es la capacidad de una institución bancaria para hacer frente a todas sus deudas, mediante la liquidación de todos sus activos, sin tomar en cuenta el plazo en que las

obligaciones son exigibles” (p.34). La solvencia se obtiene a partir de la relación entre el patrimonio técnico constituido y activo y contingentes ponderados por riesgo. Este cálculo, además, muestra diferentes porcentajes que deben ser aplicados a cuentas tanto del patrimonio como activos según la Resolución N° 131-2015-F “Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos Contingentes Ponderados por Riesgo para las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas Centrales”.

La resolución en su artículo 3 establece que “Las COAC’s pertenecientes al segmento 1 y las cajas centrales, están obligadas a mantener una relación de patrimonio técnico de al menos 9% con respecto a la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes” (Junta de Regluación Monetaria Financiera, 2015)(p.3). Esto se expresa de la siguiente forma:

Relación = Patrimonio Técnico Constituido (primario - secundario) / Suma ponderada por riesgo de activos contingentes y activos.

Por otro lado, para las cooperativas que pertenecen a los segmentos 2, 3, 4 y 5, el artículo 4 de dicha resolución presenta los porcentajes mínimos que deberán mantenerse a partir de diciembre del 2020:

Segmentos	a diciembre 2020	a diciembre 2021	a diciembre 2022	a diciembre 2023	a diciembre 2024	a diciembre 2025	a diciembre 2026	a diciembre 2027
Segmento 2	8%	9%						
Segmento 3		6%	7%	8%	9%			
Segmentos 4 y 5			4%	5%	6%	7%	8%	9%

Figura 39 Porcentajes para las COAC`s segmentos del 2 al 5.

Fuente: Resolución N° 131-2015-F. Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas centrales. Ecuador. Junta de Política y

Regulación Monetaria y Financiera.

En los artículos 5, 7 y 8 se establecen las diferentes ponderaciones otorgadas tanto a las cuentas que conforman los activos y contingentes, como para la constitución del patrimonio técnico primario y secundario. Para el cálculo del patrimonio técnico constituido, se suma el patrimonio técnico primario y el patrimonio técnico secundario, mostrando las siguientes notas en el artículo 9 (Junta de Regulación Monetaria Financiera, 2015). “Cuando el patrimonio técnico primario y secundario, sean mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario” (p.5). Esto debe ser aplicado al finalizar los cálculos respectivos del patrimonio con las ponderaciones designadas.

La siguiente ilustración muestra los porcentajes de solvencia para los segmentos 1, 2 y 3 al 31 de diciembre del 2017. Es posible distinguir que la mayor concentración recae sobre el segmento 3 con el 23,93%, seguido de los segmentos 1 y 2 con 20,49% y 18,44% respectivamente. Esto muestra que los tres segmentos se posicionan por encima de los rangos establecidos por la normativa, a pesar de que la misma indica que el límite de solvencia para el segmento 2 en adelante entra en vigencia a partir del año 2020. Estos valores indican que las cooperativas de los 3 segmentos tienen suficiencia patrimonial para respaldar sus operaciones actuales y futuras.

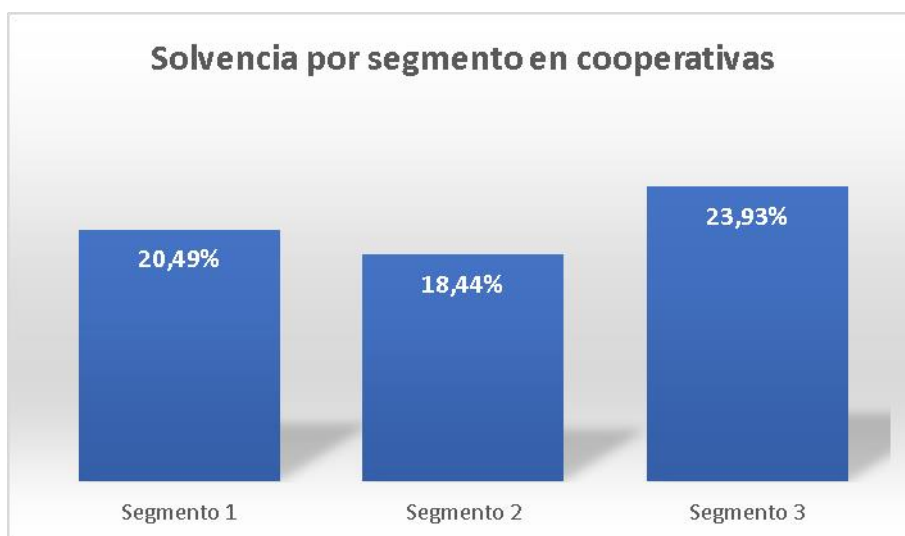


Figura 40 Solvencia por segmento 1,2 y 3 al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017).

2.1.6.6. Grado de Absorción

El grado de absorción es aquel indicador financiero que permite evaluar la proporción en la que se encuentra los gastos de operación frente al consumo del margen financiero neto, es decir que establece los niveles de absorción de los egresos operacionales en los ingresos provenientes de la gestión operativa (SEPS, Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros, 2017). Entendiendo por gastos de operación aquellos gastos en los que incurre una institución para desarrollarse con normalidad, el grupo posee partidas como: sueldos y salarios, alquiler de locales, compra de suministros, entre otros, estos gastos están representada en los estados financieros con la cuenta número 45. Por otro lado, el margen financiero neto corresponde a la diferencia existente entre el margen bruto y las provisiones, dichas cuentas que podemos encontrar dentro del Estado de Resultados. Un grado de absorción alto revela los problemas que existen en una determinada institución para generar suficientes ingresos que cubran sus gastos operativos.

La ilustración N°41, muestra la evolución del Grado de Absorción en el periodo 2017 en los segmentos 1, 2 y 3. Es posible observar que la mayor concentración recae sobre el segmento 3 con el 106,32% seguido de los segmentos 2 y 1 los cuales tienen el 99,83% y 78,36% respectivamente. Según la interpretación de las fichas metodológicas de los indicadores financieros el segmento 3 posee conflictos al momento de generar ingresos suficientes con los cuales pueda cubrir los gastos generados por operaciones, mostrando un alto grado de absorción.

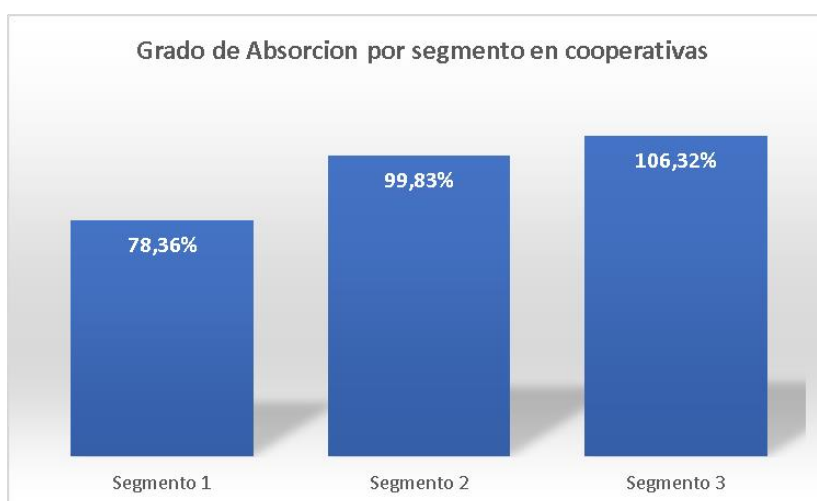


Figura 41 Grado de Absorción por segmento 1,2 y 3 al 31 de diciembre del 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por boletines financieros de la SEPS (2017).

CAPÍTULO III

3. Marco Metodológico

3.1. Enfoque de Investigación

El enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento determinado. Medina (2011) considera las características de los enfoques

cuantitativo y cualitativo, y atribuye al primero la posibilidad de utilizar la recolección y el análisis de datos principalmente para contestar preguntas de investigación. También se usa este tipo de enfoque para probar hipótesis establecidas previamente y confiar en la medición numérica, el conteo y la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. Al enfoque cualitativo le reconoce su posible utilización para descubrir y refinar preguntas de investigación y su basamento en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones, así como su flexibilidad.

La investigación posee un enfoque cualitativo por cuanto se hará uso de encuestas elaboradas mediante la selección de componentes adecuados y diseñados para evaluar la responsabilidad social empresarial de las organizaciones. Esto a su vez complementará el enfoque cuantitativo, puesto que el estudio que pretende realizarse utilizará una secuencia lógica de pasos para analizar y probar la hipótesis, al asignar ponderaciones y calificaciones a la información obtenida en las encuestas realizadas. Se relacionarán, posteriormente, dichos resultados con los índices financieros principales para los periodos escogidos mediante un análisis de correlación estadístico y se definirá el mejor método para el segmento de cooperativas escogido a través de análisis factorial en el programa SPSS Statics.

3.2. Tipología de la Investigación

3.2.1. Por su finalidad

La investigación es de ciencia aplicada, puesto que se pretende a través de la recopilación y el análisis profundo de la información determinar el poder, beneficio e influencia del manejo de la Responsabilidad Social Empresarial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1, 2 y

3. Específicamente se pretende estudiar cuál es el impacto de la aplicación de una metodología de responsabilidad social empresarial, o su combinación, en la liquidez de dicho segmento.

3.2.2. Por las fuentes de información.

La investigación es de carácter mixto. Por un lado, de campo, puesto que se recopila la información recurriendo fundamentalmente al contacto directo con los hechos y fenómenos que ocurren con o sin control de las variables por parte del investigador (Moreno, 1986). Por otro lado documental, en la recopilación y estudio de información proveída por estadísticas, memorias de las cooperativas y estados financieros con indicadores que servirán de soporte para el análisis.

Las fuentes de información pueden ser clasificadas en tres tipos: fuentes primarias, secundarias y terciarias. Las fuentes primarias proporcionan información de primera mano, como por ejemplo libros, artículos de publicaciones periódicas, documentos oficiales, etc. Las fuentes secundarias provienen usualmente de fuentes primarias. Las fuentes terciarias incluyen datos de fuentes secundarias. Dentro de esta categoría se pueden encontrar artículos de revistas, páginas de Internet, libros que citan otros autores, entre otros (Sampieri, Collado-Fernández, & Baptista, 2003).

3.2.3. Por el alcance

La investigación es de carácter correlacional, debido a que los estudios de este tipo presentan dos características que se ajustan a la investigación que desea realizarse: En primer lugar, no es posible para los investigadores manipular físicamente las variables a su conveniencia. En este caso no es posible manipular la responsabilidad social empresarial y la liquidez, pero se puede realizar un estudio correlacional para ver la incidencia de la responsabilidad social empresarial sobre la liquidez de las cooperativas. Por otro lado, los sucesos ya han ocurrido, la

responsabilidad social empresarial y la liquidez de las cooperativas que se pretende estudiar se desarrolló a lo largo del año 2016- 2017.

Así mismo, también es de carácter descriptivo pues al dejar una constancia para futuros estudios se busca llegar a las características principales, propiedades, perfiles y situaciones especiales de esta investigación, además que al implementar un modelo de RSE para cooperativas del segmento 1, 2 y 3, se deberá describir las principales razones para realizar una nueva matriz.

3.2.4. Hipótesis

3.2.4.1.Hipótesis General

- H1: La responsabilidad social empresarial influye en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito
- H0: La responsabilidad social empresarial no influye en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito

3.2.5. Instrumentos de recolección de información

Para la recolección de la información concerniente a responsabilidad social empresarial en cooperativas de ahorro y crédito, se hará uso del instrumento de evaluación validado por expertos conocido como GRI G4. Así mismo, para la recolección de datos financieros se usará información secundaria proveniente de los indicadores alojados en las bases de datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en los boletines mensuales, trimestrales y anuales de información financiera de los segmentos 1,2 y 3 durante los años 2016 y 2017.

Con el objeto de informar sobre responsabilidad social empresarial de forma estandarizada a nivel global, la organización GRI (Global Reporting Initiative) ha creado un marco completo para

la elaboración de memorias o informes de sostenibilidad. Este marco contiene indicadores que permiten diagnosticar la situación de responsabilidad social empresarial en cualquier tipo de empresa, de cualquier tamaño o giro económico que esta sea, misma que se encuentran descritos en los manuales de aplicación emitidos por la organización.

Tabla 17
Composición de GRI G4

Contenidos	Categorías	Subcategorías	Aspectos	Indicadores
Contenidos Generales	Básicos	Estrategia y Análisis		G4-1 al G4-2 (Revelación Obligatoria)
		Perfil de la Organización		G4-3 al G4-16 (Revelación Obligatoria)
		Aspectos Materiales y Cobertura		G4-17 al G4-23 (Revelación Obligatoria)
		Participación de los Grupos de Interés		G4-24 al G4-27 (Revelación Obligatoria)
		Perfil de la Memoria		G4-28 al G4-33 (Revelación Obligatoria)
		Gobierno		G4-34 al G4-55 (Únicamente G4-34 de Revelación Obligatoria)
	Ética e Integridad		G4-56 al G4-58 (Únicamente G4-56 de Revelación Obligatoria)	
Contenidos Específicos	Básicos	Económica	Desempeño económico	G4-EC1 al G4-EC4
			Presencia en el mercado	G4-EC5 al G4-EC6
			Consecuencias económicas indirectas	G4-EC7 al G4-EC8
			Prácticas de adquisición	G4-EC9
		Medio Ambiente	Materiales	G4-EN1 al G4-EN2
			Energía	G4-EN3 al G4-EN7
			Agua	G4-EN8 al G4-EN10
			Biodiversidad	G4-EN11 al G4-EN14

CONTINÚA

	Emisiones	G4-EN15 al G4-EN21
	Efluentes y residuos	G4-EN22 al G4-EN26
	Productos y servicios	G4-EN27 al G4-EN28
	Cumplimiento regulatorio	G4-EN29
	Transporte	G4-EN30
	General	G4-EN31
	Evaluación ambiental de los proveedores	G4-EN32 al G4-EN33
	Mecanismos de reclamación en material ambiental	G4-EN34
Prácticas Laborales y Trabajo Digno	Empleo	G4-LA1 al G4-LA3
	Relaciones entre los trabajadores y la dirección	G4-LA1 al G4-LA3
	Salud y seguridad en el trabajo	G4-LA1 al G4-LA3
	Capacitación y educación	G4-LA1 al G4-LA3
	Diversidad e igualdad de oportunidades	G4-LA1 al G4-LA3
	Igualdad de retribución entre mujeres y hombres	G4-LA1 al G4-LA3
	Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores	G4-LA1 al G4-LA3
	Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales	G4-LA1 al G4-LA3
Derechos Humanos	Inversión	G4-HR1 al G4-HR2
	No discriminación	G4-HR3
	Libertad de asociación y negociación colectiva	G4-HR4
	Trabajo infantil	G4-HR5

CONTINÚA

	Trabajo forzoso	G4-HR6
	Medidas de seguridad	G4-HR7
	Derechos de la población indígena	G4-HR8
	Evaluación	G4-HR9
	Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos	G4-HR10 al G4-HR11
	Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos	G4-HR12
Sociedad	Comunidades locales	G4-SO1 al G4-SO2
	Lucha contra la corrupción	G4-SO3 al G4-SO5
	Política pública	G4-SO6
	Prácticas de competencia desleal	G4-SO7
	Cumplimiento regulatorio	G4-SO8
	Evaluación de la repercusión social de los proveedores	G4-SO9 al G4-SO10
	Mecanismos de reclamación por impacto social	G4-S11
Responsabilidad sobre Productos	Salud y seguridad de los clientes	G4-PR1 al G4-PR2
	Etiquetado de los productos y servicios	G4-PR3 al G4-PR5
	Comunicaciones de Mercadotecnia	G4-PR6 al G4-PR7
	Privacidad de los clientes	G4-PR8
	Cumplimiento regulatorio	G4-PR9

El instrumento consta de 2 clases de contenidos: Contenidos Generales y Contenidos Específicos. Cada contenido cuenta con su categoría, sub categoría y aspecto de ser el caso. Dentro de los aspectos se encuentran aquellos indicadores que permitirán medir el cumplimiento de RSE en las cooperativas.

Para efectos de la investigación se ha decidido agrupar las categorías, subcategorías y aspectos en dimensiones, de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla 18
Dimensiones de GRI-G4

Dimensión	Indicadores del GRI G4	Total Indicadores
Básica	G4-1 al G4-8	58 indicadores
Económica	G4-EC1 al G4-EC9	9 indicadores
Medio Ambiental	G4-EN1 al G4-EN34	34 indicadores
Social	G4-LA1 al G4-PR9	48 indicadores
Total por Dimensión		149 indicadores

3.2.6. Validez del contenido

Para Ding & Hershberger (2002) la validez del contenido es un componente que estima la importancia de los ítems, derivados de los puntajes de las pruebas que se realizan proporcionando una base para la construcción de un nuevo instrumento de validez. El investigador debe previamente tomar en cuenta las dimensiones a medir y los indicadores que desea que se evalúen a partir de los cuales se plasmaran los ítems. Escobar & Cuervo (2008) mencionan que dichos ítems seleccionados deben medir las dimensiones del instrumento.

Así mismo, la validez del contenido debe estar representada por ítems de un instrumento de mediciones, los cuales deben ser relevantes e importantes para obtener un resultado particular. Según Sireci (1998) se puede estimar dos métodos para la validez del contenido: juicio de expertos y utilización estadística derivada de la aplicación de instrumentos de medida.

3.2.6.1. Juicio de Expertos

Mendoza (2018) menciona que los métodos cualitativos son usados para poder realizar pronósticos o comprobaciones de diferentes instrumentos a utilizarse en investigaciones. Una de las estrategias utilizadas con mayor frecuencia en diferentes investigaciones es el juicio de expertos. Este es un método de validación que utiliza un grupo de especialistas, los cuales se mantienen aislados con el fin de verificar la fiabilidad de la investigación para así obtener un número de opiniones que reduzcan la aplicación del instrumento. Abad, Olea, Ponsoda & García (2011) afirman que este método cuenta con un número de expertos, quienes proponen dimensiones para evaluar ítems en función de su representatividad, en base a una escala como Likert y emiten juicios sobre los contenidos evaluados.

El juicio de expertos constituye una base del método Delphi, presentando mejoras en la calidad de las respuestas obtenidas y recolección de información detallada (Cabero J. , 2001). Además se considera como una técnica de gran importancia para establecer contenido novedoso o poco estudiado (Shanteau, 1992), sin embargo, se encuentran problemas al momento de definir qué es un experto y la selección del procedimiento para elegir el mismo. Para Mengual (2011), un experto puede definirse como: “el individuo o el grupo de personas que son capaces de proporcionar valoraciones factibles sobre un problema en cuestión, y al mismo tiempo hacen recomendaciones en función de su máximo de competencia”. De igual forma, Landeta (2002) se

refiere a un experto como “...aquel individuo cuya situación y recurso personal le posibiliten contribuir positivamente a la concesión del fin que ha motivado del trabajo Delphi” (p.57). El juicio de expertos analiza a estos individuos en aspectos como: ventajas y desventajas que aportan, variedad de criterios que permite la selección de expertos y el número adecuado de ellos que debe utilizarse en la investigación (Cabero & Barroso, 2013).

Cabe recalcar que la identificación de estas personas es fundamental dentro del proceso de juicio de expertos por tanto Skjong y Wentworht (2000) proponen criterios de selección, los cuales son: a) habilidad para tomar decisiones basado en el conocimiento del experto (investigaciones, publicaciones importantes, premios y otros), b) prestigio en la comunidad, c) disponibilidad de recursos (tiempo, económico, material) para ser parte de la investigación y d) cualidades como confianza y adaptabilidad, además, se mencionan diferentes características que debe poseer el experto. Abdolhammadi & Shanteu (1992) refieren entre los más importantes: adaptabilidad, creatividad, experiencia comunicativa, conocimiento actual, hacer excepciones, saber que es relevante, perfeccionista y selectivo en problemas. Otros autores como McGartland, Berg, Tebb, Lee y Rauch (2003) establecen características básicas de selección las cuales serán por el número de publicaciones o experiencia.

Al tener claras las características para identificar a los expertos, se procede a limitar la cantidad que participarán en la investigación. Existen diferentes propuestas detalladas a continuación:

Tabla 19*Propuestas sobre el número de expertos en el Juicio de Expertos*

Autores	Numero de expertos
Malla, F. y Zabala, I. (1978)	15 – 20
Gordon, T. J. (1994)	15 – 35
Landeta (2002)	7 – 30
García, L. y Fernández, S. (2008)	15 – 25
Hyrkäs, K., Appelqvist-Schmidlechner, K & Oksa, L. (2003)	A partir de 10 brindan estimación confiable de la validez del contenido

Adicionalmente al número de expertos que se va a elegir para la evaluación del instrumento, se debe tomar en cuenta: el evitar número de pérdidas de los sujetos, que los expertos deben poseer claras referencias hacia lo que se desea analizar, facilidad con la que se pueda acceder a la persona, y rapidez para ofrecer resultados (Cabero & Barroso, 2013).

El segundo elemento es la selección de un buen procedimiento para elegir los expertos, el cual nos dará una mejor calidad de los resultados. Entre estos se consideran los más importantes según (Cabero & Barroso, 2013):

- a) Agregación individual de los expertos: se obtiene información de forma individual de los diferentes involucrados sin tener algún contacto.
- b) Método Delphi: se recolecta información individual y anónima de los participantes, se devuelve la propuesta en forma conjunta para su revisión y acuerdo, una débil dispersión permite llegar al resultado.
- c) Método de consenso: de forma grupal los expertos llegan a establecer un acuerdo.

d) Coeficiente de competencia experta: a partir de la opinión revelada por expertos sobre su nivel de conocimiento de la investigación, así como principios que le permiten argumentar el criterio establecido. Se utiliza preguntas para la selección.

Se puede combinar o utilizar un solo método, todo depende de la investigación y los resultados que se quieren obtener.

3.2.6.2. Aplicación del Coeficiente de Competencia Experta

Para poder realizar la Validez del Contenido se emplea el método de Juicio de Valor con el procedimiento de Coeficiente de Competencia Experta el mismo que permite realizar un análisis respectivo de quienes son los expertos que evaluarán la metodología GRI 4.

Se toma en cuenta los siguientes requisitos para la aplicación de la investigación en desarrollo, considerado desde el punto de vista educativo y según los investigadores:

- Experiencia laboral en la aplicación de la Metodología GRI 4.
- Experiencia laboral en el entendimiento de la Metodología GRI 4 y el trabajo conjunto con más interesados.
- Tener experiencia en trabajar en proyectos afines con la Metodología del GRI.
- Tener experiencia formativa mayor a 4 años.
- Poseer trabajos de investigación o publicaciones que permitan conocer al experto en el ámbito profesional.

El número de los expertos para esta investigación será elegido según el método descrito por Hyrkäs, Appelqvist-Schmidlechner & Oksa (2003) quienes sostienen que a partir de la opinión de

10 expertos, se considera una validez efectiva del instrumento, además de tomar en cuenta: experiencia, conocimiento, estudios relacionados, publicaciones del tema, entre otros.

No existe una colocación estricta para aplicar este procedimiento de Coeficiencia de Competencia Experta, sin embargo se toma en cuenta una determinada sucesión de pasos (Mendoza, 2018). El proceso inicia al enviar un patrón a los expertos seleccionados, detallando brevemente los objetivos de la investigación en curso y los resultados que se desea obtener del mismo, los pasos a seguir son los siguientes:

1. Contactar con los expertos seleccionados y pedir su participación en la validación de la metodología.
 - a. Elaborar un listado de personas profesionales que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Tabla 20
Listado de expertos

Nº	Experto	Institución	Profesión / Estudios Relacionados
1	Experto 1	CERES	Licenciada en Ciencias Políticas
2	Experto 2	CERES	Licenciada en Publicidad
3	Experto 3	CERES	Licenciada en Administración Ambiental
4	Experto 4	Banco Pichincha	Licenciado en Relaciones Internacionales
5	Experto 5	Banco Pacifico	Subgerente de Gestión de Desarrollo
6	Experto 6	Banco Produbanco	Diseñador de Proyectos RSE
7	Experto 7	Banco Guayaquil	Licenciada en Ciencias Sociales y Jurídicas
8	Experto 8	COAC CACPECO	Licenciado en Estudios Políticos
9	Experto 9	COAC 23 DE	Jefe de Recursos Humanos

CONTINÚA

JULIO			
10	Experto 10	COAC Cooprogreso	Ingeniera en Mercadotécnica

b. Elaborar una valoración sobre el nivel de conocimiento que posee cada experto, evaluando el conocimiento que tiene sobre el tema en cuestión.

- En este punto se realizará una pregunta que será marcada (X) en una escala del 1 al 5 indicando su nivel de conocimiento, siendo 5 el más alto y 1 el más bajo.

- **Pregunta:** ¿Tiene ud. conocimiento acerca de RSE?

Tabla 21
Contestación de Expertos

Nº	Expertos	1	2	3	4	5
1	Experto 1					X
2	Experto 2					X
3	Experto 3					X
4	Experto 4					X
5	Experto 5					X
6	Experto 6					X
7	Experto 7					X
8	Experto 8					X
9	Experto 9					X
10	Experto 10					X

2. Se realiza el cálculo de Coeficiente de Competencia (Conocimiento y Argumentación). Este valor se obtiene a partir de la siguiente formula:

$$K = 1/2 (Kc + Ka)$$

Dónde:

K_c = Coeficiente de Conocimiento o información que tiene el experto acerca del tema. El cálculo se da a partir de la valoración que se realiza el propio experto en una escala del 1 al 10, multiplicado por 0,1

K_a = Coeficiente de Argumentación o fundamentación, se obtiene a partir de una serie de puntuaciones a las distintas fuentes de argumentación (García & Sergio, 2008)

a. Coeficiente de información

El Coeficiente de Información (K_c), responde a la fórmula:

$$K_c = n (0,1)$$

Dónde:

K_c = es el Coeficiente de información o también denominado de conocimiento

N = Rango o valor que selecciona el experto

Aplicación:

- Experto 1

$$K_c = n (0,1)$$

$$K_c = 9 (0,1) = 0.9$$

Siguiendo el primero ejemplo expuesto se puede continuar con los expertos restantes.

Tabla 22
Cálculo de Coeficiente de Conocimiento

N°	Expertos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	KC
1	Experto 1									X		0,9
2	Experto 2									X		0,9
3	Experto 3									X		0,9
4	Experto 4									X		0,9
5	Experto 5								X			0,8
6	Experto 6									X		0,9
7	Experto 7									X		0,9
8	Experto 8							X				0,7
9	Experto 9							X				0,7
10	Experto 10							X				0,7

b. Coeficiente de argumentación

En este coeficiente se determinan los aspectos de mayor importancia. Existen puntuaciones que han sido utilizadas previamente por varios autores para la validación de fuentes de argumentación en sus investigaciones, así tenemos: (Oñate, 2001), (García & Sergio, 2008), (Escobar & Cuervo, 2008), (Cabero & Barroso, 2013). A partir de esta tabla de valores reflejados por cada experto se contrastan con la siguiente tabla patrón:

Tabla 23*Tabla patrón para fuentes de argumentación*

Fuente de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios		
	A (alto)	M (medio)	B (bajo)
Análisis teóricos realizados por el experto.	0,3	0,2	0,1
Experiencia obtenida.	0,5	0,4	0,2
Estudio de trabajos sobre el tema de autores nacionales.	0,05	0,05	0,05
Estudio de trabajos sobre el tema de autores extranjeros.	0,05	0,05	0,05
Conocimiento propio acerca del estado del problema en el extranjero.	0,05	0,05	0,05
Intuición del experto.	0,05	0,05	0,05

Fuente: Bordón revista de Pedagogía. (2013). Vol. 65

Se procede a calcular el Coeficiente de Argumentación, según los resultados obtenidos de cada experto, la fórmula es la siguiente:

$$K_a = n_i$$

$$n_i = (n_1 + n_2 + \dots + n_6)$$

Donde

K_a = es el coeficiente de fundamentación o más conocido por el coeficiente de argumentación

N_i = valores que se obtiene en base a la tabla N° 23. Fuente de argumentación

Tabla 24
Aplicación en la investigación con experto 1

Fuentes de argumentación	Alto	Medio	Bajo
	Experto 1		
Análisis teóricos realizados por el experto sobre RSE		0,2	
Experiencia obtenida en RSE	0,5		
Estudios de trabajos sobre RSE de autores ecuatorianos	0,05		
Estudios de trabajos sobre RSE de autores extranjeros		0,05	
Conocimiento acerca del estado de la problemática en el extranjero		0,05	
Intuición sobre el tema de investigación	0,05		
Subtotal	0,6	0,3	0
TOTAL			0,9

Después de que cada experto haya marcado la tabla con el puntaje respectivo según la tabla patrón, se procede a sumar los valores (alto, medio y bajo) los cuales serán subtotaes para finalmente sumar los totales respectivamente de cada experto.

Subtotales:

$$K_a(\text{alto}) = n_j$$

$$= (n_1 + n_2 + n_3 + n_4 + n_5 + n_6)$$

$$= (0 + 0,5 + 0,5 + 0 + 0 + 0,05) = 0,6$$

$$K_a(\text{medio}) = n_j$$

$$= (0,2 + 0 + 0 + 0,05 + 0,05 + 0) = 0,3$$

$$K_a(\text{bajo}) = n_j$$

$$= (0 + 0 + 0 + 0 + 0 + 0) = 0$$

Total:

$$K_a (1^\circ \text{ experto}) = 0,6 + 0,3 + 0 = 0,9$$

Siguiendo el primero ejemplo expuesto, se puede continuar con los expertos restantes.

Fuentes de argumentación	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo			
	Gabriela Cabrera			Paulina Donoso			Evangalina Gomez-Durazona			Diego Suarez			Leonardo Vazconez			Rafel Roca			Karen Paredes			Jacqueline Jaramillo			Eduardo Orbe			Carolina Andrade					
Análisis teóricos realizados por el experto sobre RSE		X		X				X			X			X			X			X			X			X			X				
Experiencia obtenida en RSE	X			X			X				X			X			X			X			X			X			X				
Estudios de trabajos sobre RSE de autores ecuatorianos	X				X		X				X			X			X			X			X			X			X				
Estudios de trabajos sobre RSE de autores extranjeros		X			X			X			X			X			X			X			X			X			X				
Conocimiento acerca del estado de la problemática en el extranjero		X			X			X			X			X			X			X			X			X			X				
Intuición sobre el tema de investigación	X			X			X			X			X			X			X			X			X			X					
Fuentes de argumentación	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por el experto sobre RSE		0,2		0,3				0,2			0,2			0,2			0,3			0,3			0,2			0,2			0,2				
Experiencia obtenida en RSE	0,5			0,5			0,5			0,5			0,05			0,4	0,5		0,5			0,5			0,5			0,4					
Estudios de trabajos sobre RSE de autores ecuatorianos	0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05	0,05		0,05			0,05			0,05			0,05					
Estudios de trabajos sobre RSE de autores extranjeros		0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05				
Conocimiento acerca del estado de la problemática en el extranjero		0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05				
Intuición sobre el tema de investigación	0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05			0,05					
	0,6	0,3	0	0,85	0,1	0,05	0,65	0,25	0	0,6	0,25	0,05	0,05	0,3	0,1	0	0,75	0,05	0,9	0,1	0	0,9	0,05	0,05	0,5	0,35	0,05	0,15	0,65	0			
			0,9			1			0,9			0,9			0,45			0,8			1			1			0,9		0,8				

Figura 42 Cálculo del Coeficiente de Argumentación y Valoración Respectiva.

Fuente: Elaboración propia (2018).

Coefficiente de competencia

Con los valores obtenidos del Coeficiente de Conocimiento (K_c) o información y el Coeficiente de Argumentación (K_a) o fundamentación, el siguiente paso es conseguir el valor del Coeficiente de Competencia experta (K) o conocido como el “Coeficiente K”. El resultado al que se desea llegar es al coeficiente que determinara el experto considerado apto para participar en la investigación. El coeficiente de competencia experta tiene la siguiente fórmula de cálculo:

$$K = 0,5 (K_c + K_a)$$

Donde:

K: Coeficiente de Competencia Experta o Coeficiente K

K_c : Coeficiente de Conocimiento o información.

K_a : Coeficiente de Argumentación o fundamentación.

De acuerdo con investigaciones realizadas por varios autores para la obtención del Coeficiente de Competencia Experta, como (Oñate, 2001), (García & Sergio, 2008), (Escobar & Cuervo, 2008), (Cabero & Barroso, 2013), si los valores obtenidos en el coeficiente de competencia son menores de 0,8, los expertos son rechazados del estudio. Los resultados tienen la siguiente valoración:

$0,8 < K < 1,0$ Coeficiente K Alto

$0,5 < K < 0,8$ Coeficiente K Medio

$K < 0,5$ Coeficiente K Bajo

Tabla 25
Cálculo del Coeficiente de Competencia y resultado de Valoración Respectiva

Experto	Kc	Ka	K=0,5 (kc+ka)	Valoración
Experto 1	0,9	0,9	0,9	ALTO
Experto 2	0,9	1	0,95	ALTO
Experto 3	0,9	0,9	0,9	ALTO
Experto 4	0,9	0,9	0,9	ALTO
Experto 5	0,8	0,45	0,625	MEDIO
Experto 6	0,9	0,8	0,85	ALTO
Experto 7	0,9	1	0,95	ALTO
Experto 8	0,7	1	0,85	ALTO
Experto 9	0,7	0,9	0,8	MEDIO
Experto 10	0,7	0,8	0,75	MEDIO

3. Entregar el instrumento a los miembros aceptados (alto y medio) y se pide que den su opinión, según las especificaciones que demanda la investigación.

4. Analizar las respuestas e identificar áreas en que están de acuerdo y en las que difieren.

5. Elaborar el nuevo instrumento según las respuestas obtenidas.

3.2.6.3.Resultados

Una vez revisado el instrumento aplicado a expertos para su validación, en la siguiente tabla se evalúa el contenido del instrumento. Del total de 149 indicadores evaluados, se obtuvieron 116 válidos, seleccionándose únicamente aquellos que los expertos calificaron igual o mayor a 60% del total obtenido en cada indicador. Los 33 indicadores eliminados obtuvieron un porcentaje entre el 50% y el 58% teniendo como resultado un instrumento compuesto por 116 indicadores

que conforman las dimensiones: 1) contenidos básicos generales con 48 indicadores, 2) contenidos básicos específicos, categoría económica con 9 indicadores, 3) categoría medio ambiente con 19 indicadores y 4) categoría social con 40 indicadores. Se aplicó la escala de Likert del 1 al 5 en función de la aplicabilidad de la responsabilidad social empresarial en las cooperativas, donde 1 significa “No es aplicable”, 2 representa “Es poco aplicable”, 3 corresponde a “Es medianamente aplicable”, 4 expresa “Es aplicable en gran parte” y 5 significa “Es totalmente aplicable”.

Tabla 26
Validación instrumento por parte de expertos

Dimensión	Elementos	Comprensión	Representatividad	Interpretación	Claridad	Total	%
		1 = Nada comprensible 2 = Neutro 3 = Se comprende claramente	1 = Nada representativo 2 = Moderadamente representativo 3 = Muy representativo	1 = Se puede interpretar de varias formas 2 = Neutro 3 = Tiene una sola interpretación	1 = Claro 2 = Neutro 3 = Conciso		
Contenidos Básicos Generales	G4-1	30	30	30	30	120	100%
	G4-2	26	26	26	26	104	87%
	G4-3	30	30	30	30	120	100%
	G4-4	30	30	30	30	120	100%
	G4-5	30	30	30	30	120	100%
	G4-6	30	30	30	30	120	100%
	G4-7	30	29	30	30	119	99%
	G4-8	30	29	30	30	119	99%
	G4-9	30	30	30	30	120	100%
	G4-10	28	28	28	28	112	93%
	G4-11	18	18	16	18	70	58%
	G4-12	30	30	30	30	120	100%
	G4-13	30	30	30	30	120	100%
	G4-14	18	16	18	14	66	55%
	G4-15	19	15	25	10	69	58%
	G4-16	30	28	29	28	115	96%

CONTINÚA

G4-17	30	30	30	30	120	100%
G4-18	30	30	30	30	120	100%
G4-19	28	27	28	28	111	93%
G4-20	29	28	28	29	114	95%
G4-21	29	27	28	27	111	93%
G4-22	15	15	20	14	64	53%
G4-23	30	29	29	30	118	98%
G4-24	30	30	30	30	120	100%
G4-25	30	30	30	30	120	100%
G4-26	30	29	28	29	116	97%
G4-27	30	30	29	29	118	98%
G4-28	30	30	30	30	120	100%
G4-29	30	30	30	30	120	100%
G4-30	30	30	30	30	120	100%
G4-31	30	29	29	30	118	98%
G4-32	30	30	30	30	120	100%
G4-33	30	30	30	30	120	100%
G4-34	30	30	30	30	120	100%
G4-35	16	17	19	15	67	56%
G4-36	24	24	24	24	96	80%
G4-37	24	24	24	24	96	80%
G4-38	22	22	22	22	88	73%
G4-39	24	24	24	24	96	80%
G4-40	22	22	22	22	88	73%
G4-41	22	22	22	22	88	73%
G4-42	22	22	22	22	88	73%
G4-43	22	22	22	22	88	73%
G4-44	16	16	16	16	64	53%
G4-45	24	24	24	24	96	80%
G4-46	16	17	18	18	69	58%
G4-47	17	17	20	16	70	58%
G4-48	24	24	24	24	96	80%
G4-49	16	16	16	18	66	55%

CONTINÚA

	G4-50	22	21	22	22	87	73%
	G4-51	22	22	22	22	88	73%
	G4-52	22	22	22	22	88	73%
	G4-53	22	22	21	22	87	73%
	G4-54	20	20	19	20	79	66%
	G4-55	20	19	20	20	79	66%
	G4-56	30	30	30	30	120	100%
	G4-57	16	14	19	16	65	54%
	G4-58	26	26	26	26	104	87%
Contenidos Básicos Específicos-Dimensión Económica	G4-EC1	30	30	30	30	120	100%
	G4-EC2	24	23	23	24	94	78%
	G4-EC3	21	21	22	22	86	72%
	G4-EC4	26	26	26	26	104	87%
	G4-EC5	19	20	20	20	79	66%
	G4-EC6	26	26	26	26	104	87%
	G4-EC7	28	26	27	28	109	91%
	G4-EC8	23	23	23	23	92	77%
	G4-EC9	26	27	27	27	107	89%
Contenidos Básicos Específicos-Dimensión Medio Ambiente	G4-EN1	28	27	28	28	111	93%
	G4-EN2	20	19	19	20	78	65%
	G4-EN3	28	28	28	28	112	93%
	G4-EN4	21	20	21	21	83	69%
	G4-EN5	26	24	24	26	100	83%
	G4-EN6	26	26	26	26	104	87%
	G4-EN7	17	15	16	16	64	53%
	G4-EN8	23	23	23	24	93	78%
	G4-EN9	18	12	15	16	61	51%
	G4-EN10	18	16	16	16	66	55%
	G4-EN11	17	15	17	17	66	55%
	G4-EN12	16	12	14	16	58	48%
	G4-EN13	20	20	20	20	80	67%
	G4-EN14	15	12	14	14	55	46%
	G4-EN15	26	25	25	26	102	85%

CONTINÚA

	G4-EN16	23	22	22	22	89	74%
	G4-EN17	24	24	23	24	95	79%
	G4-EN18	23	22	23	22	90	75%
	G4-EN19	26	26	26	26	104	87%
	G4-EN20	16	14	11	14	55	46%
	G4-EN21	13	12	10	13	48	40%
	G4-EN22	17	17	16	15	65	54%
	G4-EN23	27	25	26	26	104	87%
	G4-EN24	18	14	16	15	63	53%
	G4-EN25	19	15	17	17	68	57%
	G4-EN26	18	16	18	16	68	57%
	G4-EN27	22	22	22	21	87	73%
	G4-EN28	16	14	16	16	62	52%
	G4-EN29	24	24	24	24	96	80%
	G4-EN30	22	19	21	21	83	69%
	G4-EN31	24	24	24	24	96	80%
	G4-EN32	23	22	22	21	88	73%
	G4-EN33	17	16	16	16	65	54%
	G4-EN34	18	18	18	17	71	59%
Contenidos Básicos Específicos- Dimensión Social	G4-LA1	30	30	30	30	120	100%
	G4-LA2	28	28	28	28	112	93%
	G4-LA3	26	24	25	25	100	83%
	G4-LA4	18	16	18	18	70	58%
	G4-LA5	26	25	25	26	102	85%
	G4-LA6	28	28	28	28	112	93%
	G4-LA7	28	27	27	27	109	91%
	G4-LA8	17	17	17	16	67	56%
	G4-LA9	30	30	30	30	120	100%
	G4-LA10	25	24	24	25	98	82%
	G4-LA11	28	28	27	27	110	92%
	G4-LA12	30	30	30	29	119	99%
	G4-LA13	28	27	27	28	110	92%
	G4-LA14	25	24	24	24	97	81%

CONTINÚA

G4-LA15	20	19	19	19	77	64%
G4-LA16	28	28	28	27	111	93%
G4-HR1	15	14	15	15	59	49%
G4-HR2	26	26	26	26	104	87%
G4-HR3	28	28	28	27	111	93%
G4-HR4	24	22	23	24	93	78%
G4-HR5	26	24	24	26	100	83%
G4-HR6	22	22	22	22	88	73%
G4-HR7	21	21	20	21	83	69%
G4-HR8	24	22	22	23	91	76%
G4-HR9	21	18	19	20	78	65%
G4-HR10	24	23	24	23	94	78%
G4-HR11	18	16	17	17	68	57%
G4-HR12	28	27	27	27	109	91%
G4-SO1	30	28	30	30	118	98%
G4-SO2	17	15	15	15	62	52%
G4-SO3	30	26	28	28	112	93%
G4-SO4	30	28	27	26	111	93%
G4-SO5	28	28	28	27	111	93%
G4-SO6	24	22	22	21	89	74%
G4-SO7	23	23	22	22	90	75%
G4-SO8	21	20	20	20	81	68%
G4-SO9	25	23	25	23	96	80%
G4-SO10	17	15	16	15	63	53%
G4-SO11	22	20	20	19	81	68%
G4-PR1	22	22	22	22	88	73%
G4-PR2	19	16	18	19	72	60%
G4-PR3	20	20	20	20	80	67%
G4-PR4	24	24	24	24	96	80%
G4-PR5	30	29	29	28	116	97%
G4-PR6	18	17	17	15	67	56%
G4-PR7	24	21	21	21	87	73%
G4-PR8	30	28	28	29	115	96%

G4-PR9	26	26	26	26	104	87%
--------	----	----	----	----	-----	-----

3.2.7. Procedimiento de recolección de datos

Se procederá a usar técnicas de campo, a través de encuestas que serán aplicadas para proceder a la recolección de datos. Se planea diseñar la encuesta, someterla a verificaciones correspondientes, aplicar la misma en el sector escogido, analizar los datos y emitir conclusiones y recomendaciones respectivas. En tal sentido, para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos se ha obtenido un catastro de cooperativas cuya última fecha de actualización es enero del 2016. Posteriormente, se concurrirá a las instalaciones de las cooperativas seleccionadas para realizar la evaluación prevista. Una vez definida la población se aplicará el instrumento validado, almacenando la información obtenida a través de medios electrónicos o físicos en una base de datos de Excel que permitirá su tratamiento y análisis posterior en el programa estadístico SPSS.

Para la información financiera, se utilizará información secundaria, proveniente de boletines financieros mensuales, trimestrales y anuales emitidos durante el año 2017 por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Dichos documentos contienen indicadores financieros reportados a nivel nacional por las cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1, 2 y 3. Estos indicadores se han de recopilar y alojar igual que la información sobre responsabilidad social empresarial, en una base de datos de Excel para su posterior análisis en el programa estadístico SPSS Statics

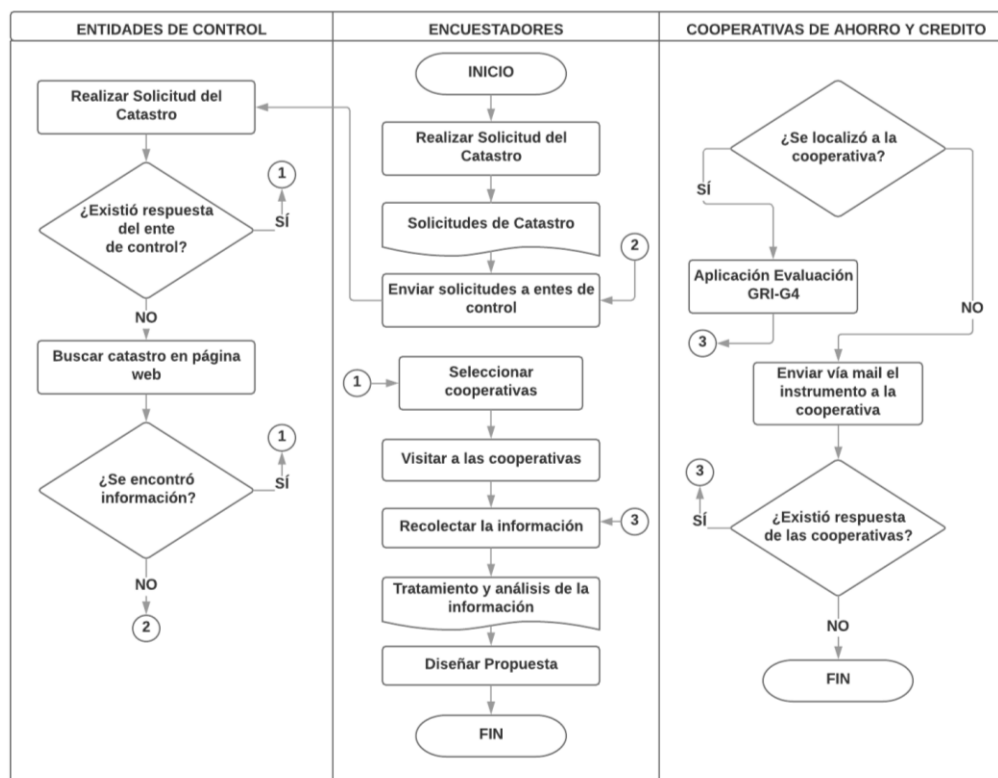


Figura 43 Procedimiento para la recolección de datos sobre RSE.

Fuente: Elaboración Propia (2018).

3.2.8. Cobertura de las unidades de análisis

3.2.8.1. Universo o Población

Tamayo y Tamayo (1997) conceptualizan a la población como un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por un estudio determinado. La define además, como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

De acuerdo al planteamiento realizado en la investigación, al alcance del estudio y a los resultados que se prevé encontrar, la unidad de análisis responde a las cooperativas de ahorro y crédito del territorio nacional ecuatoriano, cuyas actividades se encuentran en activo desarrollo.

Según los datos obtenidos del catastro registrado por la Superintendencia de Compañía Popular y Solidaria a febrero del 2016 existen 880 cooperativas de ahorro y crédito a nivel nacional, distribuidas en 5 zonales y 5 segmentos. De estas, 145 pertenecen a los segmentos 1, 2 y 3 pertenecientes a Zonal 2 Quito, Zonal 3 Ambato, Zonal 4 Portoviejo, Zonal 5 Guayaquil y Zonal 6 Cuenca. La población de estudio corresponde a las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos anteriormente mencionados que se encuentran distribuidas en el país.

Tabla 27
Total COAC`s por segmento (1,2 y 3)

Segmento	Numero de COAC`s	Porcentaje
1	24	17,24%
2	33	22,76%
3	87	60,00%
TOTAL	145	100%

3.2.8.2.Muestra

Para Tamayo y Tamayo (1997) la muestra es el grupo de individuos que se toman de una población determinada con la finalidad de estudiar un fenómeno estadístico deseado. Refleja las características de la población, y como tal, permite generalizar los resultados obtenidos a través de la misma a todos quienes conforman la población.

No se obtendrá una muestra representativa de la población mencionada con anterioridad, por cuanto el número de cooperativas a estudiar en los segmentos escogidos es reducido. No es factible aplicar fórmula alguna, y en su lugar, resulta efectivo seleccionar a las 145 cooperativas

de ahorro y crédito existentes en el Ecuador, de tal manera que la información recolectada proveniente de estas instituciones permita generalizar los resultados y recopilar datos de interés que permitan alcanzar los diferentes objetivos de la presente investigación.

3.2.9. Procedimiento para tratamiento y análisis de información

Para el tratamiento y análisis de la información se hará uso de la técnica estadística conocida como análisis factorial, una técnica que pertenece a los estudios multivariantes, con la finalidad de condensar la información recopilada por el instrumento de Responsabilidad Social Empresarial y establecer un índice que, a través del uso de correlación, permita determinar la relación existente entre dicho índice generado por responsabilidad social empresarial y el índice de liquidez de las cooperativas de los segmentos 1, 2 y 3. Para el procesamiento de datos, gráficas y otros instrumentos estadísticos se utilizará el software SPSS Statics, conocido por ser un paquete estadístico que procesa información y arroja resultados de forma inmediata.

3.2.9.1. Análisis Multivariante

El análisis multivariante puede hacer referencia a varios conceptos, mismos que han sido ideados por autores a través de sus estudios, en un intento de difundir el amplio sentido del conjunto de técnicas estadísticas comprendidas bajo este término. De acuerdo a Peña (2002) el análisis de datos multivariantes:

Tiene por objeto el estudio estadístico de varias variables medidas en elementos de una población. Pretende, así mismo: 1) Resumir el conjunto de variables en unas pocas nuevas variables, construidas como transformaciones de las originales, con la mínima pérdida de información. 2) Encontrar grupos en los datos si existen. 3) Clasificar nuevas observaciones en grupos definidos. 4) Relacionar dos conjuntos de variables (pág. 13).

Por otro lado, Hair, Anderson, Tatham & Black (1999) se refieren como análisis multivariante a:

Todos los métodos estadísticos que analizan simultáneamente medidas múltiples de cada individuo u objeto sometido a investigación. Cualquier análisis simultáneo de más de dos variables puede ser considerado aproximadamente como un análisis multivariante. En sentido estricto, muchas técnicas multivariantes son extensiones del análisis univariante (análisis de distribuciones de una sola variable) y del análisis bivariante (clasificaciones cruzadas, correlación, análisis de la varianza y regresiones simples utilizadas para analizar dos variables) (pág. 4).

Una de las razones por las cuales es complejo definir el término “análisis multivariante” es debido a que los autores en la literatura hacen uso del mismo de varias y distintas formas, sin embargo, Hair et al. (1999) mencionan que:

Para algunos, multivariante significa simplemente examinar relaciones entre más de dos variables. Otros usan el término sólo para problemas en los que se supone que todas las variables múltiples tienen una distribución normal multivariante. Sin embargo, para ser considerado verdaderamente multivariante, todas las variables deben ser aleatorias y estar interrelacionadas de tal forma que sus diferentes efectos no pueda ser interpretado separadamente con algún sentido (pág. 4).

De acuerdo a Hair, previo a la aplicación de cualquier modelo de análisis multivariable, es necesario estudiar a profundidad las variables que se van a utilizar para la construcción del mismo, con la finalidad de:

- Evaluar si existen casos perdidos en la base de datos y determinar su adecuado tratamiento.
- Evaluar si existen casos atípicos o extremos donde las respuestas extremas pueden afectar el análisis multivariante.
- Comprobar si las variables cumplen con ciertos cimientos y supuestos estadísticos y teóricos, de tal forma que no se vulneren las técnicas estadísticas y se cometan errores en las estimaciones del modelo.
- Ganar una comprensión básica de las variables y las relaciones que existen entre ellas.
- Conocer las interrelaciones existentes, que ayudarán enormemente a la especificación y refinamiento del modelo multivariante que se desea proponer.
- Obtener una perspectiva adecuada y razonable para interpretar los datos.
- Diagnosticar problemas “ocultos” que no se localizan a simple vista. La inspección o evaluación de los datos permite “asegurar” que el método multivariante a ser usado sea una estimación adecuada.

3.2.9.1.1. Análisis factorial

El análisis factorial es una técnica que permite comprimir la dimensión de los datos para poder hallar grupos iguales de variables en base a numerosas variables. Los grupos iguales se conforman con variables que correlacionan entre sí con mayor frecuencia. Por ejemplo, el reunir un grupo numeroso de variables en un cuestionario, desencadena la duda por saber cuáles preguntas formaran grupos independientes con similares rasgos o características, por lo tanto el uso del análisis factorial será oportuno para obtener resultados precisos en la investigación. La intervención de este análisis se aplica a las respuestas de los sujetos encuestados con el fin de

encontrar grupos de variables con similitud, reduciendo de esta forma el número de dimensiones o grupos necesarias que explicaran las respuestas de los encuestados (Fernández, 2011).

Bajo esta introducción algunos autores definen el análisis factorial como una técnica multivariante independiente, es así que Cuadras (2014), afirma que:

“El Análisis Factorial (AF) es un método multivariante que pretende expresar p variables observables como una combinación lineal de m variables hipotéticas o latentes, denominadas factores. Si la matriz de correlación existe, los principales componentes existen” (p. 97).

El análisis factorial es utilizado comúnmente en psicología y otras ciencias sociales, pues su uso es útil para reducir información relativa a un conjunto inicial de variables y definir constructos. Ximénez & Martín (2013), la definen como:

“Una técnica que tiene como objetivo transformar un conjunto de p variables observadas X_1, X_2, \dots, X_p que están relacionadas en otro conjunto de q factores f_1, f_2, \dots, f_q que las resuman” (p.103).

Para Gómez & Martín (2013) el análisis factorial asume diferentes supuestos ya que es un modelo estadístico cuyo objetivo es explicar la estructura de la covarianza de las variables observadas, además de utilizar pruebas de bondad de ajuste para valorar el grado en el que el modelo estimado reproduce los datos observados.

Las múltiples definiciones a pesar de poseer orígenes distintos, buscan embocar en una idea central, y es que este tipo de análisis a diferencia de otros métodos multivariantes, en el análisis factorial, todas las variables ejecutan un mismo papel, es decir que las variables son independientes ya que dependen de forma conceptual unas sobre otras.

La elección de factores comprende en tomar factores que representen la mayor proporción de la variabilidad original, en donde cada factor podrá recoger la máxima variabilidad posible que el anterior y así hasta finalizar el análisis. De estos resultados, se seleccionarán los factores con porcentajes de variabilidad que sustenten su elección a los cuales se los llamara *componentes principales*. Los supuestos que se consideran al utilizar la técnica estadística son: normalidad, colinealidad y multicolinealidad (Carmona, 2014).

En cuanto a la variabilidad, el término hace referencia a la varianza, que según define De la Fuente (2011) es:

“La diferencia en la respuesta de un determinado ítem. La varianza puede ser compartida así mismo, con la varianza de otros ítems.”

Se entiende que la varianza de un determinado ítem es compartida con otro, cuando las respuestas señaladas a dichos ítems tienen coherencia en el significado que pretende alcanzar. Es así, los dos ítems se relacionan de forma positiva unos con otros pues comparten varianza. Dicha relación se denomina coeficiente de Pearson representado estadísticamente con la letra “r”, donde r^2 es la proporción de varianza común, compartida o conjunta. Es decir, si la correlación es de 0,90 entre dos ítems, significa que tienen un 81% de varianza común y el (19%) restante no es compartida (De La Fuente, 2011).

Ahora bien, la varianza no compartida puede dividirse en otras fuentes de varianza: por un lado la varianza específica, la cual pertenece a cada variable, y por otro una varianza por error de medición la misma que puede estar derivada a circunstancias como: cansancio, estilos personales de responder, orden en que se responde, etc. La varianza puede resumirse de la siguiente forma:

Varianza Total = V. Común + V. Específica + V. de errores de medición.

En el modelo de análisis factorial siendo (X_1, X_2, \dots, X_p) las variables objeto de un determinado análisis, el investigador mide dichas variables sobre n sujetos, obteniendo una matriz de datos que es como sigue:

Tabla 28

Matriz de datos $n \times p$ para operar en análisis factorial

Sujetos	Variables			
	X_1	X_2	...	X_p
1	X_{11}	X_{12}	...	X_{1p}
2	X_{21}	X_{22}	...	X_{2p}
...
n	X_{n1}	X_{n2}	...	X_{np}

De la misma forma, el modelo de análisis factorial está representado por las siguientes ecuaciones:

$$X_1 = a_{11}F_1 + a_{12}F_2 + \dots + a_{1k}F_k + u_1$$

$$X_2 = a_{21}F_1 + a_{22}F_2 + \dots + a_{2k}F_k + u_2$$

$$X_p = a_{p1}F_1 + a_{p2}F_2 + \dots + a_{pk}F_k + u_p$$

Figura 44 Ecuaciones de análisis factorial.

Fuente. Elaboración propia (2019).

Donde:

(F_1, F_2, \dots, F_p) son las ponderaciones de factores comunes de p sujeto.

$(a_{11}, a_{12}, \dots, a_{1k})$ son los coeficientes que expresan la relación que existe entre la variable “ p ” y el factor “ k ”

(u_1, u_2, \dots, u_p) son los factores específicos o únicos de las variables.

Las ecuaciones lineales observadas en la fórmula anterior permiten determinar las puntuaciones que los factores comunes, específicos y los coeficientes de relación tomarán para cada variable en el análisis factorial.

Por otro lado, previo a la aplicación del análisis factorial es recomendable probar que la correlación entre variables sea alta para justificar la aplicación de la técnica. Para ello, se utilizarán las siguientes medidas estadísticas:

1. Test de esfericidad de Bartlett: Test que confronta que la matriz de coeficientes de correlación no sea significativamente diferente a la matriz de identidad a partir de una hipótesis nula (Carmona, 2014). Para buscar multicolinealidad o una correlación significativa entre las variables estudiadas, es necesario rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa de que efectivamente, la matriz es distinta a la matriz de identidad. Este procedimiento resulta útil cuando el tamaño muestral es pequeño (Zamora & Esnaola, 2015).
2. Índice Kaiser-Meyer-Olkin: Valores bajos en el test KMO indican que no es factible usar el análisis factorial en el estudio de las variables, ya que compara la magnitud de los coeficientes de correlación observados frente a la de los coeficientes de correlación parcial. Este indicador estadísticos varía entre 0 y 1, y es calificado de la siguiente forma: $1 \geq KMO \geq 0.90$ muy

bueno; $0,90 \geq KMO \geq 0,80$ bueno; $0,80 \geq KMO \geq 0,70$ aceptable; $0,70 \geq KMO \geq 0,60$ mediocre o regular; $0,60 \geq KMO \geq 0,50$ malo; $KMO \leq 0,50$ inaceptable o muy malo (Zamora & Esnaola, 2015).

3. Aplicación de rotación VARIMAX: Corresponde a un ajuste de rotación ortogonal de los ejes factoriales, pues maximiza la varianza explicada por cada uno de ellos, llevando a un equilibrio las diferencias entre auto valores. El objeto de la rotación es conseguir que la correlación de las variables sea cercana a 1 con uno de los factores y cerca de 0 con los demás (Carmona, 2014).

4. Gráfico de sedimentación: Representa un gráfico de la dimensión de los valores en donde el eje Y muestra los auto valores y el eje X los componentes. El corte en la tendencia descendente sirve de regla para la determinación del número de factores óptimo para el modelo, es decir que ayuda a observar cuánta capacidad explicativa va aportando cada componente a medida que estos van incorporándose al modelo en cuestión. (Zamora & Esnaola, 2015).

CAPITULO IV

4.1. Tabulación y análisis de resultados

4.1.1. Resultados de la Responsabilidad Social Empresarial en las cooperativas de Ahorro y Crédito.

Para generar los resultados de la Responsabilidad Social Empresarial a través del instrumento GRI aplicado, se determinó el nivel de cumplimiento por parte de las cooperativas de Ahorro y Crédito, agrupando los indicadores dentro de los siguientes aspectos. Así mismo, se han excluido

los indicadores de Contenidos Básicos, puesto que no reflejan situaciones de responsabilidad social empresarial relevantes para el estudio.

- Categoría Económica, Desempeño Económico (ECDESUM).
- Categoría Económica, Presencia en el Mercado (ECPMSUM).
- Categoría Económica, Consecuencias Económicas Directas (ECCEDSUM).
- Categoría Económica, Prácticas de Adquisición (ECPASUM).
- Categoría Medio Ambiente, Materiales (ENMASUM).
- Categoría Medio Ambiente, Energía (ENENSUM).
- Categoría Medio Ambiente, Agua (ENAGSUM).
- Categoría Medio Ambiente, Biodiversidad (ENBIOSUM),
- Categoría Medio Ambiente, Emisiones (ENEMSUM).
- Categoría Medio Ambiente, Efluentes y Residuos (ENERSUM),
- Categoría Medio Ambiente, Productos y Servicios (ENPSSUM).
- Categoría Medio Ambiente, Cumplimiento Regulatorio (ENCRSUM).
- Categoría Medio Ambiente, Transporte (ENTRSUM).
- Categoría Medio Ambiente, General (ENGESUM).
- Categoría Medio Ambiente, Evaluación Ambiental de los Proveedores (ENEVSUM).
- Categoría Social, Prácticas Laborales y Trabajo Digno (SOPLSUM).
- Categoría Social, Recursos Humanos (SORHSUM).
- Categoría Social, Sociedad (SOSOSUM).
- Categoría Social, Responsabilidad sobre Productos (SORPSUM).

En la recolección de datos, existió una limitación al aplicar el instrumento, pues algunas de las cooperativas registradas en el catastro no respondieron de forma física o virtual a la encuesta, logrando aplicar la evaluación al 79,31% de las 145 cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2 y 3 a nivel Nacional. Con la aplicación del Instrumento Metodológico GRI, fue posible conocer que las cooperativas de estos segmentos aplican ciertos lineamientos de forma empírica, por falta de conocimiento, interés y preparación en el área de Responsabilidad Social Empresarial, dichos resultados se pueden evidenciar en la tabla N46. Anexo 1.

Tabla 29
Estadísticos Descriptivos de la Responsabilidad Social Empresarial

Categoría	Media	Desviación estándar	N de análisis
ECDESUM	14.01%	2.867%	115
ECPMSUM	5.95%	1.766%	115
ECCEDSUM	6.54%	1.523%	115
ECPASUM	3.10%	.927%	115
ENMASUM	6.01%	1.833%	115
ENENSUM	11.77%	3.409%	115
ENAGSUM	2.66%	1.067%	115
ENBIOSUM	2.17%	1.008%	115
ENEMSUM	10.90%	5.012%	115
ENERSUM	2.43%	0.992%	115
ENPSSUM	2.37%	1.135%	115
ENCRSUM	3.09%	0.987%	115
ENTRSUM	2.30%	1.108%	115
ENGESUM	2.90%	1.320%	115

ENEVSUM	2.62%	0.951%	115
SOPLSUM	50.91%	7.385%	115
SORHSUM	30.57%	7.788%	115
SOSOSUM	26.71%	8.067%	115
SORPSUM	24.91%	4.463%	115

Conforme a la tabla N° 30 se destacan los principales aspectos dentro de las tres categorías de la Responsabilidad Social Empresarial. Dentro de la categoría Económica el Desempeño Económico destaca con el 14,01% en promedio, en la categoría Medio Ambiental el aspecto Energía tiene un promedio de 11,77% y finalmente en la categoría Social está representado por el aspecto de Prácticas Laborales y Trabajo Digno con el 50,91%.

Dentro de cada aspecto de la Responsabilidad Social Empresarial mencionados en el instrumento de evaluación del GRI, existen indicadores, las cuales se detallan en el Tablas N° 47,48 y 49. Anexo 2.

4.1.2. Aplicación de Análisis Factorial en Aspectos de Responsabilidad Social Empresarial

Al emplear el análisis factorial sobre la base de datos, se determinarán las áreas de relevante importancia en la Responsabilidad Social Empresarial de las cooperativas de ahorro y crédito. En este caso, se detalla a continuación los resultados emitidos por el software informático SPSS.

Tabla 30
Matriz de Correlaciones

	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM	ECDESUM
ECDESUM	1.00	0.71	0.67	0.58	0.83	0.79	0.68	0.72	0.81	0.68	0.73	0.39	0.70	0.48	0.68	0.80	0.85	0.82	0.67
	0	0	2	4	0	4	1	5	6	0	2	9	3	7	3	2	3	0	0
ECPMSUM	0.71	1.00	0.65	0.78	0.68	0.65	0.58	0.69	0.70	0.56	0.60	0.41	0.56	0.57	0.64	0.61	0.74	0.67	0.58
	0	0	3	5	8	8	2	5	4	4	5	0	8	3	1	0	3	1	1
ECCEDSU	0.67	0.65	1.00	0.71	0.77	0.72	0.63	0.59	0.65	0.53	0.61	0.27	0.51	0.54	0.59	0.72	0.69	0.64	0.55
M	2	3	0	5	4	4	7	2	5	4	3	8	8	3	1	8	0	9	9
ECPASUM	0.58	0.78	0.71	1.00	0.62	0.57	0.55	0.58	0.57	0.56	0.52	0.23	0.47	0.51	0.58	0.57	0.65	0.55	0.54
	4	5	5	0	9	4	6	4	6	5	4	0	6	7	9	8	2	7	5
ENMASU	0.83	0.68	0.77	0.62	1.00	0.84	0.74	0.74	0.83	0.71	0.73	0.34	0.62	0.51	0.66	0.80	0.83	0.84	0.69
M	0	8	4	9	0	6	2	5	3	2	2	4	5	1	1	9	8	5	5
ENENSUM	0.79	0.65	0.72	0.57	0.84	1.00	0.77	0.76	0.89	0.71	0.76	0.29	0.73	0.36	0.60	0.77	0.80	0.83	0.64
	4	8	4	4	6	0	4	4	3	0	4	0	4	1	5	4	7	3	5
ENAGSUM	0.68	0.58	0.63	0.55	0.74	0.77	1.00	0.70	0.79	0.62	0.67	0.22	0.65	0.39	0.58	0.65	0.74	0.71	0.61
	1	2	7	6	2	4	0	2	3	1	0	8	7	2	0	6	0	6	6
ENBIOSU	0.72	0.69	0.59	0.58	0.74	0.76	0.70	1.00	0.83	0.59	0.68	0.32	0.73	0.48	0.62	0.67	0.78	0.76	0.51
M	5	5	8	4	5	4	5	0	8	4	9	9	3	8	4	2	6	1	4
ENEMSU	0.81	0.70	0.65	0.57	0.83	0.89	0.79	0.83	1.00	0.74	0.83	0.40	0.81	0.43	0.66	0.79	0.88	0.86	0.63
M	6	4	5	6	3	3	3	8	0	2	3	4	5	6	6	5	3	8	8
ENERSUM	0.68	0.56	0.53	0.56	0.71	0.71	0.62	0.59	0.74	1.00	0.64	0.34	0.63	0.30	0.62	0.73	0.76	0.71	0.65
	0	4	4	5	2	0	1	4	2	0	9	6	2	9	4	1	4	9	0
ENPSSUM	0.73	0.60	0.61	0.52	0.73	0.76	0.67	0.68	0.83	0.64	1.00	0.43	0.73	0.43	0.57	0.69	0.80	0.74	0.54
	2	5	3	4	2	4	0	9	3	9	0	2	4	0	2	7	2	2	5
ENCRSUM	0.39	0.41	0.27	0.23	0.34	0.29	0.22	0.32	0.40	0.34	0.43	1.00	0.29	0.39	0.51	0.43	0.39	0.45	0.40
	9	0	8	0	4	0	8	9	4	6	2	0	1	7	2	9	2	4	4
ENTRSUM	0.70	0.56	0.51	0.47	0.62	0.73	0.65	0.73	0.81	0.63	0.73	0.29	1.00	0.33	0.47	0.67	0.76	0.72	0.44

CONTINÚA

	3	8	8	6	5	4	7	3	5	2	4	7	0	3	4	2	9	6	5
ENGESUM	0.48	0.57	0.54	0.51	0.51	0.36	0.39	0.48	0.43	0.30	0.43	0.39	0.33	1.00	0.53	0.51	0.53	0.46	0.42
	7	3	3	7	1	1	2	8	6	9	0	7	3	0	4	2	7	2	0
ENEVSUM	0.68	0.64	0.59	0.58	0.66	0.60	0.58	0.62	0.66	0.62	0.57	0.51	0.47	0.53	1.00	0.71	0.73	0.70	0.64
	3	1	1	9	1	5	0	4	6	4	2	2	4	4	0	1	3	1	7
SOPLSUM	0.80	0.61	0.72	0.57	0.80	0.77	0.65	0.67	0.79	0.73	0.69	0.43	0.67	0.51	0.71	1.00	0.84	0.82	0.72
	2	0	8	8	9	4	6	2	5	1	7	9	2	2	1	0	6	0	1
SORHSUM	0.85	0.74	0.69	0.65	0.83	0.80	0.74	0.78	0.88	0.76	0.80	0.39	0.76	0.53	0.73	0.84	1.00	0.88	0.72
	3	3	0	2	8	7	0	6	3	4	2	2	9	7	3	6	0	5	7
SOSOSUM	0.82	0.67	0.64	0.55	0.84	0.83	0.71	0.76	0.86	0.71	0.74	0.45	0.72	0.46	0.70	0.82	0.88	1.00	0.73
	0	1	9	7	5	3	6	1	8	9	2	4	6	2	1	0	5	0	3
SORPSUM	0.67	0.58	0.55	0.54	0.69	0.64	0.61	0.51	0.63	0.65	0.54	0.40	0.44	0.42	0.64	0.72	0.72	0.73	1.00
	0	1	9	5	5	5	6	4	8	0	5	4	5	0	7	1	7	3	0

Fuente. Elaboración propia en SPSS (2019).

Análisis:

En los resultados que muestra esta matriz de estudio, se evidencian que gran parte de las variables se relacionan entre sí, alcanzando valores positivos entre 0,89 a 0,51 lo cual indica que, si una tiende a crecer, la otra también, mostrando un mismo sentido de dirección. En base a los resultados obtenidos y el análisis de los mismos se determina que es adecuado aplicar el método estadístico de análisis factorial, ya que las variables principales descritas anteriormente son dependientes una de la otra.

Tabla 31*Prueba de KMO y Barlett*

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		.950
	Aprox. Chi-cuadrado	2398.542
Prueba de esfericidad de Bartlett	GI	171
	Sig.	.000

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

Análisis:

La media del KMO explora el coeficiente por un lado la correlación parcial entre las variables, para posteriormente eliminar el resto de las variables que no influyen, siendo que esta respuesta encuentra entre 0 y 1. Para las áreas analizadas, el indicador muestra un valor de 0,95 que, de acuerdo a los parámetros explicados con anterioridad, indica la existencia de una relación muy buena entre variables, siendo aceptable realizar el análisis factorial, ya que este resultado está cerca de 1.

Por otro lado, la prueba de esfericidad de Barlett evalúa la hipótesis nula de que la matriz de correlaciones es una matriz de identidad, en donde no existirían correlaciones significativas. Por lo que, los resultados obtenidos a través de esta prueba reafirman la aplicación para el modelo de AF, pues el nivel de significancia se encuentra por debajo de 0,05 mostrando la posibilidad de calcular el resto de medidas necesarias para el análisis de componentes principales.

Tabla 32
Comunalidades

	Inicial	Extracción
ECDESUM	1.000	0.798
ECPMSUM	1.000	0.714
ECCEDSUM	1.000	0.642
ECPASUM	1.000	0.596
ENMASUM	1.000	0.826
ENENSUM	1.000	0.867
ENAGSUM	1.000	0.706
ENBIOSUM	1.000	0.719
ENEMSUM	1.000	0.912
ENERSUM	1.000	0.652
ENPSSUM	1.000	0.718
ENCRSUM	1.000	0.453
ENTRSUM	1.000	0.731
ENGESUM	1.000	0.676
ENEVSUM	1.000	0.706
SOPLSUM	1.000	0.784
SORHSUM	1.000	0.895
SOSOSUM	1.000	0.841
SORPSUM	1.000	0.600

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

Análisis:

Las comunalidades representan aquella proporción de varianza que puede ser expresada por el modelo factorial obtenido, permitiendo valorar cuales variables son menos explicadas. Es así que, una vez realizada la extracción de los componentes principales, se observa que las variables tales como ENEMSUM (Variable sumatoria de Categoría Medio Ambiente, Emisiones) tiene un 0,91; SORHSUM (Variable sumatoria de Categoría Social, Recursos Humanos) un 0,89; ENENSUM un 0,87 (Variable sumatoria de Categoría Medio Ambiente, Energía); explicando estos valores la mayor proporción de varianza según la participación de factores que resultaron del análisis. Mientras que la variable ENCRSUM (Variable sumatoria de Categoría Medio Ambiente, Cumplimiento Regulatorio) posee una menor medida con el 0,45.

Tabla 33
Varianza total explicada

Comp.	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acum.	Total	% de varianza	% acum.	Total	% de varianza	% acum.
1	12.644	66.549	66.549	12.644	66.549	66.549	9.175	48.289	48.289
2	1.192	6.271	72.820	1.192	6.271	72.820	4.661	24.530	72.820
3	0.953	5.014	77.834						
4	0.719	3.784	81.618						
5	0.520	2.736	84.354						
6	0.425	2.235	86.589						
7	0.386	2.029	88.618						
8	0.337	1.773	90.392						
9	0.336	1.769	92.160						
10	0.258	1.360	93.521						
11	0.252	1.326	94.846						

CONTINÚA

12	0.206	1.087	95.933
13	0.158	0.834	96.767
14	0.146	0.769	97.536
15	0.129	0.680	98.216
16	0.119	0.628	98.844
17	0.092	0.483	99.327
18	0.069	0.365	99.692
19	0.058	0.308	100.000

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

Análisis:

Con los resultados obtenidos en la Matriz de Varianza Total, existen dos componentes que explican el 72,82% de la variación total de los datos, donde el primer componente explica el 66,54% mientras que el segundo componente explica apenas un 6,2% de varianza común. Esto sugiere que el índice que refleja la responsabilidad social empresarial está contenido dentro del primer componente extraído. Además, hay que indicar, que la suma de cuadrados en ambos casos es mayor que 1 mostrando que es un buen indicador considerado desde el punto de vista del número apropiado de factores.

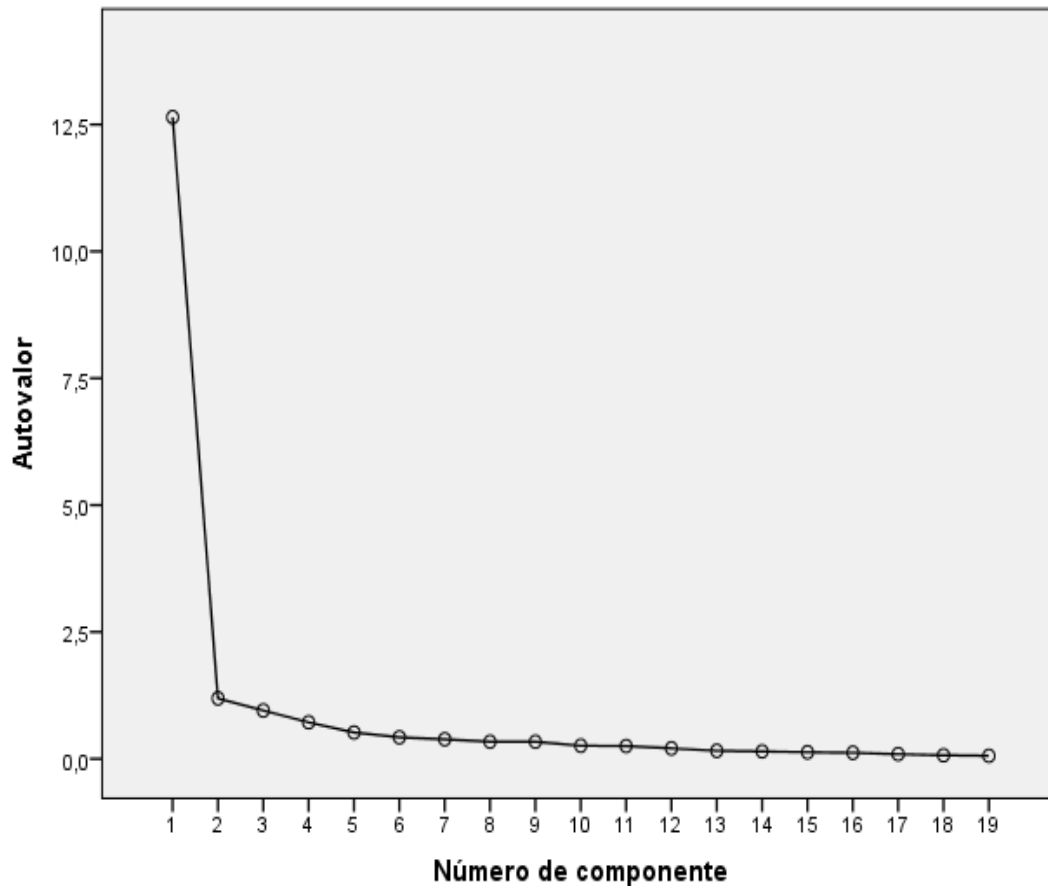


Figura 45 Gráfico de Sedimentación.

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

Análisis:

Este gráfico es una representación de los factores con sus respectivos autovalores, en donde, el eje Y muestra los autovalores y el eje X el número de componentes. El objetivo de este gráfico es determinar el número óptimo de factores para el modelo. Al referirse a autovalor, se hace mención a la cantidad de varianza explicada por un componente principal, los cuales están ordenados de mayor a menor de arriba hacia abajo en la gráfica. Para poder seleccionar los factores, se toma en cuenta, aquellos que se visualizan antes del punto de inflexión, es decir en

donde se corta la tendencia descendente pronunciada y comienza a formarse una línea horizontal cerca a uno o menor de cero.

Según los resultados obtenidos, la pendiente pronunciada de este gráfico se corta en el segundo componente, sin embargo, a partir del cuarto componente el autovalor comienza a estar cerca de uno. En este gráfico, los dos primeros componentes son los que explican mayormente el modelo de todas las variables, pues estos valores son superiores a 1. El primer componente en la gráfica tiene un autovalor de 12,65, siendo este el punto inicial de la pendiente y el más importante, el cual representa el 48,28% del modelo.

Tabla 34
Matriz de componente rotada

	Matriz de componente rotado^a	
	Componente	
	1	2
ECDESUM	0.895	0.332
ECPMSUM	0.892	0.268
ECCEDSUM	0.843	0.143
ECPASUM	0.817	0.477
ENMASUM	0.809	0.432
ENENSUM	0.799	0.260
ENAGSUM	0.784	0.460
ENBIOSUM	0.779	0.333
ENEMSUM	0.767	0.458
ENERSUM	0.766	0.365
ENPSSUM	0.742	0.317
ENCRSUM	0.728	0.504
ENTRSUM	0.582	0.551
ENGESUM	0.564	0.532

CONTINÚA

ENEVSUM	0.168	0.805
SOPLSUM	0.487	0.685
SORHSUM	0.126	0.661
SOSOSUM	0.529	0.659
SORPSUM	0.462	0.619

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.^a

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

Análisis:

La matriz de componente rotada, utiliza la rotación Varimax, la cual obtiene cada componente rotado con sus correlaciones solo con unas cuantas variables. Esta rotación es apropiada usarla cuando el número de componentes es reducido. Se elige para cada factor variables iniciales, que tengan correlaciones con el factor las cuáles serán las más elevadas próximas a 1. Por otro lado, la Matriz de componentes utilizó el análisis de componentes principales, dando como resultado un componente. Para este caso en particular, no existen variables negativas, obteniendo puntuaciones positivas que influyen de forma global en el modelo. Algunas variables serán más significativas que otras, considerando como tales aquellas que tienen valores próximos a 1. Estas variables relevantes serán que conformen cada componente del modelo. Es por ello, que el primer componente abarca todas las variables obtenidas del estudio, siendo estas: ECDESUM, ECPMSUM, ECCEDSUM, ECPASUM, ENMASUM, ENENSUM, ENAGSUM, ENBIOSUM, ENEMSUM, ENERSUM, ENPSSUM, ENCRSUM, SOSOSUM, ENTRSUM, ENGESUM, SOPLSUM, SORPSUM, ENEVSUM y SORHSUM, en orden de relevancia. La realidad que muestra este análisis, es que todas las variables contenidas en el componente uno del modelo

factorial contribuyen entre sí en mayor o menor grado para formar el índice de la Responsabilidad Social Empresarial.

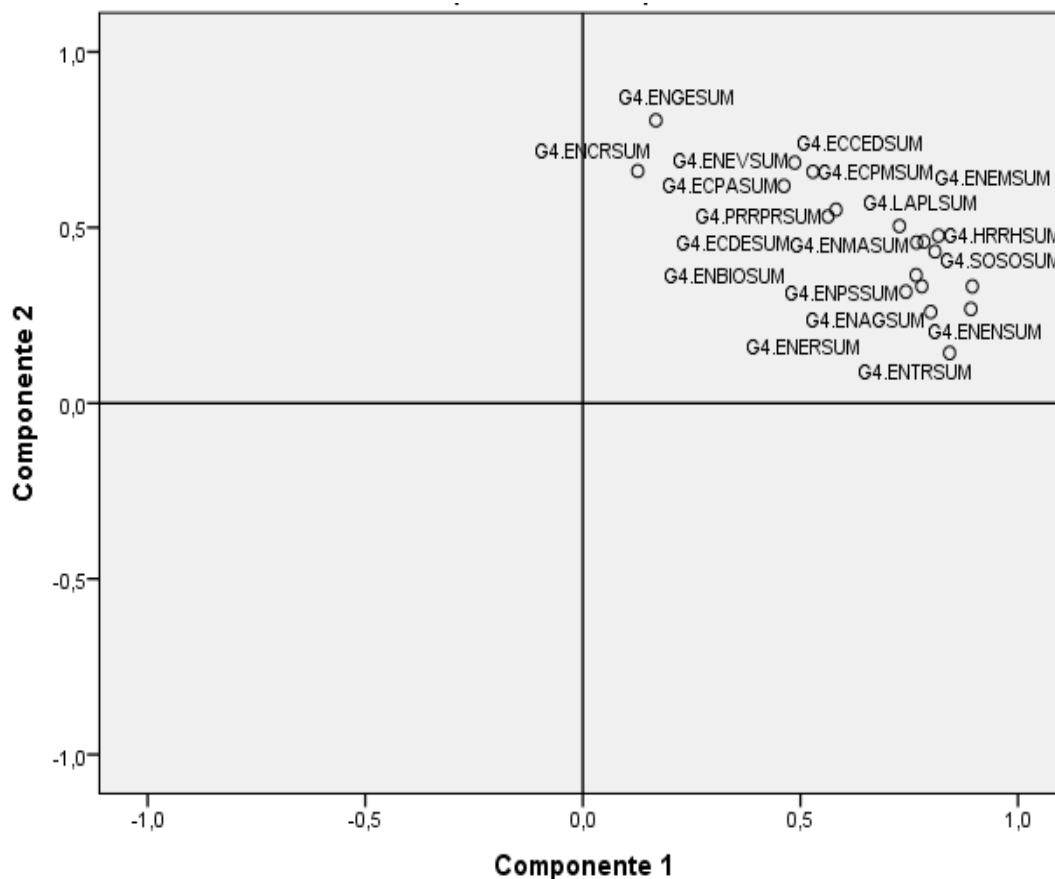


Figura 46 Gráfico de componente en espacio rotado.

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

Análisis:

El gráfico de componentes en espacio rotado es un diagrama de dispersión, representado por el número de componentes en los ejes y los puntos serán las variables. El gráfico muestra las variables en el espacio factorial rotado en donde las mismas se sitúan más cerca al factor con el que más están correlacionados. En este análisis es posible observar que las interpretaciones

anteriores afirman la existencia de dos componentes, en el que todas las variables están contenidas en el primer componente, las mismas que son importantes en el estudio del Índice de la Responsabilidad Social Empresarial en las Cooperativas de Ahorro y crédito en Ecuador.

Los coeficientes que conforman el índice de responsabilidad social empresarial producto del primer componente obtenido durante el análisis factorial son como siguen en la Tabla N° 50. Anexo 3.

4.1.3. Indicador Financiero (Liquidez)

El indicador financiero de liquidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito fue recolectado de los boletines financieros anuales presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, organismo que regula la entrega oportuna de esta información, misma que está disponible para todo público en su página institucional. Se encontraron todos los indicadores financieros de las 115 cooperativas sujeto de estudio, información que será comparada posteriormente con el índice de responsabilidad social empresarial obtenido a través del estudio factorial, a fin de comprobar la hipótesis planteada en la investigación. Se detalla el indicador financiero y su respectivo análisis en la tabla N° 51. Anexo 4.

Referente a la liquidez, se ha considerado el índice de liquidez corriente para la evaluación de la hipótesis. La liquidez corriente permite conocer la capacidad que poseen las instituciones para cancelar deudas a corto plazo. El límite ideal de este indicador es en una relación de 1 a 1. Al 2017 el promedio de la liquidez corriente en Cooperativas de Ahorro y Crédito de los Segmentos 1, 2 y 3 es de 0,26, lo que indica que aproximadamente, por cada dólar en las obligaciones a corto plazo de las estas instituciones, en promedio se cuenta con 0,26 dólares para el pago de sus

compromisos menores a un año, lo cual evidencia en general una baja disponibilidad de recursos que sustenten una adecuada liquidez.

Cooperativas de Ahorro y Crédito como de los Andes Visandes, Ciudad de Quito, CrediAmbato y Educadores de Chimborazo muestran niveles altos de liquidez con el 1,25, 1,18; 1,10 y 0,83 respectivamente, lo que muestra en general para estas cooperativas una alta disponibilidad de recursos para cancelar sus compromisos de corto plazo.

4.1.3.1. Comprobación de Hipótesis:

Para la comprobación de hipótesis planteada se ha de emplear el método estadístico correlación lineal de Pearson, misma que requiere de un índice que represente todos los aspectos medidos por la responsabilidad social empresarial y el indicador de liquidez. Para la determinación del índice de responsabilidad social empresarial, se ha aplicado análisis factorial a las 115 compañías, puesto que se tiene información sobre la liquidez de todos los sujetos de estudio.

Una vez calculado el índice de responsabilidad social empresarial a través del método factorial y de haber extraído la información financiera referente al indicador de liquidez de las cooperativas, las bases de datos son como siguen:

Tabla 35

Índices de Responsabilidad Social Empresarial y Liquidez de las COAC, segmentos 1, 2 y 3 al 2017

Nº	Cooperativa	Índice de RSE	Índice de Liquidez
1	COAC JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.	1,49	0,21
2	COAC JARDIN AZUAYO LTDA.	1,45	0,22

CONTINÚA

3	COAC SAN JOSE LTDA	1,48	0,25
4	COAC DE LA PEQUEÑA EMPRESA BIBLIAN LTDA.	1,47	0,22
5	COAC PABLO MUÑOZ VEGA LTDA.	-1,14	0,29
6	COAC TULCAN LTDA.	-0,11	0,23
7	COAC DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LTDA.	1,97	0,37
8	COAC RIOBAMBA LTDA.	1,52	0,36
9	COAC SANTA ROSA LTDA	1,36	0,25
10	COAC ATUNTAQUI LTDA	1,50	0,22
11	COAC PILAHUIN TIO LTDA	1,25	0,26
12	COAC VICENTINA MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA.	1,27	0,30
13	COAC DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.	1,35	0,24
14	COAC 23 DE JULIO LTDA	2,02	0,23
15	COAC ANDALUCIA LTDA.	1,40	0,25
16	COAC COOPROGRESO LTDA.	1,37	0,23
17	COAC ALIANZA DEL VALLE LTDA.	1,39	0,25
18	COAC 29 DE OCTUBRE LTDA.	1,89	0,32
19	COAC POLICIA NACIONAL LTDA.	1,06	0,23
20	COAC DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	1,34	0,43
21	COAC OSCUS LTDA	1,44	0,26
22	COAC SAN FRANCISCO LTDA	1,34	0,44
23	COAC EL SAGRARIO LTDA	1,29	0,29
24	COAC CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA.	1,36	0,35
25	COAC MUSHUC RUNA LTDA	1,19	0,25
26	COAC EDUCADORES DEL AZUAY	0,76	0,15
27	COAC LA MERCED LTDA.- CUENCA	0,89	0,18
28	COAC COOPAC AUSTRO LTDA.	0,61	0,11
29	COAC SANTA ISABEL LTDA	0,57	0,33
30	COAC GUARANDA LTDA.	0,47	0,23
31	COAC JUAN PIO DE MORA LTDA.	0,86	0,34

CONTINÚA

32	COAC FERNANDO DAQUILEMA	0,81	0,20
33	COAC ARMADA NACIONAL	0,53	0,02
34	COAC ARTESANOS LTDA.	0,89	0,24
35	COAC DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA.	0,56	0,22
36	COAC CHONE LTDA.	0,84	0,42
37	COAC 15 DE ABRIL LTDA.	0,57	0,17
38	COAC DE LA PEQUEÑA EMPRESA GUALAQUIZA	0,52	0,20
39	COAC COTOCOLLAO LTDA.	1,22	0,13
40	COAC SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.	0,52	0,29
41	COAC CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION LTDA.	0,66	0,22
42	COAC TEXTIL 14 DE MARZO	0,30	0,12
43	COAC MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.	0,43	0,10
44	COAC LUZ DEL VALLE	0,24	0,12
45	COAC INDIGENA SAC LTDA.	0,21	0,20
46	COAC AMBATO LTDA.	0,11	0,27
47	COAC KULLKI WASI LTDA.	-0,02	0,17
48	COAC DE LA PEQUENA EMPRESA CACPE ZAMORA LTDA	0,23	0,27
49	COAC VIRGEN DEL CISNE	-0,97	0,18
50	COAC LUCHA CAMPESINA	-1,15	0,14
51	COAC SAN ANTONIO LTDA. - IMBABURA	-1,06	0,20
52	COAC MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAK - CACMU	-1,14	0,55
53	COAC PREVISION AHORRO Y DESARROLLO COOPAD LTDA.	-1,93	0,12
54	COAC COMERCIO LTDA	-1,40	0,29
55	COAC MULTIEMPRESARIAL	-0,65	0,19
56	COAC PROMOCION DE VIDA ASOCIADA LTDA PROVIDA	0,20	0,12
57	COAC BAÑOS LTDA	-0,25	0,18
58	COAC SAN MIGUEL DE LOS BANCOS LTDA.	-0,42	0,28
59	COAC SAN PEDRO LTDA.	-0,44	0,54

CONTINÚA

60	COAC SALINAS LIMITADA	-0,90	0,22
61	COAC CAÑAR LTDA.	-1,04	0,35
62	COAC MUSHUK-YUYAY	-0,72	0,22
63	COAC EDUCADORES TULCAN LTDA.	-0,83	0,15
64	COAC SAN GABRIEL LTDA.	0,21	0,25
65	COAC EDUCADORES PRIMARIOS DEL COTOPAXI	-0,37	0,26
66	COAC 9 DE OCTUBRE LTDA.	-0,42	0,12
67	COAC FUTURO LAMANENSE	-0,88	0,24
68	COAC SUMAK KAWSAY LTDA	-0,69	0,23
69	COAC ANDINA LTDA.	-0,70	0,27
70	COAC SIERRA CENTRO LTDA.	-0,44	0,12
71	COAC VISION DE LOS ANDES VISANDES	-0,17	1,25
72	COAC SAN JORGE LTDA	-0,28	0,28
73	COAC SAN MIGUEL DE PALLATANGA	-0,42	0,17
74	COAC MINGA LTDA	-0,42	0,14
75	COAC 4 DE OCTUBRE	-0,30	0,32
76	COAC METROPOLITANA	-0,20	0,20
77	COAC UNION EL EJIDO	-0,41	0,17
78	COAC DE INDIGENAS CHUCHUQUI LTDA.	0,01	0,07
79	COAC DE IMBABURA AMAZONAS	0,04	0,27
80	COAC SANTA ANITA LTDA.	-0,12	0,16
81	COAC ECUACREDITOS LTDA	-0,56	0,14
82	COAC ACCION IMBABURAPAK LTDA	-0,19	0,32
83	COAC CATAR LTDA	-1,86	0,16
84	COAC CRISTO REY	-0,18	0,14
85	COAC DE LA MICROEMPRESA FORTUNA LTDA	-1,56	0,22
86	COAC 13 DE ABRIL	-0,14	0,10
87	COAC TENA LTDA.	-1,40	0,29
88	COAC SAN CRISTOBAL LTDA.	-0,05	0,32
89	COAC CIUDAD DE QUITO	-0,19	1,18
90	COAC DEL MAGISTERIO DE PICHINCHA	0,18	0,08

CONTINÚA

91	COAC 16 DE JULIO LTDA	0,30	0,15
92	COAC ALIANZA MINAS LTDA.	-1,71	0,24
93	COAC POLITECNICA LTDA.	-1,87	0,12
94	COAC PUELLARO LTDA.	0,36	0,05
95	COAC PEDRO MONCAYO LTDA	0,04	0,21
96	COAC SAN JUAN DE COTOGCHOA	-2,18	0,22
97	COAC SANTA ANA DE NAYON	-0,46	0,19
98	COAC DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AMAZONAS	-1,70	0,21
99	COAC CORPORACION CENTRO LTDA.	-1,66	0,16
100	COAC DE LOS EMPLEADOS, JUBILADOS Y EX- EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	-1,21	0,09
101	COAC SAN VICENTE DEL SUR LTDA.	-0,17	0,20
102	COAC FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA VIDA	-0,41	0,22
103	COAC HUAICANA LTDA	-0,62	0,14
104	COAC CREDIAMIGO LTDA.	-0,95	0,17
105	COAC CAMARA DE COMERCIO DE SANTO DOMINGO	-1,19	0,31
106	COAC MANANTIAL DE ORO LTDA.	-0,52	0,21
107	COAC EDUCADORES DE TUNGURAHUA LTDA	-0,36	0,14
108	COAC MAQUITA CUSHUN LTDA	0,11	0,40
109	COAC CREDIAMBATO LTDA	-0,51	1,10
110	COAC CAMPESINA COOPAC	-0,76	0,21
111	COAC SEÑOR DE GIRON LTDA.	-0,37	0,29
112	COAC SEMBRANDO UN NUEVO PAIS	-0,95	0,22
113	COAC CRECER WIÑARI	-1,45	0,26
114	COAC INDIGENA SAC PELILEO LTDA.	-1,49	0,14
115	COAC EDUCADORES DE CHIMBORAZO	-0,82	0,83

El coeficiente de correlación múltiple permite analizar el nivel de relación existente entre dos variables analizadas, cuyo signo refleja el sentido de la relación, es decir si esta es se da en el

mismo sentido o es inversa. El coeficiente es conocido también como la correlación de Pearson (r), que es una medida lineal que permite establecer la relación entre dos variables aleatorias cuantitativas en un estudio determinado.

El valor de este coeficiente varía entre 1 y -1, donde si r es igual a 1, se dice que existe una correlación positiva perfecta, y el índice refleja dependencia total entre las variables denominada relación directa: cuando una de ellas aumenta, la otra también lo hace en proporción constante. Si $0 < r < 1$ existe una correlación positiva. Si $r = 0$ no existe relación lineal, sin embargo, esto no implica necesariamente que las variables son independientes, puesto que aún pueden existir relaciones no lineales entre ellas. Si $-1 < r < 0$, existe una correlación negativa. Si $r = -1$, existe una correlación negativa perfecta, el índice revela una dependencia total entre las dos variables llamada relación inversa: cuando una de estas aumenta, la otra disminuye en proporción constante.

La tabla N° 36 muestra los valores extremos detectados en el índice de liquidez de cooperativas que han afectado al coeficiente de la correlación entre dicho índice y el índice de responsabilidad social empresarial.

Tabla 36
Valores extremos

			Número del caso	Valor
Índice liquidez cooperativa	Mayor	1	71	1,25
		2	89	1,18
		3	109	1,10
		4	115	,83
		5	52	,55
	Menor	1	33	,02

CONTINÚA

2	94	,05
3	78	,07
4	90	,08
5	100	,09

Fuente. Elaboración propia en SPSS. (2019)

Como es posible observar, los casos 71, 89, 109, 115 y 52 que pertenecen a las cooperativas de ahorro y crédito Visión de los Andes, Ciudad de Quito, CrediAmbato, Educadores de Chimborazo presentan valores mayores a los promedios presentados por los casos restantes. Es decir, que los índices de liquidez dentro de estas cooperativas superan la media esperada para la muestra, y ocasionan distorsión en el procesamiento de datos. Los casos 33, 94, 78, 90 y 100 que corresponden a las cooperativas de ahorro y crédito Armada Nacional, Puellaro, Indígenas Chuchuqui, Magisterio de Pichincha, Jubilados y Ex Empleados del BCE presentan valores menores a los promedios presentados por los casos restantes. Estos índices de liquidez de cooperativas son inferiores a la media esperada para la muestra, y ocasionan así mismo, una distorsión en el procesamiento de casos y en el resultado del índice de correlación lineal esperado.

Estadísticamente para decidir si existe relación entre dos variables determinadas, el coeficiente de Pearson hace uso de:

$V1$ = Variable que corresponde a la puntuación del Índice de Liquidez Cooperativa

$V2$ = Variable que corresponde a la puntuación del Índice de Responsabilidad Social Empresarial.

Considerando los casos atípicos, la correlación de Pearson es como sigue:

Tabla 37
Correlaciones con valores atípicos

		Índice liquidez cooperativa	Índice RSE
Índice liquidez cooperativa	Correlación de Pearson	1	,032
	Sig. (bilateral)		,736
	N	115	115
Índice RSE	Correlación de Pearson	,032	1
	Sig. (bilateral)	,736	
	N	115	115

Fuente. Elaboración propia en SPSS (2019).

En conclusión, en el estudio, y de acuerdo a las puntuaciones mostradas por el coeficiente de Pearson considerando los valores atípicos se:

- **Acepta** = H0: La responsabilidad social empresarial no influye en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito.
- **Rechaza** = H1: La responsabilidad social empresarial influye en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito.

En la tabla N° 38, es posible observar que el nivel de significancia es de 0,736 en 115 casos analizados, por lo tanto:

$$\text{Regla de Decisión: } 0,736 \geq 0,05$$

Ho se **acepta**.

A un nivel de significancia del 0,736 o 73,6% la correlación de Pearson muestra un coeficiente (r) de 0,03, lo que indica que no existe correlación entre la variable de responsabilidad social empresarial y la de liquidez cooperativa. En términos de proporción de variabilidad compartida

(r^2) la responsabilidad social empresarial explica apenas un 0,09% de la liquidez en cooperativas, donde el 99,01% restante es considerado como varianza no común que es explicada por los elementos independientes de cada variable.

Excluyendo los valores atípicos, la correlación de Pearson es como sigue:

Tabla 38
Correlaciones sin valores atípicos

		Índice liquidez cooperativa	Índice RSE
Índice liquidez cooperativa	Correlación de Pearson	1	,280**
	Sig. (bilateral)		,003
	N	109	109
Índice RSE	Correlación de Pearson	,280**	1
	Sig. (bilateral)	,003	
	N	109	109

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

En conclusión, en el estudio, y de acuerdo a las puntuaciones mostradas por el coeficiente de Pearson considerando los valores atípicos se:

Rechaza = H0: La responsabilidad social empresarial no influye en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito.

Acepta = H1: La responsabilidad social empresarial influye en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito.

En la tabla N° 39, es posible observar que el nivel de significancia es de 0,003 en 115 casos analizados, donde p para prueba de hipótesis es del 0,01, por lo tanto:

Regla de Decisión: $0,003 \leq 0,01$

Ho se **rechaza**.

A un nivel de significancia del 0,003 o 0,03% la correlación de Pearson muestra un coeficiente (r) de 0,280, lo que indica que existe correlación entre la variable de responsabilidad social empresarial y la de liquidez cooperativa. Dicha correlación responde a la exclusión de los valores atípicos obtenidos en el índice de liquidez cooperativa, lo que sugiere que, cuando las puntuaciones se encuentran dentro del promedio, existe estadísticamente un grado de correlación bajo entre las variables estudiadas. Sin embargo, y a pesar de la relación positiva obtenida en el coeficiente de Pearson, en términos de proporción de variabilidad compartida (r^2), la responsabilidad social empresarial explica apenas un 7% de la liquidez en cooperativas, donde el 93% restante es considerado como varianza no común que es explicada por los elementos independientes de cada variable.

4.1.3.2. Justificación del Estudio

La investigación presente se realizó considerando la información de responsabilidad social empresarial y liquidez reportada por las cooperativas de ahorro y crédito durante el 2017, comprobando a través de este estudio en el diagnóstico de la situación de las cooperativas de ahorro y crédito que existe información mínima reportada sobre responsabilidad social en años anteriores por entidades que pertenecen al segmento 1 como parte de los requisitos planteados por el órgano rector para permitir las operaciones normales y continuas de este tipo de organizaciones del sector financiero ecuatoriano.

Por tal motivo, y a pesar de contar con información financiera de los últimos cinco años, no es factible realizar una comparación de un año de datos obtenidos sobre la variable de responsabilidad social empresarial para cinco o más años de la variable financiera, analizando únicamente el año 2017, en el que fueron recopilados los datos de responsabilidad social empresarial a través del instrumento GRI G4. Para que el estudio sea representativo y sea posible comprobar los resultados de la aceptación o negación de hipótesis, se necesita hacer inferencia estadística de información obtenida por un periodo mayor a cinco años, lo que requiere que se obtengan resultados en paralelo tanto de la responsabilidad social empresarial como de la liquidez en cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos estudiados.

La inferencia estadística, así mismo, puede mejorar en la medida en que las instituciones refieran información sobre los indicadores de responsabilidad social empresarial no únicamente como una forma de cumplir con los lineamientos establecidos por las instituciones supervisoras y reguladoras de las actividades cooperativas del país, sino como un instrumento que es capaz de interpretarse y relacionarse con otros indicadores que revelan la situación financiera y económica en la que se encuentran posicionados en un determinado periodo de tiempo. La información obtenida en este estudio, a pesar de imposibilitar la comparabilidad en el largo plazo, evidenció que existe una relación mínima entre las variables, que será o no corroborada en el tiempo, conforme sea posible obtener mayor información comparativa de las dimensiones analizadas.

A continuación, y en función de nuestro estudio, se presenta la propuesta de lineamientos de responsabilidad social empresarial obtenidos a través del análisis factorial y del juicio de expertos en la fase de la validación del instrumento utilizado para recopilar información de responsabilidad social empresarial en cooperativas.

Posterior a los resultados obtenidos en la correlación de los datos de la responsabilidad social empresarial y el índice de la liquidez, se procedió a obtener un indicador por cada pregunta del modelo de la Metodología GRI G4 que se utilizó para encuestar, con el fin de obtener un modelo reducido con un número mínimo de dimensiones, mismas que serán capaces de explicar el máximo de información contenida en los datos. Siendo así, uno de los propósitos de la investigación radica en determinar un nuevo modelo, dejando las preguntas más significativas que interpreten la información más relevante con respecto a la responsabilidad social empresarial en base al análisis estadístico.

El modelo propuesto permitirá a las cooperativas aplicar con mayor eficiencia la metodología, logrado obtener resultados favorables y arrojando datos para futuras investigaciones. Para elaborar la propuesta del modelo de responsabilidad social empresarial se usó el análisis factorial, comenzando con el procedimiento para normalizar los datos, puesto que la técnica multivariante sólo es aplicable para variables cuantitativas. Dicha normalización se alcanza a través del cálculo de la media lineal y la desviación estándar de cada indicador, estadísticas necesarias para transformar una variable cualitativa a una cuantitativa, y procesar los datos en el software SPSS.

Los primero estadísticos obtenidos son las medidas de Kaiser-Meyer- Olkin y la prueba de esfericidad de Bartlett. La medida KMO arroja un valor de 0,900, lo que se interpreta como la existencia de una relación muy buena entre las variables, siendo viable aplicar el análisis factorial para el tratamiento de los datos. Para el nivel de significancia en la prueba de esfericidad de Barlett, Montoya (2007) establece que si Sig. (p-valor) obtenido $< 0,05$ es factible continuar con el análisis factorial. En este caso, la significancia es de 0,000, reafirmando el resultado arrojado por el KMO y la posibilidad de trabajar con esta técnica estadística.

Tabla 39*Prueba de KMO y Barlett, propuesta de modelo*

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		.900
	Aprox. Chi-cuadrado	8230.825
Prueba de esfericidad de Bartlett	GI	2278
	Sig.	.000

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

El siguiente paso es la extracción de variables seleccionadas por el programa estadístico. Dichas variables fueron agrupadas en componentes, los cuales son combinaciones de las variables originales mediante la rotación de los mismos. De esta manera, todos los indicadores tienen la oportunidad de combinarse con otros, descubriendo componentes que cubran el mayor porcentaje del problema original.

La matriz de la varianza total explicada o también conocida como matriz de componentes principales, muestra como resultado 11 componentes que explican el 76,08% de la varianza total de los datos, sin embargo, para la presente investigación se utilizara únicamente los cuatro primeros componentes detallados a continuación: 1ero con el 46,00% de varianza explicada; 2do con 7,14%; 3ero con 5,16% y 4to con 2,90%. Los cuatro componentes representan el 58,24% de la varianza común, abarcando la mayor cantidad de datos, explicando el planteamiento principal. Es importante aclarar que los demás componentes no han sido eliminados, pues representan el 41,76% restante.

Tabla 40
Varianza total explicada, propuesta modelo

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	31.286	46.009	46.009	31.286	46.009	46.009	20.063	29.505	29.505
2	4.859	7.146	53.155	4.859	7.146	53.155	8.545	12.566	42.071
3	3.508	5.159	58.314	3.508	5.159	58.314	5.195	7.640	49.710
4	1.972	2.900	61.213	1.972	2.900	61.213	2.972	4.371	54.081
5	1.862	2.738	63.952	1.862	2.738	63.952	2.830	4.162	58.243
6	1.708	2.512	66.464	1.708	2.512	66.464	2.773	4.078	62.321
7	1.604	2.359	68.823	1.604	2.359	68.823	2.611	3.840	66.161
8	1.339	1.970	70.792	1.339	1.970	70.792	1.951	2.869	69.030
9	1.315	1.934	72.727	1.315	1.934	72.727	1.761	2.589	71.620
10	1.233	1.813	74.540	1.233	1.813	74.540	1.539	2.264	73.883
11	1.051	1.545	76.084	1.051	1.545	76.084	1.497	2.201	76.084
12	.989	1.454	77.538						
13	.907	1.333	78.872						
14	.901	1.325	80.197						
15	.816	1.200	81.397						
16	.784	1.152	82.550						
17	.722	1.062	83.612						
18	.705	1.037	84.649						
19	.662	.973	85.622						
20	.615	.904	86.526						
21	.547	.804	87.330						
22	.523	.769	88.099						
23	.485	.713	88.811						
24	.441	.649	89.460						
25	.433	.637	90.097						

CONTINÚA

26	.409	.601	90.699
27	.399	.587	91.286
28	.377	.554	91.840
29	.353	.519	92.359
30	.342	.503	92.862
31	.327	.481	93.343
32	.312	.459	93.802
33	.300	.442	94.244
34	.270	.397	94.641
35	.254	.373	95.014
36	.247	.363	95.377
37	.225	.331	95.708
38	.214	.314	96.023
39	.200	.294	96.317
40	.184	.271	96.588
41	.170	.251	96.838
42	.166	.244	97.082
43	.158	.233	97.315
44	.153	.224	97.539
45	.145	.214	97.753
46	.137	.201	97.954
47	.128	.188	98.142
48	.121	.178	98.321
49	.120	.177	98.497
50	.111	.163	98.660
51	.099	.145	98.805
52	.090	.132	98.937
53	.088	.130	99.067
54	.078	.115	99.182
55	.074	.109	99.290
56	.066	.098	99.388

CONTINÚA

57	.054	.080	99.468
58	.049	.072	99.540
59	.046	.068	99.609
60	.044	.065	99.673
61	.038	.055	99.729
62	.033	.048	99.777
63	.031	.046	99.823
64	.029	.042	99.865
65	.028	.041	99.906
66	.025	.036	99.942
67	.021	.031	99.973
68	.018	.027	100.000

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

El siguiente gráfico confirma que los auto valores iniciales del 1 al 4 son los que tienen una mayor representatividad, pues explican el 76% de la varianza común por factor. Se observa, así mismo, cómo la pendiente pronunciada de dicho gráfico tiende a la línea recta en los demás componentes. Por otro lado, el 42% restante de la varianza está expresada en componentes menos representativos que reafirman, sin embargo, la confiabilidad interna del instrumento.

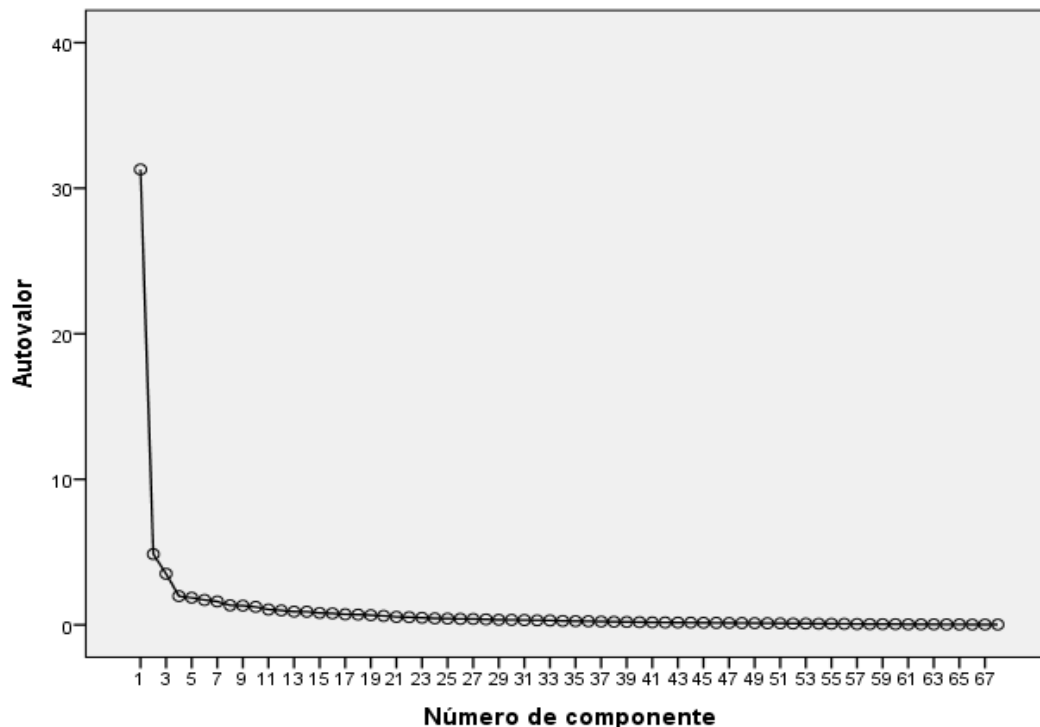


Figura 47 Gráfico de sedimentación.

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

La siguiente tabla representa la matriz de componentes rotados por el método de rotación VARIMAX, en el cual se establece la carga que posee cada indicador dentro de los componentes obtenidos en el análisis factorial. Para elegir los componentes que conformaran el nuevo instrumento, se toma como referencia que cada factor supere un valor de 0,40 y en relación al siguiente componente este sea superado con el 0,10 como lo indica Segura, Ferreres, Baeza, & Tomás (2014) cuando la muestra es menor de 300 casos. De igual forma la carga también puede ser superior a 0,5 y cercano a 1 (Montoya, 2007).

Para la presente investigación se tomará en cuenta el criterio formulado por Montoya, y en base a esta afirmación, se elegirán los indicadores que cumplan con el criterio para proponer el nuevo modelo de GRI G4.

Tabla 41
Matriz de componente Rotado, propuesta modelo

	Matriz de componente Rotado										
	Componente										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
HR5DEIND	.864	.151	-.005	.096	.124	.141	.010	.016	.038	.068	-.009
PR4DEIND	.849	-.039	.088	.130	.062	-.094	-.018	-.080	.014	.118	.071
EN1DEIND	.837	.157	.056	.124	.031	.062	.046	.149	.076	.083	.103
EN19DEIND	.813	.278	.238	.085	.132	.163	.108	.024	.109	.043	.030
EN17DEIND	.802	.235	.116	-.044	-.014	.120	.165	.082	.046	-.041	.119
EN18DEIND	.797	.354	.211	.059	.068	.068	.152	.138	.065	-.008	.082
HR8DEIND	.794	.170	.110	.047	.208	.264	-.045	-.028	-.094	.163	-.024
SO6DEIND	.788	.355	.160	.048	.178	.184	-.027	.079	-.017	.039	.017
SO9DEIND	.775	.155	.260	.219	.204	.103	.057	-.070	.015	-.053	.102
SO7DEIND	.771	.282	.242	.226	.196	.133	.085	.012	-.049	-.069	.071
EN23DEIND	.749	.152	.269	.222	.117	-.019	.000	.107	.043	.076	.061
EN16DEIND	.748	.483	.199	-.090	.022	.115	.060	-.043	.121	-.005	-.054
EN30DEIND	.744	.395	.070	-.157	-.029	.170	.114	.109	-.046	-.020	.059
EN15DEIND	.743	.393	-.006	.000	.041	.188	.145	.104	.016	-.061	.060
HR6DEIND	.741	.451	.222	.083	.104	.105	.182	.159	.079	-.123	.034
EN6DEIND	.721	.258	.142	-.014	.000	-.005	.046	.314	.216	-.078	-.088
HR10DEIND	.717	.264	.273	.110	-.036	-.114	.017	.126	.045	.043	.238
EN8DEIND	.707	.354	.098	.076	.218	.013	.022	.082	.121	-.030	-.076
SO11DEIND	.701	.031	.122	-.022	-.040	.239	.152	.073	.362	.119	-.007
EN27DEIND	.694	.401	.166	-.039	.044	.185	.186	.029	.071	.143	-.024
EN4DEIND	.691	.083	.095	-.141	.087	.384	.116	.031	.274	-.025	-.030

CONTINÚA

LA1DEIND	.674	.015	.197	.074	.035	.074	-.016	.084	.030	.536	.053
LA13DEIND	.671	.342	-.172	.115	.164	-.065	.227	.025	.110	.205	-.061
EN13DEIND	.662	.512	.111	.061	-.018	.210	.092	.089	.015	-.168	-.002
HR12DEIND	.661	.168	.082	.331	.004	-.070	.112	.115	-.041	.054	.286
EN3DEIND	.631	.028	.253	.134	.122	.015	.069	.204	.396	.106	.020
SO5DEIND	.619	-.028	.075	.264	.011	.379	-.127	.261	.049	-.194	.182
LA15DEIND	.613	.321	.039	.146	.168	.123	.245	.431	-.012	-.097	-.017
EC2DEIND	.612	.497	.126	.077	.113	.121	.149	-.105	-.010	.052	-.025
LA6DEIND	.609	-.157	.374	.173	.104	.387	.054	.114	-.017	-.035	.120
SO4DEIND	.537	.073	.146	.162	-.011	.393	.484	-.085	.163	.000	-.008
EC8DEIND	.471	.465	.223	.163	.130	.008	.081	.145	.347	.053	-.096
EN32DEIND	.461	.358	.368	.330	.146	.084	.244	.015	.068	.005	.066
LA5DEIND	.265	.842	.014	.017	-.064	-.108	.070	.098	.015	.119	-.025
HR4DEIND	.255	.746	.088	.125	-.014	.239	.014	.094	.064	.168	-.016
EN31DEIND	.087	.703	.236	.358	-.092	.124	.126	.168	-.074	.060	.074
EC6DEIND	.268	.641	.183	.252	.126	-.098	.136	-.114	.154	-.332	-.073
HR7DEIND	.344	.635	.110	.176	.340	-.073	.117	.041	-.064	.010	.011
EC4DEIND	.512	.613	.186	.198	.143	.187	.047	.012	.010	.065	-.044
EN5DEIND	.554	.601	.135	.049	.209	.048	.136	.012	.193	-.195	-.013
EC5DEIND	.529	.575	.110	.169	-.039	-.014	.179	.022	.150	-.073	.184
SO1DEIND	.271	.574	.191	.072	.455	.006	.154	.030	-.212	-.098	.164
EN2DEIND	.281	.540	.267	.200	.292	.165	.081	.159	.453	-.076	.057
EC7DEIND	.243	.501	.322	.025	.387	.085	-.020	.198	.386	-.123	.015
PR1DEIND	.249	.378	.199	.358	.378	-.171	.172	-.225	.174	.086	.054
LA12DEIND	.204	.144	.756	.122	-.007	.031	.052	.126	.180	-.113	.110
LA9DEIND	.186	.258	.736	-.065	.109	.168	.028	-.024	-.198	.104	-.196
LA11DEIND	.359	.207	.688	.007	.090	-.053	.240	.049	.142	-.182	.085
LA3DEIND	.128	.193	.682	.217	.214	.125	.328	.089	.097	.165	.170
LA10DEIND	.253	.055	.644	.209	.288	-.027	.055	-.088	-.009	.224	-.043
LA2DEIND	-.171	.109	.530	.114	.498	.216	.038	.138	.020	-.006	.159
LA16DEIND	.401	.043	.410	-.074	.178	.316	.187	.186	.169	.150	.168

CONTINÚA

PR5DEIND	.096	.188	.014	.743	.178	.244	.169	.199	.113	-.058	-.042
PR7DEIND	.114	.447	.172	.673	-.123	-.099	.093	-.005	.026	.145	-.093
HR9DEIND	.171	.365	.373	.532	.096	-.033	-.040	-.214	.003	-.052	.108
PR8DEIND	.125	-.019	.239	-.034	.656	-.010	.080	.047	.146	.053	.009
SO3DEIND	.351	.281	.066	.337	.505	.282	.094	-.035	-.123	-.374	.023
PR3DEIND	.343	.232	.295	.312	.369	.028	.297	.134	.037	.189	.129
HR3DEIND	.323	.052	.031	.051	-.025	.765	.133	-.036	.076	.093	.060
LA7DEIND	.468	.151	.256	.009	.186	.549	.077	.157	-.040	-.049	.124
SO8DEIND	.132	.209	.225	.157	.022	.205	.777	.071	.164	-.061	.005
EN29DEIND	.167	.250	.222	.074	.221	-.028	.724	.000	-.181	.068	.189
LA14DEIND	.360	.118	.068	.139	-.093	-.025	-.351	.618	.229	.160	.268
EC9DEIND	.350	.179	.192	.043	.298	.098	.251	.609	-.062	-.019	-.215
EC1DEIND	.380	.266	.370	-.145	.030	.001	.194	.389	.128	.232	.103
EC3DEIND	.408	.142	.071	.200	.331	.245	-.029	-.027	.474	.217	.011
HR2DEIND	.378	.170	.212	.140	.117	.341	.066	.081	.157	.477	.269
PR9DEIND	.174	-.025	.107	-.035	.082	.127	.105	-.002	-.006	.052	.829

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.^a

a. La rotación ha convergido en 31 iteraciones.

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

Como resultado se obtuvieron los siguientes datos: 31 preguntas cargaron de manera significativa el primer componente (resaltadas de color azul); 11 preguntas fueron asignadas al segundo componente (resaltadas de color anaranjado); 7 preguntas para el tercer componente (resaltadas de color verde) y 3 preguntas corresponden al cuarto componente (resaltadas de color morado). Además 16 preguntas fueron eliminadas (resaltadas con el color amarillo), ya que no cumplieron con los parámetros establecidos para la investigación según el criterio de Montoya.

Al momento de analizar las 16 preguntas eliminadas en la técnica estadística de forma teórica, al medir el grado de su contribución al índice de responsabilidad social empresarial, consideramos pertinente no eliminar 9 indicadores que se presentan a continuación, con la respectiva justificación del caso.

Tabla 42*Indicadores mantenidos en la propuesta del modelo de responsabilidad social empresarial*

Abreviatura	Pregunta	Explicación Indicador	Justificación
EC1DEIND	Descripción del valor económico directo generado y distribuido por la cooperativa.	Indique el valor económico directo generado y distribuido de la compañía. El valor económico directo generado comprende los ingresos, mientras que el distribuido los gastos operativos, sueldos y prestaciones de los empleados, pagos a los proveedores de capital, pagos a gobiernos e inversiones en comunidades.	Mantener el indicador, debido a que este informa sobre los ingresos y los gastos incurridos en la cooperativa, importe que debe analizarse y que puede tener impacto directo en la correlación con indicadores financieros
EC3DEIND	Detalle de cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	Indique si las obligaciones de la organización con respecto a plan de prestaciones están cubiertas por recursos ordinarios de la organización, e indique el valor estimado de las mismas. Si existe un fondo independiente para atender dichas obligaciones. Indique qué porcentaje del salario aportan el trabajador y la empresa. Indique el nivel de participación en los planes de jubilación (por ejemplo, participación en planes obligatorios o voluntarios, programas regionales o nacionales, o aquellos con impacto financiero)	Mantener el indicador, porque informa sobre los beneficios sociales de jubilación, desahucio e indemnización que se aplican sobre los empleados de este segmento organizacional de acuerdo a las normativas establecidas en territorio nacional. Permitirá evaluar el cumplimiento de estas obligaciones por la cooperativa a sus interesados internos, y estimar el valor económico que se destina para afrontar las obligaciones de largo plazo.
EC8DEIND	Descripción de impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	Indique los impactos económicos indirectos significativos, tanto positivos como negativos, de la organización. Entre ellos: a) cambios en la productividad de organizaciones, sectores o el conjunto de la economía; b) desarrollo económico en áreas con elevados índices de pobreza; c) impacto económico de la mejora o el deterioro de las condiciones sociales o ambientales; d) disponibilidad de productos y servicios para las	Mantener el indicador, puesto que informa sobre el desarrollo de las actividades económicas de la cooperativa en sectores con elevados índices de pobreza, el impacto económico de la cooperativa en la mejora o el deterioro de las condiciones sociales o ambientales en su entorno, la disponibilidad de productos y servicios de intermediación financiera, lo que permitirá evaluar si la organización cumple con su finalidad social, y en caso de no hacerlo, el

CONTINÚA

		personas con rentas bajas. Describa la importancia de tales impactos frente a las referencias externas y las prioridades de los grupos de interés, tales como las normas, los protocolos y los programas políticos nacionales e internacionales.	impacto causado en la sociedad y en los grupos de interés con los que opera.
LA14DEIND	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos	Indique a los grupos de interés sobre el porcentaje de proveedores que se han seleccionado o contratado a partir de procesos de diligencia debida sobre prácticas laborales. Es posible prevenir o mitigar los impactos negativos significativos de las prácticas laborales durante la fase de estructuración de los contratos y acuerdos. Indique el número de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con las prácticas laborales. Entre estos cabe mencionar: a) prácticas de empleo; b) prácticas de salud y seguridad; c) incidentes (tales como maltrato verbal, psicológico o físico, coacción o acoso); d) relaciones laborales; e) salarios y remuneración; y f) horario de trabajo.	Mantener el indicador. Es importante que la cooperativa evalúe las relaciones potenciales con sus proveedores en materia de prácticas laborales adecuadas que aseguren un ambiente seguro de trabajo.
HR2DEIND	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados	La información de este indicador ofrece una visión sobre la capacidad de la organización para poner en práctica sus políticas y procedimientos en materia de derechos humanos. El número de trabajadores que reciben capacitación y la cantidad de formación que se les facilita ayudan a evaluar la profundidad del conocimiento que una organización tiene sobre derechos humanos.	Mantener el indicador. La cooperativa debe abordar temas sobre los derechos humanos con los empleados. Recordar que una de las razones por las que existe una cooperativa es cumplir con principios de solidaridad, equidad y otros propios del cooperativismo que deben aplicarse tanto fuera como dentro de la organización.
HR3DEIND	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas	El indicador señala los incidentes de discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, opinión, procedencia o extracción social según la definición de la OIT, u otras formas significativas de discriminación que afecten a grupos de interés internos o externos, que hayan ocurrido en cualquiera de las operaciones durante el periodo objeto de la memoria. Indicar cuál es la situación de cada incidente; entre otros aspectos, si la	Mantener el indicador. Las cooperativas deben fomentar el trato igualitario en sus ambientes externos e internos de trabajo y es importante que se evalúe si no existen casos de discriminación que puedan afectar tanto a la cooperativa como a los socios que interactúan con ella.

		<p>organización ha efectuado un examen del incidente original, si se ha puesto en práctica un plan de restauración, si se han analizado los resultados mediante procesos rutinarios de gestión interna y si todavía se están tomando medidas al respecto (es decir, si el caso ha sido resuelto, se ha cerrado o ya no es necesario que la organización tome otras medidas).</p>	
SO3DEIND	Centros con riesgos relacionados con corrupción.	<p>Para gestionar el riesgo de que se produzcan casos de corrupción es necesario poner en práctica un sistema con procedimientos de apoyo. Este indicador mide el grado de aplicación de la evaluación de riesgos en el conjunto de la organización. Tal evaluación ayuda a valorar las probabilidades de que surjan casos de corrupción dentro de la organización o relacionados con ella, de modo que se puedan trazar políticas y procedimientos para luchar contra las prácticas corruptas.</p>	<p>Mantener el indicador. La lucha contra la corrupción y otros delitos debe ser evaluada en las cooperativas, a través de la elaboración de matrices o instrumentos que permitan comprender cuáles son los riesgos a los que la organización está expuesta. Esto ayudará a la cooperativa a ser proactiva para prevenir casos de abusos de autoridad, mala dirección administrativa, sobornos y otros asuntos a los que está expuesto este tipo de empresas.</p>
SO8DEIND	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias.	<p>El grado de incumplimiento es un indicador de la capacidad para garantizar que las operaciones cumplen determinados parámetros de desempeño. Desde un punto de vista económico, el cumplimiento legal ayuda a reducir el riesgo financiero provocado directamente por las multas, o indirectamente por los impactos sobre la reputación. Indique las sanciones administrativas o judiciales que se han impuesto a la organización por incumplir leyes o regulaciones como: a) declaraciones, convenios o tratados internacionales y normativas nacionales, subnacionales, regionales o locales; y b) procedimientos judiciales iniciados contra la organización a través de instituciones internacionales de arbitraje o instituciones nacionales supervisadas por las autoridades públicas.</p>	<p>Mantener el indicador. Es importante que la cooperativa revele, de existir, el valor monetario de las multas por sanciones jurídicas a las que estuviera expuesto. De esta manera, los interesados pueden conocer la posición económica y legal de la organización y tomar decisiones relevantes en base a ello.</p>

PR8DEIND	Reclamaciones sobre la violación de privacidad y la fuga de los datos de los clientes.	Este indicador evalúa el éxito de los sistemas de gestión y los procedimientos relativos a la protección de la privacidad de los clientes. Además de las consecuencias financieras directas, tales como multas o sanciones, el incumplimiento supone un riesgo para la reputación de la organización y para la fidelidad y satisfacción de los clientes. La tendencia que se aprecie en este indicador puede poner de manifiesto mejoras o deterioros en la eficacia de los controles internos.	Mantener el indicador: Proteger los datos de los socios que trabajan con la cooperativa en materia económica es importante. Las cooperativas, al igual que los bancos, deben cumplir con la política de "sigilo bancario" en la que los datos de todos sus clientes son estrictamente confidenciales
----------	--	---	--

Fuente: Elaboración propia en SPSS (2019).

Los 7 indicadores que se rechazan, por tanto, son los siguientes:

Tabla 43

Indicadores mantenidos en la propuesta del modelo de responsabilidad social empresarial

Abreviatura	Pregunta	Explicación Indicador	Justificación
EC9DEIND	Descripción porcentual del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	Indique qué porcentaje del presupuesto para adquisiciones en los lugares con operaciones significativas se gasta en proveedores locales (por ejemplo, porcentaje de productos y servicios que se adquieren en el ámbito local). b. Indique cómo define la organización el término «local». c. Facilite la definición empleada para establecer los «lugares con operaciones significativas».	No aplica, no mide aspectos relevantes en la cooperativa que necesiten ser informados para medir RSE.
EN29DEIND	Detalle del valor monetario de las multas significativas y número de sanciones que ha tenido la cooperativa. (Por incumplimiento de normas ambientales)	Indique las multas significativas y las sanciones no monetarias, desglosadas según: valor monetario total de las sanciones significativas; número de sanciones no monetarias; y procedimientos planteados ante instituciones de arbitraje.	No aplica, las cooperativas no son reguladas por organismos ambientales. No están ligados a ninguna norma ambiental de forma directa.
EN32DEIND	Detalle que incluya el porcentaje de nuevos proveedores que se	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.	No aplica, las cooperativas en su mayoría no trabajan con proveedores a los que deban

	examinaron en función de criterios ambientales.		controlarse en aspectos ambientales.
LA7DEIND	Trabajadores cuya profesión tiene un riesgo elevado de enfermedad.	Indique si hay trabajadores que desarrollan actividades profesionales con una incidencia o un riesgo elevados de determinadas enfermedades.	No aplica, las actividades desarrolladas en cooperativas no tienen riesgos elevados de enfermedad
PR1DEIND	Porcentaje de categoría de productos y servicios significativos en impacto de salud y seguridad.	Este dato ayuda a identificar la existencia y el alcance de los esfuerzos sistemáticos para abordar la salud y la seguridad a lo largo del ciclo de vida de un producto o servicio. Los clientes esperan que los productos y servicios cumplan las funciones previstas de forma satisfactoria y que no supongan un riesgo para la salud y la seguridad.	No aplica. El indicador mide normas de calidad y salubridad en productos y servicios de consumo del tipo: Alimentación, salud, construcción, etc. La cooperativa no realiza operaciones de carácter comercial con productos cuyo ciclo de vida sea un aspecto a evaluar en la organización.
PR3DEIND	Tipo de información que requieren los productos y servicios.	Los clientes y usuarios necesitan disponer de información veraz acerca del impacto sobre la sostenibilidad (positivo o negativo) de los productos y servicios para tomar decisiones fundamentadas sobre sus compras y para que sus preferencias se reflejen en el mercado. Facilitar la información y el etiquetado adecuados Este dato indica el grado en que la información y el etiquetado abordan el impacto sobre la sostenibilidad de un determinado producto o servicio.	No aplica. Las cooperativas no venden productos o servicios que cuenten con etiquetados. La información sobre los productos que ofrece la cooperativa es de tipo económica.
PR9DEIND	Costo de las multas por incumplir la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios.	Indique las sanciones administrativas o judiciales impuestas a la organización fruto del incumplimiento de la normativa o la legislación, incluidos los tratados, las convenciones o las declaraciones internacionales y las normativas nacionales, subnacionales, regionales o locales relativas a la provisión y el uso de los productos y servicios de la organización.	No aplica. El indicador SO8 mide las sanciones monetarias y no monetarias por el incumplimiento de cualquier legislación, normativa y procedimiento en general.

En conclusión, el instrumento propuesto estará conformado por 61 preguntas de responsabilidad social empresarial en las tres categorías respectivamente, detallados a continuación.

La siguiente tabla muestra un resumen de los contenidos básicos específicos del GRI G4, conformados por las tres categorías de la responsabilidad social empresarial con sus respectivas subcategorías, aspectos, y el número de preguntas que conformarán el nuevo modelo. Por tanto, la categoría económica está representada por 3 aspectos con un total de 8 preguntas, la categoría medio ambiente tiene 9 aspectos con 17 preguntas y la categoría social está dividida por 4 subcategorías, mismas que contienen aspectos y número de preguntas de la siguiente manera: primer subcategoría/ Prácticas laborales y trabajo digno (7 aspectos, 13 preguntas); segunda subcategoría/ Derechos humanos (10 aspectos; 10 preguntas); tercer subcategoría/ Sociedad (7 aspectos, 9 preguntas) y cuarta subcategoría/ Responsabilidad sobre productos (3 aspectos, 4 preguntas); mostrando un total de 30 preguntas en el eje social. Finalmente, la propuesta está conformada por 61 preguntas.

Tabla 44
Resumen de los contenidos básicos y específicos de GRI G4

CATEGORIA ECONOMICA			
Aspectos	Preguntas de cada aspecto	Nº preg.	Total (A)
• Desempeño económico	GA-EC1/ G4-EC2 /G4-EC3/ G4-EC4	4	8
• Presencia en el mercado	G4-EC5 / G4-EC6	2	
• Consecuencia económicas Indirectas	G4-EC7 / G4-EC8	2	
CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE			
Aspectos	Preguntas de cada aspecto	Nº preg.	Total (B)
• Materiales	G4-EN1 /G4-EN2	2	17
• Energía	G4-EN3/ G4-EN4/ G4-EN5/ G4-EN6	4	
• Agua			
• Biodiversidad	G4-EN8	1	
• Emisiones	G4-EN13	1	
• Efluentes y residuos			
• Productos y servicios	G4-EN15/ G4-EN16/ G4-EN17/ G4-EN18/ G4-EN19	5	
• Transporte			
• General	G4-EN23	1	
	G4-EN27	1	
	G4-EN30	1	
	G4-EN31	1	

CONTINÚA

CATEGORÍA: DESEMPEÑO SOCIAL

<i>Prácticas laborales y trabajo digno</i>				Total (C)
Aspectos	Preguntas de cada aspecto	Nº preg.	Subtotal	36
• Empleo	G4-LA1/ G4-LA2/ G4-LA3	3	13	
• Salud y seguridad en el trabajo	G4-LA5/ G4-LA6	2		
• Capacitación y educación	G4-LA9/ G4-LA10/ G4-LA11	3		
• Diversidad e igualdad de oportunidades	G4-LA12	1		
• Igualdad de retribuciones entre los hombres y mujeres	G4-LA13	1		
• Evolución de prácticas laborales de proveedores	G4-LA14/ G4-LA15	2		
• Mecanismo de reclamación sobre las prácticas laborales	G4-LA16	1		
<i>Derechos humanos</i>				
Aspectos	Preguntas de cada aspecto	Nº preg.	Subtotal	
• Inversión	G4-HR2	1	10	
• No discriminación	G4-HR3	1		
• Libertad de asociación y negociación colectiva	G4-HR4	1		
• Trabajo infantil	G4-HR5	1		
• Trabajo forzoso	G4-HR6	1		
• Medidas de seguridad	G4-HR7	1		
• Derechos de población indígena	G4-HR8	1		
• Evaluación	G4-HR9	1		
• Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos	G4-HR10	1		
• Mecanismo de reclamación en materia de derechos humanos	G4-HR12	1		

CONTINÚA

Sociedad

Aspectos	Preguntas de cada aspecto	Nº preg.	Subtotal
• Comunidades locales	G4-SO1	1	9
• Lucha contra la corrupción	G4-SO3/ G4-SO4/ G4-SO5	3	
• Política pública	G4-SO6	1	
• Prácticas de competencia desleal	G4-SO7	1	
• Cumplimiento regulatorio	G4-SO8	1	
• Evaluación de la repercusión social de proveedores	G4-SO9	1	
• Mecanismo de reclamación de impacto social	G4-SO11	1	
<i>Responsabilidad sobre productos</i>			
Aspectos	Preguntas de cada aspecto	Nº preg.	Subtotal
• Salud y seguridad de los clientes	G4-PR4/ G4-PR5	2	4
• Comunicaciones de marketing	G4-PR7	1	
• Privacidad de los clientes	G4-PR8	1	
TOTAL A+B+C			61

Fuente. Elaboración propia en SPSS (2019).

CAPITULO V

5.1.Propuesta de lineamientos de la responsabilidad social empresarial en base a la metodología y normas existentes que se adapten a la realidad de las cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador.

En función de los resultados obtenidos en el Capítulo IV, se propone el modelo de Responsabilidad Social Empresarial para las cooperativas del segmento I, II Y III, el cual está conformado por:

5.2. Estructura de la Responsabilidad Social Empresarial para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador.

Tabla 45

Propuesta de Responsabilidad Social Empresarial para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador

CONTENIDOS BASICOS GENERALES		EXPLICACIÓN DE LA PROPUESTA
Perfil de la Organización		
G4-3	Nombre de la cooperativa	La cooperativa deberá contar con un nombre o una razón social que la identifique de las otras cooperativas existentes.
G4-4	Marcas, productos y servicios más importantes de la cooperativa.	La cooperativa deberá detallar, formalizar y dar a conocer a sus grupos de interés las marcas, productos y servicios más importantes que ofrece.
G4-5	Lugar donde se encuentra la sede de la cooperativa.	Especificar el sitio matriz donde opera la cooperativa.
G4-6	Detalle de los países en los que opera la cooperativa y países donde tiene operaciones significativas relevantes para la sostenibilidad reflejada en la memoria de sostenibilidad.	La cooperativa deberá detallar las filiales en países del extranjero que desarrollen actividades significativas o relevantes para los asuntos de sostenibilidad abordados en este instrumento. De no tener filiales en países internacionales, detallar las sucursales nacionales que cumplan con el parámetro anteriormente descrito.
G4-7	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica	Deberá describirse si la cooperativa es de capital nacional o extranjero, y la figura jurídica bajo la cual ha sido constituida.
G4-8	Mercados donde opera (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios)	Detalle de los sectores geográficos en los que se encuentra la cooperativa y desglose demográfico de los clientes.
G4-9	Escala de la organización que contiene: N.- empleados, N.- operaciones, ventas netas (cooperativas privadas) o ingresos netos (cooperativas del sector público), capitalización (deuda y patrimonio para COAC privada) y cantidad de productos y servicios que se ofrecen.	Detalle de la cooperativa y sus sucursales, de ser el caso, donde se describa el número de empleados, el número de operaciones desarrolladas, el nivel de ingresos, la forma de capitalización en caso de cooperativas del sector privado, así como el número de productos y servicios que ofrece. Adicionalmente a ello la organización puede informar sobre el monto de los activos totales, la composición del capital (accionistas y porcentaje de acciones que poseen) y otros datos que considere relevantes para realizar un diagnóstico de la cooperativa y conocer ligeramente acerca

CONTINÚA

		de su situación financiera.
G4-10	<p>Escala de la organización que contiene: N.- empleados por contrato laboral y sexo, N.- empleados fijos por tipo de contrato y sexo, tamaño de personal por empleados, trabajadores contratados y sexo, tamaño del personal por región y sexo, empleados que trabajan por cuenta propia reconocidos jurídicamente y empleados subcontratados que desempeñan gran parte del trabajo en la cooperativa, comunicación de reducción o aumento (por cambio de temporada)</p>	<p>Detalle de la cooperativa que contenga: Número de empleados ocasionales por tipo de contrato y sexo, empleados fijos por tipo de contrato y sexo, número de empleados internos-externos y sexo, empleados por sucursales, regiones y sexo. Adicionalmente deberá informar sobre si los empleados están bajo relación de dependencia en la cooperativa o si responden a otro tipo de jurisdicción. Informar también si existen empleados que se contratan especialmente por temporadas, de existir.</p>
G4-12	<p>Descripción de la cadena de suministro de la cooperativa.</p>	<p>La cooperativa deberá detallar si han existido cambios en las sucursales, cambios en la composición accionaria y de capital, cambios en la estructura administrativa, cambios en ubicaciones de proveedores (si es que existen) y los impactos económicos, ambientales y sociales derivados de dichos cambios.</p>
G4-13	<p>Cambios significativos como cambios en ubicación de sucursales, cambios en estructura de capital social y operaciones de formación, mantenimiento, alteración de capital y cambios en ubicación de proveedores, estructura de la cadena de suministro, relación con proveedores, etc.</p>	<p>La cooperativa deberá detallar si han existido cambios en las sucursales, cambios en la composición accionaria y de capital, cambios en la estructura administrativa, cambios en ubicaciones de proveedores (si es que existen) y los impactos económicos, ambientales y sociales derivados de dichos cambios</p>
G4-16	<p>Lista de asociaciones y organizaciones de promoción nacional e internacional a las que la cooperativa pertenece y en las cuales: ostente un cargo en el órgano de gobierno, participe en proyectos o comités, realice aportaciones de fondos notables, además de cuotas de membresía, considere que ser miembro es una decisión estratégica</p>	<p>Detalle de las organizaciones nacionales e internacionales a los que la cooperativa pertenece y si en alguno de estos ostenta un cargo en el órgano de gobierno, si participa de comités, proyectos, asociaciones, si aporta con dinero u otras especies a dichas organizaciones. Esto porque es necesario evaluar sobre todo el impacto económico que dichas decisiones representan para la cooperativa</p>

CONTINÚA

Perfil de la Memoria

G4- 28	Periodo objeto de la memoria (por ejemplo, año fiscal o año calendario)	Describir el periodo en el cual se realizó el análisis y aplicación de los indicadores.
G4- 29	Fecha de la última memoria (si existe).	Mencionar si se realizó anteriormente una memoria y colocar la fecha de realización de la misma.
G4- 30	Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.)	Describir el tiempo (mensual, anual, bienal, etc.) en el que se presentó la memoria, tomando en cuenta la materialidad de la misma para la presentación.
G4- 31	Descripción de un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria.	Cada cooperativa debe implementar un contacto que pueda solventar dudas e inquietudes del personal, al momento de aplicar los indicadores de la memoria, dicho contacto debe conocer la ampliación del manual y estar disponible de forma inmediata y oportuna.
G4- 32	Detalle del índice de GRI de la opción elegida	Indicar que opción de conformidad con la Guía ha elegido la organización para elaborar el Índice de GRI, según los cuadros que presenta el manual de dicha metodología.

Estrategia y Análisis

G4-1	Declaración del responsable principal de las decisiones de la cooperativa sobre la relevancia de la sostenibilidad y la estrategia.	La cooperativa deberá establecer un responsable principal (la persona que ocupa el cargo de presidente, director, ejecutivo o similar) quien haga una declaración en la cual se expongan principalmente: objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como las estrategias que se implantarán para hacer frente a los efectos económicos, ambientales y sociales significativos originados en la organización así como los que pueden provenir de las entidades relacionadas directa o indirectamente con la cooperativa. Estas estrategias estarán enfocadas en asegurar la sostenibilidad a largo plazo, como ejemplo de ellas principalmente podría citarse el cumplimiento de la cooperativa con criterios nacionales e internacionales y la relación de dicho
------	---	---

CONTINÚA

cumplimiento con el éxito a largo plazo, las tendencias macro y microeconómicas del país y cómo afectan a la cooperativa y su sostenibilidad, retos y objetivos más importantes de la cooperativa en un periodo determinado, entre otros.

La cooperativa deberá facilitar dos descripciones breves de efectos, riesgos y oportunidades. La primera se centrará en describir los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización en el tema de la sostenibilidad y en los grupos de interés con los que interactúa, sin olvidar la normativa nacional e internacional que le rige. La segunda se centrará en la repercusión que las tendencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad tienen en las perspectivas a largo plazo y en el desempeño económico de la organización, con información oportuna para que los accionistas principalmente, que son quienes proveen el capital a la cooperativa, puedan trabajar en dicho ámbito en el futuro. En esta parte deberá realizarse preferencialmente un cuadro que resuma los principales riesgos y oportunidades, la posición competitiva, factores cualitativos y de ser posible, cuantitativos que determinen el valor económico de la organización. Se deberá establecer así mismo objetivos a corto, mediano y largo plazo relacionados con los principales riesgos y oportunidades clave identificados en este proceso.

G4-2 Descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades de la cooperativa.

Aspectos materiales y cobertura

G4-17 Lista de entidades que figuran en los estados consolidados de la organización y otros documentos equivalentes.

Si la cooperativa realiza estados financieros consolidados, detallar las entidades que constan en los mismos y la documentación sustento en donde conste que efectivamente, la cooperativa es subsidiaria o controladora de otras organizaciones.

G4-18 Detalle del proceso que la cooperativa ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada aspecto y la aplicación de los principios de elaboración de

Debido a que la elaboración de memorias en función de GRI G4 se basa en el seguimiento de principios y directrices para asegurar la transparencia en la información entregada, es necesario que la cooperativa detalle cuáles fueron los

CONTINÚA

memorias para determinar el contenido de la memoria.

principios en los que se basó para determinar el contenido del instrumento, y hasta qué nivel la organización ha cubierto cada aspecto de los contenidos básicos o específicos.

G4-19 Lista de los aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria.

Detalle de los asuntos relevantes identificados antes y durante el proceso de elaboración del instrumento. Los aspectos materiales son aquellos asuntos importantes o relevantes en la organización que generarán impactos económicos, sociales y ambientales considerables para todos los interesados y que podrían afectar la sostenibilidad de la organización en un periodo determinado.

G4-20 Detalle del grado de cobertura dentro de la organización de cada aspecto material.

La cobertura corresponde a la descripción de dónde se producen los impactos de cada asunto relevante o material identificado en el proceso de definición del contenido de la memoria. Al tener en cuenta la cobertura, la cooperativa considerará los impactos internos y externos de dichos asuntos. Así mismo, podrá hacer una lista de entidades internas y externas a las que el aspecto material afectará principalmente, pudiendo de esta manera, elaborar estrategias para mitigar el riesgo.

G4-21 Detalle de la cobertura fuera de la organización de cada aspecto material.

La cooperativa detallará aquellos aspectos materiales que afectan a las entidades externas, y si estas entidades externas consideran en efecto el aspecto como relevante para sus operaciones.

G4-23 Descripción de todos los cambios significativos en el alcance y la cobertura de cada aspecto con respecto a memorias anteriores

En caso de que las cooperativas hubieran trabajado anteriormente con GRI G4, deberán informar sobre el cambio en la cobertura de los aspectos materiales, es decir, si existieron aspectos que anteriormente sólo afectaban a la organización interna pero ahora lo hacen también externamente o viceversa.

Participación de los grupos de interés

G4-24 Lista de los grupos de interés vinculados a la cooperativa.

Algunos ejemplos de grupos de interés, pueden ser: sociedad civil, clientes, empleados, otros trabajadores y sindicatos, comunidades locales, accionistas y proveedores de capital, proveedores.

CONTINÚA

- G4-25 Detalle del criterio en el que la cooperativa basa la elección de los grupos de interés con los que trabaja. Las cooperativas deberán describir cual es el proceso mediante el cual la organización determina con qué grupos de interés se relacionará en el futuro.
- G4-26 Descripción del enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos de partes interesadas. La ampliación de encuestas a los diferentes grupos de interés en las cooperativas debe realizar a: grupos de discusión, de expertos sociales, de asesores empresariales, entre otros. Permitirá saber la frecuencia con la que participan dichos grupos y esto se puede realizar de forma mensual o semestral, de forma escrita o a través de medios electrónicos.
- G4-27 Descripción de cuestiones y problemas clave que se han identificado a raíz de la participación de los grupos de interés y la evaluación de la cooperativa frente a la situación. Las cooperativas deben mantener reuniones periódicas para tratar problemas que se deriven de la participación de los grupos de interés, especificando que grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave.
- Gobierno**
- G4-34 Descripción de la estructura de gobierno de la cooperativa, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. La cooperativa elaborara un organigrama funcional, el cual debe incluir los comités y respectivos responsables de la toma de decisiones económicas, ambientales y sociales.
- G4-36 Detalle de cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales si existen. La cooperativa debe explicar dentro de la memoria que perfiles profesionales del personal tienen responsabilidades vinculadas con cuestiones económicas, ambientales y sociales, especificando a que titulares o superiores rinden cuentas.
- G4-38 Descripción de la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités. Cada cooperativa detallara como se compone el órgano superior y sus respectivos comités o departamento, tomando en cuenta los siguientes aspectos: ejecutivos y no ejecutivos, independencia, antigüedad en el ejercicio en el órgano de gobierno, número de otros puestos y actividades significativos, y naturaleza de tales actividades; sexo, miembros de grupos sociales con representación insuficiente, competencias relacionadas con los efectos económicos, ambientales y sociales, representación de grupos de interés.
- G4-39 Detalle de la persona que preside el órgano superior de gobierno en caso de ocupar también un puesto ejecutivo. Al realizar la memoria se deberá especificar el órgano superior de gobierno, tiene responsabilidades o participación en el puesto ejecutivo, detallando las funciones

CONTINÚA

G4-40	<p>Descripción de los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités, y los criterios en los que se basaron las elecciones.</p>	<p>ejecutivas y razones de dicha disposición.</p> <p>Cada cooperativa debe detallar cual es el proceso por el que se realizó el nombramiento y selección del órgano superior, describiendo los siguientes criterios: si se tiene en cuenta la diversidad, y de qué modo, si se tiene en cuenta la independencia, y de qué modo, si se tienen en cuenta, y de qué modo, los conocimientos especializados y la experiencia en los ámbitos económico, ambiental y social, si están involucrados los grupos de interés (entre ellos, los accionistas), y de qué modo.</p>
G4-41	<p>Descripción de los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses</p>	<p>Las cooperativas tendrán que Especificar cuáles son los métodos que previene posibles conflictos e indicar si dichos conflictos se comunican a las partes interesadas, detallando: membresía de distintas juntas, tenencia de acciones de proveedores y otros grupos de interés, existencia de un accionista de control, información que revelar sobre partes relacionadas.</p>
G4-42	<p>Descripción de las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización</p>	<p>La cooperativa como tal mencionara en la memoria las funciones, capacidad y respuestas que da el órgano superior en base a los impactos económicos ambientales y sociales, además demostrar si existe el desarrollo del algún proceso interno o externo.</p>
G4-43	<p>Descripción de medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales</p>	<p>Las cooperativas deberán detallar las soluciones que se obtiene en asuntos económicos, ambientales y sociales, por parte del órgano superior.</p>
G4-45	<p>Descripción de la función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.</p>	<p>Se detallará los métodos de gestión del riesgo que mide la empresa en aspectos económicos, ambientales y sociales en cada una de las cooperativas.</p>

CONTINÚA

- G4-48 Descripción del comité o cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización. Al elaborar la memoria la cooperativa dará un detalle de quienes son los responsables de revisar la memoria una vez terminada, asegurando haber revelado todos los aspectos materiales.
- G4-51 Descripción de las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección. La cooperativa describirá el tipo de retribución siendo esta fija o variable (retribución basada en el rendimiento, en acciones, primas o acciones de dividendo diferido o acciones transferidas), primas o incentivos a la contratación, indemnizaciones por despido, reembolsos o pensiones de jubilación, teniendo en cuenta la diferencia entre los regímenes de prestaciones y los tipos de retribución del órgano superior de gobierno, la alta dirección y todos los demás empleados.
- G4-53 Descripción del método de solicitud y consideración de la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas relacionadas con esta cuestión. La cooperativa tendrá que expresar en la memoria como se toma en cuenta la opinión de los grupos de interés con respecto a la retribución de los órganos de gobierno.
- G4-54 Aplicación del indicador que mide la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla. Especificar la forma de cálculo de la retribución, considerando: la mejor pagada, políticas, disponibilidad de datos, salario base, prestaciones en efectivo, primas, comisiones, participación en los beneficios y otros pagos variables en efectivo.
- G4-55 Aplicación del indicador que mide la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla. Mencionar el incremento porcentual de la remuneración total anual de la persona mejor pagada y de la media del resto de los empleados.

Ética e integridad

G4-56	Descripción de valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos	Mencionar los códigos de conducta y éticos que se ha aplicado durante la elaboración de la memoria, con respecto a los valores, principios y estándares.
G4-58	Descripción de mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización	Detallar el tipo de asesoramiento recibido sea interno o externo, en asuntos de éticos, judiciales y lo relacionado con la integridad, confidencialidad, entre otros.

CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS

CATEGORÍA: ECONÓMICA

Desempeño económico

G4-EC1	Descripción del valor económico directo generado y distribuido por la cooperativa.	La cooperativa deberá informar sobre el monto de los ingresos y los gastos incurridos durante el periodo analizado por el instrumento, así como las operaciones que ha realizado para generar dichos conceptos. Es importante llenar este indicador porque permitirá, posteriormente, incurrir en otros análisis de tipo financiero para determinar la situación económica de la cooperativa y el impacto que esto puede generar en sus grupos de interés.
G4-EC2	Detalle de consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.	La cooperativa deberá señalar los riesgos y oportunidades a raíz del cambio climático (catástrofes naturales) que pueden provocar cambios significativos en las operaciones realizadas, principalmente dimensionar las consecuencias económicas de enfrentar un determinado riesgo u oportunidad antes de tomar cualquier decisión concerniente al tema.
G4-EC3	Detalle de cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	La cooperativa deberá detallar el monto sobre los beneficios sociales de jubilación y desahucio determinados en función de las normas establecidas en el marco regulatorio nacional y de la misma manera, estimar el valor económico que se destina en el largo plazo para enfrentar estas obligaciones.

CONTINÚA

G4-EC4	Detalle de ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	La cooperativa deberá detallar el monto de las ayudas económicas que haya recibido por organizaciones pertenecientes al gobierno durante el periodo analizado por el instrumento, principalmente establecer qué tipo de ayuda fue (donación, subvención, ayuda financiera de una institución crediticia, ayudas de inversión o financiación de activos, etc.). Deberá así mismo, mencionar si la organización que entregó la ayuda forma parte o no de la estructura accionaria de la cooperativa.
G4-EC5	<p>Presencia en el mercado</p> <p>Aplicación del índice que mide la relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.</p>	<p>Este indicador permite demostrar cómo contribuye una organización al bienestar de sus empleados allí donde desarrolla una actividad significativa. Este indicador también refleja la competitividad de los salarios de la cooperativa y aporta información relevante para valorar el impacto de estos en el mercado laboral local. El salario inicial corresponde al salario percibido por un empleado que trabaja a tiempo completo en una organización en el puesto más bajo dentro de la misma, mientras que el mínimo local corresponde al sueldo básico unificado para un país, ciudad, provincia, estado en función de lo determinado por la normativa. Se procede a comparar entonces el sueldo recibido por el empleado de la categoría más baja (hombre y mujer) frente al salario mínimo, en este caso, determinado para el Ecuador.</p>
G4-EC6	Descripción porcentual de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	<p>La cooperativa deberá detallar qué porcentaje de su consejo de administración procede del territorio nacional (sea de nacionalidad ecuatoriana o residente) de acuerdo a cómo la cooperativa defina el término “local” y a cómo la normativa haya definido el término. La diversidad dentro del equipo directivo y la inclusión de directivos locales puede fortalecer el capital humano, incrementar los beneficios económicos para la comunidad local y mejorar la capacidad de la organización para comprender las necesidades locales.</p>
	Consecuencias económicas indirectas	CONTINÚA

G4-EC7	Descripción del desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios.	<p>La cooperativa deberá detallar las inversiones (económicas y en especie) que ha realizado en infraestructuras de su propiedad, así como de la economía local, entendiéndose por esto las inversiones que una cooperativa puede realizar, por ejemplo, en la compra de activos productivos (edificios) así como la inversión que ha realizado en asociaciones comunitarias, en clubes deportivos, centros de salud y asistencia social. Evaluará así mismo, el impacto positivo o negativo de estas inversiones. Este indicador es una forma de medir la aportación sustancial de la cooperativa en sus propias operaciones así como en el desarrollo de la economía nacional.</p>
G4-EC8	Descripción de impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	<p>La cooperativa deberá informar sobre el desarrollo de sus actividades económicas en sectores con elevados índices de pobreza, el impacto económico de la cooperativa en la mejora o el deterioro de las condiciones sociales o ambientales en su entorno, la disponibilidad de productos y servicios de intermediación financiera, lo que permitirá evaluar si la organización cumple con su finalidad social, y en caso de no hacerlo, el impacto causado en la sociedad y en los grupos de interés con los que opera.</p>
CATEGORIA: MEDIO AMBIENTE		
Materiales		
G4-EN1	Detalle de materiales por peso o volumen que usa la cooperativa para producir o embalar sus productos, en caso de usarlos.	<p>La cooperativa deberá informar el peso o el volumen total de los materiales empleados para producir y embalar los principales productos o servicios de la organización durante el periodo objeto de la memoria. Podrá así mismo hacer una distinción entre materiales renovables y no renovables que usa mientras proporciona sus servicios a la comunidad. Este indicador describe el modo en que la organización contribuye a conservar la base de recursos y sus esfuerzos para reducir la intensidad de uso de materiales e incrementar la eficiencia de la economía.</p>
G4-EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados	<p>La cooperativa deberá calcular el porcentaje de materiales utilizados que son materiales reciclados a través del a fórmula: (Total materiales reciclados/total</p>

CONTINÚA

materiales empleados) x 100. El objetivo de este indicador es determinar la capacidad de la organización para utilizar materiales reciclados. El uso de estos materiales ayuda a reducir la demanda de materiales vírgenes y contribuye a la conservación de la base global de recursos. También puede reducir los costos operativos.

Energía

G4-EN3	Detalle del consumo energético interno	<p>La cooperativa detallará el consumo de electricidad, calefacción, y refrigeración en julios, vatios-hora por separado, así como el consumo total de energía en la misma medida anteriormente referida. Indicará, así mismo, la medida de conversión que haya usado para calcular el consumo. Enlistará, así mismo, si la energía que ha consumido es renovable o no renovable. La huella ambiental de la organización está determinada en parte por su selección de fuentes de energía. Los cambios en la proporción de estas fuentes pueden ser indicativos del esfuerzo de la organización para minimizar su impacto ambiental.</p>
G4-EN4	Detalle del consumo energético externo	<p>La cooperativa detallará el consumo de energía renovable o no renovable que realice ya sea en las actividades de producción (viajes de empresa, desplazamiento de los empleados al lugar de trabajo, bienes usados para la producción, etc) o en las actividades de consumo (bienes arrendados para el consumo) evaluando de esta manera las fuentes que lo causan, y eligiendo alternativas para reducirlo.</p>
G4-EN5	Detalle de la intensidad energética (qué tipo de energía usan y en qué medida)	<p>La cooperativa podrá determinar la intensidad energética, que es el consumo energético de una organización en el contexto de una medida específica de la organización. Para calcular la intensidad se divide el consumo energético total (el numerador) entre la medida específica de la organización (el denominador). La intensidad energética expresa la cantidad de energía que se requiere por unidad de actividad, producto o cualquier otra medida que la organización determine. En el caso de las cooperativas, se puede medir por la intensidad de los servicios (energía que se</p>

CONTINÚA

G4-EN6	Detalle de la reducción del consumo energético (métodos, cantidad de ahorro)	<p>consume por servicio). En el denominador, la medida puede expresarse a través del número de empleados a tiempo completo que han prestado servicios en la cooperativa. Puede calcularse la intensidad energética tanto interna como externamente.</p> <p>La cooperativa calculará o estimará la energía que se ha ahorrado gracias a las iniciativas para reducir el consumo energético e incrementar la eficiencia. No deben incluirse en este indicador las reducciones que se deban a una disminución de la capacidad de producción o a la externalización de esta.</p>
Agua		
G4-EN8	Detalle de la captación total del agua según la fuente	<p>Este indicador mide la escala de los impactos asociados con el consumo de agua de la cooperativa. En términos de relaciones con otros usuarios de las mismas fuentes de agua, este indicador también posibilita la evaluación de áreas específicas de riesgo o susceptibles de mejora, y de la estabilidad de los propios recursos hídricos de la organización. La cooperativa deberá detallar las fuentes de agua que se han visto afectadas de forma significativa por su captación de agua. Para ser significativas, las captaciones supondrán al menos el 5% del volumen total anual medio de cualquier masa de agua, dichas masas de agua serán reconocidas por los expertos como sensibles debido a su tamaño relativo, función o carácter singular, por ser un sistema en peligro, por albergar especies vegetales o animales amenazadas, y por tener alto valor e importancia para las comunidades locales o pueblos indígenas.</p>
Biodiversidad		
G4-EN13	Detalle de hábitats protegidos o restaurados	<p>Asegurar la integridad de los hábitats naturales puede mejorar la reputación de la organización, la estabilidad del entorno y los recursos naturales circundantes, así como su aceptación por las comunidades de la zona. La cooperativa deberá detallar si ha implementado estrategias específicas para prevenir o restaurar los impactos ocasionados en hábitats protegidos o restaurados debido a su actividad, de existir.</p>

CONTINÚA

Emisiones

G4-EN15	Detalle de las emisiones directas de gases de efecto invernadero	Las cooperativas deberán indicar qué normas, métodos y supuestos han empleado para calcular y medir las emisiones e incluyan una referencia a las herramientas de cálculo utilizadas, explicando qué criterio han seguido para elegir las. El reporte de las emisiones que detallarán las cooperativas serán las provenientes de transporte por la combustión de camiones, buses o coches.
G4-EN16	Detalle de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía	Las cooperativas detallaran las emisiones indirectas de GEI (gases efecto invernadero) al generar energía, aquellas que estén incluidas en el Alcance 2, es decir actividades que se producen al generar la electricidad, la calefacción, la refrigeración y el vapor que se adquieren a otras organizaciones para su consumo. Dichas emisiones deberán ser explicadas incluido el cálculo que se utilizó del mismo para saber el valor de dichas emisiones.
G4-EN17	Detalle de otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	Las cooperativas indicaran de forma oportuna si existe otras emisiones indirectas de GEI y el cálculo que se utilizó para saber el valor del mismo, las otras emisiones indirectas se derivan de actividades de la organización que no se puede controlar (extracción y producción de materiales adquiridos por la organización; el transporte de combustibles en vehículos ajenos a la organización; y el uso de los productos y servicios de esta)
G4-EN18	Detalle de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	Las cooperativas deben explicar qué medida ha empleado la organización para calcular la intensidad de GEI.
G4-EN19	Detalle de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (si la cooperativa aplica planes para reducir estas emisiones o similares)	Las cooperativas describirán si ha existido reducción de emisiones de GEI, como resultado de la aplicación de planes que tiene la cooperativa.

Efluentes y residuos

G4-EN23	Detalle del peso total de los residuos, según tipo	Las cooperativas deberán indicar el peso total de los residuos peligrosos y no
---------	--	--

CONTINÚA

y método de tratamiento

peligrosos, según los siguientes métodos de eliminación: reutilización, reciclaje, compostaje, recuperación energética, incineración (combustión masiva), otros. Además, explicar el método de eliminación de residuos.

Productos y servicios

G4-EN27 Detalle donde indique el grado de mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios

Las cooperativas realizaran un informe de forma cualitativa del grado de mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios durante el periodo objeto de la memoria.

Transporte

G4-EN30 Detalle de impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes

Las cooperativas deben describir los impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales que se usan para las actividades de la organización, por ejemplo: transporte de personal. Si no existen datos cuantitativos, explicar los motivos del mismo. Además, explicar los criterios y métodos que se han empleado para determinar qué impactos ambientales son significativos.

General

G4-EN31 Desglose de los gastos y las inversiones ambientales en los que ha incurrido la cooperativa

Las cooperativas en este indicador deben detallar acerca de los gastos de protección ambiental, desglosados por: costos de tratamiento de residuos, tratamiento de emisiones y restauración; y costos de prevención y gestión ambiental.

CATEGORÍA: SOCIAL

SUBCATEGORÍA: PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO

DIGNO

Empleo

CONTINÚA

G4-LA1 Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, por sexo y por región

La cooperativa detallará el número total de nuevas contrataciones de empleados durante el periodo que se está analizando en el instrumento, desglosado por edad (menores de 30 años, personas entre 30 y 50, y mayores de 50), sexo y región. Adicionalmente deberá indicar la rotación del personal durante el mismo periodo, desglosado en la misma escala que el parámetro anterior. Es importante que la cooperativa conozca la edad, el sexo y la región de la cual provienen sus empleados, como indicador de la capacidad o la estrategia que posee la organización para atraer empleados diversos y cualificados. La rotación elevada, así mismo, indicará niveles elevados de incertidumbre y descontento en los empleados, o puede ser una señal de profundos cambios en la estructura de las principales operaciones de la organización. Dicha rotación incide altamente en los costos de una institución.

G4-LA2 Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad

La cooperativa detallará si los empleados que trabajan tiempo completo en la cooperativa a diferencia de los que se encuentran en otras condiciones temporales de trabajo poseen: seguro de vida privado o público, coberturas por incapacidades profesionales, permisos de maternidad o paternidad, derecho a jubilación patronal y desahucio, entre otras en la matriz y sucursales con operaciones significativas. El indicador ofrece una medida de la inversión que la organización realiza en sus recursos humanos, y las prestaciones mínimas a los que están sujetos los empleados de tiempo completo. La calidad de las prestaciones sociales es un factor esencial para retener a los empleados.

G4-LA3 Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras el permiso por maternidad o paternidad, desglosados por sexo

La cooperativa detallará el personal que tuvo acceso al derecho de maternidad o paternidad, los que ejercieron dicho derecho y se reincorporaron a las actividades normales, por sexo. La igualdad de sexos en la elección del permiso por maternidad o paternidad, así como de otro tipo de permisos, puede favorecer la contratación y la retención de profesionales cualificados, además de mejorar la moral de los empleados

CONTINÚA

y su productividad. El índice de reincorporación al trabajo se calcula de la siguiente forma: $(N^{\circ} \text{ empleados que se reincorporaron al trabajo después del permiso de maternidad o paternidad} / N^{\circ} \text{ empleados que debieron reincorporarse tras disfrutar del permiso}) \times 100$

Salud y seguridad en el trabajo

G4-LA5 % de trabajadores representado en comités formales de SSO.

Un comité de salud y seguridad con representación conjunta puede generar una cultura positiva de salud y seguridad en el trabajo. El empleo de comités es una forma de involucrar a los trabajadores en la mejora de la seguridad y la salud en el puesto de trabajo. La cooperativa deberá detallar este indicador, el cual pone de manifiesto en qué medida el colectivo de trabajadores está implicado activamente en la salud y seguridad en el trabajo.

G4-LA6 Lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo

La cooperativa detallará los tipos de lesiones, el índice de accidentes con lesiones ocurridas durante el trabajo, la tasa de enfermedades profesionales, la tasa de días perdidos, la tasa de absentismo y las víctimas mortales relacionadas con el trabajo del conjunto de trabajadores por sexo y región. Indicará también la normativa o reglamentación existente aplicada para el registro y comunicación de accidentes en el sitio de trabajo. Los datos sobre salud y seguridad son una medida clave del compromiso de una organización con su deber de prevención de accidentes laborales. Unos índices de accidentes y absentismo bajos van unidos, en general, a tendencias positivas en la productividad y el estado de ánimo de los trabajadores.

Capacitación y educación

G4-LA9 Promedio de horas de capacitación anuales por empleado.

Este indicador revela la cuantía de la inversión de la organización en esta área y el grado en que se distribuye entre la totalidad de la plantilla. El acceso a las oportunidades de formación también puede contribuir al progreso en otras áreas de

CONTINÚA

desempeño social, tales como la igualdad de oportunidades en el puesto de trabajo. También contribuye a motivar el progreso personal y de la organización. La cooperativa informará sobre las horas de capacitación cursadas por cada empleado en el periodo analizado dentro del instrumento aplicando la siguiente fórmula: Total de horas de capacitación de los empleados / N° de empleados de la cooperativa. La cooperativa puede calcular adicionalmente este indicador para sus empleados masculinos y femeninos por separado.

G4-LA10

Programas de gestión de habilidades y formación continua.

Los programas de gestión de competencias permiten a las organizaciones planificar la adquisición de las capacidades con las que los empleados deben dotarse para alcanzar los objetivos estratégicos en un entorno laboral cambiante. La cooperativa detallará los programas de capacitación interna y externa disponibles para los empleados, así como si existe la posibilidad de conceder periodos sabáticos con oportunidad de reincorporarse después a la plaza de trabajo. Detallará también los planes de jubilación y otros dirigidos al personal que ha cumplido con su periodo de trabajo establecido en la normativa.

G4-LA11

Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño.

Evaluar el rendimiento de los trabajadores respecto a objetivos comunes ayuda al desarrollo personal de los individuos y contribuye tanto a la gestión de habilidades como al desarrollo del capital humano dentro de la organización. Este indicador muestra indirectamente el modo en que la organización controla y conserva el conjunto de capacidades de sus empleados. La cooperativa detallará el número total de empleados por sexo y categoría que han recibido evaluaciones periódicas del desempeño y de la evolución de su carrera a lo largo del periodo analizado en el instrumento.

Diversidad e igualdad de oportunidades

G4-LA12

Composición de los órganos de gobierno y

Este indicador facilita información cuantitativa sobre la diversidad dentro de una

CONTINÚA

desglose de la plantilla.

organización y se puede usar conjuntamente con otras referencias sectoriales y regionales. El nivel de diversidad dentro de la organización proporciona una idea sobre su capital humano. La cooperativa informará sobre el número total de trabajadores que forman parte de los órganos de gobierno o del consejo de administración en función de categorías de diversidad, entendiéndose por estas: sexo, edad (menos de 30 años, entre 30 y 50, más de 50), grupos minoritarios y otros indicadores de diversidad, si procede.

Igualdad de retribución entre hombres y mujeres

G4-LA13 Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres

La igualdad salarial es un factor para conservar a empleados cualificados dentro del colectivo de trabajadores. Cuando existen desigualdades, la organización pone en entredicho su reputación y puede ser objeto de denuncia por discriminación. La cooperativa detallará el número total de trabajadores en cada categoría laboral (puesto de trabajo) desglosado por sexo, o en un modelo similar al utilizado en G4-LA12, así como indicará el salario base establecido para mujeres y para hombres dentro de estas categorías definidas. Posteriormente calculará la relación entre el salario percibido por hombres y el percibido por mujeres e identificará, de existir, desigualdades para plantear posteriormente estrategias que le permitan equilibrar estos aspectos, de ser necesario.

Evolución de prácticas laborales de proveedores

G4-LA14 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a prácticas laborales

Este indicador informa a los grupos de interés sobre el porcentaje de proveedores que se han seleccionado o contratado a partir de procesos de diligencia debida sobre prácticas laborales. La cooperativa informará sobre el número de nuevos proveedores con los que ha entablado o ha pensado entablar relaciones comerciales. Listará los criterios relacionados con las prácticas laborales que consideró para tomar la decisión de trabajar o no con un determinado proveedor. Algunos de estos criterios son:

CONTINÚA

G4-LA15	Impactos negativos significativos, reales y potenciales	<p>Prácticas de empleo del proveedor, prácticas de salud y seguridad, si el proveedor ha registrado incidentes por maltrato verbal o acoso, niveles de salarios y remuneraciones, así como horarios de trabajo. Si la cooperativa logra identificar estos aspectos, le será posible prevenir o mitigar los impactos negativos significativos derivados de las relaciones laborales entabladas con los proveedores.</p> <p>Este indicador informa a los grupos de interés sobre la medida en que la organización es consciente de los impactos negativos significativos, reales y potenciales, de las prácticas laborales en cada uno de sus colaboradores. La cooperativa detallará la evaluación de los impactos negativos que pueden derivarse de: prácticas de empleo, prácticas de salud y seguridad, incidentes por maltrato verbal o acoso, niveles de salarios y remuneraciones, así como horarios de trabajo.</p>
---------	---	---

Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales

G4-LA16	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales.	<p>Es posible que surjan litigios sobre las prácticas laborales de las actividades de la organización y sus relaciones con terceros (por ejemplo, con entidades de la cadena de suministro). Disponer de mecanismos de reclamación eficaces contribuye notablemente a poner remedio a tales impactos. La cooperativa deberá indicar los mecanismos formales existentes de reclamación en funcionamiento, así como el número total de reclamaciones sobre prácticas laborales presentadas por dicho medio.</p>
---------	--	---

SUBCATEGORÍA: DERECHOS HUMANOS

Inversión

G4-HR2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados	<p>Las cooperativas deben detallar el número de horas que se dedicaron durante el periodo objeto de la memoria a actividades de formación sobre políticas y procedimientos relativos a los aspectos de derechos humanos relevantes para las operaciones de la organización, e indicar el porcentaje de empleados formados durante el periodo de realización de la memoria.</p>
--------	---	--

CONTINÚA

No discriminación

G4-HR3	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas	Las cooperativas deberán indicar el número de casos de discriminación ocurridos durante el periodo objeto de la memoria, detallando la situación actual y las medidas adoptadas, refiriendo si: la organización ha analizado el caso, se está poniendo en práctica un plan correctivo, se ha aplicado un plan correctivo y se han revisado los resultados mediante un proceso rutinario de gestión interna, el caso ya no es objeto de ninguna medida.
--------	---	--

Libertad de asociación y negociación colectiva

G4-HR4	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho	Las cooperativas deben indicar los centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación o el derecho a la negociación colectiva de los empleados pueden infringirse o estar amenazados. De la misma forma describir las medidas adoptadas por la organización durante el periodo objeto de la memoria, destinadas a defender.
--------	--	--

Trabajo infantil

G4-HR5	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación Infantil	Las cooperativas deben indicar cuales son los centros y proveedores con un riesgo significativo en casos de: trabajo infantil y trabajadores jóvenes expuestos a trabajos peligrosos. Y de igual forma mencionar las medidas adoptadas por la organización en el periodo objeto de la memoria a fin de contribuir a la abolición del trabajo infantil.
--------	--	--

Trabajo forzoso

G4-HR6	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso	Las cooperativas deben especificar los centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de trabajo forzoso y las medidas que ha adoptado la organización durante el periodo cubierto por la memoria, dirigidas a contribuir a la eliminación del trabajo forzoso.
--------	---	---

Medidas de seguridad

G4-HR7	Porcentaje del personal de seguridad que ha	Las cooperativas en la memoria deberán indicar el porcentaje del personal de
--------	---	--

CONTINÚA

recibido capacitación sobre las políticas

seguridad que ha recibido capacitación formal específica sobre las políticas o los procedimientos de la organización en materia de derechos humanos y su aplicación en seguridad y de igual forma indicar si los requisitos de formación también se exigen a otras organizaciones a las que se contrata personal de seguridad.

Derechos de población indígena

G4-HR8 Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas

Las cooperativas informaran acerca del número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas que se han identificado en el periodo objeto de la memoria y describirá la situación actual y las medidas adoptadas, refiriendo si: la organización ha analizado el caso, se está poniendo en práctica un plan correctivo, se ha aplicado un plan correctivo y se han revisado los resultados mediante un proceso rutinario de gestión interna y el caso ya no es objeto de ninguna medida.

Evaluación

G4-HR9 Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones

La cooperativa deberá revelar el número y el porcentaje de centros que han sido objeto de examen en materia de derechos humanos o en los que se ha evaluado el impacto en los derechos humanos, desglosado por provincia.

Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos

G4-HR10 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a los derechos humanos

Las cooperativas deberán informar a los grupos de interés sobre el porcentaje de proveedores que se han seleccionado o contratado a partir de procesos de diligencia debida sobre derechos humanos. Es posible prevenir o mitigar impactos negativos significativos durante la fase de estructuración de los contratos y acuerdos. Los criterios para formalizar el contrato relacionados con los derechos humanos son: trabajo infantil, discriminación, trabajo forzoso, libertad de asociación y negociación colectiva, derechos de la población indígena, y medidas de seguridad.

Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos

CONTINÚA

G4-HR12	Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto	Las cooperativas indicaran el número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado a través de los mecanismos formales de reclamación en el periodo objeto de la memoria, además, debe indicar cuántas de las reclamaciones se abordaron y cuales se resolvieron en el periodo objeto de la memoria.
SUBCATEGORÍA: SOCIEDAD		
Comunidades locales		
G4-SO1	Programas de desarrollo y participación de la comunidad local.	Las cooperativas detallaran porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación en las comunidades locales usando, entre otros: evaluaciones de impactos sociales, tales como evaluaciones de impactos con perspectiva de género, basadas en procesos participativos.
Lucha contra la corrupción		
G4-SO3	Centros con riesgos relacionados con corrupción.	Las cooperativas deben indicar el número y el porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y describirán de igual forma los riesgos significativos relacionados con la corrupción que se han detectado en las evaluaciones.
G4-SO4	Comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	Las cooperativas deberán indicar el número y el porcentaje a quienes se ha informado sobre políticas y procedimientos que luchan contra de la corrupción, estas personal está conformado por: a) miembros del órgano de gobierno, b) empleados desglosado por categoría profesional, c) socios empresariales desglosados por tipo de socio empresarial y región. Además se detallara el personal que ha recibido capacitación sobre la lucha contra la corrupción, entre ellos encontramos: a) miembros del órgano de gobierno, b) empleados, desglosado por categoría profesional y región.
G4-SO5	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	Las cooperativas detallaran el número y la naturaleza de los casos confirmados de corrupción y los que se ha amonestado o despedido a algún empleado. De igual forma

CONTINÚA

se indicará el número de casos confirmados en los que se han rescindido o no se ha renovado un contrato con un socio empresarial debido a infracciones relacionadas con la corrupción. Y de ser el caso mencionar las demandas judiciales por corrupción que se han presentado contra la organización o sus empleados en el periodo objeto de la memoria y el resultado respectivos.

Política pública

G4-SO6 Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario

Las cooperativas deben indicar cuál es el valor monetario de las contribuciones políticas económicas o en especie efectuadas directa o indirectamente por la organización, desglosado por país y destinatario. Además, si procede, cómo se ha calculado el valor monetario de las contribuciones en especie.

Prácticas de competencia desleal

G4-SO7 Procedimientos legales por prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.

Las cooperativas deberán revelar información acerca de las prácticas contrarias a la libre competencia y monopolísticas. Dichas prácticas pueden reducir la posibilidad de elección del consumidor, afectar a los precios y a otros elementos fundamentales para el buen funcionamiento de los mercados. Para ello se debe indicar las demandas pendientes o concluidas en el periodo objeto de la memoria, iniciadas por causas relacionadas con comportamientos de competencia desleal y violaciones de la legislación sobre prácticas mencionadas.

Cumplimiento regulatorio

G4-SO8 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias

Las cooperativas indicaran las multas significativas y las sanciones no monetarias, desglosadas según: valor monetario total de las sanciones significativas, número de sanciones no monetarias y procedimientos planteados ante instituciones de arbitraje. Por otro lado, si la organización no ha identificado ningún incumplimiento de la legislación o de la normativa, basta con una breve declaración en este sentido.

Evaluación de la repercusión social de proveedores

CONTINÚA

G4-SO9	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social	Las cooperativas mostrarán la cifra porcentual de proveedores seleccionados o contratados a partir de procesos de diligencia debida sobre repercusión social. Dicha diligencia deberá iniciarse lo antes posible cuando comienza una relación con un nuevo proveedor. Es posible prevenir o mitigar impactos sociales negativos significativos durante la fase de estructuración de los contratos y acuerdos.
--------	---	---

Mecanismos de reclamación de impacto social

G4-SO11	Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado	Las cooperativas indicarán el número total de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado a través de los mecanismos formales de reclamación durante el periodo objeto de la memoria. Además de indicar cuántas de las reclamaciones durante el periodo objeto de la memoria se realizó según: lo que abordaron y resolvieron. De igual forma deberán detallar el número total de reclamaciones sobre impactos sociales que se presentaron antes del periodo objeto de la memoria y se resolvieron en dicho periodo.
---------	---	--

SUBCATEGORÍA: RESPONSABILIDAD SOBRE LOS PRODUCTOS

Salud y seguridad de los clientes

G4-PR4	Incumplimientos relativos a la información de los productos y servicios.	Los incumplimientos que deben indicar las cooperativas serán de forma cuantitativa, detallando el número de incumplimientos de la regulación y de los códigos relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosado por incumplimientos como: normativa que acarrearán una multa o castigo, normativa que acarrearán una amonestación y por códigos voluntarios. Pero si la cooperativa no ha identificado ningún incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios, basta con una breve declaración en este sentido.
G4-PR5	Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	Las cooperativas deberán medir la satisfacción de los clientes y facilitar los resultados o las conclusiones principales de las encuestas de satisfacción de los

CONTINÚA

clientes (basados en muestras estadísticamente relevantes) que se hayan realizado en el periodo objeto de la memoria sobre: la organización en su conjunto, una categoría principal de productos o servicios y centros de operaciones significativos.

Comunicaciones de marketing

G4-PR7 Incumplimiento a las comunicaciones de mercadotecnia.

Las cooperativas deberán indicar el número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados por incumplimientos de: a) la normativa que acarrearán una multa o castigo, b) la normativa que acarrearán una amonestación, c) incumplimientos de códigos voluntarios. Pero si la organización no ha identificado ningún incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios, basta con una breve declaración en este sentido,

Privacidad de los clientes

G4-PR8 Reclamaciones sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.

Las cooperativas detallarán el número de reclamaciones fundamentadas acerca de la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes, divididas en: reclamaciones de partes externas fundamentadas por la organización; y reclamaciones de órganos regulatorios. Además, indicará el número de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han detectado. Por otro lado, de no existir ninguna queja fundamentada, bastará con una breve declaración en este sentido

CAPITULO VI

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1. Conclusiones

La RSE ha evolucionado a lo largo del tiempo, siendo considerada inicialmente como una filantropía intrínseca del ser humano ligada a la caridad, hasta llegar a abordarse en diversas teorías que obedecen al cumplimiento de objetivos del tipo económico, social, moral y político. Se han encontrado múltiples instrumentos que analizan la responsabilidad social empresarial en todo tipo de organizaciones, independientemente del tamaño o la operación, siendo el GRI G4 el método más utilizado por las empresas por su globalidad y enfoque en las tres aristas (económico, social, ambiental), aunque en el Ecuador no existe, además del Balance Social, otra metodología expedida por el órgano regulador de esta clase de entidades en cuanto a informar sobre RSE.

Durante el diagnóstico de la responsabilidad social empresarial a las cooperativas de los segmentos I, II y III para el año 2017 fue posible establecer, a través de la investigación de páginas web, repositorios y otros medios de difusión informativa de estas organizaciones que apenas 3 cooperativas del segmento I, que está conformado por 25 cooperativas para el periodo de estudio, habían revelado información sobre responsabilidad social empresarial a través de la metodología global del GRI G4. Adicionalmente a estas, apenas 4 lo hacían mediante el Balance Social, como requisito previo a la calificación del ente regulador que permite operar con

normalidad, mientras que las cooperativas restantes no presentaron información sobre responsabilidad social empresarial por ningún medio.

La liquidez de las cooperativas durante el periodo 2016-2017 reflejó un decrecimiento porcentual del 3% entre ambos años que obedece al aumento global de las obligaciones con el público (depósitos a la vista y depósitos a plazo) frente a la disminución de los fondos disponibles en los tres segmentos estudiados. De manera individual, uno de los mayores porcentajes de liquidez recae en el segmento 3, debido a lo poco atractivos que resultan los productos destinados a la captación de los recursos del público ofrecidos por las cooperativas de este sector, en comparación a cooperativas de otros segmentos evaluados. Esto puede deberse a la falta de credibilidad crediticia, información pertinente y transparente para la toma de decisiones, entre otros. Así mismo, la creación del Fondo de Liquidez para instituciones financieras y privadas ha contribuido a mejorar la disponibilidad de los fondos en las cooperativas, entregando recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones originadas por las operaciones cotidianas del giro de negocio, sin embargo, este fondo está disponible únicamente para las cooperativas del segmento 1.

El estudio arrojó en primera instancia que no existe correlación entre los índices de responsabilidad empresarial social y el índice de liquidez, debido a los valores atípicos o extremos que superan la media encontrada en las puntuaciones que conforman el índice de liquidez. Esto puede deberse a una realidad en la que las cooperativas poseen realmente una puntuación extremadamente alta lo que refleja su eficacia y eficiencia en la capacidad para enfrentar deudas de corto plazo o puede justificarse en desviaciones o errores en la información financiera reportada al organismo rector. Excluyendo los valores atípicos, se determinó la

existencia de una correlación positiva mínima entre los resultados obtenidos por el GRI G4 en materia de responsabilidad social empresarial frente a la liquidez generada por cooperativas a nivel global. Esta correlación, aunque sea nimia, indica la presencia de correlaciones lineales entre los indicadores de la metodología y el indicador financiero, es decir, que mientras una variable crece constantemente al mismo ritmo y a la misma intensidad, la otra lo hace de igual manera.

La presente investigación permitió establecer una propuesta de responsabilidad social empresarial adaptada desde la metodología del GRI G4, obteniendo estadísticamente las preguntas más representativas en sus tres categorías, incluido los aspectos generales ya establecidos que evalúan el gobierno corporativo entre otros aspectos. Tanto la validación de expertos, como el análisis factorial permitieron reducir el número inicial de preguntas, pasando de 149 indicadores a 105 distribuidos entre aspectos generales y específicos (económico, social y medio ambiental), a través de los cuales se evaluó la responsabilidad social empresarial en las cooperativas de ahorro y crédito. Se espera que el instrumento propuesto pueda servir de guía y de ayuda incluso para cooperativas que no fueron parte de la muestra y de las cuales no se pudo obtener información, permitiendo así revelar nuevos datos de vital importancia tanto para el sistema económico y social ecuatoriano como para los otros involucrados.

6.1.Recomendaciones

Es necesario que el órgano regulador expida una norma clara y sencilla que las cooperativas de ahorro y crédito puedan implementar y sobre todo entender para informar sobre responsabilidad social empresarial en su entorno. Ciertas organizaciones conocen acerca del tema, aplican la metodología del GRI G4 en medida de sus posibilidades, caso contrario, aplican

empíricamente sus conocimientos para informar sobre responsabilidad social empresarial, sin embargo, al existir tantas metodologías e instrumentos que no terminan de adaptarse por completo a su realidad, la tarea resulta complicada.

Buscar alianzas con centros de educación superior y centros como CERES para desarrollar proyectos de vinculación con la comunidad, con la finalidad de capacitar sobre temas de responsabilidad social empresarial a los interesados internos y externos de las cooperativas. Debido a que la responsabilidad social empresarial es un tema incipiente en el Ecuador, lo que se busca a través de estas asociaciones es fortalecer la aplicación, así como asegurar el crecimiento sostenible en el largo plazo.

Solicitar capacitaciones a las autoridades pertinentes para asesorar a las cooperativas de los segmentos 2, 3, 4 y 5 acerca del funcionamiento del Fondo de Liquidez, y cómo podrían acceder al mismo en busca de financiamiento que les permita cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. Esto, debido a que no existe normativa que muestre de manera clara la utilización de dicho fondo para los segmentos mencionados. En cuanto a la poca captación del público en los segmentos 2 y 3, es recomendable que estas cooperativas fortalezcan sus estrategias de captación con el objetivo de entregar información óptima, oportuna y transparente para crear confianza en los cuentahabientes, y así equilibrar sus operaciones de intermediación financiera, permitiéndoles de esta manera, obtener índices de liquidez razonables y aptos para la comparación frente a la información obtenida de otras cooperativas.

Es importante realizar, una vez que se cuente con información de responsabilidad social empresarial histórica reportada por las cooperativas de ahorro y crédito, investigaciones que arrojen resultados completos, con información comparativa de más de cinco años. De esta

manera, es posible comprobar la tendencia de los indicadores a lo largo del tiempo y evaluar si la información que se está comparando es razonable. El tipo de relación establecida entre las variables, sea lineal o no lineal podrá ser analizada en un futuro con estudios complementarios sobre responsabilidad social empresarial que recopilen información histórica suficiente para compararla a los indicadores financieros y analizar el comportamiento de dicha relación en un periodo de tiempo determinado.

Adoptar inicialmente la metodología del GRI G4 y la propuesta de nuestra investigación con la finalidad de evaluar continuamente el cumplimiento de las prácticas de responsabilidad social empresarial que les concierne de forma directa y a sus involucrados, a través de sesiones de las entidades que conforman el sector cooperativo, considerando incluso la participación de sus clientes para constatar el nivel de implementación, corregir las deficiencias y descartar los indicadores que no reflejen la realidad en sus organizaciones.

Bibliografía

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Recuperado el 28 de 09 de 2018, de <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-8.-consolidar-el-sistema-economico-social-y-solidario-de-forma-sostenible>
- Abad, F., Olea, J., Ponsoda, V., & García, C. (2011). *Medición en ciencias sociales y de la salud*. Madrid: Síntesis.
- Abdolhamadi, M., & Shanteu, J. (1992). Organizational behavior and human decision processes. En *Personal attributes of expert auditors* (págs. 158-172). Elsevier.
- Argadoña, A. (1998). La Teoría de los Stakeholders y el Bien Común. *División de Investigación IESE*, 1-15.
- Asamblea General Constituyente. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Lexis. Recuperado el 20 de Noviembre de 2017, de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial*. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (14 de Abril de 2011). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 15 de Octubre de 2018, de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Orga%CC%81nica%20de%20Economi%CC%81a%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1>
- Avi-Yonah. (2005). The cyclical transformations of the corporate form: a historical perspective on corporate social responsibility. *Delaware Journal of Corporate Law*, 767-818.
- Azofra, V., & Fernández, A. (1992). Evolución reciente de la moderna teoría financiera. *Universidad de Valladolid: Servicio de Publicaciones*, 112-126.
- Bello, G. (2007). Concepto de Solvencia Bancaria. En G. Bello, *Operaciones Bancarias en Venezuela. Teoría y Práctica*. (pág. 34). Caracas: Texto, C. A.
- Benavides, J., Fernández, J. L., & Vivar, A. U. (2012). *Glosario sobre responsabilidad social para la investigación y el debate terminológico*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

- Benavides, J., Fernandez, J., & Urtiaga, A. (2012). *Univerdidad Pontificia CAIOOICADE*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2017, de <https://www.comillas.edu/images/etica-economica/Glosariosobrerresponsabilidad.pdf>
- Bentham, J. (06 de Octubre de 2016). *Deontology or the Science of Morality/Deontologia*. Recuperado el 10 de Enero de 2018, de Deontologia: <http://www.deontologia.org/>
- Bernstein, L. (1999). *Análisis de Estados Financieros. Teoría. Aplicación e Interpretación*. Mexico, España: Mc Graw Hill. Recuperado el 26 de Noviembre de 2017, de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/aim/FACTOR%20DE%20LIQUIDEZ.htm>
- Blair, M. (1995). *Ownership and control. Rethinking governance for the twenty-first century. The Brooking Institution, Washington DC.*
- Bowen, H. (1953). *Social responsibilities of the businessman*. New York, Estados Unidos: Harper & Row. Recuperado el 2017 de Noviembre de 2017
- Bunge, M. (2013). *Teoría y práctica del cooperativismo: de Louis Blanc a La Lega y Mondragón. PERSEC:Programa Univeritario de Derecho Humano, 122-124.*
- Cabero, J. (2001). *Tecnología Educativa. Diseño y utilizacion de medios de enseñanza*. Barcelona.: Paidos.
- Cabero, J., & Barroso, J. (2013). *La utilización del juicio de expertos para la evaluación de TIC: el coeficiente de competencia experta. Bordon Revista de Pedagogía, 25-38.* Obtenido de Revista de Pedagogía: <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/brp.2013.65202/11419>
- Cancino, C., & Morales, M. (2008). *Responsabilidad Social Empresarial*. Chile: Departamento Control de Gestión y Sistemas de Información de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.
- Carmona, F. (2014). *Un ejemplo de ACP paso a paso*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Carné, D. M. (2007). *Responsabilidad social de la empresa: una revisión crítica a las principales teorías. Ekonomiaz: Revista vasca de economía, ISSN 0213-3865, N°. 65, 50-67.*
- Carnegie, A. (1889). *The Gospel of Wealth and Other Timely Essays*. Filadelfia: The Unitarian Book-Room.
- Carroll, A. (1979). *A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance. The Academy of Management Review, 497-505.*

- Carroll, A. (1994). Corporate Social Responsibility: Evolution of a definitional construct. *Business and Society*, 38(3).
- Castrillón, C. J. (2012). LA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS NEGOCIOS. *Publicidad*, 4.
- Clarkson, M. (1995). A Stakeholder Framework for Analyzing and Evaluating Corporate Social Performance. *The Academy of Management Review*, 20, 92-117.
- Corporacion del Seguro de Déposito, F. d. (12 de Septiembre de 2014). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de Código Orgánico Monetario y Financiero: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/669-codigo-monetario-y-financiero>
- Cracogna, D. (2014). *Las cooperativas y su dimension social*. Recuperado el 18 de Abril de 2018, de Pensar en Derecho: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/3/las-cooperativas-y-su-dimension-social.pdf>
- Crowther, D., & Martinez, E. (2004). *The abdication of responsibility: Corporate Social Responsibility*. Public Administration and the Globalising Agenda.
- Cruz, C. D., & Fernández, J. L. (2016). Marco conceptual de la ética y la responsabilidad social empresarial: un enfoque antropológico y extratético. *Revista Empresa y Humanismo*, 69-118.
- Cuadras, C. (2014). Nuevos Métodos de Análisis Multivariante. En C. Cuadras, *Análisis Factorial* (págs. 97-100). Barcelona: CMC Editions.
- Davis, K. (1960). Can Business Afford To Ignore Social Responsibilities. *California Management Review*, 70-76. Recuperado el 15 de Febrero de 2018, de <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.2307/41166246>
- De La Fuente, S. (2011). *Análisis Factorial*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Dewing, A. (1920). *The Financial Policy of Corporations*. New York: The Ronald Press Company.
- Diario El Comercio. (31 de Enero de 2017). 200 cooperativas se liquidaron en tres años, según la Cosede. *Diario El Comercio*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2017, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/cooperativas-liquidacion-economia-ecuador-cosede.html>

- Diario El Herald. (11 de Julio de 2017). Sector cooperativo apoya obras sociales. *Diario El Herald*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2017, de <http://www.seps.gob.ec/noticia-medio?cooperativas-hacia-la-responsabilidad-social>
- Díez, J. L., Gago, R. F., & García, L. C. (11 de Agosto de 2011). *ELSEVIER.ES*. Recuperado el 29 de Enero de 2018, de Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa: https://ac.els-cdn.com/S1138575811000739/1-s2.0-S1138575811000739-main.pdf?_tid=a6f86f5a-03e5-11e8-9885-00000aacb35e&acdnat=1517114740_d8dabac3e8c9e5328ceef9f96e120b20
- Ding, C. S., & Hershberger, S. L. (2002). Assessing Content Validity and Content Equivalence Using Structural Equation Modeling. En *Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal* (págs. 283-297). Reino Unido: Routledge.
- Dirección Nacional de Procesos y Calidad de Intend. (2017). *Reporte estadístico del Sector No Financiero*. Quito.
- Ecuador, C. d. (2008). *wipo.int*. Obtenido de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Elbing, A., & Elbing, C. (1967). *The value issue of business*. New York: McGraw Hill.
- Escobar, J., & Cuervo, Á. (2008). *VALIDEZ DE CONTENIDO Y JUICIO DE EXPERTOS: UNA APROXIMACIÓN A SU UTILIZACIÓN*. Obtenido de http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/7113/8574/5708/Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf
- Etica MH*. (13 de Agosto de 2014). Recuperado el 26 de noviembre de 2017, de Etica MH: <http://aechile.cl/wp-content/uploads/2013/02/Etica-MH.pdf>
- Evan, W., & Freeman, E. (1988). *Ethical Theory and Business*. Prentice Hall, Englewood Cliffs, 101. Recuperado el 30 de Enero de 2018
- Fernández, S. d. (2011). *UAM*. Obtenido de Universidad Autonoma de Madrid: http://www.fuenterrebollo.com/Economicas/ECONOMETRIA/MULTIVARIANTE/FAC TORIAL/analisis-factorial.pdf?fbclid=IwAR1Z9togSNdWKcEsGviWBUic260-Id-x_ydbmQpUP34Yi7zew3yXhnx-dyU
- Fici, A. (2014). La función social de las cooperativas: notas de derecho comparado. *U C M*, 83-84.

- Financiera, J. d. (2015). *SEPS*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/resolucion208-2016f.pdf/790f876f-cae6-405e-90f6-60aa3f175f26>
- Flórez, L. (2008). Evolución de la Teoría Financiera en el Siglo XX. *Ecos de Economía*, 145-168.
- Forum Empresa. (s.f). *Red de RSE de las Américas*. Obtenido de <http://www.empresa.org/>
- Freeman, E. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Boston.
- Freeman, E., & Gilbert, D. (1992). Corporate Strategy and the Search for Ethics. *Journal of Business Ethics* , 514-554.
- Freeman, E., & Reed, D. (1983). Stockholders and Stakeholders: a New Perspective on Corporate. *California Management Review*, 25, 88.
- Friedman, M. (1962). *Capitalism and Freedom*. Chicago: Chicago University Press.
- Friedman, M. (1970). The social responsibility of Business is to increase its profits. *New York Times Magazine*. Obtenido de <http://www.colorado.edu/studentgroups/libertarians/issues/friedman-soc-resp-business.html>
- García, L., & S. F. (2008). Procedimiento de aplicación del trabajo creativo en grupo de expertos. *Energética Vol. XXIX, No. 2*, 46-50.
- Garriga, E., & Melé, D. (2004). Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory. *Revisa IESE Insight Business Knowledge*, 51-71.
- Gerstenberg, C. (1924). *Financial Organization and Management of Business*. New York: Asia Publishing House.
- Global Reporting Initiative. (2015). *Principios y Contenidos Básicos*.
- Gómez, M. X., & Martín, R. S. (2013). *Fundamentos de las Técnicas Multivariantes*. Madrid: UNED Ediciones.
- Gordon, T. (1994). *The Delphi method*. Obtenido de http://www.futurovenezuela.org/_curso/5-delphi.pdfS
- Grijalva, W. (2013). Historia del Cooperativismo en Ecuador. En W. M. Grijalva, *Historia del Cooperativismo en Ecuador* (págs. 23-25). Quito-Ecuador, Ecuador: Editogran S.A.

- Guillen, M. L., & Ruiz, A. (2016). *Universitat de Valencia*. Obtenido de http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/analisis-contable/tema_4.pdf
- Guillén, U. (Mayo de 2001). *Morosidad crediticia y tamaño : Un análisis de la crisis bancaria peruana*. Recuperado el 05 de Mayo de 2018, de Banco Central de Reserva del Perú: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2001/Documento-Trabajo-05-2001.pdf>
- Hair, J., Anderson, R., Tatham, R., & Black, W. (1999). *Análisis Multivariante*. Madrid: Prentice Hall Iberia.
- Hyrkäs., K., Appelqvist-Schmidlechner, K., & Oksa, L. (2003). Validating an instrument for clinical supervision using an expert panel. . *International Journal of nursing studies*, 40 (6), 619 -625.
- Internacional Alianza Cooperativa. (1995). Los Principios Cooperativos para el Siglo XXI. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, N°19 extraordinario, 38. Obtenido de <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>
- ISO 26000. (2010). *Organización Internacional de Normalización*. Obtenido de https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/discovering_iso_26000-es.pdf
- Jones, T. (1 de Abril de 1980). Corporate Social Responsibility Revisted, Redefined. *California Management Review*, 59-67. Recuperado el 15 de Febrero de 2018, de <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.2307/41164877>
- Junta de Regluación Monetaria Financiera. (2015). *Resolución n°176- 2015- F*. Obtenido de <https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/resolucion176f.pdf?dl=0>
- Keynes, J. (1936). *The General Theory of Employment Interest and Money*. Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Konja, J. V. (2008). *Gobierno corporativo: enfoque moderno*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2017, de QUIPUKAMAYOC: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/2008_1/a02.pdf
- Landeta, J. (2002). *El método Delphi: una técnica de previsión de futuro*. Barcelona: Ariel.
- Levitt, T. (1958). The dangers of social responsibility. *Harvard Business Review*, 41-50.
- Lima, M., & López, M. (2012). *Proyecto "Alianza para el Desarrollo Inicativas de Reducción de la Pobreza Eficientes y Sostenibles a través de una Cooperación Innovadora entre ONG*

PERSONAS, Sector Público y Universidades del Ecuador". Fundación CODESPA. Recuperado el 20 de Noviembre de 2017

LOEPS. (s.f.). *LOEPS*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2017, de Art. 21: <http://www.seps.gob.ec/estadisticas?sector-cooperativo>

Lorenzana, D. (10 de Enero de 2014). *Pymes y Autónomos*. Obtenido de <https://www.pymesya autonomos.com/administracion-finanzas/en-que-consiste-el-roe-y-para-que-sirve>

Lozada, M. (2012). Asociaciones Cooperativas. *Revista ULA*, 67. Recuperado el 01 de Mayo de 2018

Macedo, B. (2005). *OREALC- UNESCO*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2017, de <http://tallerdesustentabilidad.ced.cl/wp/wp-content/uploads/2015/04/UNESCO-El-concepto-de-sustentabilidad.pdf>

Malla, & Zabala. (1978). La previsión del futuro en la empresa (III): el método Delphi. En *Estudios Empresariales* (págs. 13-24).

Marín, J., & Rubio, G. (2001). La liquidez. En *Economía Financiera* (pág. 614). Madrid: Antoni Bosch.

McGuire, J. (1963). *Business and Society*. New York: McGraw Hill.

McWilliams, A., & Siegel, D. (2011). Creating and capturing value: strategic corporate social responsibility, resource-based theory, and sustainable competitive advantage. *Journal of Management*, 37, 1480-1495.

Medina, R. (25 de Marzo de 2011). Políticas Públicas en Salud y su Impacto en el Seguro Popular en Culiacán, Sinaloa, México. Culiacán, Sinaloa, México.

Mendez, S. B. (27 de Enero de 2013). *Sociologia Juridica*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2017, de <http://sociologiajuridicasaid.blogspot.com/2013/01/accion-social-segun-max-weber.html>

Mendoza, S. H. (09 de Septiembre de 2018). *Universitat de Barcelona*. Obtenido de Histodidáctica: http://www.ub.edu/histodidactica/index.php?option=com_content&view=article&id=21:criterio-de-expertos-su-procesamiento-a-traves-del-metodo-delphy&catid=11&Itemid=103

Mengual, S. (2011). La importancia percibida por el profesorado y el alumnado sobre la inclusión de la competencia digital en educación Superior. *Alicante*, 158. Obtenido de

Departamento de Didáctica General y Didácticas La importancia percibida por el profesorado y el alumnado sobre la inclusión de la.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (06 de 2013). *Cancilleria.gob.ec*. Recuperado el 29 de 09 de 2018, de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_2008.pdf

Modigliani, F., & Miller, M. (1958). The Cost of Capital, Corporation Finance and the Theory of Investment. *The American Economic Review*, 261-297.

Montoya, O. (2007). APLICACIÓN DEL ANÁLISIS FACTORIAL A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. *Universidad Tecnológica de Pereira*, 281.

Moreno, M. G. (1986). Introducción a la metodología de la investigación educativa. Guadalajara: Progreso S.A.

Muñoz, F., Miño, J. J., Miño, J. J., Grijalva, A., & Ramírez, F. (2008). Análisis Nueva Constitución. *Revista La Tendencia. ILDIS*, 37 - 49.

Murray, K., & Montanari, J. (1986). Strategic Management of the Socially Responsible Firm: Integrating Management and Marketing Theory. *The Academy Of Management Review*, 815-827.

Neto, F. d., & Froes, C. (1999). *Responsabilidade social e cidadania: a administração do Terceiro Setor*. Rio de Janeiro: Qualitymark.

Oñate, M. (2001). *Utilización del método Delphy en la pronosticación: Una experiencia inicial*. Obtenido de Aplicación del Método Delphi: www.rioei.org/deloslectores/804Bravo.

Organización de las Naciones Unidas. (25 de Septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2017, de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Peña, D. (2002). *Análisis de Datos Multivariantes*.

Prado Lorenzo, J. (2009). Stakeholder engagement and corporate social responsibility reporting: the ownership structure effect. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 94-107.

Presidente Constitucional de la República. (27 de Febrero de 2012). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 15 de Octubre de 2018, de

<http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/REGLAMENTO%20LOEPS%20ACTUALIZADO%20JUNIO%202018.pdf/8eedd7a3-3a96-4c52-949e-893315556b4a>

- R.E., F. (1994). La teoría de la Política de Stakeholder. *Business Ethics Quarterly*, Vol nº4, 409-429.
- RAE. (2018). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=AigzAPz>
- Rodríguez, C. A., & Machín, O. L. (2013). BASES TEORICAS Y METODOLÒGICAS DE LA COOPERACIÓN Y EL COOPERATIVISMO. *Revista Cooperativismo y Desarrollo Vol. 1 N° 2*, 3-5.
- Rodríguez, L., & Ríos, L. (2016). EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD. *Dimensión Empresarial*, 73-89.
- Rubio, D. M., Berg-Weger, M., Tebb, S. S., Lee, S., & Rauch, S. (2003). Objectifying content validity: Conducting a content validity study in social work research. En *Social Work Research, Volume 27, Issue 2* (págs. 94-104).
- Sampieri, R., Collado-Fernández, C., & Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. Mexico, DF: Mc Graw Hill.
- Secretaría Nacional de Gestión de la Política Económica. (10 de Julio de 2017). *La Economía Popular se ha convertido en pilar fundamental para el desarrollo del Ecuador*. Obtenido de <http://www.politicaeconomica.gob.ec/la-economia-popular-y-solidaria-se-ha-convertido-en-pilar-fundamental-para-el-desarrollo-del-ecuador/>
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017*. Quito, Ecuador.
- Segura, S. L., Ferreres, A., Baeza, A., & Tomás, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de Psicología, vol. 30, núm. 3, septiembre-diciembre*, 1151-1169.
- SEPS. (28 de Abril de 2011). LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA. *Oficio No. T.4887-SNJ-11-664*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- SEPS. (2012). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->
- SEPS. (Octubre de 2014). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas de la EPS y SFPS: <http://www.seps.gob.ec/estadisticas?sector-cooperativo>

- SEPS. (2015). *Análisis de Riesgo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito.
- SEPS. (04 de Enero de 2016). *Listado de Cooperativas Financieras*. Quito: Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios.
- SEPS. (Diciembre de 2017). Obtenido de Boletín SEPS 8: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/455927/Boleti%CC%81n+SEPS-8-12-12-2017b.pdf/c9a82ba4-951b-46c8-ada2-6cd0df0f0f4c?version=1.1>
- SEPS. (Abril de 2017). *Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros*. Quito: Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas. Recuperado el 05 de Mayo de 2018
- Shanteau, J. (1992). How much information does an expert use? Is it relevant? . En *Acta Psychologica. Volumen 81* (págs. 75-86). Elsevier.
- Sireci, S. (1998). The Construct of Content Validity. *Social Indicators Research*, 83-117.
- Skjong, R., & Wentworth, B. H. (2000). *Expert Judgement and risk perception*. Obtenido de <http://research.dnv.com/skj/Papers/SkjWen.pdf>
- Superintendencia de Economía Popuar y Solidaria. (2017). *Boletín SEPS N°.005*. Quito: FTCS.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. (2015). *SB*. Obtenido de https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2018/01/L1_IX_cap_VI.pdf
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2013). *Pagina Oficial*. Recuperado el 28 de 09 de 2018, de <http://www.seps.gob.ec/interna?conoce-la-eps>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (Septiembre de 2016). *Ecuador tiene un total de 887 cooperativas de ahorro y crédito*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2017, de <http://www.seps.gob.ec/noticia?ecuador-tiene-un-total-de-887-cooperativas-de-ahorro-y-credito>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (11 de Julio de 2017). *Cooperativas hacia la responsabilidad social*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2017, de <http://www.seps.gob.ec/noticia-medio?cooperativas-hacia-la-responsabilidad-social>
- Tamayo y Tamayo, M. (1997). *El Proceso de la Investigación Científica: incluye evaluación y administración de proyectos de investigación*. México: Limusa Noriega Editores.
- Toro, D. (2006). El enfoque estratégico de la responsabilidad social corporativa: revisión de la literatura académica. *Intangible Capital*, 338-358.

- Torres, A. Z. (2011). *RENTABILIDAD Y VENTAJA COMPARATIVA: Un análisis de los sistemas de producción de guayaba en el estado de Michoacán*. Morelia: ININEE.
- Torres, T., Riu, R., & Ortiz, A. (2010). *La Gestión de la Liquidez*. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra .
- Vega, J. L. (2004). *Responsabilidad social y los principios del desarrollo sostenible como fundamentos teóricos de la información social de la empresa*. Madrid: Esic Editorial.
- Zamora, R., & Esnaola, J. (2015). *Análisis Factorial y Análisis de componentes Principales*. Santiago de Chile: Ayudantía Estadística IV, Universidad de Chile.

